



C.E.I.P. ANÍBAL GONZÁLEZ
Sevilla



INDICE

INDICE	2
1. INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR	5
3. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA	24
4. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS O MÓDULOS DE EDUCACIÓN EN VALORES, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL	27
4.1. <i>Competencia educativa</i>	27
4.2. <i>Objetivos Generales de la Educación Primaria que guardan relación con la competencia</i>	28
5. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE DEL CENTRO Y DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS MISMOS	30
5.1. <i>Los órganos de coordinación docente: horario de dedicación de las personas responsables</i>	30
5.2. <i>Horario de dedicación de las personas responsables de Proyectos</i>	31
5.3. <i>Criterios para confección del horario de cobertura:</i>	31
6. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO	32
6.1. Criterios de Evaluación Comunes	33
6.2. Evaluaciones Individualizadas (D.97/2015 – Artículo 14)	34
40.4. Documentos oficiales de evaluación (D.97/2015 – artículo 15)	35
6.4. Criterios de evaluación de cada una de las áreas en las diferentes etapas	36
6.6. La evaluación en Educación Infantil	72
6.7. Criterios de calificación de los aprendizajes del alumnado.	75
6.8. CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO PRIMARIA	76
7. FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO	95
8. LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO CON ÁREAS PENDIENTES DE EVALUACIÓN POSITIVA	134
8.1. Organización y Procedimientos para la recuperación.	134
8.2. Estrategias de coordinación del profesorado que interviene en los refuerzos	136
9. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL	138

del Plan de Orientación y Acción Tutorial

9.2. Marco legal	139
9.3. Objetivos generales del centro en relación con el Plan de Orientación y Acción Tutorial	140
9.4. Tutoría	141
9.5. Líneas de actuación de la tutoría	144
9.6. La familia	167
9.7. TRÁNSITO Y COORDINACIÓN ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS	171
10. EL PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS, DE CONVIVENCIA Y LECTORES CON LAS FAMILIAS	217
11.EL PLAN DE CONVIVENCIA.	218
12. EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.	288
13. LOS CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.	289
14. LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.	300
15. CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS, DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA DEL CENTRO Y LOS ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO.	309
16. CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS UNIDADES INTEGRADAS Y LAS SECUENCIAS DIDÁCTICAS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS EN LAS DIFERENTES ETAPAS.	311
17. PLANES Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS.	333

1. INTRODUCCIÓN

El Decreto 328 del 2010 por el que se regula el reglamento orgánico de los Colegios y Escuelas que imparten la Educación Infantil de segundo ciclo y la Educación Primaria, así como los Centros Específicos de Educación Especial, establecen que estos centros, en el marco de su autonomía, elaborarán un plan de centro que incorporará tres documentos: el Proyecto Educativo, el Reglamento de Organización y Funcionamiento y el Proyecto de Gestión.

Según ANTÚNEZ, ("Qué proyecto hacemos..."; Cuadernos de Pedagogía núm. 158), el Proyecto Educativo se puede definir como una "propuesta integral para dirigir un proceso de intervención educativa en una institución docente. Es un instrumento para la gestión que, coherente con el contexto escolar, enumera y define las notas de identidad del Centro, formula los objetivos que pretende y expresa la estructura organizativa de la institución".

1.1. Finalidades del Proyecto Educativo

Este Proyecto Educativo pretende ser un documento vivo que recoja las conclusiones relevantes sobre el funcionamiento del Centro, debatidas por los diferentes órganos del mismo y aprobadas en el Consejo Escolar. No se presenta un Proyecto cerrado, sino un documento que es necesario renovar cíclicamente mediante la evaluación de los procesos que hacen funcionar el centro. Su redacción debe considerarse **provisional**, por ser necesariamente perfectible y por tener que adaptarse a una realidad cambiante. La rapidez cada vez mayor de los cambios sociales, la renovación permanente del alumnado y de los órganos de participación del centro, obliga a un debate continuado cuyas conclusiones deben reflejarse en este documento.

El PEC debe ir desarrollándose hasta tener una función **integradora** de toda la comunidad escolar. Debe tratar de canalizar el gran potencial de posibles aportaciones de los padres y madres del alumnado, para lograr que todas y todos nos sintamos copartícipes de la formación del alumnado.

Sus conclusiones tienen carácter **vinculante**, comprometiéndolo a todos los miembros de la comunidad educativa, que deben desarrollar sus actividades de forma que no entren en contradicción con las señas de identidad del Centro, las cuales se han ido configurando democráticamente y quedan reflejadas en este documento.

1.2. Marco Normativo

- LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.
- REAL DECRETO 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de Educación Primaria.
- REAL DECRETO 1058 /2015, de 20 de noviembre, Por el que se regulan las características generales de las pruebas de la evaluación final de Educación Primaria establecida en la ley orgánica 2 / 2006 y 3 de mayo de Educación.

97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la currículum de la educación Primaria en la comunidad Autónoma de Andalucía.

- DECRETO 428/ 2008, de 29 de julio por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a educación infantil en Andalucía
- ORDEN de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículum correspondiente a Educación Primaria en Andalucía.
- ORDEN de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- ORDEN de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el currículum correspondiente a educación infantil en Andalucía
- INSTRUCCIONES de 22 de junio de 2015, de la dirección general de participación y equidad, por la que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- INSTRUCCIONES 12/2019, de 27 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparte educación primaria para el curso 2019/2020.

2. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

Para el curso 2021- 2022 hemos priorizado los objetivos generales que desarrollaremos a lo largo de este curso y que presentamos dentro del PLAN DE MEJORA.

Estos objetivos, que se reflejan a continuación (Los marcado en negrita para este curso escolar), son fruto de un proceso de análisis y valoración de:

- La Memoria de autoevaluación del pasado curso escolar
- Los resultados de las Pruebas de Evaluación Iniciales en los diferentes cursos.
- Los indicadores Homologados.
- Los objetivos de nuestro Proyecto de Dirección.

OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR:

- **Organizar, coordinar y revisar todas las programaciones teniendo en cuenta el nuevo currículum establecido por competencias claves (criterios evaluación, metodología, trabajo por tareas, contenidos, objetivos...), haciendo del trabajo colaborativo, trabajo por proyectos y de las tareas integradas el eje vertebrador de la metodología del centro haciéndolo extensivo a todas etapas educativas.**
- Optimizar todos los recursos del centro para detectar y mejorar el tratamiento del alumnado de atención a la diversidad basado en una metodología inclusiva que atienda a los necesarios principios DUA.
- **Establecer una serie de actividades, proyectos, tareas... comunes para todo el centro educativo, y secuenciados por ciclos.**

r y dinamizar la formación docente y actualización . .
grupos de trabajo y cursos formativos.

- Fomentar el uso de la evaluación formativa entre el profesorado para dar a conocer al alumnado en qué momento de su aprendizaje está, promoviendo el uso de nuevos instrumentos de evaluación, consensuando los registros y los criterios de calificación.
- **Potenciar la comprensión lectora desde todas las áreas del currículo, para adquirir una mayor autonomía a la hora de enfrentarse a la resolución de actividades y a la vez desarrollar la competencia matemática como forma de comprensión de la realidad a través del razonamiento lógico y la resolución de problemas cotidianos, dándole tanta importancia al proceso y estrategias como al producto final.**
- Desarrollar los diferentes aspectos de la competencia comunicativa desde una perspectiva bilingüe en la que el uso de español y del inglés con sus correspondientes aspectos socioculturales nos permitan expresar y entender el mundo a partir de la propia experiencia, tomando conciencia de nuestra identidad cultural europea y mundial y potenciando el conocimiento de realidades lingüísticas diferentes.
- Proporcionar al alumnado una formación que les permita conformar su propia identidad de género, potenciando en la Comunidad Escolar el concepto de coeducación mediante la transmisión de valores como:
 - La tolerancia
 - La justicia
 - La igualdad
 - El respeto
 - La colaboración
 - La solidaridad e impulsando el desarrollo de actitudes y comportamientos que tiendan a eliminar actitudes sexistas en nuestro alumnado, fomentando de esta forma la mejora de la convivencia.
- Desarrollar la sensibilidad y el sentido estético para comprender, valorar y disfrutar con las distintas manifestaciones artísticas, iniciándose en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- **Desarrollar valores y actitudes, encaminadas al cuidado y conservación del medio natural, siendo conscientes del impacto de la actividad humana en nuestro medio ambiente.**
- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.
- Potenciar la participación del profesorado y las familias en los distintos Planes, Proyectos y Programas y mejorar la eficacia de los mismos mediante la coordinación y planificación conjunta.
- Facilitar la apertura del centro al entorno potenciando la implicación de las familias en la vida del centro, dando a conocer nuestro sistema educativo y las formas de participación en el mismo (Consejo Escolar, Comisión de voluntariado, Comisión de patios, AMPA, ...).

udadanos competentes para la vida mediante la .
conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes para que, movilizadas al mismo tiempo y de forma interrelacionada, puedan efectuar tareas o hacer frente a diversas situaciones de forma eficaz en distintos contextos.

- Promover procesos de enseñanza aprendizaje basados en el principio de igualdad, favoreciendo un clima óptimo de convivencia y trabajo libre de discriminaciones, sin que la condición social, nacionalidad, sexo, raza, religión o cualquier otra circunstancia supongan obstáculo alguno. Utilizando la palabra y los valores de la paz como únicos argumentos en la resolución de conflictos.
- Propiciar la participación de todos los sectores de la Comunidad Educativa en la construcción diaria de nuestro centro educativo, desde el respeto y la tolerancia para que incida en la mejora del proceso enseñanza-aprendizaje.
- Promover metodologías inclusivas:
 - Tertulias dialógicas
 - Técnicas y estrategias de aprendizaje cooperativo
 - Actividades con grupos interactivos
 - El uso de los principios del DUA (Diseño universal para el aprendizaje)
 - Los objetivos generales enunciados anteriormente se irán trabajando curso a curso atendiendo a las necesidades que surjan desde el análisis de los siguientes aspectos del Centro:
 - Rendimiento de los aprendizajes del alumnado.
 - Resultados de las pruebas realizadas por el alumnado
 - Alumnado diagnosticado de atención a la diversidad.
 - Memoria de Autoevaluación

En este proceso de análisis se manifiestan las fortalezas y debilidades de nuestro centro. Es esto lo que nos lleva a diseñar un Plan de Mejora para superar aquellos aspectos en donde obtenemos resultados más bajos que debemos mejorar, adoptando, para ello, todas las medidas de implementación posibles y estableciendo para ello las estrategias y metodologías necesarias para conseguir un mejor nivel competencial.

Los puntos fuertes de nuestro centro son:

- Convivencia del centro
- En Competencia Lingüística:
 - Comprensión Oral
 - Comprensión Lectora
 - Velocidad lectora
 - Construir oraciones
 - Conocer sinónimos y antónimos.
- En Competencia Matemática:
 - Aritmética y medida: Numeración, seriaciones, composición y descomposición de números. Cálculo mental.
- En Inglés:

- Reading
- Completar frases

Los puntos débiles de nuestro centro son:

- En Competencia Lingüística:
 - Expresión Escrita
 - Ortografía
 - Presentación escrita
 - Sintaxis: sujeto y predicado
 - Resumir un texto
 - Exactitud lectora
 - Clases de palabras
- En Competencia Matemática:
 - Plantear y resolver problemas
 - Geometría
 - Representación de la Información
 - Medidas de tiempo
 - Sistema monetario
- En Inglés:
 - Vocabulario
 - Estructuras gramaticales

Aspectos Generales a mejorar:

- Mejorar la Competencia Digital tanto del profesorado como del alumnado.
- Mejorar la autonomía de nuestro alumnado en colaboración con las familias.
- Mejorar la atención aplicando estrategias adecuadas.
- Reforzar la Expresión Oral.
- Fomentar el gusto por la lectura.
- Mejorar la Expresión Escrita.
- Abordar la Geometría y todos los bloques de contenidos de Matemáticas a lo largo del curso escolar.
- Insistir en el razonamiento lógico-matemático así como en la resolución de problemas.
- Mejorar la interpretación de gráficos y diagramas.
- Seguir mejorando y ampliando conocimientos en el uso de las Nuevas Tecnologías.
- Reforzar la Expresión Oral en lengua inglesa.

Para que nuestras medidas a adoptar puedan llevarse a cabo de forma real y posible, creemos importante centrarnos en la mejora de la **Expresión Escrita en lengua castellana, la Expresión Oral en lengua inglesa** y en la **Resolución de problemas**.

En la Expresión escrita se trabajará la composición de textos escritos teniendo en cuenta estos aspectos:

- La ortografía y signos de puntuación.
- El vocabulario.
- La presentación, el orden y la caligrafía.
- La coherencia semántica y cohesión sintáctica.

le problemas se tendrán en cuenta estos aspectos:

- El planteamiento del problema.
- Seleccionar los datos apropiados.
- Realizar las operaciones necesarias de forma correcta.
- Expresar correctamente la solución obtenida.
- Aplicar las matemáticas a situaciones reales

2.1. EDUCACIÓN PRIMARIA

I. COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

Mejorar la composición escrita.

Objetivos:

- Mejorar significativamente la composición escrita en el alumnado, factor fundamental para el desarrollo de las Competencias Básicas.
- Desarrollar la capacidad de expresar por escrito sentimientos y emociones.
- Conseguir el desarrollo y expresión de la inteligencia, la libre expresión de las ideas.
- Aumentar la capacidad de razonamiento, así como desarrollar la capacidad creadora y el poder de invención.
- Enseñar a valorar el esfuerzo ajeno y el propio, desarrollando la autocrítica y la crítica constructiva.
- Aumentar el desarrollo de la comprensión lectora, así como la corrección ortográfica, el orden y la limpieza.
- Desarrollar el vocabulario.
- Desarrollar la expresión oral.
- Desarrollar el gusto por la lectura.
- Desarrollar la autonomía del alumnado.
- Fomentar los siguientes valores: responsabilidad, autogestión, igualdad, ayuda mutua, valores democráticos, honestidad, transparencia, respeto, compromiso, lealtad, solidaridad, justicia, disciplina...

Proceso:

En el desarrollo de la composición escrita se tendrán en cuenta tres procesos:

1. *Planificación*: Implica información que permita elaborar un plan para escribir un texto: generar ideas-organizar ideas- establecer metas o proceso de evaluación de las ideas.
2. *Traslación*: Supone la producción de un texto, esto es, "poner las palabras sobre el papel". El texto producido debe ser legible, gramatical y formalmente correcto.
3. *Revisión*: Supone mejorar lo escrito mediante subprocesos de *relectura* que permitan detectar errores mientras se escribe y *edición* que, facilita la corrección de los errores y la adecuación del contenido.

Actuaciones:

ar en el horario semanal dos módulos dedicados al funcionamiento de un Taller de composición escrita, sin menoscabo del trabajo diario del aula en este aspecto.

- Contemplar en el horario semanal, al menos, media hora diaria de lectura recreativa.
- Contemplar en el horario semanal un módulo de lectura recreativa en la Biblioteca del centro siempre que esta pueda estar en uso (ver Plan de Contingencia Covid19).
- Reuniones de Ciclo para explicitar las acciones que se implementarán a lo largo del curso para el logro de los objetivos.
- Reuniones de Ciclo, ETCP y Claustro para evaluar los resultados.
- Aprobación en el Claustro de Profesorado de las diferentes propuestas de mejora que llevarán a cabo los ciclos para lograr los objetivos.
- Continuar con los acuerdos alcanzados en cursos anteriores con respecto a la presentación y que se resumen:

Márgenes:

En toda composición escrita (controles, actividades, etc.) deberán guardarse los márgenes (superior, inferior, lateral izquierdo y derecho) y se deberá evaluar la existencia o no de éstos.

Escritura:

El objetivo fundamental de la escritura es la legibilidad y constituye la suma de variados aspectos: claridad en la forma de las letras (cada letra tiene su forma característica y así debe representarse dentro de la palabra, con su forma exacta); uniformidad; espaciamiento entre letras, palabras y renglones; ligamentos. En resumen, se debe conseguir una letra legible con un correcto trazado y se debe evaluar ésta.

Orden y limpieza:

Se pretende que toda producción escrita tenga unos mínimos requisitos de pulcritud: carencia de borrones, manchas, tachaduras, deterioro del papel, etc. Se tendrá en cuenta en la evaluación.

- ☐ Organizar audiciones de textos.
- ☐ Organizar actividades de "Acompañamiento lector".
- ☐ Cuentacuentos.

ESTRATEGIAS:

TALLER DE COMPOSICIÓN ESCRITA

¿Qué?

Con el Taller se pretende trabajar de forma sistematizada y no puntual la composición escrita, abordando la creación de diferentes tipos de textos y proporcionando estrategias, tanto para inventar historias, poesías, artículos periodísticos, etc., como para hacerlo con corrección, tanto ortográfica, como morfosintáctica, así como con una cuidada presentación. Con el Taller se pretenden alcanzar según el nivel del alumnado, cada uno de los objetivos propuestos, siguiendo los procesos contemplados para el desarrollo de la composición escrita.

¿Cómo?

El Taller se organiza en grupo-cooperativo, para:

a trabajar con los demás, promoviendo una organizac

2. Aumentar el respeto mutuo.
3. Aprender a dialogar y discutir, sabiendo defender los propios pensamientos.
4. Descubrir ideas en común, ofreciendo oportunidades de trabajo variadas.
5. Aprender a ceder ante propuestas mejores.
6. Trabajar el valor de la responsabilidad, autogestión, igualdad, ayuda mutua, valores democráticos, honestidad, transparencia, respeto, compromiso, lealtad, solidaridad, justicia, disciplina...
7. Clarificar sentimientos y pensamientos personales por medio de la comprensión.
8. Incrementar la autoestima y el conocimiento individual y colectivo.

En líneas generales, el esquema de trabajo pasaría por las siguientes fases:

- a) Propuesta de trabajo en gran-grupo.
- b) Trabajo específico en pequeño grupo.
- c) Trabajo en gran grupo de corrección y mejora de la producción.
- d) Trabajo individual: Se copia individualmente la producción final y se ilustra.

¿Cómo se organizan los grupos?

El agrupamiento del alumnado no se constituye de forma espontánea, sino que es imprescindible algún tipo de intervención educativa que mejor permitan el funcionamiento de éste y su búsqueda de conocimiento. Los criterios son:

- a) **Los grupos:** Se organizarán grupos reducidos y heterogéneos de 3 ó 4 miembros. Si el grupo es impar ofrece otra ventaja: si no logran el consenso en una tarea concreta, podrán tomar la decisión de una votación democrática que facilite la decisión.
- b) **El nivel de conceptualización:** Todos los niños y niñas, a partir de sus esquemas previos acaban construyendo sus conocimientos de alguna manera. Por esa razón, durante la formación de los grupos, habrá que considerar el nivel de conceptualización del alumnado para garantizar que, en principio, en cada grupo sus miembros tengan niveles diferentes y diversidad de género.
- c) **El alumnado que informa.** Se favorecerá que en cada grupo se integre alumnado con un buen nivel de información y que por su capacidad comunicadora, facilitan al resto el paso a conceptualizaciones más elaboradas.
- d) **Alumnado con más necesidades:** En la formación de los grupos se atenderá, con especial cuidado, al alumnado que presenta más necesidades educativas: por carencias de aprendizaje, por las dificultades de relación o problemas de personalidad, por ambiente menos estimulante, etc. Este alumnado debe sentirse apoyado por su equipo de trabajo, siendo muy importante el grupo de iguales en la construcción de la personalidad de éstos y en la seguridad y propia autoestima.

¿Cuándo?

La temporalización del Taller de Expresión Escrita es de dos sesiones semanales de cuarenta y cinco minutos o una hora cada una, sin menoscabo del trabajo diario de la Expresión Escrita que se llevará a cabo en el aula.

Evaluación:

La evaluación será formativa y tendrá en cuenta:

- ☐ El texto

de composición escrita.

- ☐ El proceso de aprendizaje.

Se elaborarán instrumentos que permita al alumnado la autoevaluación a través del análisis de estos procesos, así como la relación con el grupo

La competencia digital en relación con el Taller de Composición Escrita:

Para darle una proyección más amplia y al mismo tiempo, incorporar las nuevas tecnologías, se ha creado el **Blog del Taller denominado "Mucho cuento..."**, en el que se colgarán los textos elegidos, de forma democrática, por el alumnado, así como las ilustraciones.

El alumnado deberá adquirir competencias mínimas para la utilización de un procesador de textos.

La proyección exterior:

El Taller contará con un Tablón en el que se colgarán los diferentes textos creados por el alumnado, con el fin de que puedan ser leídos por toda la comunidad educativa.

II. COMPETENCIA MATEMÁTICA

Objetivos:

- Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y reconocer el valor de actitudes como la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión o la perseverancia en la búsqueda de soluciones.
- Elaborar y utilizar instrumentos y estrategias personales de cálculo mental y medida, así como procedimientos de orientación espacial, en contextos de resolución de problemas, decidiendo, en cada caso, las ventajas de su uso y valorando la coherencia de los resultados.
- Utilizar de forma adecuada los medios tecnológicos tanto en el cálculo como en la búsqueda, tratamiento y representación de informaciones diversas.
- Identificar formas geométricas del entorno natural y cultural, utilizando el conocimiento de sus elementos y propiedades para describir la realidad y desarrollar nuevas posibilidades de acción.
- Utilizar técnicas elementales de recogida de datos para obtener información sobre fenómenos y situaciones de su entorno; representarla de forma gráfica y numérica y formarse un juicio sobre la misma.

Mejorar los resultados en los siguientes aspectos:

- Plantear y resolver problemas, respetando las siguientes fases:
 - a) **Comprensión del problema:** Implica entender tanto el texto como la situación que nos presenta el problema, diferenciar los distintos tipos de información que nos ofrece el enunciado y comprender qué debe hacerse con la información que nos es aportada, etc.
 - b) **Concepción de un plan:** Es la parte fundamental del proceso de resolución de problemas. Una vez comprendida la situación planteada y teniendo clara cuál es la meta a la que se quiere llegar, es el momento de planificar las acciones que llevarán a ella.
 - c) **Ejecución del Plan:** Consiste en la puesta en práctica de cada uno de los pasos diseñados en la planificación.
 - d) **Visión retrospectiva:** Es preciso:

- ... el resultado obtenido para saber si efectivamente c
válida a la situación planteada.
- ☒ Reflexionar sobre si se podía haber llegado a esa solución por otras vías, utilizando otros razonamientos.
 - ☒ Decir si durante el proceso se han producido bloqueos y cómo se ha logrado avanzar a partir de ellos.
 - ☐ Geometría.
 - ☐ Representación de la Información.
 - ☐ Medidas de tiempo.
 - ☐ Sistema monetario

Actuaciones:

- Contemplar en el horario semanal dos módulos dedicados a la puesta en funcionamiento de un Taller de resolución de problemas, sin menoscabo del trabajo diario en el aula de este aspecto.
- Abordar la geometría a lo largo del curso escolar en todos los niveles y en todas las evaluaciones.
- Lograr las diferentes competencias reseñadas en los objetivos, atendiendo a los diferentes niveles.

III.COMPETENCIA: APRENDER A APRENDER

Técnicas de estudio

Justificación

Las claves para tener éxito en el estudio se fundamentan sobre todo en dos pilares: optimizar el tiempo o, dicho de otro modo, ser capaces de estudiar más rápido para contrarrestar la falta de tiempo por tener que compaginar los estudios con otras actividades y utilizar técnicas de estudio que prioricen más la parte analítica y reflexiva que lo meramente memorístico y repetitivo.

El bajo rendimiento académico de un alumno se puede deber a muchas causas, entre ellas la utilización de un método de estudio inapropiado. En este sentido, las técnicas de estudio tienen una importancia fundamental para conseguir unos buenos resultados, puesto que simplifican los contenidos y optimizan el aprendizaje. Muchas veces la clave del éxito no se encuentra en estudiar más, sino en buscar la actitud adecuada ante el aprendizaje, aprovechando al máximo los recursos y aplicando estrategias que faciliten un aprendizaje más metódico y personalizado.

Beneficios de las técnicas de estudio

Las técnicas de estudio son actividades específicas mecánicas y sistematizadas por lo que pueden ser aprendidas e interiorizadas por cada persona, lo que sin duda le ayudará a mejorar sus resultados académicos. Además de ayudar a mejorar los resultados académicos, estos métodos presentan otra serie de ventajas:

Fomentan la motivación

de las materias de una manera atractiva, amena, definitiva, permiten al alumno aprender jugando, es un claro factor de motivación tanto a nivel individual como de grupo.

Favorece el interés

Estos recursos pueden ser una práctica y útil herramienta para el profesor a la hora de despertar en los niños interés por determinadas materias. Cuando hablamos, por ejemplo, del área de matemáticas el simple término ya puede desinteresar a muchos alumnos. Sin embargo, a través de la informática los conceptos pueden tomar una forma más amable, entretenida y cercana a los niños, al presentarse en un medio al que están muy habituados y que relacionan con el ocio.

Facilitan la cooperación

Las técnicas de estudios interactivas también posibilitan la realización de experiencias, trabajos o proyectos en común tanto para alumnos como profesores.

Permite una mayor autonomía

LECTURA	PRELECTURA: Es el primer vistazo rápido que se da a un tema para saber de qué va y sacar una idea general del tema.
	LECTURA COMPRENSIVA <i>Consiste en leer detenidamente el tema. Plantear las dudas posibles, notas al pie de página o al margen, etc. Es importante hacerse preguntas sobre el tema, entender todo.</i>
	Uso del diccionario
SUBRAYADO	Subrayar las palabras clave e ideas principales
ESQUEMAS	Expresar gráficamente y de forma estructurada las ideas del tema, de esta forma de un solo vistazo podemos ver el tema completo
MAPAS MENTALES	• Individual • Colectivo
RESUMEN	Consiste en redactar según el esquema el contenido de cada parte. Es importante hacerlo con nuestras palabras, pero utilizando vocabulario y expresiones adecuadas. En ocasiones si se tiene un buen esquema, memoria fotográfica y facilidad de expresión se puede obviar este punto
TOMAR APUNTES	Elaboración de un texto propio (con palabras propias, sin copiar el original) utilizando el subrayado como técnica anterior y seleccionando el vocabulario indispensable

	Reglas M nemotécnicas
	Fichas de estudios
REPASAR	● Repasar los contenidos periódicamente. Nos vacuna del olvido. Podemos utilizar los resúmenes y esquemas. ● Realización de test como comprobación. ● Brainstorming o lluvia de ideas.

El alumno puede experimentar métodos de aprendizaje menos dependientes de la figura del maestro. Siempre siguiendo indicaciones del docente, ahora el alumno puede ser más autónomo, buscar información y seleccionarla adecuadamente.

Mayor iniciativa y creatividad

El desarrollo de la imaginación, la creatividad e iniciativa del niño es también una ventaja de estos recursos.

Estrategias de estudio

Algunas estrategias de estudio muy efectivas son:

- Planificar debidamente los exámenes y el resto de las actividades académicas mediante horarios realistas y adaptados a las posibilidades y estilo de vida de cada estudiante.
- Hacer esquemas, releer, subrayar con distintos colores.
- Evaluar lo que se sabe sobre un tema y los conceptos que se llevan más flojos.
- Elegir la técnica de estudio específica que se adapta mejor a la materia que se quiere aprender.
- Relacionar adecuadamente decisiones, con acciones y procedimientos.

Técnicas de estudio

2. 2. Educación Infantil

Teniendo en cuenta los resultados de las Pruebas de Diagnóstico, que nos orientaban a trabajar y mejorar los siguientes aspectos:

- Composición escrita
- Animación a la lectura
- Resolución de problemas
- Nuevas Tecnologías

Los resultados de la Evaluación Inicial en Educación Infantil, que nos mostraban carencias en los siguientes aspectos:

- Expresión oral.
- Vocabulario.
- Autonomía.
- Nuevas Tecnologías.

Y basándonos en las Propuestas de Mejora de la Memoria Final de Curso pasado, el **PLAN DE ACTUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN** sería el siguiente:

CON RESPECTO AL CURRÍCULO

1.A. Competencias en comunicación Lingüística

1.A.1. Estrategias para inventar cuentos y otras narraciones

- ☐ Inventar cuentos a partir de unos personajes determinados

Metodología:

Elección de un tema.

- Personajes protagonistas.
- Comenzar el cuento partiendo de las fórmulas fijas de inicio (érase una vez...), nudo y desenlace y las fórmulas de finalización (colorín colorado).

Temporalización:

- Una sesión semanal (fijar en el horario la "hora del cuento" para que tenga continuidad la actividad), durante la asamblea.

Evaluación:

- Identifica las fórmulas de comienzo y de finalización de los cuentos.
- Sus aportaciones son correctas, mostrando que ha comprendido la confección del cuento.
- Muestra interés por la elaboración de nuestro cuento y participa en dicho proceso.

- ☐ Inventar poesías

Metodología:

- Elegir un tema.
- Un protagonista.
- Un sentimiento.
- Comenzar con palabras que riman.
- Construir frases que rime la última palabra.

Temporalización:

- Una sesión mensual, durante la asamblea.

Evaluación:

- Muestra gusto por jugar con las palabras.
- Expresa sentimientos.

1. A.2. Estrategias para el desarrollo del vocabulario

- ☐ Juegos lingüísticos: veo-veo, de la Habana ha venido un barco...

- ☐ Lectura de láminas. Presentaremos láminas referidas a su cuerpo, sensaciones, actitudes, al ambiente más cercano como la familia, casa colegio...

- ☐ Canciones, poesías...

Metodología:

- Sumergiremos al alumnado en una atmósfera lingüística suficientemente rica, que le lleve a enriquecer y perfeccionar su lenguaje.

Temporalización:

- Dos sesiones semanales.

Evaluación:

- Ha aumentado su vocabulario.
- Establece semejanzas y diferencias entre palabras.

, resa bien cuando explica algo al grupo.

- Comprende mensajes e intenciones de sus interlocutores.

1.A.3. Fomentar el gusto por la lectura

- ☐ Acudir libremente a leer un cuento

Metodología:

- Dedicar un espacio en el aula para los cuentos y la lectura
- Promover situaciones que acerquen y motiven al aprendizaje de la lectura
- Establecer en el horario un tiempo para la lectura
- Establecer un tiempo libre para que acudan a leer un libro

Temporalización:

- Diaria

Evaluación:

- Acude libremente a leer un cuento

1. A.4. Cuidado del trazo, orden y limpieza

- ☐ Respetar márgenes (derecho, izquierdo, superior e inferior).
- ☐ Higiene postural tanto para la posición del cuerpo, como de la mano en la escritura.
- ☐ Dirección del trazo.
- ☐ Dirección de escritura.

Metodología:

- Intervenir conscientemente.
- Actividades dirigidas a trabajar el factor motórico, presión sobre el instrumento, postura corporal, independencia funcional del brazo y la mano.

Temporalización:

- Durante todo el curso, en todo momento.

Evaluación:

- Se sienta correctamente para trabajar.
- Coge el lápiz correctamente.
- Tiene interiorizado la direccionalidad de la escritura (izquierda-derecha, arriba-abajo).

1. A.5. Técnicas de Estudio

- ☐ Retahílas, adivinanzas, canciones...

Metodología:

- Recitado y memorización de poemas, de tradición cultural.
- Memorización de adivinanzas, retahílas, canciones.
- Participación en juegos lingüísticos, fonéticos y de rima.
- Identificación de palabras conocidas en las poesías que se aprenden.

Temporalización:

- Diariamente.

Evaluación:

- Evoca poemas, canciones, retahílas... trabajados.
- Pronuncia correctamente los fonemas de su lengua.
- Reconoce el tema de un poema, canción...

B. Competencias Matemáticas (EI)

- ☐ Promover situaciones en el aula que impliquen un problema matemático para que los niños/as lo resuelvan.
- ☐ Introducir la numeración en nuestra aula de una manera significativa.

Metodología:

- Aprovechar situaciones presentes del día a día como: nº de lista, números que implican cantidades, día del calendario...

Temporalización:

- Diaria.

Evaluación:

- Emplea correctamente cuantificadores imprecisos.
- Usa el número para transmitir información.
- Realiza correctamente el conteo de los elementos.
- Se interesa por los conocimientos lógicos-matemáticos.

1. C. Competencia en Conocimiento del Medio (EI)

- ☐ Programar actividades donde el alumnado pueda observar y experimentar, ya sea dentro del aula, en el patio de recreo o a través de las actividades complementarias programadas como visita a granja- escuela, Proyecto de Miguel Hernández, Blas Infante, Los animales...

Metodología:

- Poner en contradicción al alumnado haciéndole comparar su hipótesis con el comportamiento de la realidad.

Temporalización:

- Una vez al mes.

Evaluación:

- Formula hipótesis, explicaciones y conjeturas con relación a los objetos, actuando sobre ellos.
- Se han divertido con las observaciones y experimentaciones.
- Muestra interés por resolver autónomamente las dificultades prácticas que se le presentan.
- Reconstruye los procesos desarrollados.

1. D. Competencia en Nuevas Tecnologías (EI)

- ☐ Invitar al alumnado al uso del ordenador para que aprendan aspectos básicos de su utilización como: apagar y encender, moverse con el ratón dentro de la pantalla, identificar iconos...
- ☐ Audiciones en distintos soportes.

Metodología:

- Crear un espacio o un tiempo dentro del aula y del horario.
- Con ayuda del profesorado de apoyo.
- Grupos reducido o individual.

Temporalización:

- Una vez a la semana.

- Manejan aspectos básicos del ordenador.
- Muestra gusto e interés por latecnología.

2. CON RESPECTO A LA PRÁCTICA DOCENTE

2. A. Desarrollar la autonomía en el alumnado

- Hacer participar al alumnado en la elaboración de las normas de clase.
- Crear un ambiente de libertad en el que el alumnado pueda expresarse respetando siempre a los demás.
- Ayudar a que el alumnado sea responsable de sus tareas.
- Facilitar que el alumnado vaya siendo menos dependiente del adulto.
- Otorgar importancia educativa a las tareas materiales cotidianas como lavarse y secarse las manos, desayuno, control de esfínteres...

Criterios:

Evaluación:

- Conoce las normas y las respeta
- Participa en la elaboración de las normas
- Realiza acciones y tareas por sí mismo/a
- Utiliza el tiempo de manera autónoma y funcional
- Desayuna de manera correcta y autónoma
- Realiza hábitos de lavarse las manos siguiendo la secuencia adecuada

2. B. Incorporación de las T.I.C. a la práctica docente

Uso de la pantalla digital (PDI)

Criterios:

- Lectura de cuentos.
- Vocabulario del tema.
- Recursos digitales.

Evaluación:

- Gusto por la tecnología.

2. C. Enseñanza de las matemáticas para la vida:

- Aprovechar y sugerir actividades manipulativas en el día a día ya que, a través de ellas, el niño/a llega a: El conteo, el concepto y la representación del número; el inicio de las operaciones básicas de la suma como adicción y de la resta como sustracción y como operaciones inversas; el uso de cuantificadores; el concepto de formas y tamaños.
- Realizar propuestas que permitan a los alumnos/as reconocer a los grupos sociales a los que pertenece, como pueden ser la familia, los compañeros/as del aula...

Evaluación:

- Resuelve situaciones cotidianas que impliquen el empleo de operaciones sencillas acercándose a la noción de operación aritmética.
- Establece relaciones de semejanza y de diferencias.

LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

Señas de Identidad

Entendemos por señas de identidad todos aquellos rasgos de carácter múltiple, que identifican las líneas generales de actuación pedagógica y social de manera singular, y que delimitan el marco de nuestro proyecto educativo. Sería la **brújula** que orienta toda la acción educativa del centro, hacia dónde nos dirigimos y con qué filosofía de la educación nos identificamos. En resumen, qué tipo de centro y persona pretendemos conseguir:

Un centro integrador y diverso.

- a) Esto es, **un centro inclusivo**, en el que **se integre** totalmente todo el alumnado con independencia de su situación socio-económica, de su sexo, de su nacionalidad o etnia, de sus opciones ideológicas y creencias, de sus capacidades físicas e intelectuales, de su opción sexual y de cuantas características puedan diferenciar personas y culturas entre sí.
- b) Un centro que no sólo **respete el derecho a ser diferente** como algo legítimo, sino que valora explícitamente la existencia de esa diversidad, como base de una sociedad plural, dando una respuesta educativa **inclusiva y no segregadora**.
- c) Un centro en el que los fines de la educación sean los mismos para todo el alumnado y en **donde se considere que toda persona es educable** y necesita una **respuesta educativa ajustada a sus necesidades**. Un centro, en definitiva, **comprometido con la desigualdad**.
- d) Un centro en el que los **Principios de Igualdad de Género** impregnan todo el **currículo** y en donde se reconoce el papel, tanto de hombres como de mujeres, en el desarrollo de la humanidad.

Un centro con buenas relaciones personales.

- a) Un centro que manifiesta su compromiso con una educación basada en el respeto a la diversidad de opiniones y en la **Declaración Universal de los Derechos Humanos como base de la convivencia**, dentro de un **espacio democrático plural**.
- b) Un centro respetuoso con la Constitución Española y con la Ley de Autonomía para Andalucía, y que establece sus principios educativos en un **espacio aconfesional y laico**.
- c) Un centro que fomentará una **actitud de respeto por todas las personas** y que fomentará ese espacio común que nos une a todas y que, por tanto, se manifiesta contrario a la realización de actividades proselitistas de carácter político o religioso en el ámbito educativo.

Un centro participativo y democrático.

- a) Un centro en el que la **participación** de todos los miembros de toda la comunidad educativa pretende que sea **cierta, real y abundante**, con vías de información y canales de participación efectivos. En donde el **compromiso de las familias** con el centro y el proceso educativo **sea realen un ambiente de sincera colaboración**.

- en donde se favorezca la **cultura del diálogo** y basada en una ética discursiva, una ética que se construye en el diálogo y el compromiso.
- c) Un centro en el que el **sentido de comunidad**, basado en el apoyo a la relación mutua, **destierre** la cultura del **individualismo y el aislamiento**, responsable, en gran medida, de los altos índices de ansiedad y soledad.
 - d) Un centro en el que se trabaje el **currículo** de manera cada vez más **flexible**, a través de problemas y situaciones de vida democrática.
 - e) Un centro capaz de abrir espacios donde **compartir intereses e inquietudes**, donde el alumnado se implique en la elaboración de normas propias del grupo, pueda llegar a ser capaz de **razonar** con autonomía y poseer **criterios propios** para interpretar sus experiencias con espíritu crítico o **expresar ideas y afectos** con corrección y naturalidad.

Un centro donde el alumnado aprenda y desarrolle sus capacidades más intrínsecas.

- a) Un centro donde se propicia la **atención individualizada** del alumnado, teniendo en cuenta las capacidades específicas que cada persona posee.
- b) Un centro donde no sólo tiene cabida la adquisición de capacidades cognitivas, sino que **se consideran los sentimientos y emociones** como una parte educable muy importante de la persona.
- c) Un centro en el que las **habilidades sociales** tales como la comunicación, la negociación, la autoafirmación y la capacidad de trabajo en equipo **y desarrollo de la empatía** son capacidades imprescindibles en la formación de nuestro alumnado para que pueda hacer frente a las rápidas transformaciones sociales y a sus propios cambios personales.
- d) Un centro inserto en la **sociedad digital** y que pretende convertir en **conocimiento útil** todo el volumen de información que nos proporciona ésta, enseñando a discriminar con espíritu crítico y valores éticos sólidos.
- e) Un centro en el que se desarrollan las **capacidades artísticas y creativas**.
- f) Un centro en el que se les prepara, en definitiva, para un mundo tecnológico y cambiante.

Un centro abierto al entorno.

- a) Nos parece fundamental el estar en un centro permeable al entorno, ya que no podemos negar nuestra realidad, ni nuestro futuro más próximo.
- b) Un centro que se relaciona con organismos oficiales, con otros centros, otras realidades multiculturales y con un serio compromiso de llevar a cabo cuantas actividades sean necesarias para un mejor conocimiento tanto de nuestra propia cultura, como de culturas diferentes, como base para el respeto y la convivencia entre personas.
- c) Un centro que posee un plan de acogida para el alumnado de procedencia extranjera.
- d) Un centro, en definitiva, comprometido con la defensa y mejora del medio-ambiente.

Un centro comprometido con el cambio.

- a) Porque cada día encontramos que es distinto a ayer y porque lo que ayer nos servía hoy no nos sirve o no es tan efectivo, es por lo que se impone un análisis y una reflexión profunda para poder plantearse el "por qué ocurre lo que ocurre",

er frente a los retos, dar respuestas y avanzar en un r
cambiante.

- b) Un centro en el que las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información, forman parte del trabajo habitual del aula.
- c) Un centro en el que el conocimiento de otras lenguas y culturas forman parte de su Proyecto Educativo.
- d) Un centro comprometido con la investigación educativa y la innovación pedagógica como base de nuestra tarea educativa.

Un centro con valores.

- a) Un centro que apuesta por educar para una ciudadanía global, esto es, educar con la intención de que se produzca una transformación progresiva en los valores, actitudes y comportamientos de nuestro alumnado.
- b) Un centro que apuesta por la sensibilización y formación, de toda la comunidad educativa en los valores y actitudes propias de una Cultura de Paz, llegando a actuaciones – acciones que permitan desarrollar la convivencia y participación en la vida del centro, atendiendo a principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad.
- c) Un centro que apuesta por desarrollar valores, actitudes y conductas fundamentales para la convivencia y la paz positiva, dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación, incrementar la solidaridad, los derechos humanos básicos, el respeto por nuestro entorno social y natural y la participación activa en su conservación y mejora.
- d) Un centro que apuesta por desarrollar estrategias, competencias, recursos para vivir en sociedad (juicio crítico, desarrollo de propios criterios, juicios éticos).
- e) Un centro que apuesta por trabajar y sensibilizar al alumnado en todos aquellos temas relacionados con valores fundamentales: Educación en la igualdad, para la salud, para el consumo responsable, el desarrollo sostenible de los pueblos, para la paz, la justicia social...
- f) Un centro que pretende desarrollar la autoestima y la cultura del esfuerzo, la actitud crítica, la curiosidad y potenciar los valores sociales del individuo de forma que propicien la creación de actitudes de diálogo, respeto y colaboración, como forma de integración en el grupo social y como cauce de mejora de la sociedad que le rodea.
- g) Un centro, en definitiva, en donde la acción educativa vaya dirigida a formar personas más humanitarias y en donde se conjugue perfectamente el “aprender a aprender” con el “aprender a vivir”.4. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS O MÓDULOS DE EDUCACIÓN EN VALORES, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL.

4. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS O MÓDULOS DE EDUCACIÓN EN VALORES, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL

4.1. Competencia educativa

En el artículo 2.1.c) del Real Decreto 123/2014, de 28 de febrero, se entiende por competencias clave capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos

1. **Competencia lingüística.** Se refiere al dominio de destrezas comunicativas en diferentes registros, con capacidad de comprensión crítica en todos los soportes.
2. **Competencia matemática Y competencias básicas en ciencias y tecnología.** En esta nos encontramos con las destrezas relacionadas con la iniciativa científica, con el desarrollo de espíritu de investigación y con el uso de los números como lenguaje en diversos soportes.
3. **Competencia digital.** Incorporando el dominio de las nuevas tecnologías, la seguridad en la red y la valoración crítica de su impacto en la sociedad.
4. **Aprender a aprender.** Hace referencia a las habilidades relacionadas con el tratamiento de textos, realización de esquemas, capacidades de resumen y valoración del aprendizaje como herramienta social.
5. **Competencias sociales y cívicas.** Relacionado con los conocimientos de las instituciones, el desarrollo de valores críticos y la adquisición de destrezas de análisis social utilizando diferentes medios y soportes.
6. **Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.** Aúna elementos de desarrollo de la autonomía personal, conocimientos del mundo económico y valoración del entorno social y empresarial.
7. **Conciencia y expresiones culturales.** Engloba conocimientos sobre la cultura propia y ajena, el respeto por las diferencias y la valoración de la interculturalidad en nuestra sociedad.

4.2 Objetivos Generales de la Educación Primaria que guardan relación con la competencia

- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo,

- crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y aprendizaje.
- Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
 - Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
 - Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
 - Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
 - Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
 - Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo.
 - Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
 - Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales.
 - Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
 - Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
 - Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
 - Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
 - Desarrollar la confianza de las personas en sí mismas, el sentido crítico, la iniciativa personal, el espíritu emprendedor y la capacidad para aprender, planificar, evaluar riesgos, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
 - Participar de forma solidaria, activa y responsable, en el desarrollo y mejora de su entorno social y natural.
 - Desarrollar actitudes críticas y hábitos relacionados con la salud y el consumo responsable.
 - Conocer y valorar el patrimonio natural y cultural y contribuir activamente a su conservación y mejora, entender la diversidad lingüística y cultural como un valor de los pueblos y de las personas y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia la misma.

- ... apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística en todas sus variedades.
- Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de la misma como comunidad de encuentro de culturas.

5. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE DEL CENTRO Y DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS MISMOS

5.1. Los órganos de coordinación docente: horario de dedicación de las personas responsables

La ORDEN de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria establece el número total de horas lectivas semanales asignadas a cada centro para la realización de las funciones de coordinación de los equipos de ciclo y de orientación y teniendo en cuenta las

En el caso de nuestro centro sería:

De dieciocho o más unidades: 2 horas por cada equipo de ciclo y 1 hora por el equipo de orientación.

A los efectos de lo establecido en este apartado, para determinar el número de unidades se tendrá en cuenta el total de éstas autorizadas al centro.

No obstante, lo anterior en nuestro centro el total de sesiones de dedicación para la realización de las funciones de coordinación de ciclo será de 3 sesiones semanales y para la coordinación del Equipo de Orientación de 2 sesiones semanales.

5.2. Horario de dedicación de las personas responsables de Proyectos

La Orden de 10 de septiembre de 2010 regula el horario de dedicación de las personas responsables de Proyectos y de su coordinación. Los Proyectos que recoge la mencionada Orden son:

- a) Plan Escuela TIC 2.0 : 3 horas
- b) Plan de apertura de centros docentes, que comprende los centros que ofrecen los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades Extraescolares: 5 horas
- c) Plan de centros docentes bilingües: 5 horas

Los Planes y Proyectos Estratégicos que se desarrollan en nuestro centro son los que se relacionan. Así mismo la distribución horaria de dedicación a estas funciones que establece el centro es:

- Red Andaluza Escuela Espacio de Paz..... o sesiones.

- apertura 7 horas.
- Plan de Salud Laboral y P.R.L.....2 horas.
- Programa de centro bilingüe – inglés.....5 horas.
- Prácticas CC.E. y Psicología..... 0 horas.
- Prácticum Grado Maestro.....0 horas.
- Plan de Igualdad de género en educación.....3 horas.
- Plan Escuela TIC 2.0 4 horas.

6.PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

La **Orden de 4 de noviembre de 2015**, establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La **Orden de 17 de marzo de 2015** establece “los **criterios de evaluación** para cada área y ciclo. Estos criterios relacionan todos los elementos del currículo y se definen en Andalucía como el referente fundamental para la comprobación conjunta tanto del grado de adquisición de las competencias clave, como del logro de los objetivos de la etapa.”

Basándose en estos criterios se podrá precisar si el alumnado en cada ciclo se encuentra en un nivel de desarrollo competencial iniciado, medio o avanzado, que será el punto de partida para la toma de decisiones que corresponda adoptar.

El **Real Decreto 126/2014**, de 28 de febrero, por el que se establece el **currículobásico de la Educación Primaria**, establece que las **competencias** del currículoserán las siguientes:

- Comunicaciónlingüística.
- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- Competencia digital.
- Aprender a aprender.
- Competencias sociales y cívicas.
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- Conciencia y expresiones culturales.
- Potenciándose el desarrollo de las competencias de Comunicación lingüística, Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

El mismo Real Decreto establece los criterios de evaluación propios de cada área diferenciados por Ciclos. Los Criterios de Evaluación por cada área de la etapa de Educación Primaria, viene reflejado en el presente Documento entre las páginas 36 y 53, mientras que los de la Etapa de Educación Infantil se reflejan en las páginas 120 a 126.

6.1. Criterios de Evaluación Comunes

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en Andalucía, Deberán

riterios de evaluación como referentes del grado de adquisición de las competencias clave y del logro de los objetivos de cada una de las áreas y de la etapa y atenderá a los siguientes criterios comunes:

- La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado será continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas.
- Además de lo establecido en el apartado 1 de este artículo, la evaluación en Andalucía tendrá un carácter criterial y formativo.
- La evaluación en la Educación Primaria tendrá en consideración el grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa. Por orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación se establecerá la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo en cada curso por el profesorado que constituye el equipo docente, haciendo uso de diferentes técnicas e instrumentos y prestando especial atención a la observación continuada de la evolución de su proceso de aprendizaje y de su maduración personal. Los criterios de evaluación de las áreas serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa.
- En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso escolar, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.
- Los maestros y las maestras evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas.

6.2. Evaluaciones Individualizadas (D.97/2015 – Artículo 14)

1. Los centros docentes realizarán una evaluación individualizada a todos los alumnos y alumnas al finalizar el tercer curso de Educación Primaria de acuerdo con lo que, a tales efectos, establezca por orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación. En esta evaluación se comprobará el grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas con relación al grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática.
2. De resultar desfavorable esta evaluación, el equipo docente deberá adoptar las medidas ordinarias o extraordinarias más adecuadas, con el asesoramiento del equipo de orientación educativa y en colaboración con las familias. Estas medidas se fijarán en planes de mejora de resultados colectivos o individuales que permitan superar las dificultades mediante recursos de apoyo educativo y la participación de las familias.
3. Al finalizar el sexto curso de Educación Primaria se realizará una evaluación final individualizada a todos los alumnos y alumnas en la que se comprobará el grado

- sición de la competencia en comunicación lingüística, competencia matemática y de las competencias básicas en ciencia y tecnología, así como el logro de los objetivos de la etapa.
4. Dicha evaluación de final de sexto curso se realizará conforme a lo que se disponga por orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación, de acuerdo con las características generales de la prueba que establezca el Gobierno, previa consulta a las comunidades autónomas. Para la evaluación se utilizarán como referentes los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables de la etapa de Educación Primaria.
 5. Se utilizarán los resultados de estas evaluaciones, junto con la evaluación de los procesos de enseñanza y práctica docente, para analizar, valorar y reorientar, si procede, las actuaciones desarrolladas hasta el momento en el ciclo o la etapa.
 6. La Consejería competente en materia de educación podrá establecer planes específicos de mejora en función de la autoevaluación de centros y de los resultados obtenidos en las evaluaciones individualizadas tanto de tercero como de sexto curso de Educación Primaria, así como otros datos de interés que se deriven de estudios existentes.

Los resultados de las pruebas de evaluación individualizadas de tercer curso y final de sexto, serán conocidos únicamente por cada centro y, en su caso, por los padres, madres o tutores legales de cada alumno o alumna, así como por la Comisión para el seguimiento de los rendimientos escolares, con el objeto de analizar periódicamente los resultados del sistema educativo en la zona, realizando en su caso, propuestas de mejora a los centros docentes para que las incorporen a sus planes de centro. En ningún caso, los resultados de estas evaluaciones podrán ser utilizados para el establecimiento de clasificaciones de los centros, sin perjuicio de las bases que establezca el Gobierno para la utilización y acceso público de los resultados de las evaluaciones previa consulta de las Comunidades Autónomas.

4.0.4. Documentos oficiales de evaluación (D.97/2015 – artículo 15)

Los documentos oficiales de evaluación son:

- el expediente académico,
- las actas de evaluación,
- los documentos de evaluación final de etapa y de tercer curso de Educación Primaria,
- el informe indicativo del nivel obtenido en la evaluación final de etapa,
- el historial académico y, en su caso el informe personal por traslado.

Además de estos, la autonomía de los centros nos permite sumar

- Ficha de autoevaluación

6.4. Criterios de evaluación de cada una de las áreas en las diferentes etapas

EDUCACIÓN INFANTIL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Infantil 3 años
CRECIMIENTO EN ARMONÍA
La identidad personal, el cuerpo y los demás
1.1 Tiene una coordinación motriz adecuada.
1.6 Controla esfínteres.
Vida cotidiana, autonomía y juego
2.1 Se adapta a la convivencia del aula.
2.5 Pide ayuda cuando lo necesita.
La salud y el bienestar
3.1 Realiza actividades cotidianas de manera autónoma: desayuno y aseo.
DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO
Medio físico: elementos, relaciones y medidas. Objetos, acciones y relaciones. La representación matemática
1.2 Reconoce algunas propiedades de los objetos: grande/pequeño.
1.2 Identifica algún color
Acercamiento a la naturaleza
2.4 Identifica algún cambio en el tiempo atmosférico.
Vida en sociedad y cultura
3.4 Participa en las rutinas de aula.
COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD
Comunicación oral: escuchar y hablar.
1.1 Se expresa oralmente y articula según la edad.
1.3 Disfruta escuchando cuentos y oyendo música
Aproximación a la lengua escrita: ¿Qué y cómo leer? ¿Qué y cómo escribir?
2.1 Disfruta viendo cuentos
Lenguaje artístico, audiovisual y tecnológico (TIC)
3.1 Disfruta con actividades plásticas y musicales
Lenguaje corporal

CRITERIOS DE EVALUACIÓN 4 años
CRECIMIENTO EN ARMONÍA
La identidad personal, el cuerpo y los demás
1.1 Tiene una coordinación motriz adecuada.
1.2 Identifica y nombra las partes principales del cuerpo.
1.5 Se adapta a la convivencia del aula.
1.6 Es autónomo en el vestido, aseo personal y desayuno
Vida cotidiana, autonomía y juego
2.1 Juega con sus compañeros/as y participa en las actividades del aula.
2.1 Respeta y conoce las normas de convivencia y de los juegos.

estar

2.3 Coge bien el lápiz.
2.3 Tiene buen dominio del trazo.
2.3 Tiene una higiene postural adecuada.
2.5 Sabe comunicar sus necesidades básicas y sentimientos.
3.2 Recoge y ordena la clase.
DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO
Medio físico: elementos, relaciones y medidas. Objetos, acciones y relaciones. La representación matemática
1.1 Identifica y nombra el círculo, el cuadrado.
1.2 Identifica distinta gama de colores
1.6 Identifica y cuenta números del 1 al 3.
1.7 Entiende los cuantificadores: muchos-pocos-ninguno
Acercamiento a la naturaleza
2.4 Identifica los cambios en el tiempo atmosférico.
Vida en sociedad y cultura
3.4 Participa con gusto en todas las actividades del aula.
3.5 Pide ayuda para resolver conflictos de manera pacífica.
COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD
Lenguaje oral: ¿Qué y cómo escuchar? Y ¿Qué y cómo hablar?
1.1 Participa en las asambleas contando experiencias...
1.1 Pronuncia de manera adecuada.
1.3 Escucha y comprende mensajes.
Aproximación a la lengua escrita: ¿Qué y cómo leer? ¿Qué y cómo escribir?
2.1 Muestra interés hacia el material escrito: cuentos, periódicos, carteles...
2.4 Reconoce su nombre.
Lenguaje artístico, audiovisual y tecnológico (TIC)
3.1 Disfruta con actividades plásticas y utiliza adecuadamente diferentes materiales.
Lenguaje corporal
3.3 Lleva el ritmo de las canciones con el cuerpo o con algún instrumento.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN 5 años

CRECIMIENTO EN ARMONÍA

La identidad personal, el cuerpo y los demás

1.1 Coordina adecuadamente todas las partes del cuerpo.

1.2 Identifica y nombra las partes del cuerpo.

1.6 Es autónomo en el vestido, aseo personal y desayuno

Vida cotidiana, autonomía y juego

2.1 Participa y se integra con sus compañeros/as en las actividades colectivas.

2.1 Respeta y conoce las normas de convivencia y de los juegos.

La salud y el bienestar

2.3 Coge bien el lápiz.

2.3 Tiene buen dominio del trazo.

2.5 Sabe manifestar sus deseos y sentimientos a los demás.
DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO
Medio físico: elementos, relaciones y medidas. Objetos, acciones y relaciones. La representación matemática
1.1 Identifica y nombra el círculo, el cuadrado, el triángulo.
1.2 Identifica distinta gama de colores
1.3 Realiza series de dos elementos
1.6 Conoce los números del 1 al 6 y sabe usar la numeración en situaciones propias de la vida cotidiana
1.7 Reconoce propiedades de los objetos: alto-bajo/ largo-corto
1.7 Entiende los cuantificadores: muchos-pocos/ algunos-ningunos-todos
Acercamiento a la naturaleza
2.4 Identifica los cambios en el tiempo atmosférico.
Vida en sociedad y cultura
3.4 Participa con gusto en todas las actividades de clase.
3.5 Resuelve conflictos de manera pacífica.
COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD
Lenguaje oral: ¿Qué y cómo escuchar? Y ¿Qué y cómo hablar?
1.1 Participa en las asambleas de clase, cuentos, narraciones...
1.1 Pronuncia de manera adecuada.
1.2 Se comunica sin problemas con sus compañeros/as y adultos
1.4 Respeta a la persona que habla: escuchando, mostrando interés y guardando el turno de palabra.
Aproximación a la lengua escrita: ¿Qué y cómo leer? ¿Qué y cómo escribir?
2.1 Muestra interés hacia el material escrito: cuentos, periódicos, carteles...
2.4 Conoce su nombre y lo escribe
2.4 Conoce algunas características del código escrito
Lenguaje artístico, audiovisual y tecnológico (TIC)
3.1 Disfruta con actividades plásticas y utiliza adecuadamente diferentes materiales.
3.1 Está iniciado en el manejo del ordenador.
Lenguaje corporal
3.3 Lleva el ritmo de las canciones con el cuerpo o con algún instrumento.

EDUCACIÓN INFANTIL: LENGUA EXTRANJERA INGLÉS		
CRITERIO DE EVALUACIÓN	CAPACIDADES	
1.5 - Participar, con interés y disfrute, en situaciones comunicativas en una lengua	1. Muestra interés por el aprendizaje de la lengua extranjera	

extranjera, iniciándose en su uso oral.	2. Participa en inglés en los momentos de clase (rutinas)
	3. Canta las canciones, recita las rimas y los chants
	4. Responde de forma verbal y no verbal al lenguaje del context
	5. Aplica los commands

ATENCIÓN EDUCATIVA	
CRITERIO DE EVALUACIÓN	CAPACIDADES
Manifestar y regular progresivamente los sentimientos y vivencias, preferencias y gustos propios y de los demás, respetando y aceptando su identidad.	1. Muestra interés por los cuentos y los valores que se trabajan en ellos.
	2. Participa en asamblea expresando sus preferencias e identificando y reflexionando sobre los diferentes valores.
	3. Escucha con atención los cuentos y las aportaciones de los compañeros/as.
	4. Representa las emociones y valores trabajados mediante producciones plásticas.
	5. Aplica estos valores en situaciones de la vida cotidiana.

FORMACIÓN RELIGIOSA 3 AÑOS	
CRITERIO DE EVALUACIÓN	CAPACIDADES
Familiarizarse con una primera síntesis de fe	Muestra interés por el aprendizaje de la Religión
	Dialoga sobre diferentes referentes religiosos de su entorno
	Canta canciones, recita rimas, escucha relatos

	Progresar en las actitudes de amar y ser amado
	Aplica las enseñanzas adquiridas en la realización de una ficha
Sabe observar los referentes religiosos de su entorno.	Muestra interés por el aprendizaje de la Religión
	Dialoga sobre diferentes referentes religiosos de su entorno
	Canta canciones, recita rimas, escucha relatos
	Reconoce y se alegra con el Nacimiento de Jesús
	Aplica las enseñanzas adquiridas en la realización de una ficha
Conoce la Iglesia como lugar de encuentro de los cristianos	Muestra interés por el aprendizaje de la Religión
	Dialoga sobre diferentes referentes religiosos de su entorno
	Canta canciones, recita rimas, escucha relatos
	Reconoce y se alegra con los elementos de su entorno
	Aplica las enseñanzas adquiridas en la realización de una ficha
Apreciar los valores cristianos que facilitan la convivencia	Muestra interés por el aprendizaje de la Religión
	Dialoga sobre diferentes referentes religiosos de su entorno
	Canta canciones, recita rimas, escucha relatos
	Aprecia los valores cristianos que facilitan la convivencia. Respeta a los demás, a sus libros y a sus juegos
	Aplica las enseñanzas adquiridas en la realización de una ficha

FORMACIÓN RELIGIOSA 4 AÑOS	
CRITERIO DE EVALUACIÓN	CAPACIDADES
Sabe observar los referentes religiosos de su entorno	Muestra interés por el aprendizaje de la Religión
	Dialoga sobre diferentes referentes religiosos de su entorno
	Canta canciones, recita rimas, escucha relatos

	Progresar en las actitudes de amar y ser amado
	Aplica las enseñanzas adquiridas en la realización de una ficha
Aprecia los valores cristianos que facilitan la convivencia	Muestra interés por el aprendizaje de la Religión
	Dialoga sobre diferentes referentes religiosos de su entorno
	Canta canciones, recita rimas, escucha relatos
	Asume algunos valores que Jesús le enseña: compartir las cosas, perdonar y ser perdonados
	Aplica las enseñanzas adquiridas en la realización de una ficha
Respetar signos y símbolos religiosos	Muestra interés por el aprendizaje de la Religión
	Dialoga sobre diferentes referentes religiosos de su entorno
	Canta canciones, recita rimas, escucha relatos
	Aprende a respetar los signos y símbolos religiosos de su entorno
	Aplica las enseñanzas adquiridas en la realización de una ficha
Familiarizarse con una primera síntesis de fe	Muestra interés por el aprendizaje de la Religión
	Dialoga sobre diferentes referentes religiosos de su entorno
	Canta canciones, recita rimas, escucha relatos
	Describe diferentes gestos de la manifestación del amor cristiano
	Aplica las enseñanzas adquiridas en la realización de una ficha

FORMACIÓN RELIGIOSA 5 AÑOS

CRITERIO DE EVALUACIÓN	CAPACIDADES
Familiarizarse con una primera síntesis de fe.	Muestra interés por el aprendizaje de la Religión
	Dialoga sobre diferentes referentes religiosos de su entorno
	Canta canciones, recita rimas, escucha relatos
	Sabe los cambios producidos en su entorno relacionado con los referentes religiosos.
	Aplica las enseñanzas adquiridas en la realización de una ficha
Se siente miembro de la comunidad religiosa a la que pertenece	Muestra interés por el aprendizaje de la Religión
	Dialoga sobre diferentes referentes religiosos de su entorno
	Canta canciones, recita rimas, escucha relatos
	Sabe dónde está la casa de Dios y la nuestra, la iglesia
	Aplica las enseñanzas adquiridas en la realización de una ficha
Se siente miembro de la comunidad religiosa a la que pertenece	Muestra interés por el aprendizaje de la Religión
	Dialoga sobre diferentes referentes religiosos de su entorno
	Canta canciones, recita rimas, escucha relatos
	Sabe dónde está la casa de Dios y la nuestra, la iglesia
	Aplica las enseñanzas adquiridas en la realización de una ficha
Aprecia los valores cristianos que facilitan la convivencia	Muestra interés por el aprendizaje de la Religión
	Dialoga sobre diferentes referentes religiosos de su entorno
	Canta canciones, recita rimas, escucha relatos
	Le gusta tener amigos y compartir con ellos como hermanos pues Dios es padre de todos
	Aplica las enseñanzas adquiridas en la realización de una ficha

respetar los signos y símbolos religiosos de su entorno	Muestra interés por el aprendizaje de la Religión
	Dialoga sobre diferentes referentes religiosos de su entorno
	Canta canciones, recita rimas, escucha relatos
	Aprende a respetar los signos y símbolos religiosos de su entorno
	Aplica las enseñanzas adquiridas en la realización de una ficha

PRUEBAS TIPO. ESTRUCTURA

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

1. COMUNICACIÓN ORAL: *hablar y escuchar*

1.1. Escuchar una audición:

- En Primer Ciclo, un cuento.
- En Segundo Ciclo, un texto periodístico, científico, descriptivo, poético, argumentativo, narrativo, ...
- En Tercer Ciclo, un texto periodístico, científico, descriptivo, poético, argumentativo, narrativo...

1.2. Responder a preguntas, de forma escrita, sobre el texto grabado:

Consta de 3 preguntas. La lectura o audición será en grupo clase.

Las respuestas se les dará por escrito para que el alumnado seleccione la más adecuada.

Entre las respuestas debe haber: directas, inferenciales y críticas.

Criterio de evaluación: Prueba superada con dos o más aciertos, utilizando vocabulario adecuado y una expresión coherente.

1.3. Expresión oral individualizada. Exposiciones sobre un tema cercano al alumnado.

Se planteará como pequeñas exposiciones (máximo dos minutos). Se realizarán a lo largo del trimestre. Se evaluarán cinco aspectos, cada uno de ellos valdrá un punto. Los aspectos son los siguientes:

- 1- Adecuación al tema pedido.
- 2- Estructuración de las ideas de forma coherente: introducción, desarrollo, conclusión.
- 3- Dicción, tono, entonación y postura corporal.
- 4- Fluidez del discurso: evitar muletillas, repeticiones.
- 5- Vocabulario adecuado.

Se tendrá en consideración las peculiaridades del habla andaluza, no contándose como error.

ación: la prueba se evaluará de 1 al 5, teniendo en cuenta los criterios mencionados

2. COMUNICACIÓN ESCRITA: leer

2.1. Comprensión lectora:

Responder a preguntas por escrito sobre el texto leído (cinco preguntas, literales, inferenciales, de crítica).

Criterio de evaluación: Prueba superada con cuatro o más aciertos.

2.2. Lectura del texto presentado, midiendo la velocidad, la exactitud y la entonación:

2.2.1. Velocidad: Número de palabras mínimas por minuto. (En la calificación de la tabla Excel sería el 50% de ese apartado, ascendiendo el % o disminuyendo en función del nº de palabras leídas). Vg. En la Evaluación Inicial de 5º curso sería:

- 210 palabras o más: 100%
- 158 palabras o más: 75%
- 105 palabras o más: 50%
- 53 palabras o más: 25%
- Menos de 53 palabras: 0%

Criterios de evaluación:

	1º	2º	3º	4º	5º	6º
E. Inicial	--	45	75	90	105	120
1ª Evaluación	--	50	80	95	110	125
2ª Evaluación	30	60	85	100	115	130
3ª Evaluación	45	75	90	105	120	135

2.2.2. Exactitud: Errores a tener en cuenta: Rotación, Sustitución, Invención, Adición y Omisión.

NOTA: Todo el alumnado leerá el mismo texto y con el mismo número de palabras, independientemente de que se utilice éste para contabilizar el minuto de la velocidad lectora.

Criterios de evaluación:

Para calcular el porcentaje de exactitud lectora se tendrá en cuenta la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Nº de errores puntuables multiplicado por } 100}{\text{Total de palabras del texto}} = \% \text{ de errores}$$

100 – porcentaje de error = porcentaje de exactitud lectora

$$100 - \text{porcentaje de error} = \text{porcentaje de exactitud lectora}$$

*Se tendrá en consideración las peculiaridades del habla andaluza, no contándose como error.

2.2.3. Entonación: Uso de pausas respetando los signos de puntuación y entonación adecuada en frases interrogativas o exclamativas.

Criterios de evaluación:

Para calcular el porcentaje utilizaremos la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Nº de errores multiplicado por } 100}{\text{Total signos de puntuación}} = \% \text{ de errores}$$

100 – porcentaje de error = % dominio sintáctico

$$100 - \text{porcentaje de error} = \% \text{ dominio sintáctico}$$

Primaria. Segundo y Tercer Ciclo.

Se valorará de forma global los siguientes aspectos:

Identificación de textos.

En uno de los textos anteriores añadir una pregunta: en texto poético identificar rimas, figuras retóricas,...En texto científico señalar definiciones, en texto argumentativo descubrir la tesis del texto, en texto narrativo identificar distintos párrafos, señalar el título, identificar las ideas principales de algunos poemas, identificar el párrafo que desarrolla el nudo en un texto, en un cuento distinguir las tres partes esenciales: presentación, nudo y desenlace, distinguir la parte dialogada de la parte narrada...

2.3.3. El interés por la lectura.

2.3.4. La participación en las actividades de la Biblioteca.

2.3.5. Que lea con frecuencia y por propia iniciativa. (Información Abies)

3. COMUNICACIÓN ESCRITA: *escribir*.

3.1. Producción de un texto escrito:

Para 2º y 3º CICLO

En cada nivel se establece la extensión mínima de palabras de la composición escrita. (Serán desestimadas en el cómputo las palabras u oraciones que no guarden relación con el tema planteado o que carezcan del nivel mínimo expresivo.)

	1º	2º	3º	4º	5º	6º
E. Inicial	--	20	50	70	90	105
1ª Evaluación	6	25	60	80	95	110
2ª Evaluación	15	40	65	85	100	115
3ª Evaluación	20	50	70	90	105	120

En la composición escrita se tendrán en cuenta estos apartados:

3.1.1. Contenido (claridad de ideas, coherencia, ausencia de repeticiones...)

3.1.2. Estructura (cohesión sintáctica, oraciones bien construidas, diferenciar las tres partes en un texto narrativo: presentación, nudo y desenlace)

Elementos expresivos (léxico adecuado, uso del vocabulario estudiado, concordancia correcta...)

Presentación (limpieza, márgenes, escritura legible, orden, letras homogéneas y enlazadas, direccionalidad, ...)

Ortografía (corrección ortográfica, uso de tildes, signos de puntuación...)

Originalidad y creatividad.

Primer Ciclo

1º Primaria

3.1.1. Contenido (claridad de ideas, coherencia, ausencia de repeticiones...)

MATEMÁTICAS

DE PROBLEMAS:

- 1.1. Resolver un problema en el que haya que aplicar operaciones combinadas (según el nivel).
- 1.2. Resolver un problema con planteamiento de Geometría.
- 1.3. Orientación espacial: interpretar ejes de coordenadas.
- 1.4. Resolver un problema en el que se utilice el sistema monetario.
- 1.5. Resolver un problema con medidas de tiempo.
- 1.6. Resolver un problema con medidas de longitud, capacidad y masa (según lo establecido en cada nivel).

Criterios de evaluación:

Cada problema se evalúa por separado (total 10 puntos):

- Con los datos correctos: 2 puntos.
- Planteamiento correcto: se añaden 3 puntos.
- Cálculo correcto: 2 puntos.
- Además, con la solución expresada de forma correcta: se añaden 3 puntos. (La solución puede considerarse bien expresada cuando el planteamiento está correcto, aunque en el cálculo exista errores)

Representación de la Información.

Resolver cuestiones de azar y probabilidad.

(Cinco cuestiones para resolver)

Criterios de evaluación para este apartado será el siguiente:

- Cinco cuestiones correctas: 10 puntos.
- Cuatro cuestiones correctas: 8 puntos.
- Tres cuestiones correctas: 5 puntos.
- Menos de tres cuestiones correctas: 0 puntos

NOTA:

En el 1º ciclo desglosar el apartado de resolución de problemas de modo que en lugar de haber 6 problemas de distinto tipo, se realicen 2 problemas (20%), y los otros 4 problemas se sustituyan por numeración (15%) y cálculo (15%). Manteniéndose igual el resto de los apartados referentes a representación e interpretación de la información, así como el de azar y probabilidad.

SOCIAL SCIENCE AND NATURAL SCIENCE

Cada área se evaluará de la siguiente manera:

1. A partir de un texto relacionado con los temas trabajados durante el trimestre, el alumnado deberá realizar:
 - a) Recogida de datos.
 - b) Interpretación de datos.
 - c) Llegar a una conclusión.
 - d) Dar una respuesta creativa, aportando una solución factible.
2. A partir de un texto, el alumnado deberá contestar a **cuatro** cuestiones que contengan los contenidos estudiados en la evaluación en inglés.

que se plantea para que el alumnado aporte su opinión basándose en los contenidos aprendidos.

NOTA: En el 1º ciclo, los puntos 2 y 3 consistirán en seis cuestiones que contengan los contenidos estudiados en la evaluación en inglés.

Criterios de evaluación:

Cada uno de los apartados tendrá una puntuación total de 10 puntos.

Los tres apartados tendrán el mismo % de calificación.

LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS

1. ¿Qué y cómo escuchar? *Listening*

Rutinas de comunicación en primer nivel y, además, en segundo nivel, segundo ciclo y tercer ciclo, responder a **cuatro preguntas** de forma escrita sobre el texto escuchado.

2. ¿Qué y cómo hablar y conversar? *Speaking and Oral Interaction*

Breve exposición en la que el alumnado debe contestar a **cuatro preguntas** orales.

3. ¿Qué y cómo leer? *Reading comprehension*

El alumnado debe contestar por escrito de forma correcta a **cuatro preguntas** sobre el texto leído.

4. ¿Qué y cómo escribir? *Writing*

El alumnado ha de escribir un pequeño texto o responder a **seis cuestiones**.

5. *Aspectos socioculturales y conciencia intercultural*

Este bloque se trabajará a través del Listening y Reading.

History, traditions, culture, lifestyle, society...

5. Aspectos socioculturales y conciencia intercultural 0%

EVALUAR EN LA COMPOSICIÓN ESCRITA

FICHA DE AUTOEVALUACIÓN

INDICADORES	Muy Bien	Bien	Suf.	Ins.	Def.
1.- CONTENIDO. (De 0 a 4)					
Claridad de pensamiento: se comprende con facilidad lo escrito.					
Ordena las ideas con coherencia.					
Ausencia de repeticiones e ideas superfluas.					
2.- ESTRUCTURA. (De 0 a 4)					
2.1 Se distinguen claramente: presentación, nudo y desenlace en la narración.					
2.2. En el texto se distinguen claramente oraciones bien construidas sintácticamente.					
2.3. Emplea descripción, diálogo, ...					
3.- ELEMENTOS EXPRESIVOS. (De 0 a 4)					
3.1 Empleo de léxico correcto, variado, preciso y apropiado.					
3.2 Emplea el vocabulario estudiado y se ajusta al contexto.					
3.3 Para enlazar oraciones no existe repetición de "y" ...					
3.4. Corrección en las concordancias y uso de las preposiciones					
4.- PRESENTACIÓN. (De 0 a 4)					
4.1. Limpieza.					
4.2. Márgenes (Dcho-Izqdo-Superior-Inferior)					
4.3. Legibilidad de la escritura (direccionalidad- ligamento entre letras de palabra- adecuado espacio entre palabras-correcto trazado de letras- correcta alineación de las letras- evita posturas inadecuadas- coge bien instrumento- tamaño uniforme de las palabras...)					
5.- ORTOGRAFÍA. (De 0 a 4)					
5.1. Corrección ortográfica (incluidas tildes).					
5.2. Signos de puntuación. (punto, coma, guión diálogo...)					
6.- ORIGINALIDAD Y CREATIVIDAD. (De 0 a 4)					
PUNTUACIÓN TOTAL					

6.6. La evaluación en Educación Infantil

La evaluación en Educación Infantil, se entiende como un proceso integral, en el que se contemplan diversas dimensiones o vertientes:

1. Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado
2. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente
3. Evaluación del propio Proyecto educativo de centro

Evaluación del proceso de aprendizaje del al

Las características de la evaluación en Educación Infantil (global, continua y formativa) permiten al profesorado de esta etapa encauzar su acción educativa facilitando al alumnado cantidad y variedad de experiencias de aprendizaje, con el fin de que cada niño y niña alcance el máximo desarrollo posible en sus capacidades de acuerdo con sus posibilidades.

Evaluar consiste en realizar un seguimiento a lo largo del proceso educativo que permita poner en relación los criterios de evaluación, asociados a las capacidades que se pretenden desarrollar, con las características y posibilidades del alumno, orientando y reconduciendo el proceso de enseñanza y aprendizaje. El referente para establecer los criterios de evaluación lo constituyen los objetivos generales, los objetivos de las áreas y los contenidos, así como las competencias básicas.

Procedimientos para recabar información

Entre los procedimientos de información, la observación directa y sistemática se convierte en un instrumento de primer orden, permitiendo al profesorado realizar el seguimiento a lo largo del proceso educativo, valorando y ajustando su intervención educativa en función de los datos obtenidos.

Instrumentos de observación

Como instrumentos de observación que permitirán recoger de manera organizada información individual sobre dicho proceso y, por consiguiente, proporcionar datos globales y pautas de actuación con cada alumno, se utilizarán los siguientes elementos:

- Entrevistas con las familias.
- El diario de aula.
- Las conversaciones con el alumnado.
- Las situaciones de juego.
- Las producciones de los niños y niñas.

Criterios Pedagógicos de Evaluación en Educación Infantil:

- La evaluación será individualizada, centrándose en la evolución del alumnado, y sobre todo teniendo en cuenta su situación inicial y particularidades.
- La evaluación será integradora, para lo cual contempla la existencia de diferentes grupos, dentro del grupo-clase (alumnado de NEAE,) y diferentes situaciones para evaluar.
- La evaluación se basará en los criterios de evaluación contenidos en las páginas 120 a 126 de este documento, aunque teniendo en cuenta la flexibilidad que caracteriza esta etapa.
- La evaluación ha de ser cualitativa apreciando todos los aspectos que inciden en cada situación particular del alumnado.
- La evaluación valorará, de forma equilibrada, los diversos niveles de desarrollo del alumnado, no sólo los de carácter cognitivo.
- La evaluación, contemplará el aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

Modalidades de Evaluación en Educación Infantil

En la evaluación se contemplan tres modalidades:

1 inicial. Proporciona datos acerca del punto de partida del alumno/alumna, dándonos una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y las características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.

- Evaluación continua. A lo largo del ciclo y de forma continua, la persona que ejerza la tutoría utilizará las distintas situaciones educativas para analizar los progresos y dificultades de su alumnado, con el fin de ajustar la intervención educativa para estimular el proceso de aprendizaje
- Evaluación final. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada periodo formativo y la consecución de los objetivos. El tutor o tutora elaborará un informe individualizado de final de ciclo que recogerá los logros y dificultades en su proceso de desarrollo y de aprendizaje.

Se irá contemplando, a medida que la evolución madurativa del alumnado lo permita, la existencia de elementos de autoevaluación que impliquen al alumnado en el proceso.

Información de la Evaluación a las familias: Corresponde al tutor o tutora informar regularmente a las familias o tutores legales sobre los progresos y dificultades detectados al menos una vez por escrito al trimestre y de forma personal las veces que sean necesarias, para hacerlos copartícipes del proceso educativo de sus hijos e hijas.

2-Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

La evaluación de la intervención educativa permite constatar qué aspectos de la misma han favorecido el aprendizaje y en qué otros deben introducirse modificaciones o mejoras.

Algunos de los aspectos serán los siguientes:

Planificación de las tareas:

- ☐ Valoración de la planificación realizada, analizando los resultados obtenidos en función de los esperados.
- ☐ Organización de los espacios, tiempos y materiales.
- ☐ Adecuación de las programaciones y las medidas de refuerzo.

Participación:

- ☐ Relación familia-escuela. Colaboración e implicación de la familia.
- ☐ Relación entre el alumnado y entre éste y el profesorado.

Organización y coordinación del equipo:

- ☐ Ambiente de trabajo y participación.
- ☐ Clima de consenso y aprobación democrática de los acuerdos.
- ☐ Implicación de los miembros.

- Proceso de integración en el trabajo.
- Distinción de responsabilidades.

Los resultados de la evaluación del proceso de enseñanza incidirán en la adaptación del Proyecto Educativo y de la Programación de Aula.

3-Evaluación del Proyecto Educativo:

A fin de establecer una evaluación plena de todo el proceso, se evaluarán los siguientes indicadores:

- Desarrollo en clase de programación (Unidades Didácticas).
- Relación entre los objetivos y las competencias básicas.
- Relación entre objetivos y contenidos.
- Adecuación de objetivos y contenidos con las necesidades reales.
- Adecuación de medios y metodología con las necesidades reales.

6.7. Criterios de calificación de los aprendizajes del alumnado.

6.8. CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO PRIMARIA

Conforme al D.97/2015, Art 13. Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, al finalizar cada uno de los cursos, el equipo docente del grupo adoptará por consenso, las decisiones correspondientes a la promoción del alumnado, como consecuencia del proceso de evaluación.

En la sesión de evaluación para la decisión de promoción, el equipo docente estudiará por separado cada caso teniendo en cuenta la singularidad de cada alumno(a) y la naturaleza de sus dificultades, analizando si éstas le impiden verdaderamente seguir con éxito el siguiente nivel y si hay expectativas favorables de recuperación. Si no hubiera acuerdo, prevalecerá el criterio del maestro/a tutor/a que tendrá especialmente en consideración las calificaciones obtenidas en las áreas de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas.

En los cursos de tercero y sexto de primaria se atenderá especialmente a los resultados de las evaluaciones individualizadas.

Se pasará al siguiente nivel siempre que se considere que se han logrado los objetivos de la etapa o los que correspondan al curso realizado y que ha alcanzado el grado de adquisición de las competencias correspondientes. Se promocionará, asimismo, siempre que los aprendizajes no adquiridos no impidan seguir con aprovechamiento el nuevo curso o etapa. En este caso, la decisión irá acompañada de los apoyos necesarios para recuperar las áreas no superadas.

El alumno(a) no cumpla los requisitos señalados en los apartados anteriores, el documento podrá permanecer un año más en cualquier curso de la etapa. Esta medida sólo se podrá adoptar una vez a lo largo de la educación primaria e irá acompañada de un **plan específico de refuerzo y recuperación de los aprendizajes no adquiridos** con el fin de favorecer el desarrollo de las competencias básicas correspondientes, si así se estima conveniente.

La permanencia de un año más en la etapa tendrá carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno.

Como la decisión de que un(a) alumno(a) permanezca un año más en el mismo curso sólo se podrá adoptar una vez a lo largo de la Educación Primaria, los(as) alumnos(as) que ya hayan permanecido un año más en algún nivel, promocionarán aún cuando no hayan conseguido los objetivos del mismo.

El(la) tutor(a) recabará de la familia del (de la) alumno(a) la información complementaria que pueda serle de interés para la toma de decisión más adecuada. Cuando la decisión adoptada comporte la no promoción al curso o etapa siguiente deberá informar previamente a la familia (dejando constancia de que esa información se les ha facilitado) comunicándoles la naturaleza de las dificultades que presenta el(la) alumno(a) en cuestión y las medidas complementarias que se propone adoptar con vistas a subsanarlas.

Dado que sólo se contempla la repetición una vez (excepto en el caso de alumnado con n.e.e.), esta se hará efecto preferiblemente en los ciclos más bajos.

6.8.1. CRITERIOS GENERALES PROMOCIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Los alumnos con evaluación positiva en todas las áreas promocionarán automáticamente al curso o etapa siguiente.

Si un alumno/a es evaluado negativamente en las áreas troncales de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas no podrá promocionar al curso o etapa siguiente.

Si un alumno/a es evaluado negativamente en tres áreas o más, siendo una de ellas Lengua Castellana y Literatura o Matemáticas, no podrá promocionar al curso o etapa siguiente.

En el resto de los casos que pudieran suceder, el equipo docente estudiará la naturaleza de las dificultades, analizando si éstas le impiden verdaderamente seguir con éxito el siguiente nivel y si hay expectativas favorables de recuperación.

En el caso del alumnado con n.e.e, se tendrá en especial consideración el nivel de integración del alumno en el grupo al que está adscrito, y las características del grupo al que se adscribiría en el caso de que un alumno no promocionase como, por ejemplo, el número de alumnos, la conflictividad del grupo, su nivel de cohesión, etc.

Se podrá contemplar, como marca la normativa vigente una repetición extraordinaria, con el alumnado n.e.e.

Para los alumnos y alumnas con adaptaciones curriculares significativas, en el caso de que fuera necesaria una segunda repetición (extraordinaria), será determinante valorar el nivel de integración social y educativa, su competencia en habilidades sociales y habilidades comunicativas, para adaptarse a un nuevo grupo. La decisión de esta

ordinaria, será del equipo docente pero tendrá un peso en la opinión del equipo de orientación con el asesoramiento del Equipo de Orientación externo.

El alumnado n.e.e sólo podrá permanecer un curso más en educación infantil cuando el /la tutora/or emita un informe que así lo indique, siempre y cuando la familia esté de acuerdo. Esta propuesta ha de estar recogida en acta de ciclo al final del tercer trimestre. Visto el informe de la / tutora/or y el consentimiento de la familia el/la referente del E.O.E emitirá un informe dando o no el visto bueno.

6.8.2. DESTREZAS NECESARIAS PARA VALORAR EN LA DECISIÓN DE PROMOCIÓN

Los alumnos con algún área pendiente sólo podrán acceder al curso o etapa siguiente cuando los aprendizajes no alcanzados no les impidan seguir con aprovechamiento el nuevo curso o etapa. Por eso, se tendrá en cuenta el dominio de los contenidos básicos alcanzados en cada nivel. Se proponen como imprescindibles para aprovechar el siguiente curso o etapa:

A FINAL DE PRIMERO

Lengua

- Se comunica adecuadamente de forma oral.
- Describe seres y lugares.
- Pide información.
- Comprende el sentido global de mensajes orales de la vida cotidiana.
- Lee y comprende textos breves:
- Narraciones y diálogos
- Instrucciones sencillas dadas por escrito.
- Reconoce todas las letras del abecedario.
- Deletrea de forma ordenada las letras que componen una palabra.
- Compone textos escritos sencillos de al menos tres oraciones.
- Distingue entre tiempos presente, pasado y futuro.
- Identifica los aspectos básicos de los siguientes elementos gramaticales:
- Sílabas, palabras y oraciones.
- Masculino y femenino.
- Singular y plural.

Matemáticas

- Lee y escribe números, con cifras hasta 100 y con letras hasta 20.
- Conoce los números ordinales correspondientes a los diez primeros números.
- Identifica números pares e impares.
- Realiza operaciones de sumas (con y sin llevadas) y restas (sin llevadas) de números de dos cifras.
- Lee la hora (en relojes analógicos y digitales) en punto y medias.
- Nombra y reconoce figuras planas (cuadrado, triángulo, rectángulo y círculo).
- Reconoce las posiciones en el espacio (arriba, abajo, izquierda, derecha, dentro y fuera).

A FINAL DE SEGUNDO

Lengua

rica de forma oral adecuadamente con orden y descripciones de seres, objetos y lugares, narraciones sencillas, exposiciones y demandas de información.

- Lee en voz alta (sin silabeo, con ritmo adecuado) distintos tipos de texto y comprende su contenido.
- Escribe al dictado textos sencillos, respetando los conocimientos ortográficos y gramaticales adquiridos:
- Uso de la mayúscula.
- m delante de p y b.
- r y rr entre vocales.
- Signos de puntuación: punto seguido, punto y aparte y signos de interrogación.
- Usa el tiempo pasado, presente y futuro en sus expresiones.
- Separa las sílabas en una palabra.
- Reconoce aspectos gramaticales:
- Género y número.
- Nombres propios y comunes.
- Compone textos narrativos de unas 30 palabras.

Matemáticas

- Lee y escribe, tanto con cifras como con letras, números menores de 1.000.
- Utiliza con corrección los números ordinales correspondientes a los 10 primeros.
- Establece equivalencias entre centenas, decenas y unidades.
- Utiliza los números pares e impares.
- Realiza operaciones de sumas y restas de números de dos y tres cifras, con y sin llevadas.
- Resuelve problemas sencillos relacionados con la vida diaria que impliquen una operación.
- Conoce el concepto de multiplicación y domina las tablas de multiplicar del 1, 2, 5 y 10.
- Suma y resta mentalmente un número de una cifra a otro de dos cifras.

Conoce las unidades fundamentales de medida: longitud (Metro), peso (Kilogramo) y capacidad (Litro).

- Conoce las unidades para medir el tiempo: día, semana, mes y año.
- Lee la hora (en punto, cuartos y medias)
- Nombra según sus lados y reconoce figuras planas (cuadrado, triángulo, rectángulo y círculo)
- Reconoce y nombra cuerpos geométricos (cubo, pirámide y esfera).

A FINAL DE TERCERO

Lengua

- Se comunica adecuadamente de forma oral:
- Expresa opiniones propias, sobre temas de su vida cotidiana.
- Resume textos sencillos escuchados manteniendo el orden.
- Sigue instrucciones orales breves.
- Lee textos breves con fluidez, buena pronunciación y ritmo adecuado, en diferentes formatos como noticias, narraciones, diálogos, poesías... (3º)

textos narrativos y descriptivos de unas 60 palabras, c

- La presentación
- La caligrafía
- Los márgenes
- La ortografía
- Reconoce, al menos:
- Sustantivos
- Verbos
- Adjetivos
- Género.
- Número
- Oración
- Utiliza de manera correcta, además de las reglas de 1º y 2º:
- g y j (ja, ge, gi, jo, ju)
- c, qu y z
- Clasifica palabras por el número de sílabas.

Matemáticas

- Lee y escribe números menores que 99.999.
- Conoce los números ordinales correspondientes a los 20 primeros números.
- Realiza operaciones de sumas y restas de números de cuatro cifras, con y sin llevadas.
- Conoce el concepto de multiplicación y domina las tablas de multiplicar del 1 al 10.
- Realiza multiplicaciones (multiplicando de cuatro cifras y multiplicador de una cifra).
- Realiza divisiones exactas de tres números en el dividendo y uno en el divisor.
- Realiza mentalmente
- Sumas de tres números: dos de una cifra y otro de tres acabados en cero.
- Restas con el minuendo múltiplo de cien y el sustraendo de dos o tres cifras con unidades y decenas en cero.
- Lee, escribe, representa y comprende el significado de fracciones con numerador y denominador menor de diez.
- Conoce las equivalencias entre las unidades de medida de tiempo, longitud, peso y capacidad.
- Conoce los ángulos y los clasifica en agudos, rectos y obtusos.
- Nombra y reconoce los polígonos de 3, 4, 5 lados.
- Diferencia entre círculo y circunferencia.
- Resuelve problemas con cantidades sencillas, utilizando suma, resta y multiplicación.

A FINAL DE CUARTO

Lengua

- Compone textos narrativos, descriptivos y expositivos, resúmenes, instrucciones y esquemas, de unas 100 palabras, cuidando:
- La presentación
- La caligrafía
- Los márgenes

Oración en el papel

- La ortografía
- Participa en conversaciones y debates dando su opinión de forma coherente y ordenada, respetando el turno y utilizando un vocabulario apropiado al contexto.
- Lee y comprende diferentes tipos de texto leídos en voz alta o en silencio y responde a las preguntas realizadas sobre dichos textos.
- Sabe utilizar el diccionario sin ayuda.
- Reconoce los diferentes tipos de palabras dentro de una frase (determinantes, nombres, verbos y adjetivos)
- Utiliza las formas verbales adecuadas a un contexto determinado de verbos regulares y verbos irregulares habituales.
- Distingue la sílaba tónica dentro de una palabra y clasifica las palabras en agudas, llanas o esdrújulas

Matemáticas

- Lee y escribe números menores de 1.000.000 con cifras y con letras.
- Conoce los ordinales de los 39 primeros números naturales.
- Suma y resta números de seis cifras, con llevadas y sin llevadas.
- Realiza multiplicaciones con un multiplicando de tres cifras y un multiplicador de dos.
- Realiza divisiones exactas de seis cifras en el dividendo y una en el divisor.
- Realiza operaciones de cálculo mental como estas:
- Sumas de tres números de una cifra.
- Restas de un número de tres cifras menos otro de dos.
- Restas de múltiplos de 10, 100 o 1000.
- Comprende el significado de fracciones propias con denominador menor de 10.
- Conoce y emplea las equivalencias en las unidades de tiempo, longitud, peso y capacidad.
- Sabe medir ángulos con el transportador y clasificarlos en agudos, rectos y obtusos.
- Conoce los polígonos de hasta ocho lados.
- Aplica razonamientos matemáticos básicos para resolver problemas que impliquen operaciones combinadas con cantidades sencillas.
- Maneja tablas sencillas de doble entrada.

A FINAL DE QUINTO

Lengua

- Sabe utilizar la lengua oral para distintas finalidades (académica, social, lúdica, expresiva...) y necesidades (narrar, describir, informarse, dialogar, argumentar...)
- Lee en voz alta adecuadamente todo tipo de textos.
- Utiliza estrategias para la comprensión de textos escritos:
- Deduce por el contexto
- Extrae Ideas principales y secundarias.
- Saca conclusiones

ión adecuada de los trabajos escritos utilizando reglas ortográficas y signos de puntuación y acentuación.

- Redacta textos narrativos incluyendo diálogos y descripciones y siguiendo un orden temporal.
- Distingue las diferentes palabras (sustantivo, verbo, adjetivo, determinantes y pronombres).
- Identifica Sujeto y predicado en una oración simple y sus núcleos.

Matemáticas

- Lee y escribe, tanto con cifras como con letras, cualquier número natural.
- Conoce la numeración romana y las equivalencias con la numeración decimal.
- Domina el cálculo y las cuatro operaciones básicas con números naturales y decimales.
- Lee y escribe fracciones, sabe ordenarlas, simplificarlas y realizar algunos cálculos sencillos.
- Resolver problemas relacionados con el entorno, aplicando las operaciones de cálculo: suma, resta, multiplicación y división por varias cifras.
- Conoce el Sistema Métrico Decimal y realiza cambios de unidades en las medidas de longitud, superficie, capacidad y peso.
- Reconoce los elementos básicos relacionados con la circunferencia. (arco, cuerda...)
- Clasifica las diferentes figuras geométricas y calcula sus superficies y perímetros
- Interpreta y elabora distintos gráficos estadísticos sencillos.

A FINAL DE SEXTO

Lengua

- Se expresa oralmente con claridad, coherencia y corrección.
- Lee con la velocidad adecuada diferentes tipos de texto.
- Resume oralmente o por escrito textos destacando las ideas más relevantes.
- Escribe textos de diferentes tipos adecuando el lenguaje a las características del texto.
- Distingue las diferentes clases de palabras (sustantivo, verbo, adjetivo, determinantes, pronombres, preposiciones, conjunciones y adverbios)
- Utiliza una sintaxis correcta en los escritos propios.
- Conoce y aplica las reglas generales básicas de ortografía.
- Conjuga los tiempos verbales del modo indicativo de los verbos regulares.
- Sabe formar el infinitivo de cualquier verbo.

Matemáticas

- Lee y escribe tanto con cifras como con letras cualquier número natural, decimal y en forma de fracción.
- Ordena números naturales, decimales y en forma de fracción.
- Realiza operaciones con números naturales, decimales y en forma de fracción.
- Resuelve problemas que impliquen al menos la resolución de dos operaciones.
- Conoce las unidades de medida de peso, longitud y capacidad y sabe convertirlas en otras magnitudes equivalentes.
- Conoce las diferentes formas geométricas, sabe hallar sus áreas y perímetros y sabe clasificarlas.
- Reconoce los diferentes tipos de ángulos.

Calcular porcentajes y medias.

- Calcular potencias sencillas (al menos cuadrados del 1 al 10)

6.8.3 PROCEDIMIENTO PARA INFORMAR A LA FAMILIA DE LA TOMA DE DECISIÓN DE NO PROMOCIÓN

Los padres o tutores legales del alumno/a podrán solicitar una entrevista con el tutor antes de la sesión final de evaluación para expresar sus opiniones acerca de la promoción. En todo caso, cuando se prevea que la decisión que adoptará el equipo docente pueda ser la no promoción, el tutor o tutora citará a la familia para darles la información; recogerá por escrito lo tratado en la entrevista y trasladará sus consideraciones a la junta de evaluación. Estas conclusiones e impresiones de los padres o tutores legales acerca de la promoción nunca serán vinculantes en la decisión del equipo docente, que tomará por consenso la decisión relativa a la promoción del alumno/a.

Al finalizar cada uno de los ciclos, y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente adoptará de manera colegiada las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado tomando especialmente en consideración la información y el criterio del maestro o maestra titular de la tutoría.

El alumnado accederá al ciclo o etapa siguiente siempre que se considere que ha logrado el desarrollo de las competencias correspondientes a cada ciclo y, en su caso, los objetivos de la etapa.

Cuando no se cumplan las condiciones señaladas en el apartado 2, teniendo en cuenta, entre otros, los resultados de la evaluación continua, así como la evaluación individualizada, el alumno o alumna **podrá permanecer un año más en la etapa. Excepcionalmente**, y siempre que los aprendizajes no alcanzados impidan, a juicio del equipo docente, continuar las enseñanzas con aprovechamiento y se hayan agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo, el año de permanencia en la etapa se podrá cursar en el primer curso del ciclo.

La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada con un plan específico de refuerzo o de recuperación y apoyo. Los centros docentes organizarán ese plan de acuerdo con lo que, a tales efectos, establezca la Consejería competente en materia de educación. El alumnado que promoció sin haber superado todas las áreas seguirá los programas de refuerzo que establezca el equipo docente.

Los resultados de la evaluación se expresarán en la Educación básica en los términos Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas, Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas.

Dichos términos irán acompañados de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, con las siguientes correspondencias:

- Insuficiente: 1, 2, 3 o 4.
- Suficiente: 5.
- Bien: 6.
- Notable: 7 u 8.
- Sobresaliente: 9 o 10.

Los resultados obtenidos por cada alumno o alumna se harán constar en un informe que será entregado a sus padres, madres o tutores legales y que tendrá carácter

, entador para los centros en los que el alumnado ha
curso de Educación Primaria y para aquellos en los que cursen el siguiente curso
escolar. Los resultados obtenidos serán indicativos de una progresión y aprendizaje
adecuados, o de la conveniencia de la aplicación medidas o programas dirigidos al
alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

6.8.4. PROMOCIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL

La promoción de la Etapa de Educación Infantil a Primaria es automática, salvo que se
trate de alumnado de N.E.A.E.

6.8.5. INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN

Con el fin de garantizar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo
de sus hijos e hijas, los maestros tutores y las maestras tutoras, así como el resto del
profesorado, informarán a los padres, madres o a quienes ejerzan la tutela legal sobre
la evolución escolar de sus hijos e hijas. Esta información se referirá a los objetivos
establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectados en el grado de
adquisición de las competencias clave y en la consecución de los objetivos de cada una
de las áreas. A tales efectos, los maestros tutores y las maestras tutoras requerirán, en
su caso, la colaboración de los restantes miembros del equipo docente.

Al comienzo de cada curso escolar, con el fin de garantizar el derecho que asiste a los
alumnos y alumnas a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación,
esfuerzo y rendimiento escolar, el profesorado dará a conocer al alumnado y a sus
familias los objetivos de cada una de las áreas curriculares, las competencias clave, los
criterios de evaluación, calificación y promoción, y los procedimientos de reclamación
incluidos en los proyectos educativos y, en su caso, las medidas de apoyo educativo y
las adaptaciones curriculares derivadas de las necesidades que presente el alumnado.

Al menos tres veces a lo largo del curso, las personas que ejerzan la tutoría informarán
por escrito a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela del alumnado sobre el
aprovechamiento académico de éste y la evolución de su proceso educativo. Esta
información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y
dificultades detectadas en el proceso de aprendizaje.

Al finalizar el curso, se informará por escrito a los padres, madres o quién ejerza la
tutela legal del alumnado acerca de los resultados de la evaluación final. Dicha
información incluirá, al menos, las calificaciones obtenidas en las distintas áreas
cursadas y el nivel competencial alcanzado cuando corresponda al final de un ciclo.
Asimismo, se informará sobre la decisión acerca de su promoción al curso siguiente y
las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumnado alcance los objetivos
establecidos en cada una de las áreas y desarrolle las competencias clave.

6.8.6. SOLICITUD Y ACLARACIONES PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIONES

Los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado, podrán solicitar las
aclaraciones que consideren necesarias acerca de la evaluación final del aprendizaje de
sus hijos e hijas, así como sobre la decisión de promoción solicitando por escrito en la

entro con acuse de entrada, reunión con el especialista en la materia en cuestión.

Si una vez obtenidas dichas aclaraciones los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado quisieran manifestar su disconformidad con el resultado de las evaluaciones o con las decisiones finales que se adopten como consecuencia de las mismas, podrán presentar reclamaciones ante el tutor o tutora.

Corresponderá a la dirección del centro docente resolver de manera motivada las reclamaciones presentadas, previo informe del equipo educativo al respecto y comunicar dicha resolución a las personas interesadas antes de la finalización del curso escolar.

6.8.7. SESIONES DE EVALUACIÓN

Las sesiones de evaluación son reuniones del equipo docente responsable de la evaluación de cada grupo de alumnos y alumnas, coordinadas por el maestro tutor o la maestra tutora con la finalidad de intercambiar información sobre el rendimiento del alumnado y adoptar decisiones de manera colegiada, orientadas a la mejora sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje y sobre la propia práctica docente.

Para la adopción de estas decisiones se tomará especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o tutora.

A lo largo del curso, dentro del calendario lectivo y para cada grupo de alumnos y alumnas, se realizarán, al menos, tres sesiones de evaluación, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 10 y de lo que los centros docentes puedan recoger en sus respectivos proyectos educativos.

El tutor o tutora de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones, en la que se hará constar los acuerdos y decisiones adoptados. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación.

En las sesiones de evaluación se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá a cada alumno o alumna y a su familia. Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el rendimiento del alumnado, así como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora.

De igual forma, para sistematizar la intervención con el alumnado se elaborará una actilla, en la que se determine de forma esquemática y explícita las medidas a tomar y los recursos humanos que intervienen en la respuesta educativa al alumnado que presente alguna dificultad.

EVALUACIÓN INICIAL	
TUTOR/A:	
Nº:	ALUMNADO
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	

SITUACIÓN DEL ALUMNADO	MEDIDAS CONCENSUADAS POR EL EQUIPO EDUCATIVO
1 NEAE	A Tareas con atención individualizada
2 ABSENTISMO	B Orientación a las familias
3 AREAS NO SUPERADAS	C Potenciación de tareas visuales y manipulativas
4 INMADUREZ GLOBAL	D Adaptaciones temporales, espaciales y/o tareas
5 PROBLEMAS DE LENGUAJE	E Alumno/a tutor/a
6 RETRASO MADURATIVO	F Economía de fichas
7 PROBLEMAS DE CONDUCTA	G Otras medidas recogidas en informe de evaluación
MEDIDAS / RECURSOS ALUMNADO NEAE	
ACS Adaptación curricular significativa	
ACNS Adaptación curricular no significativa	
ACC Adaptación de acceso al currículum	
ACAI Adap. Curric. altas capacidades intelectuales	
PR P Programa de refuerzo (*)	(*) PROGRAMAS DE REFUERZO
PT P Profes. Pedagogía Terapéutica	AREA NO SUPERADAS (Definir)
AL Prof. Audición y Lenguaje	
MON Monitora	
CAR CUPO 14	

MODELO ACTILLA PARA PRIMARIA

EVALUACIÓN INICIAL	
TUTOR/A:	
Nº:	ALUMNADO
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	

Estas actillas serán cumplimentadas después de cada sesión de evaluación.

Se subirán al programa Séneca como documento adjunto y se entregará una copia en jefatura de estudios en el plazo de una semana desde la fecha de la sesión de evaluación pertinente.

Evaluación inicial

Con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria, durante el último trimestre del curso escolar, la jefatura de estudios mantendrá, reuniones de coordinación.

Durante el primer mes del curso escolar, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial que tendrá carácter orientador y servirá como referente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo por parte del equipo docente y su adecuación a las características y estilos de aprendizaje del alumnado. En esta sesión de evaluación:

- El equipo docente podrá **analizar los informes** personales del alumnado de la etapa o curso anterior, así como la información recabada sobre el mismo desde el inicio del curso escolar.
- Como conclusión del análisis realizado, el equipo docente adoptará las **medidas educativas de apoyo, ampliación, refuerzo o recuperación** para el alumnado que las precise o bien de adaptación curricular para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, de acuerdo con lo establecido en el marco del plan de atención a la diversidad del centro docente y de acuerdo con los recursos de los que disponga.

Los resultados de la evaluación inicial no figurarán como calificación en los documentos oficiales

Evaluación final

Al término de cada curso, se valorará el progreso global de cada alumno y alumna en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo.

Los resultados de la evaluación de cada área se trasladarán al final de cada curso al acta de evaluación, al expediente académico y, en caso de que promoció, al historial académico del alumno o alumna, todo ello, mediante los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. Estos términos irán acompañados de una calificación numérica, en una escala de uno a diez, sin emplear decimales, aplicándose las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 o 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 o 10.

El nivel competencial adquirido por el alumnado se reflejará al final de cada ciclo en el acta de evaluación, en el expediente académico y en el historial académico, de acuerdo con la secuenciación de los criterios de evaluación detallada en el Anexo I de la Orden de 17 de marzo de 2015. Con este fin se emplearán los siguientes términos: Iniciado (I), Medio (M) y Avanzado (A).

El equipo docente acordará cuantas actuaciones considere de interés para que la transición del alumnado al curso o etapa siguiente se realice con las necesarias garantías de continuidad y coherencia en el proceso educativo.

Evaluación individualizada de tercer curso

La evaluación individualizada de tercer curso a la que se refiere el artículo 12.3 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, quedará integrada dentro de la evaluación continua y global, garantizando que la valoración que se realice del alumnado tenga en cuenta su progreso.

Los referentes para la evaluación del grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas en relación con el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática serán los criterios de evaluación recogidos en el Anexo I de la Orden de 17 de marzo de 2015, de acuerdo con la secuenciación realizada por los centros docentes en nuestro proyecto educativo.

Los resultados de la evaluación individualizada de tercero se reflejarán empleando los términos: Iniciado, Medio y Avanzado, cumplimentando lo que corresponda en el documento oficial.

Evaluación individualizada de sexto curso

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, al finalizar el sexto curso de Educación Primaria, los centros docentes realizaremos una evaluación individualizada a todo el alumnado en la que se comprobará el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística, de la competencia matemática y de las competencias básicas en ciencia y tecnología, así como el logro de los objetivos de la etapa.

El resultado de esta evaluación se expresará en los siguientes niveles: Insuficiente (IN), para las calificaciones negativas; Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), para las calificaciones positivas.

Nota media de las áreas de la etapa y Mención Honorífica por área

Al finalizar la etapa se calculará la nota media para cada una de las áreas con las calificaciones reflejadas en el historial académico. Esta nota será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada curso, redondeada a la centésima más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior. Esta nota media se reflejará en el expediente del alumnado, en el historial académico y en el documento de evaluación final de etapa.

Cuando un alumno o alumna recupere un área correspondiente a un curso anterior, la calificación que se tendrá en cuenta para la obtención de la nota media será la que corresponda a la calificación extraordinaria.

En el caso del alumnado que haya permanecido más de una vez en un mismo curso a lo largo de la etapa, para el cálculo de la nota media se tomarán como referencia las últimas calificaciones obtenidas.

De acuerdo con el apartado 2 de la disposición adicional cuarta del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, se otorgará Mención Honorífica al alumnado que haya obtenido un Sobresaliente al finalizar Educación Primaria en el área para la que se otorgue y siempre que, a juicio del equipo docente, demuestre un rendimiento académico excelente, teniendo en cuenta que cada año, se otorgará una mención honorífica por cada área, al alumno /a que cumpla los requisitos anteriormente reseñados.

La obtención de la Mención Honorífica deberá quedar reflejada en el expediente e historial académico y en el documento de evaluación final de etapa del alumnado.

Evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se regirá por el principio de inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo.

El equipo docente deberá adaptar los instrumentos para la evaluación del alumnado teniendo en cuenta las necesidades específicas de apoyo educativo que presente.

La evaluación y promoción del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con adaptaciones curriculares, será competencia del equipo docente, con el asesoramiento del equipo de orientación del centro y bajo la coordinación de la persona que ejerza la tutoría. Los documentos oficiales de evaluación, así como las comunicaciones que se realicen con las familias del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con adaptación curricular, recogerán información sobre las áreas adaptadas.

Se podrá realizar una adaptación curricular significativa al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo nivel de competencia curricular sea inferior, al menos en dos cursos respecto al curso académico en el que esté escolarizado. Esta adaptación requerirá que el informe de evaluación psicopedagógico del alumno o alumna recoja la propuesta de aplicación de esta medida.

Cuando la adaptación curricular sea significativa, la evaluación se realizará tomando como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones, conforme a lo establecido en el artículo 18.3 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo. Se especificará que la calificación positiva en las áreas adaptadas hace referencia a la superación de los criterios de evaluación recogidos en su adaptación y no a los específicos del curso académico en el que esté escolarizado el alumno o alumna.

El profesorado especialista participará en la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales, conforme a la normativa aplicable relativa a la atención a la diversidad. Así mismo, se tendrá en cuenta para este alumnado la tutoría compartida a la que se refiere la normativa vigente por la que se regula la atención a la diversidad.

En la evaluación del alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo y que, por presentar graves carencias en la lengua española, reciba una atención específica en este ámbito, se tendrán en cuenta los informes que, a tales efectos, elabore el profesorado responsable de dicha atención.

El alumnado escolarizado en el curso inmediatamente inferior al que le correspondería por edad, al que se refiere el artículo 18.4 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, se podrá incorporar al grupo correspondiente a su edad, siempre que tal circunstancia se produzca con anterioridad a la finalización del segundo trimestre, cuando a juicio de la persona que ejerza la tutoría, oído el equipo docente y asesorado por el equipo de orientación educativa, haya superado el desfase curricular que presentaba.

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

7.1. Análisis de la situación inicial del centro

En las señas de identidad de nuestro centro, donde enmarcamos nuestro proyecto educativo, recogemos nuestro compromiso con el tipo de colegio que queremos, un centro **"integrador y diverso"**. "Esto es, **un centro inclusivo**, en el que **se integre** totalmente todo el alumnado con independencia de su situación socio-económica, de su sexo, de su nacionalidad o etnia, de sus opciones ideológicas y creencias, de sus capacidades físicas e intelectuales, de su opción sexual y de cuantas características puedan diferenciar personas y culturas entre sí. Un centro que no sólo **respeta el derecho a ser diferente** como algo legítimo, sino que valora explícitamente la existencia de esa diversidad, como base de una sociedad plural, dando una respuesta educativa **inclusiva y no segregadora**. Un centro en el que los fines de la educación sean los mismos para todo el alumnado y en **donde se considere que toda persona es educable** y necesita una **respuesta educativa ajustada a sus necesidades**. Un centro, en definitiva, **comprometido con la desigualdad**. Un centro en el que los **Principios de Igualdad de Género** impregnan todo el **currículo** y en donde se reconoce el papel, tanto de hombres como de mujeres, en el desarrollo de la humanidad".

La **diversidad** es una característica intrínseca de los grupos humanos, ya que cada persona tiene un modo especial de pensar, de sentir y de actuar, independientemente de que, desde el punto de vista evolutivo, existan unos patrones cognitivos, afectivos y conductuales con ciertas semejanzas. Dicha variabilidad, ligada a diferencias en las capacidades, necesidades, intereses, ritmo de maduración, condiciones socioculturales, etc., abarca un amplio espectro de situaciones.

La educación y, por tanto, el sistema educativo responsable de ella no puede quedarse al margen. En el colegio, entre los niños y niñas que le dan forma, existe una variabilidad natural, a la que se debe ofrecer una atención educativa de calidad a lo largo de toda la escolaridad, asumiendo y valorando positivamente la existencia de la pluralidad.

7.2 Objetivos

"Hablar de inclusión educativa... se refiere a una aspiración y a un valor igual de importante para todos los alumnos o alumnas —todo el mundo, niños y niñas, jóvenes y personas adultas, desean sentirse incluido, esto es, reconocido, tomado en consideración y valorado en sus grupos de referencia (familia, escuela, amistades, trabajo,...)—, pero al mismo tiempo no puede perderse de vista que hay sujetos y grupos en mayor riesgo que otros a la hora de vivenciar con plenitud ese sentimiento de pertenencia, como pueden ser los niños y niñas con discapacidad o los pertenecientes a determinadas minorías étnicas en otros casos, o aquellos que son inmigrantes o hijos de inmigrantes en países con lenguas de acogida distinta a su lengua materna(...)

(...) Pero la inclusión educativa no es sólo un sentimiento de pertenencia y de bienestar emocional y relacional (...) La inclusión educativa debe entenderse con igual fuerza como la preocupación por un aprendizaje y un rendimiento escolar de calidad y

capacidades de cada estudiante. La vida escolar, e
alumnado debe sentirse incluido, transcurre a través de las actividades de enseñanza y
aprendizaje con sus iguales y no al margen de ellas y, porque la mejor contribución de
la educación escolar a la inclusión social de cualquiera es poder alcanzar el mayor nivel
de logro y de cualificación escolar posible. (Echeíta, 2008).

Esto es lo que queremos ser, un “centro inclusivo” y para ello contamos con un marco
normativo de referencia:

La LOE, 2006 Artículo 1. Principios.

El sistema educativo español, configurado de acuerdo con los valores de la
Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella,
se inspira en los siguientes principios:

- a) La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus
condiciones y circunstancias.
- b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la
no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades
personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que
deriven de discapacidad.

En la LEA, 2007, Artículo 113

4. La escolarización del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo
se regirá por los principios de normalización, inclusión escolar y social,
flexibilización, personalización de la enseñanza y coordinación
interadministrativa.

Según el art. 18 de la Orden de 15 de enero de 2021 “Medidas específicas de atención a
la diversidad”, el apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía
Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal.
“**Excepcionalmente**, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de
intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella
y esté convenientemente **justificada**, es por ello que la atención al alumnado que
presente necesidades específicas de apoyo educativo se realizará ordinariamente
dentro de su propio grupo. Cuando dicha atención requiera un tiempo o espacio
diferente, se hará sin que suponga discriminación o exclusión de dicho alumnado. En
este último caso deberá solicitarse por escrito, justificándose y argumentándose
debidamente y deberá contar con la aprobación tanto del Equipo de Orientación como
del Equipo Directivo.

La Orden de 20 de agosto de 2010 en el artículo 19:

2. La atención al alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en
grupos ordinarios con apoyos en periodos variables se llevará a cabo, preferentemente,
en dicho grupo.

La aprobación y posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado de la Ley
Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE 2006) trajo consigo modificaciones
en la organización de la atención a la diversidad.

Una de estas modificaciones concierne al concepto de Necesidades Educativas
Especiales, redefinido en el Título III: Equidad en la Educación, de la citada ley y
ratificado, aunque aceptando un enfoque más amplio del concepto, en la Ley 17/2007,

re, de Educación de Andalucía, (LEA 2007). Modifi-
deben, por un lado, a la aparición de un nuevo concepto más general (Necesidades Específicas de Apoyo Educativo) y, por otro, a las modificaciones intrínsecas del mismo.

Este nuevo “gran” concepto: Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) engloba, desde el punto de vista de la LOE, al alumnado con necesidades educativas especiales (NEE) derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta, al alumnado con altas capacidades intelectuales, al alumnado con incorporación tardía en el Sistema Educativo Español, al alumnado con dificultades específicas de aprendizaje o al alumnado con condiciones personales o de historia escolar compleja. La LEA 2007, amplía dicho concepto, incluyendo, además de lo referido en la LOE 2006, la compensación de desigualdades sociales.

Las necesidades se definen en función de los recursos materiales y personales que unos determinados alumnos/as pueden necesitar para el logro de los objetivos de la educación. Por tanto, el término alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo no es un eufemismo para referirse a colectivos concretos, sino una referencia a una situación que puede afectar a cualquier alumno/a que, por causas de origen personal o social, puede presentar en cualquier momento de su escolaridad ya sea con carácter transitorio o permanente.

Con todo ello, en el colegio queremos sentar las bases del respeto a las diferencias, del respeto a la diversidad, considerándola como la expresión de las diferencias individuales en forma de necesidades educativas diferentes que proceden de las diversas situaciones, capacidades, motivaciones e intereses de los alumnos y alumnas o que se han originado en el continuo de los intercambios socioculturales.

Del análisis de las características del alumnado, de los informes individualizados, del profesorado, médicos, de las Unidades de Trabajo Social, de valoración psicopedagógica y dictámenes de escolarización, de la aportación de los equipos docentes y del equipo de orientación, y desde una perspectiva multidisciplinar, corroborada por el equipo directivo e informada y consensuada con las familias, se concretarán de forma individual o grupal las actuaciones y medidas de atención para cada situación, y las personas implicadas.

(En el Anexo I cada curso escolar se concretará el alumnado de N.E.A.E.)

7.3. Actuaciones y medidas de atención a la diversidad

De conformidad con lo establecido en la Orden de 25 de julio de 2008 las medidas de Atención a la Diversidad estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado, a conseguir que alcance el máximo desarrollo de sus capacidades personales y la adquisición de las competencias básicas y de los objetivos del currículo establecidos para la Educación Infantil y Primaria.

La atención a la diversidad debe ser entendida como el **conjunto de actuaciones educativas** dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado. Constituye, por tanto, un principio fundamental que debe regir a toda la enseñanza básica cuya finalidad es asegurar la igualdad de oportunidades de

o ante la educación y evitar, en la medida de lo posible, el abandono escolar y el consecuente riesgo de abandono del sistema educativo.

A nivel de centro:

Las medidas, tanto en Educación Infantil como en Educación Primaria, contemplarán la **inclusión escolar y social**. La atención al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo se realizará ordinariamente dentro de su grupo-clase. No obstante - como recoge la orden de 20-08-2010- podrán desarrollarse intervenciones específicas individuales o grupales fuera del aula ordinaria sólo cuando se considere necesario. Dicha atención se hará sin que suponga discriminación o exclusión de dicho alumnado y siempre con el conocimiento y la aprobación, tanto del Equipo de Orientación, como de la Jefatura de Estudios y Dirección del centro.

Las únicas dificultades que se podrían originar a nivel de centro, serían las derivadas de las barreras arquitectónicas que presenta la estructura del edificio, que presenta múltiples escaleras y pese a la construcción de un ascensor en 2014 – 2015 que posibilitó el acceso a personas con movilidad reducida a la mayoría de las aulas, aún tienen imposibilidad para el desplazamiento mediante sillas de ruedas a las clases ubicadas en las entreplantas, en las que no para el ascensor y a las que sólo se puede acceder superando un tramo de escaleras.

A nivel organizativo:

Recursos Personales

Cada curso escolar todo el profesorado del centro podrá formar parte de los recursos personales que intervengan en la atención del alumnado con N.E.A.E., si bien la implicación será diferente según las funciones.

Actualmente para la atención a la diversidad el centro cuenta con:

3 Maestras de Pedagogía Terapéutica, especialistas en la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, cuyas funciones específicas recoge el artículo 19 de la Orden del 20-8-2010:

- a. La atención e impartición de docencia directa para el desarrollo del currículo al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo dictamen de escolarización recomiende esta intervención. Asimismo, podrá atender al alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades.
- b. La realización, en colaboración con el profesorado del área encargado de impartirla y con el asesoramiento del equipo de orientación, de las adaptaciones curriculares significativas, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.
- c. La elaboración y adaptación de material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con necesidades educativas especiales, así como la orientación al resto del profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.
- d. La tutoría compartida del alumnado con necesidades educativas especiales.

coordinación con los profesionales de la orientación y personal de atención educativa complementaria y con otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con necesidades educativas especiales.

- f. Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado.

1 Maestra/Maestro especialista en Audición y Lenguaje, que realiza funciones de evaluación, diagnóstico y tratamiento de los trastornos del lenguaje y el habla dentro del marco educativo, así como asesoramiento a profesorado y familias. Desde 2022 - 2023 ya no es compartida con el IES de referencia, lo cual hace más óptimo este recurso.

1 Maestra/maestro de apoyo y refuerzo. Conforme a la Orden 20/08/2010 en su Artículo 18:

- La dirección de los colegios de educación primaria y de educación infantil y primaria que cuenten con tres o más unidades de educación primaria dispondrá que se dediquen, al menos, veinticinco horas lectivas a la impartición de docencia directa de apoyo, refuerzo y recuperación con el alumnado de educación primaria que presente dificultades de aprendizaje, sin perjuicio de la atención de los recreos.
- En los centros que cuenten con dieciocho o más unidades de educación primaria, este horario lectivo le será asignado a un único maestro o maestra.

Alumnado que atiende el profesorado de apoyo y refuerzo:

ALUMNADO C.A.R

Criterios de selección e intervención:

Para configurar las listas del alumnado de apoyo y refuerzo, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Para garantizar la eficacia de la intervención, se atenderá a un máximo de tres alumn@s por aula.
- El alumnado atendido no debe presentar n.e.e. (la responsabilidad de la intervención con este alumnado ha de ser del profesorado especialista en la atención al alumnado n.a.e).
- Tendrán prioridad en carga horaria el alumnado del primer ciclo y del tercero.
- Tendrán prioridad el alumnado que no haya superado las competencias en las áreas instrumentales lengua y matemáticas en el curso anterior.
- Le seguirá en prioridad el alumnado que, no promocionando, haya suspendido la prueba inicial.
- El alumnado que no haya promocionado y apruebe la prueba inicial, no será objeto de atención por el profesorado responsable del apoyo y refuerzo, al menos en el primer trimestre. Se revisará su situación en la sesión de evaluación del primer trimestre o posteriores, incluyéndose si es necesario a partir de entonces.
- Por último, se atenderá a aquel alumnado suspenso en la evaluación inicial.

El apoyo y refuerzo tendrá carácter inclusivo, dándose respuesta al alumnado dentro del aula ordinaria, contando con un **programa de refuerzo** a complementar por los/as

esorado que imparte la materia objeto de apoyo (e tutor/a no la imparta)

Estos programas se deben de llevar acabo de forma coordinada por los/as tutores/as y el profesorado de apoyo y refuerzo.

El alumnado sujeto a apoyo y refuerzo será revisado trimestralmente, haciendo coincidir este análisis con las sesiones de evaluación.

Asimismo, el centro cuenta con otros profesionales pertenecientes al **Equipo de Orientación Educativa, Zona Nervión-Porvenir:**

1 Orientador/Orientadora de referencia con dedicación al centro de 1 día a la semana. Los orientadores u orientadoras tendrán las siguientes funciones según establece el Decreto 328/2010:

- a. Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.
- b. Asesorar al profesorado en el proceso de evaluación continua del alumnado.
- c. Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.
- d. Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de las medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.
- e. Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.
- f. Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios y, excepcionalmente interviniendo directamente con el alumnado, ya sea en grupos o de forma individual.
- g. Asesorar a las familias o los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.
- h. Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo o por Orden de la persona titulas de la consejería competente en materia de educación.

Asimismo, el Equipo Directivo podrá disponer que **el resto del Profesorado**, tutoras y tutores y especialistas de Idiomas, Educación Física o Música, completen su horario con actividades de apoyo y refuerzo.

Según el Decreto 328/2010 en el Artículo 86, el colegio tendrá un **Equipo de Orientación** del que formará parte el orientador u orientadora de referencia, que se integrará en el Claustro de Profesorado. También formarán parte, los maestros y maestras especializados en la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, las dos maestras especialistas en pedagogía terapéutica o en audición y lenguaje, si lo hubiese, los maestros y maestras responsables de los programas de atención a la diversidad y los otros profesionales no docentes con competencias en la materia con los que pudiera contar el centro en un momento dado.

El equipo de orientación asesorará sobre la elaboración del plan de orientación tutorial, colaborará con los equipos de ciclo en el desarrollo del mismo, especialmente en la prevención y detección temprana de las necesidades específicas de apoyo educativo, y asesorará en la elaboración de las adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise.

Desde el Equipo Directivo se procurará optimizar los recursos personales del centro, de forma que la intervención sea lo más operativa posible, según las distintas circunstancias que se den cada curso y a lo largo del mismo. Por ello propiciará la coordinación entre profesionales, de manera que permita la oportuna organización, programación, evaluación y seguimientos.

7.3.1. Criterios generales

Criterios de intervención

- Ante la **incorporación al centro de alumnado con N.E.A.E.**, avaladas mediante documentación diversa, o dictamen de escolarización, el Equipo Directivo informará al Equipo de Orientación y valorará, con su asesoramiento, el grupo-clase que pueda satisfacer mejor las necesidades requeridas, teniendo en cuenta ratios, características del alumnado, permanencia del profesorado, espacios u otros que en el momento se consideren relevantes.

Para ello se recopilará la información, se mantendrán entrevistas con las familias y con los posibles profesionales implicados: E.O.E. Atención Temprana, U.S.M.I., Trabajo Social, Equipos Específicos –sensoriales, motóricos o de conducta- ...

- Respecto al alumnado ya escolarizado en el centro, el profesorado sensible a la importancia de la **detección precoz**, si observara en algún alumno o alumna indicios que pudiesen suponer dificultades para la adquisición de las competencias básicas, planteará en los equipos de ciclo la conveniencia de aplicar programas de apoyo y refuerzo, con el asesoramiento del equipo de orientación y las pondrá en conocimiento de la jefatura de estudios, arbitrándose los programas de apoyo y refuerzo necesarios y los profesionales implicados.

Los tutores y tutoras coordinarán las n.e.a.e. de su alumnado respecto a las materias de intervención con el profesorado de apoyo y refuerzo que interviene en su aula.

Protocolo a seguir:

En ningún caso, la existencia de indicios NEAE implica una identificación o confirmación diagnóstica, aunque si justifica la puesta en marcha de las medidas adecuadas, por tanto, cuando algún miembro de los equipos docentes y/o a demanda de la familia considere que un alumno o alumna requiere una **intervención de los Equipos de Orientación Educativa**, según las Instrucciones de 22 de junio de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el Protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, se abrirá protocolo, canalizado **a través de la Jefatura de Estudios**, la cual arbitrará las medidas oportunas para que los miembros del equipo dispongan de los espacios adecuados.

1. Reunión del Equipo Docente

Una vez detectados indicios de NEAE en el alumno o alumna, el tutor o tutora reunirá al equipo docente. A esta reunión deberá asistir, al menos, una persona en

el equipo de orientación del centro (en los centros de orientación infantil y educación primaria sostenidos con fondos públicos) o departamento de orientación (en los institutos de educación secundaria).

2. Reunión con la familia

Tras esta reunión, el tutor o tutora mantendrá una entrevista con la familia del alumno o alumna con objeto de informarles de las decisiones y acuerdos adoptados, así como de las medidas y estrategias que se van a aplicar y el cronograma de seguimiento. Así mismo en esta entrevista también se establecerán los mecanismos y actuaciones para la participación de la familia.

3. Solicitud de evaluación Psicopedagógica

Si tras la aplicación de las medidas referidas en el apartado anterior, durante un período no inferior a tres meses, y según el cronograma de seguimiento establecido, se evidencie que las medidas aplicadas no han resultado suficientes o no se aprecie una mejora de las circunstancias que dieron lugar a la aplicación de las mismas, se realizará el procedimiento de solicitud para la realización de la evaluación psicopedagógica. Siguiendo los siguientes pasos:

1.1. Reunión de Equipo Docente. Análisis de medidas adoptadas hasta el momento y recogida de datos para cumplimentación de solicitud:

- Medidas educativas previamente adoptadas
- Motivos por los que no ha dado resultado

1.2. Una vez cumplimentada la solicitud se entregará a la Jefatura de Estudios, quien junto al Orientador /a determinará el orden de prioridad según los siguientes criterios:

- Naturaleza y gravedad de las necesidades detectadas
- Nivel educativo en el que se encuentre el alumno /a (priorizando al alumnado escolarizado en 2º ciclo de EI y 1º Ciclo EP)
- Existencia de valoraciones previas tanto educativas como de otras Administraciones (informes externos). En estos casos, el tutor/a indicará que esta documentación deberá ser presentada en la Secretaría del centro para su traslado al profesional de la Orientación y registro y posterior archivo y custodia en el expediente académico del alumno /a. Así mismo le informarán de que estos informes son fuente complementaria y no sustitutivos de la Evaluación Psicopedagógica que se realice, si se estima oportuno, desde el centro escolar.

Criterios para la intervención de las profesoras especialistas en Pedagogía Terapéutica

1.- Alumnado del centro que aparezca en la relación de N.E.E. del Programa Séneca y que requiera atención especializada de maestro/a especialista en Pedagogía Terapéutica. Priorizando la atención del alumnado por este orden DIS, DIA y DES.

2.- Intervención directa con el alumnado:

2.1.- Alumnado con N.E.E. en función de su gravedad y autonomía. Se atenderá preferentemente en orden a discapacidad grave, moderada y leve.

2.2 Alumnado que requiere Programas Específicos de intervención especializada para su desarrollo personal integral, necesarios para su ajuste al medio escolar y al logro de las competencias curriculares. Anteponiendo alumnado que requiera adaptación curricular significativa a la no significativa.

2.3 Se priorizarán los ciclos de menor a mayor edad.

indirecta con el alumnado.

3.1 Programas de orientación al profesorado y seguimiento del alumnado cuando se constaten situaciones que causen:

- Problemas de comportamiento. Cuando las conductas disruptivas del alumnado requieran la atención de las profesoras de P.T., para los “tiempos –fuera”, según contemplen los programas de modificación de conducta, el horario de apoyo del resto del alumnado se podrá ver afectado puntualmente hasta que la conducta quede normalizada
- Problemas de organización
- Problemas de motivación
- Altas capacidades

La situación de un determinado alumno/a en el **orden de prioridad** de atención podrá sufrir **modificación a lo largo del curso** escolar si se observara cambio en alguna de las variables anteriormente citadas. Ejemplo: cambio de dictamen, superación de programas, incorporación en Séneca de nuevo alumnado...

El Equipo de Orientación analizará y valorará las modificaciones necesarias, haciendo cuantas propuestas estime oportunas a la jefatura de estudios para su traslado al E.T.C.P.

El diseño del **horario de intervención** de las maestras de P.T. en Primaria, y en consonancia con el modelo de una escuela inclusiva, se ajustará -siempre que sea posible- al horario de matemáticas y lenguas del grupo- clase. Si en algún grupo concreto no coincidiera y el profesorado especialista no pudiera hacer otro cambio se solicitará al profesorado del grupo, si ello es posible, realizar los ajustes horarios concretos que permitan la atención educativa del profesorado de P.T.

(...) “En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ostente la tutoría del grupo donde está integrado y el profesorado especialista.(...) Orden 20-08-2010

Criterios de intervención del profesorado de apoyo y refuerzo educativo en Educación Primaria (CAR).

Para configurar las listas del alumnado de apoyo y refuerzo, se tendrán en cuenta los siguientes **criterios**:

- Para garantizar la eficacia de la intervención, se atenderá a un máximo de tres alumnos /as por aula.
- El alumnado atendido no debe presentar n.e.e (la responsabilidad de la intervención con este alumnado ha de ser del profesorado especialista en la atención al alumnado n.a.e).
- Tendrán prioridad en carga horaria el alumnado del primer ciclo y del tercero.
- Tendrán prioridad el alumnado que no haya superado las competencias en las áreas instrumentales lengua y matemáticas en el curso anterior.
- Le seguirá en prioridad el alumnado que, no promocionando, haya suspendido la prueba inicial.
- El alumnado que no haya promocionado y apruebe la prueba inicial, no será objeto de atención por el profesorado responsable del apoyo y refuerzo, al menos en el primer trimestre. Se revisará su situación en la sesión de evaluación

r trimestre o posteriores, incluyéndose si es necesario.
entonces.

- Por último, se atenderá a aquel alumnado suspenso en la evaluación inicial.

El apoyo y refuerzo tendrá carácter **inclusivo**, dándose respuesta al alumnado dentro del aula ordinaria, contando con un programa de refuerzo a cumplimentar por los/as tutores/as, o profesorado que imparte la materia objeto de apoyo (en el caso que el tutor@ no la imparta)

Estos programas se deben de llevar a cabo de forma coordinada por los/as tutores/as y el profesorado de apoyo y refuerzo.

El alumnado sujeto a apoyo y refuerzo será revisado trimestralmente, haciendo coincidir este análisis con las sesiones de evaluación.

El profesorado tutor confeccionará el **Programa de Apoyo y Refuerzo**. Dicho programa será llevado a la práctica de manera conjunta por el profesorado tutor y el de apoyo y refuerzo. De igual forma se podrá contar con el asesoramiento del resto del equipo de orientación y apoyo del centro.

Los tipos de programas de refuerzo se concretan de la siguiente forma:

- Programa de refuerzo en áreas instrumentales. En él deberá constar: área, metodología específica, recursos, temporalización, criterios de evaluación, períodos de revisión y responsables de ésta.
- Programa para la recuperación de aprendizajes no adquiridos. Que, constarán de los siguientes apartados: área, priorización o selección de objetivos, metodología específica, recursos, temporalización, criterios de evaluación, períodos de revisión y responsables de ésta.
- Planes específicos personalizados para el alumnado que no promoció, que se concretará en alguno de los programas anteriormente citados o en un "documento - acta" para el alumnado que no presenten dificultades.

Procedimiento:

Cuando el tutor o tutora detecte a lo largo del curso, alumnado con dificultades en las áreas o materias instrumentales de Lengua, Matemáticas e Inglés, y se hayan agotado todas las medidas pedagógicas por su parte, y ello suponga riesgo para alcanzar las competencias, informará de dicha circunstancia al resto del equipo docente del ciclo, quedando reflejada en el acta.

El coordinador/a de ciclo lo trasladará al E.T.C.P., donde se valorará la posibilidad de recibir atención por parte del profesorado de apoyo y refuerzo. Priorizando los ciclos de menor a mayor.

El alumnado que muestre dificultades en el área de lengua inglesa será apoyado por el profesorado de apoyo y refuerzo especialista - siempre que el centro tenga esa disponibilidad- o por el profesorado que imparte esta materia en las sesiones que este tenga asignado a tal fin. Esta intervención se llevará a cabo una vez que se hayan agotado todas las medidas pedagógicas encaminadas a la superación de las dificultades.

MODELOS PROGRAMAS DE REFUERZO

1. PROGRAMA DE REFUERZO EN ÁREAS INSTRUMENTALES

Maestro/a Tutor/a:

Grupo:

Maestro/a de Refuerzo:

PROGRAMA DE REFUERZO

RELACIÓN DE ALUMNOS/AS OBJETO DEL PLAN DE APOYO O REFUERZO:

ALUMNO/A:

CURSO:

TUTOR/A:

FECHA DE INICIO:

MAESTRA DEL ÁREA:

TIPO DE PROGRAMA:

FECHA FIN:

PROGRAMA DE REFUERZO EN ÁREAS INSTRUMENTALES

LENGUA

MEDIDAS ORGANIZATIVAS:

Segundo profesor dentro del aula ☐

Horario flexible semanal ☐

Agrupamiento flexible ☐

RESPONSABLE:

¿Se ha informado a la familia? Sí ☐ NO ☐ adjuntar acta

NOTA: Dado que este tipo de programas va dirigido al alumnado que no tiene desfase, los objetivos serán los mismos del grupo -clase no obstante, al manifestar dificultades en su consecución debemos de adaptar la metodología, el tipo de actividades o los recursos. (especificar minuciosamente estos aspectos)

PLAN DE REFUERZO PARA CADA UNO DE ESTOS/AS ALUMNOS/AS:

PROYECTO EDUCATIVO | C.E.I.P. Aníbal González

A		
1. JUSTIFICACIÓN	-	
2. DIFICULTADES Y CARENCIAS DETECTADAS	-	
3. ADAPTACIONES, ESTRATEGIAS Y OTRAS MEDIDAS NECESARIAS		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA ESTE ALUMNO EN FUNCIÓN DE SUS DIFICULTADES		
Á R E A D E L E N G U A	LECTURA	-
	EXPRESIÓN ORAL	-
	EXPRESIÓN ESCRITA	-
	COMPRENSIÓN ORAL	-
	COMPRENSIÓN ESCRITA	-
	ORTOGRAFÍA	-
	CALIGRAFÍA	-
	OTROS	-
METODOLOGÍA		-
AGRUPAMIENTOS		-
PROGRAMAS Y ACTUACIONES		-
EVALUACIÓN		-
RECURSOS		-
TIEMPO		-
OTROS		-

Fdo. Tutor/a

Fdo. Maestro/a área

TRIMESTRAL. EL PROGRAMA SE VALORARÁ EN LA SESIÓN DE EVALUACIÓN

FICHA INDIVIDUALIZADA DE SEGUIMIENTO			
Fecha	Responsable	Aspectos trabajados	Observaciones

[illegible]

Fdo. Maestro/a área

Grupo:

erzo:

PROGRAMA DE REFUERZO

RELACIÓN DE ALUMNOS/AS OBJETO DEL PLAN DE APOYO O REFUERZO:

ALUMNO/A:

CURSO:

TUTOR/A:

FECHA DE INICIO:

MAESTRA DEL ÁREA:

TIPO DE PROGRAMA:

FECHA FIN:

PROGRAMA DE REFUERZO EN ÁREAS INSTRUMENTALES MATEMÁTICAS

MEDIDAS ORGANIZATIVAS:

Segundo profesor dentro del aula ☐

Horario flexible semanal ☐

Agrupamiento flexible ☐

RESPONSABLE:

¿Se ha informado a la familia? Sí ☐ NO ☐ Adjuntar acta

NOTA: Dado que este tipo de programas va dirigido al alumnado que no tiene desfase, los objetivos serán los mismos del grupo -clase no obstante, al manifestar dificultades en su consecución debemos de adaptar la metodología, el tipo de actividades o los recursos. (especificar minuciosamente estos aspectos)

3 PARA CADA UNO DE ESTOS/AS ALUMNOS/AS:

ALUMNO/A:		
4. JUSTIFICACIÓN	-	
5. DIFICULTADES Y CARENCIAS DETECTADAS	-	
6. ADAPTACIONES, ESTRATEGIAS Y OTRAS MEDIDAS NECESARIAS		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA ESTE ALUMNO EN FUNCIÓN DE SUS DIFICULTADES		
Á R E A D E M A T E M Á T I C A S	NUMERACIÓN	2
	CÁLCULO	-
	PROBLEMAS	-
	OTROS	-
METODOLOGÍA		-
AGRUPAMIENTOS		-
PROGRAMAS Y ACTUACIONES		-
EVALUACIÓN		-
RECURSOS		-
TIEMPO		-
OTROS		-

Fdo. Tutor/a

Fdo. Maestro/a área

FICHA INDIVIDUALIZADA DE SEGUIMIENTO

Fdo. Maestro/a área

2.PROGRAMAS DE REFUERZO - APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS:

Maestro/a Tutor/a:

Grupo:

Maestro/a de Refuerzo:

PROGRAMA DE REFUERZO

RELACIÓN DE ALUMNOS/AS OBJETO DEL PLAN DE APOYO O REFUERZO:

ALUMNO/A:

CURSO:

TUTOR/A:

FECHA DE INICIO:

MAESTRA DEL ÁREA:

TIPO DE PROGRAMA:

FECHA FIN:

PROGRAMA DE REFUERZO DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS LENGUA

MEDIDAS ORGANIZATIVAS:

Segundo profesor dentro del aula ☐

Horario flexible semanal ☐

Agrupamiento flexible ☐

RESPONSABLE:

¿Se ha informado a la familia? Sí ☐ NO ☐ (CUMPLIMENTAR ACTA)

NOTA: Dado que este tipo de programas va dirigido al alumnado que no ha adquirido determinados aprendizajes. Especificar los aspectos que no han logrado. Determinando los objetivos a trabajar.

3 PARA CADA UNO DE ESTOS/AS ALUMNOS/AS:

ALUMNO/A:		
7. JUSTIFICACIÓN	-	
8. DIFICULTADES Y CARENCIAS DETECTADAS	-	
9. ADAPTACIONES, ESTRATEGIAS Y OTRAS MEDIDAS NECESARIAS		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA ESTE ALUMNO EN FUNCIÓN DE SUS DIFICULTADES		
Á R E A D E L E N G U A	LECTURA	-
	EXPRESIÓN ORAL	-
	EXPRESIÓN ESCRITA	-
	COMPRENSIÓN ORAL	-
	COMPRENSIÓN ESCRITA	-
	ORTOGRAFÍA	-
	CALIGRAFÍA	-
	OTROS	-
METODOLOGÍA		-
AGRUPAMIENTOS		-
PROGRAMAS Y ACTUACIONES		-
EVALUACIÓN		-
RECURSOS		-
TIEMPO		-
OTROS		-

Fdo. Tutor/a

Fdo. Maestro/a área

TRIMESTRAL. EL PROGRAMA SE VALORARÁ EN LA SESIÓN DE EVALUACIÓN

FICHA INDIVIDUALIZADA DE SEGUIMIENTO

Fdo. Maestro/a área

Maestro/a Tutor/a:

Grupo:

Maestro/a de Refuerzo:

PROGRAMA DE REFUERZO

RELACIÓN DE ALUMNOS/AS OBJETO DEL PLAN DE APOYO O REFUERZO:

ALUMNO/A:

CURSO:

TUTOR/A:

FECHA DE INICIO:

MAESTRA DEL ÁREA:

TIPO DE PROGRAMA:

FECHA FIN:

PROGRAMA DE REFUERZO EN APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS MATEMÁTICAS

NOTA: Dado que este tipo de programas va dirigido al alumnado que no ha adquirido determinados aprendizajes. Especificar los aspectos que no han logrado. Determinando los objetivos a trabajar.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS:

Segundo profesor dentro del aula ☐

Horario flexible semanal ☐

Agrupamiento flexible ☐

RESPONSABLE:

¿Se ha informado a la familia? Sí ☐ NO ☐ Adjuntar acta

PARA CADA UNO DE ESTOS/AS ALUMNOS/AS:

ALUMNO/A:		
10. JUSTIFICACIÓN	-	
11. DIFICULTADES Y CARENCIAS DETECTADAS	-	
12. ADAPTACIONES, ESTRATEGIAS Y OTRAS MEDIDAS NECESARIAS		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA ESTE ALUMNO EN FUNCIÓN DE SUS DIFICULTADES		
Á R E A D E M A T E M Á T I C A S	NUMERACIÓN	-
	CÁLCULO	-
	PROBLEMAS	-
	OTROS	-
METODOLOGÍA		-
AGRUPAMIENTOS		-
PROGRAMAS Y ACTUACIONES	-	
EVALUACIÓN		-
RECURSOS		-
TIEMPO		-
OTROS		-

Fdo. Tutor/a

Fdo. Maestro/a área

FICHA INDIVIDUALIZADA DE SEGUIMIENTO

Fdo. Maestro/a área

AN ESPECÍFICO DE ALUMNADO QUE NO PRON

caso que no necesitara algunos de los anteriormente citados, solo un seguimiento de su proceso educativo:

Se complementará un acta firmada por el equipo docente, con una periodicidad mensual y recogidas en el libro de actas del ciclo como anexo, donde se especifique la evolución académica del alumno y la no necesidad de aplicar programa de refuerzo.

Si en algún momento de este proceso se valorará que el alumnado pudiera necesitar algún programa de refuerzo de los anteriormente citados se debe dejar reflejado y pasar a la cumplimentación y puesta en práctica del programa de refuerzo que necesite.

La puesta en marcha de cualquier programa de refuerzo, así como su finalización ha de ser comunicado a las familias, quedando recogida en un acta.

En el acta debe aparecer explícitamente el tipo de programa a seguir, el área o áreas objeto del mismo, el personal responsable de su ejecución y se informará que su desarrollo se efectuará siempre dentro del aula ordinario.

Dichas actas serán adjuntadas al programa de refuerzo.

Todos los programas de refuerzo diseñados en el centro se han de entregar a la jefatura de estudios.

4.- Actuación con alumnado con dificultades de equipamiento tecnológico: Dada la situación que nos ha tocado vivir, inmersos en una pandemia mundial, donde la enseñanza presencial coexiste con otras no tan tradicionales como enseñanzas telemáticas se hace imprescindible dotar al alumnado de herramientas y recursos tecnológicos necesarios para abordar su proceso de enseñanza aprendizaje de manera exitosa.

Por otra parte, y respondiendo al plan de contingencia del centro, el material escolar (agendas, libros...etc) permanece en el aula. No obstante, se han aportado claves individuales para libros digitales.

De igual forma se utilizan en el centro distintas plataformas digitales como Meet o Drive, que hacen fundamental el acceso por parte de todo el alumnado a recursos tecnológicos.

4.1 . Detección del alumnado sin recursos tecnológicos: El centro educativo establecerá los cauces necesarios para conocer que alumnado no posee los recursos necesarios:

- A través de entrevistas con las familias por parte del profesorado tutor.
- Posibles encuestas google al respecto por parte de la dirección del centro.
- Una vez detectadas las necesidades cada tutor/a lo pondrá en conocimiento de jefatura de estudios.

El equipo directivo y el profesorado que ostente la coordinación TIC procederán a establecer con las familias implicadas un proceso de préstamos de material tecnológico (**Dotación puestos Educativos en el hogar -PEH-** equipos

. susceptibles de ser prestados al alumnado e vulnerabilidad.

- El PEH consta de un ordenador portátil configurado con el sistema operativo EducaAndOS además de conexión a internet destinado de forma prioritaria al alumnado en situación de vulnerabilidad digital).
- Una vez asignados los PEH al alumnado vulnerable, se procederá a la generación y descarga del compromiso digital para cada alumno o alumna receptor. Este documento se firmará por el alumnado o por sus representantes legales , en caso de ser menor de edad, quedando vinculado a la ficha del dispositivo en Séneca conexión a Internet.

Las familias han de comprometerse por escrito a preservar y entregar el material objeto de préstamo una vez concluido el periodo de préstamo establecido.

CRITERIOS DE INTERVENCIÓN DEL PROFESORADO DE APOYO EN EDUCACIÓN INFANTIL

Siempre que el centro cuente con profesorado de apoyo para educación infantil se intentará optimizar dicho recurso en la atención al alumnado, por lo que sus funciones se adaptarán a las diferentes situaciones organizativas del momento.

Dadas las necesidades del alumnado que se incorpora al centro en Educación Infantil 3 años, se priorizará el apoyo a estos grupos, especialmente en el primer trimestre. Durante el 2º trimestre se hará un reparto más equitativo entre los diferentes niveles y en el tercer trimestre se priorizará en los grupos de Educación Infantil 5 años. Con dicha medida ayudaríamos al alumnado con dificultades para alcanzar las competencias del ciclo y facilitar su incorporación a la etapa de Primaria.

El profesorado de apoyo se coordinará con las tutoras/es para programar y establecer el modelo de intervención en función de las necesidades del grupo y la atención concreta que requiera determinado alumnado:

- Atención individualizada a un alumno/a.
- Atención a un pequeño grupo.
- Atención al grupo mientras la profesora tutora atiende a determinado alumnado con n.e.a.e.

Atenderá preferentemente a los niños y niñas que presenten más dificultades y que no sean alumnado de n.e.e. asociadas a discapacidad, que serán atendidos por las maestras de P.T.

Al final de cada trimestre el equipo de ciclo valorará las n. e. a. e. del alumnado, quedando recogido en el acta.

Cuando el profesorado de apoyo haga funciones de sustitución de tutoras (ausencias, coordinación o mayores de 55 años), éste se hará cargo del grupo con plena responsabilidad, asumiendo la función tutorial. Las actividades para desarrollar en dicho tramo horario o días completos serán consensuadas con las tutoras o, en caso de ausencia, con la tutora de nivel paralelo siguiendo la Unidad Didáctica correspondiente.

el alumnado

Para la **formación de grupos-clase**, al comienzo de la etapa de Primaria se valorará toda la información aportada por el profesorado de Educación Infantil.

Serán relevantes las **Reuniones de Tránsito**, donde el profesorado de Educación Infantil, aporte toda la información (Anexos correspondientes debidamente cumplimentados) con objeto de que los nuevos agrupamientos permitan la mejor atención al alumnado con N.E.A.E. y resulten heterogéneos.

Si en algún grupo-clase el equipo docente estimase la conveniencia, como situación excepcional, de cambio de grupo de alumnado, la demanda sería comunicada al equipo directivo, el cual solicitará al Equipo de Orientación y al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica su valoración técnica, como contempla el Decreto 328/2010, antes de la Resolución.

Se podrán establecer, como contempla el artículo 6 de la Orden de Atención a la Diversidad, 25-07-08, **Agrupamientos Flexibles** para la atención al alumnado en un grupo específico. Esta medida, que tendrá un carácter temporal y abierto, deberá facilitar la integración del alumnado en su grupo ordinario y, en ningún caso, supondrá discriminación para el alumnado más necesitado de apoyo.

Así mismo contemplamos la formación de **diferentes agrupamientos** dentro de un grupo-clase o entre clases, especialmente en las áreas instrumentales, como medida que nos permita atender a la diversidad de intereses, motivaciones, ritmos y capacidades del alumnado. No se tratará de grupos permanentes ni serán muy numerosos.

Los grupos ordinarios contarán con apoyo mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos, en los casos del alumnado que presente un importante desfase en su nivel de aprendizaje en las áreas o materias de Lengua castellana, Matemáticas e Inglés. La intervención con los grupos será tanto del tutor o tutora como del resto del profesorado de apoyo que está en el aula, si bien será el tutor o tutora quien la coordine.

El horario lectivo semanal, seguirá un modelo flexible de modo que pueda responder en un momento dado a las necesidades educativas concretas del alumnado.

Criterios de Promoción

La permanencia de una alumna o alumno un año más en un ciclo o curso será decisión del equipo docente del grupo en el que está escolarizado, coordinado por el profesorado tutor, que valorará tanto su nivel de competencia curricular como otras circunstancias personales, afectivas o sociales que pudieran ser determinantes para el alumnado de N.E.A.E. En cualquier caso, deberá contar con el asesoramiento del equipo de orientación y valorarse en el E.T.C.P.

El alumnado de N.E.E. podrá solicitar una permanencia "extraordinaria" en la etapa de Educación Infantil y en Educación Primaria, una repetición con carácter ordinario y otra extraordinaria.

A nivel curricular: Se establecerán diferentes Planes y Programas

3.2. Programas de atención a la diversidad

I. Programas de Refuerzo

Según la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, establece entre sus principios fundamentales, que todos los ciudadanos y ciudadanas deben recibir una educación y una formación de calidad, especialmente en la educación básica, para lo cual se deberá garantizar una igualdad efectiva de oportunidades mediante los apoyos necesarios, tanto para el alumnado que lo requiera como para los centros en los que estén escolarizados.

Suponen el menor grado de modificación curricular y organizativa para que un alumno o alumna supere **dificultades de aprendizaje, recupere aprendizajes no adquiridos o refuerce las áreas instrumentales**. El refuerzo educativo será una estrategia docente dirigida a satisfacer las necesidades educativas que de *modo puntual y esporádico* presente algún alumno, alumna o grupo en su proceso de aprendizaje e implicará:

Empleo de estrategias metodológicas adecuadas y recursos específicos, variable de un alumno o alumna a otro u otra, y diferente en su aplicación. El refuerzo educativo se diferencia de las adaptaciones curriculares en cuanto a la profundidad o intensidad y duración de las medidas.

El refuerzo educativo (RE) ha de entenderse como *una actividad integrada en la programación de aula* y necesita la coordinación del profesorado que lo imparta con la tutora o tutor respectivo, empleando estrategias de aprendizaje diferentes.

El refuerzo educativo no puede contener ninguna connotación negativa para el alumnado y para el grupo. Es necesario que el profesorado haga ver esta ayuda como algo positivo.

Alumnado destinatario de Programas de Refuerzo:

- Alumnado que presentan desfase entre su nivel de competencia curricular y el nivel en el que están escolarizados.
- Alumnado que no promociona de curso.
- Alumnado que, aun promocionando de curso, no ha superado alguna de las áreas o materias instrumentales del curso anterior.
- Alumnado con un proceso de aprendizaje ralentizado, con dificultades para la adquisición de las competencias básicas del nivel en el que están escolarizados por motivos diversos (faltas de asistencia, hospitalizaciones...)
- Alumnado en el que se detecten, en cualquier momento del curso, dificultades en las áreas o materias instrumentales de Lengua castellana y literatura, Matemáticas e Inglés.
- Alumnado con problemas para la adquisición de las competencias básicas en comunicación lingüística y en el razonamiento matemático.
- Alumnado con dificultades en hábitos y técnicas de estudio.
- No son alumnas o alumnos de refuerzo educativo quienes reciben apoyo del profesorado especialista en P.T.

Según la orden de 20-08-2010, art. 18 1. "La dirección de los colegios de educación infantil y primaria que cuenten con tres o más unidades de educación primaria dispondrá que se dediquen, al menos, veinticinco horas lectivas a la impartición de docencia directa de apoyo, refuerzo y recuperación con el alumnado de educación primaria que presente dificultades de aprendizaje, sin perjuicio de la atención de los

centros que cuenten con dieciocho o más unidades primaria, este horario lectivo le será asignado a un único maestro o maestra.”

El resto del profesorado también podrá contemplar en su horario, aprobado por la dirección del centro, Actividades de refuerzo y recuperación con el alumnado, siguiendo los artículos 10 y 12 de la Orden 20-08-2010.

Los tutores y tutoras ejercerán la dirección y la orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias.

El profesorado que realiza el R.E. y la tutora o tutor diseñarán conjuntamente los programas de refuerzos, que deberán ser entregados en la Jefatura de Estudios antes del 30 de octubre de cada curso. El Programa de Refuerzo se valorará trimestralmente. Dichos seguimientos determinarán la conveniencia o no de continuar con el programa con un determinado alumno o alumna o la necesidad de variar sus objetivos o las estrategias metodológicas. Las familias deberán ser informadas del Programa de Refuerzo que está recibiendo su hija o hijo.

En las reuniones de los Equipos de ciclo se valorarán, trimestralmente, los programas de apoyo y refuerzos de los distintos niveles. Los coordinadores o coordinadoras trasladarán al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica esta valoración y desde aquí al Equipo de Orientación.

Si determinado alumnado con las medidas de refuerzo descritas no alcanza el nivel de competencia esperado, requerirá la valoración del E.O.E. y la aplicación de adaptación curricular.

II. Programas de Adaptación Curricular

La adaptación curricular, siguiendo la Orden de Atención a la diversidad en su art.12, responde a los **ajustes o modificaciones** que se realicen sobre los elementos de acceso o sobre los elementos propiamente curriculares -objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación- del currículo que corresponde a un alumno/a por su edad, **para responder a sus necesidades educativas.**

La A.C.I. constituye el último nivel de concreción curricular y ajustada al individuo concreto. Su elaboración se hace necesaria cuando no se puede dar respuesta desde la programación de aula, agotando los recursos disponibles a este nivel, esto es, variedad de actividades, atención individualizada o refuerzo pedagógico.

Así pues, se modificarán los elementos de currículo que sean necesarios, siguiendo este orden de prioridad, de menor a mayor significación:

- Recursos materiales o personales
- Organización escolar
- Adecuación de actividades
- Metodología
- Contenidos
- Objetivos

Los diferentes programas de Adaptación Curricular, no significativas y significativas, irán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones:

- a. Alumnado con necesidades educativas especiales.
- b. Alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo.
- c. Alumnado con dificultades graves de aprendizaje.
- d. Alumnado con necesidades de compensación educativa.
- e. Alumnado con altas capacidades intelectuales.

Curriculares no significativas.

Las adaptaciones curriculares no significativas irán dirigidas al alumnado cuando el desfase en su nivel de competencia curricular con respecto al grupo de edad es poco importante, por presentar dificultades graves de aprendizaje o de acceso al currículo, asociadas a discapacidad o trastornos graves de conducta, por encontrarse en situación social desfavorecida o por haberse incorporado tardíamente al sistema educativo.

Las adaptaciones curriculares serán propuestas y elaboradas por el equipo docente, bajo la coordinación del profesor o profesora tutor y con el asesoramiento del equipo de orientación.

En dichas adaptaciones constarán las áreas o materias en las que se va a aplicar, la metodología, la organización de los contenidos, los criterios de evaluación y la organización de tiempos y espacios.

Adaptaciones curriculares significativas.

- Las adaptaciones curriculares significativas irán dirigidas a alumnado con necesidades educativas especiales, a fin de facilitar la accesibilidad de los mismos al currículo.
- Las adaptaciones curriculares significativas se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias básicas; la evaluación y la promoción tomarán como referente los criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones.
- Las adaptaciones curriculares significativas requerirán una evaluación psicopedagógica previa, realizada por los equipos de orientación, con la colaboración del profesorado que atiende al alumnado.
- De dicha evaluación se emitirá un informe de evaluación psicopedagógica que incluirá:
 - a) Datos personales y escolares.
 - b) Diagnóstico de la discapacidad o trastorno grave de conducta.
 - c) Entorno familiar y social del alumnado.
 - d) Determinación, en su caso, de las necesidades educativas especiales.
 - e) Valoración del nivel de competencia curricular.
 - f) Orientaciones al profesorado y a los representantes legales del alumnado.
- El responsable de la elaboración de las adaptaciones curriculares significativas será el profesorado especialista en educación especial, con la colaboración del profesorado del área o materia encargado de impartirla y contará con el asesoramiento de los equipos o departamentos de orientación.
- Las adaptaciones curriculares significativas quedarán recogidas en un documento, que estará disponible en la aplicación informática «Séneca», y que contendrá los siguientes apartados:
 - a) Informe de evaluación psicopedagógica.
 - b) Propuesta curricular por áreas o materias, en la que se recoja la modificación de los objetivos, metodología, contenidos, criterios de evaluación y organización del espacio y del tiempo.

...n de los criterios de promoción de acuerdo con los
propuesta curricular.

- d) Organización de los apoyos educativos.
- e) Seguimiento y valoración de los progresos realizado por el alumnado, con información al mismo y a la familia.
- La aplicación de las adaptaciones curriculares significativas será responsabilidad del profesor o profesora del área o materia correspondiente, con la colaboración del profesorado de educación especial y el asesoramiento del equipo de orientación.
- La evaluación de las áreas o materias será responsabilidad compartida del profesorado que las imparte y del profesorado de apoyo.

Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

Las adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales irán destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado de los objetivos generales de la etapa educativa, contemplando medidas extraordinarias orientadas a ampliar y enriquecer los contenidos del currículo ordinario y medidas excepcionales de flexibilización del período de escolarización.

Dichas adaptaciones curriculares requerirán una evaluación psicopedagógica previa, realizada por el E.O.E. en la que se determine la conveniencia o no de la aplicación las mismas. De dicha evaluación se emitirá un informe que contendrá:

- a) Datos personales y escolares del alumnado.
- b) Diagnóstico de la alta capacidad intelectual.
- c) Entorno familiar y social del alumnado.
- d) Determinación de las necesidades específicas de apoyo educativo.
- e) Valoración del nivel de competencia curricular.
- f) Orientaciones al profesorado y a los representantes legales del alumnado.

Las adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales establecerán una propuesta curricular por áreas o materias, en la que se recoja *la ampliación y enriquecimiento de los contenidos y las actividades específicas de profundización*.

La elaboración y aplicación de las adaptaciones curriculares será responsabilidad del profesor o profesora del área o materia correspondiente, con el asesoramiento del equipo de orientación.

Medidas de flexibilización

La dirección del centro, previo trámite de audiencia al padre, madre o tutores legales podrá solicitar a la Consejería de Educación las siguientes medidas de flexibilización de la escolarización de este alumnado:

- a) *Anticipación* en un año de la escolarización en el primer curso de la educación primaria.
- b) *Reducción* de un año de permanencia en la educación primaria.

III. Plan de acogida

El incremento general de la población inmigrante implica, consiguientemente, que ésta aumente también en nuestro centro escolar. El tratamiento de todas las culturas en un plano de igualdad y con un carácter de complementariedad es un principio básico para la atención a la diversidad cultural.

El inmigrante lo hace desde una sociedad con unas normas, un modo de pensamiento, cultura..., a otra en la que los parámetros son distintos. Aunque nuestra sociedad defiende la igualdad de oportunidades, el inmigrante se encuentra en situación de desventaja en casi todos los ámbitos: lengua, trabajo... Si lo trasladamos al ámbito educativo, las circunstancias del alumnado inmigrante lo colocan en desventaja respecto al resto de sus compañeros/as:

- Necesita aprender la lengua.
- Necesita adaptarse al nuevo contexto escolar.
- Necesita conocer la cultura, las tradiciones, la sociedad...del país de acogida.
- Necesita sentirse acogido, aceptado, respetado y querido.
- Necesita adquirir la competencia curricular del curso.

Para todo ello, nos planteamos el siguiente **Plan de acogida**:

1.- Contacto inicial con los alumnos/as: El tutor/a será quien realice la entrevista inicial a la Familia para recopilar información sobre el alumno/a. y evaluar la competencia comunicativa y curricular del alumnado.

2.- Programa Informativo: Al alumno/a se le facilitará información sobre:

- Nombre del tutor/a y del profesorado que intervenga en su proceso educativo.
- Horario individual de alumno/a y del grupo de referencia.
- Normas del aula
- Calendario escolar
- Rasgos básicos de carácter social y cultural de país de acogida (usos y normas más generalizadas, cuyo conocimiento facilite la actividad cotidiana en estos alumnos/as).

3.- Plan de acogida en el aula

Los primeros días de clase resultan fundamentales en el proceso de adaptación del alumno inmigrante, por ello se planificarán actividades que propicien un clima acogedor:

- Sensibilizar al grupo-clase respecto al alumno/a inmigrante.
- Preparar actividades de bienvenida.
- Crear la figura del compañero-tutor. La tutorización entre compañeros/as resulta una estrategia muy útil en el proceso de acogida, aunque los alumnos/as requieren alguna preparación para asumir esta tarea.
- Se le pueden asignar funciones como: enseñar las palabras necesarias para nombrar objetos y acciones habituales; enseñar y ayudar a recordar el nombre de los compañeros/as; ayudarle en las tareas de clase; introducir a los nuevos alumnos/as en los juegos del patio; explicar las tareas que el grupo considere necesarias...
- Si el nivel de comprensión de nuestra lengua es insuficiente, se puede recurrir a la utilización de pictogramas para facilitar la comunicación.
- Organizar espacios interculturales que reúnan información sobre los países de origen del grupo: clima, vegetación, monumentos...

Programa de acogida al alumnado ante la situación de no presencialidad.

incorporación del alumnado acorde con la modalidad c
presencial, en primer lugar la familia tendrá una reunión virtual con la Jefatura de Estudios que le indicará aspectos organizativos a nivel general, seguido de lo cual, se realizará una reunión telemática con el tutor /a en la que se priorizará la siguiente información sobre las pautas de actuación establecidas de cara al buen funcionamiento del curso:

- a) Exposición de la organización del centro y de los elementos claves de adaptación del curso ante situaciones excepcionales.
- b) Modificaciones a las normas de organización y funcionamiento incluidas en el Plan o Proyecto de Centro.
- c) Explicación por parte del tutor /a del proceso de enseñanza-aprendizaje de acuerdo con la modalidad de enseñanza, incluyendo las recomendaciones, materiales y recursos que se utilizarán en cada momento.
- d) Atención a los aspectos emocionales y sociales para el fomento de la seguridad y el buen clima para el estudio.

IV Programas de enriquecimiento lingüístico en el nuevo idioma

Dentro del marco normativo, el Decreto 167/2003, de 17 de junio, que establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos/as con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas (B.O.J.A. del 23), recoge la figura de la Aulas Temporales de Adaptación Lingüística (ATALs) y del profesorado adscrito a ellas. Tiene como objetivo atender a aquellos alumnos/as procedentes de otros países y escolarizados en los Centros públicos que, por no conocer el idioma español y la cultura de este país, tienen dificultades para acceder al currículo. Para ello desde el centro, dado el caso, se solicitará la implicación de dichos profesionales, ya sea para asesoramiento, materiales y recursos o intervención directa con el alumnado.

7.3.3. Procedimientos para el seguimiento y evaluación del Plan de Atención a la diversidad

Es preciso realizar una evaluación del Plan de Atención a la diversidad de manera que podamos reflexionar y hacer un análisis de la eficacia del mismo, valorando los logros, exponiendo las dificultades y haciendo las mejoras que se consideren adecuadas.

En esta valoración nos centraremos en:

- Valorar el grado de consecución de los objetivos.
- Proponer soluciones para paliar los problemas encontrados.
- Valorar la funcionalidad y grado de implicación de las personas responsables del Plan de atención a la diversidad.
- Valorar la eficacia de los aspectos organizativos: horarios, periodicidad, contenidos de las reuniones...

Esta evaluación se realizará al menos una vez al trimestre, valorando su eficacia y haciendo los ajustes que se crean convenientes.

3.4. AULA ESPECIFICA. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO (VÉASE PROYECTO ANEXO EN EL PLAN DE CENTRO)

- a) Descripción del alumnado con n.e.e atendido en el aula
- b) Agrupamiento del alumnado.
- c) Programación de aula.
- d) Relación de centros de interés y de unidades temáticas.
- e) Actividades para el desarrollo de los centros de interés.
- f) Organización y horario de las actividades del aula.
- g) Organización del espacio, materiales y recursos didácticos.
- h) Relación y temporalización de actividades comunes
- i) Organización y horario de las actividades generales del centro
- j) Coordinación con el Equipo de Orientación Educativa o, en su caso, con el Departamento de Orientación.
- k) Adaptaciones curriculares
- l) Cobertura en caso de ausencia.

Descripción del alumnado con n.e.e atendido en el aula: Ubicado en los informes del alumnado.

El agrupamiento del alumando. Conforme a lo establecido en el artículo 8 del Decreto 147/2002, de 14 de mayo, el criterio básico para el agrupamiento del alumnado, será la edad cronológica. Con carácter complementario, en la configuración de cada grupo-aula, podrán tenerse en cuenta otros criterios, tales como las necesidades de asistencia y cuidados o las alteraciones del comportamiento.

Programación de aula (VÉASE PROYECTO ANUAL)

El profesorado que tenga asignada la atención educativa del aula específica de educación especial organizará su actividad docente mediante la elaboración de la Programación del Aula de educación especial.

Las actividades propuestas en la programación tendrán un carácter globalizador y en las mismas participarán los diferentes alumnos/as que componen el grupo según sus posibilidades.

Conforme a lo establecido en el artículo 31.4 del Decreto 147/2002, de 14 de mayo, los centros ordinarios con aulas específicas de Educación Especial incluirán en sus proyectos curriculares de centro la programación de dicha aula.

Según lo establecido en el artículo 30.3 del Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa de los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales, el período de formación básica de carácter obligatorio se organizará en ciclos y el proyecto curricular tomará como referentes las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil y a la Educación Primaria, en sus diferentes ámbitos y áreas, pudiendo dar cabida al desarrollo de las capacidades de la Educación Secundaria

de acuerdo con las posibilidades y las necesidades del alumno o alumna.

El *primer ciclo* escolarizará al alumnado con edades comprendidas entre los 6 y los 10 años de edad. Este ciclo tendrá por finalidad básica la estimulación del desarrollo en sus diferentes ámbitos y la adquisición de una imagen de sí mismo y los hábitos básicos de comportamiento que permitan al alumno/a establecer una relación comunicativa con el entorno.

El *segundo ciclo* escolarizará al alumnado con edades comprendidas entre los 10 y los 13 años de edad. Este ciclo tendrá por finalidad básica consolidar las capacidades cognitivas básicas y la capacidad de comunicación oral o mediante sistemas aumentativos. Asimismo, se dirigirá hacia la adquisición de las habilidades sociales y escolares funcionales que permitan su desenvolvimiento autónomo en los contextos familiar, escolar y comunitario. La adquisición de los aprendizajes instrumentales podrá ser también un objetivo de este ciclo cuando las posibilidades del alumno o alumna lo permitan y se considere que estos aprendizajes serán funcionales para su integración social y comunitaria.

El *tercer ciclo* escolarizará al alumnado con edades comprendidas entre los 13 y los 16 años de edad. Este ciclo tendrá por finalidad consolidar la capacidad de comunicación, el manejo de las técnicas instrumentales básicas, la adquisición de habilidades y destrezas laborales polivalentes y la autonomía personal en el ámbito doméstico, así como el desenvolvimiento autónomo en la comunidad y el aprovechamiento de los recursos sociales, deportivos y culturales de la comunidad. El referente para la elaboración del proyecto curricular será el currículo correspondiente a la Educación Primaria y, en su caso, a la Educación Secundaria Obligatoria, seleccionando y adaptando aquellos objetivos y contenidos que mejor se adecuen a las características y necesidades de este alumnado.

Teniendo en cuenta la evolución y los progresos alcanzados por cada alumno/a, el equipo educativo decidirá la conveniencia de ampliar en uno o dos cursos la duración del período de formación básica de carácter obligatorio aplicándolos en cualquiera de los ciclos descritos en el apartado anterior, según lo establecido en el artículo 30.2 del Decreto 147/2002, de 14 de mayo.

Los elementos específicos de la Programación del Aula de Educación Especial serán, al menos, los siguientes:

- a) Los objetivos generales del período de la formación básica de carácter obligatorio, elaborados a partir de los objetivos generales correspondientes a la Educación Infantil y a la Educación Primaria recogidos en los respectivos proyectos curriculares de etapa del Proyecto Curricular de Centro.
- b) La distribución por ciclos de los objetivos y contenidos de los ámbitos de experiencia y desarrollo, con sus correspondientes criterios de evaluación, establecidos en el artículo 31.2 del Decreto 147/2002, de 14 de mayo, para el período de formación básica de carácter obligatorio. La estructura de los ciclos y el referente para la elaboración serán los establecidos en el artículo 2 de la

Orden, teniendo en cuenta que la selección y ad .
objetivos y contenidos se realizará sobre correspondientes a la Educación Infantil y a la Educación Primaria recogidos en los respectivos proyectos curriculares de etapa del Proyecto Curricular de Centro.

- c) Las decisiones de carácter general sobre metodología didáctica, los criterios para el agrupamiento de los alumnos/as y para la organización espacial y temporal de las actividades.
- d) Los criterios, estrategias y procedimientos de evaluación de los aprendizajes y de promoción de los alumnos y alumnas.
- e) Las orientaciones para integrar los contenidos de carácter transversal del currículo
- f) La organización de la acción tutorial y de orientación para este alumnado y sus representantes legales.
- g) La participación del profesorado del aula en el plan de formación del profesorado del centro.
- h) Los criterios y procedimientos previstos para la elaboración de las adaptaciones curriculares individualizadas.
- i) Los materiales y recursos didácticos que se van a utilizar, incluyendo los sistemas aumentativos o alternativos para la comunicación y los medios tecnológicos para el aprendizaje y la comunicación.
- j) Los criterios para evaluar y, en su caso, elaborar las correspondientes propuestas de mejora de la programación del aula y de la práctica docente del profesorado y los profesionales que trabajen en la misma.
- k) Los criterios para elaborar la programación de las actividades comunes para todo el alumnado, que hagan posible el aprovechamiento de las oportunidades de interacción social que ofrece un centro ordinario y las complementarias y extraescolares.

Las actividades para el desarrollo de los centros de interés y de las unidades temáticas deberán ser diseñadas con el criterio de satisfacer objetivos comunes para los diferentes alumnos/as que componen el grupo, de modo que sean adecuadas a sus necesidades y permitan el desarrollo de los objetivos establecidos en cada una de las adaptaciones curriculares individualizadas.

Organización del espacio, materiales y recursos didácticos. A determinar por el equipo docente. EJEMPLO:

acción visual para organizar el entorno, las rutinas y la:

- Presencia de rincones y lugares de trabajo concretos para cada actividad: lugar de la agenda diaria, lugar de trabajo individual en la mesa, lugar de trabajo individual, lugar de desayuno, de relajación, de trabajo en el ordenador ...

El aula está estructurada en espacios delimitados. En cada espacio se hace una actividad concreta:

1. Rincón de trabajo individual: El rincón de trabajo lo forman las mesas individuales.
2. Zona de acogida con agendas individuales.
3. Zona de trabajo colectivo.
4. Zona del material para trabajar: El material está ordenado de manera secuencial, desde la primera a la última actividad. Coge el material de su balda y lo pone en la mesa de trabajo, donde lo realizará para posteriormente guardarlo donde corresponda.
5. Rincón del desayuno. Se realizará dentro del aula específica preferentemente.
6. Rincón del ordenador: En uno de los rincones de la clase está el ordenador, que utilizamos de forma individual.
4. Rincón de la biblioteca
5. Rincón de relajación: Este rincón está acondicionado con una alfombra, cojines y mantas. Está situado al final de la clase. En este espacio se realizan también algunas sesiones de Psicomotricidad.
6. Rincón de juegos: En esta zona están los juguetes en cajas de plástico de manera que ellos puedan coger los materiales que quiera.
7. Rincón de la música y el baile.
8. Rincón de logopedia.

-Organización y horario de las actividades generales del centro y de las actividades complementarias y extraescolares en las que participa el alumnado del aula específica.

El alumnado del Aula Específica además de participar en las actividades del Centro recogidas en el punto anterior, participará de las actividades con alumnos-alumnas en las áreas de Música, Artística y E. F. De igual forma participará con este alumnado en las actividades complementarias y extraescolares que se realicen a lo largo del curso: visitas a la biblioteca, salidas por la localidad, actividades deportivas, salidas a la granja escuela, etc. Estas actividades se llevarán a cabo, si las necesidades educativas de nuestro alumnado lo permiten.

participar en actividades organizadas de manera coordinada con el profesorado tutor de otras aulas específicas de centros de la zona.

De igual forma el alumnado del aula específica compartirá las actividades de recreo con su grupo de referencia para lo cual se incorporará dicho alumnado al grupo correspondiente, previamente a la salida de éste al recreo.

Coordinación con el Equipo de Orientación Educativa o, en su caso, con el Departamento de Orientación.

La orientadora del EOE, tiene asignadas como funciones específicas el asesoramiento al profesorado y seguimiento de los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. En este sentido, y desde la perspectiva del Aula Específica, es necesario realizar una serie de actuaciones, entre las que es imprescindible citar:

- Reuniones periódicas para el seguimiento de un alumno o alumna.
- Reuniones iniciales de evaluación del alumno y del aula.
- Reuniones para el asesoramiento en relación al Proyecto Educativo del Aula específica, la programación, organización, etc.
- Asesoramiento acerca de la metodología adecuada para trabajar determinados aspectos: comunicación, comprensión del entorno, uso de entornos ordinarios del centro, diseño de los mismos, etc.
- Reuniones de Coordinación, encuentros con otros profesionales de aulas específicas.
- Reuniones periódicas del equipo docente (al menos una al mes) para establecer pautas comunes.

COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS:

La colaboración o coordinación con las familias, cobra gran importancia cuando existen necesidades educativas especiales. También se necesitará conocer y contrastar con la familia la progresión del alumnado en la adquisición de los objetivos, destrezas y habilidades propuestas.

En este sentido se formalizan una serie de tiempos para la coordinación con la familia por parte de los distintos profesionales que intervienen con el alumnado, y así favorecer una coordinación sistemática entre los dos entornos más significativos para el alumnado.

Para ello se llevarán a cabo cuatro reuniones a lo largo del curso: primera e inicial para conocer a la familia y al alumno/a y otra al final de cada evaluación. Los padres podrán solicitar una tutoría si lo consideran necesario.

es necesario desarrollar otro tipo de coordinación externos, debido a que las necesidades que presentan estos alumnos no se circunscriben únicamente al entorno escolar. Entre otras, se manifiestan necesidades a nivel emocional o de personalidad que requieren un tratamiento desde otros servicios, siendo básico mantener una coordinación con estos profesionales con el fin de compartir pautas de actuación y generalizar intervenciones, entre otros aspectos. Para que se de este intercambio de información tiene que haber una petición expresa de la familia, que asegure la protección de datos personales del alumnado. Estas reuniones se coordinaran a través de la Jefatura de Estudios

Las familias podrán acceder al centro en la entrada y salida del alumnado.

El profesorado tutor recibirá al alumnado en el aula específica.

Las familias recogerán al alumnado en el horario establecido en dicha aula.

COORDINACIÓN CON EL EQUIPO ESPECIALIZADO:

Los Equipos Específicos tienen por finalidad, igual que el resto de los equipos de Orientación, contribuir a la mejora de la calidad de la enseñanza. No obstante se diferencian de ellos en que tienen ámbito provincial, intervienen en todas las etapas educativas (Infantil, Primaria, Secundaria obligatoria y post-obligatoria). Colaboran con los EOEP de sector y orientadores en centros, en la orientación a centros de integración preferente y en la realización de evaluaciones psicopedagógicas, cuando se precisan estrategias específicas, así como en la puesta en marcha de actuaciones educativas novedosas que permitan mejorar la respuesta a las necesidades de estos alumnos.

Adaptaciones curriculares:

Para los alumnos/as escolarizados en un aula específica de Educación Especial se realizará una adaptación curricular individualizada en función de las necesidades educativas especiales de cada uno de los alumnos/as, de su nivel de competencias y del análisis de los entornos de desarrollo o espacios vitales en que éste/a debe actuar. El referente para la elaboración de la adaptación curricular serán los objetivos y contenidos establecidos en el Proyecto Curricular de Centro para el ciclo con el que el alumno/a presente menor desfase en sus competencias curriculares.

La responsabilidad del diseño y desarrollo de la adaptación curricular recae sobre el profesor que tenga asignada la atención educativa del aula específica de Educación Especial con la colaboración del resto de los profesionales que intervienen con el alumno o alumna en el centro educativo.

Coberturas:

cia puntual de la tutora/or del aula específica, será si siguiente profesorado conforme al orden que a continuación se especifica:

1º profesorado perteneciente al equipo docente del aula específica y que forme parte del equipo de orientación.

2º profesorado perteneciente al equipo de orientación aunque no pertenezca al equipo docente del aula específica, que no ejerza función directiva, siempre y cuando no atienda a alumnado con dificultades conductuales en ese tramo horario. Acompañado por el monitor/a

3º profesorado perteneciente al equipo de orientación aunque no pertenezca al equipo docente del aula específica con función directiva, siempre y cuando no atienda a alumnado con dificultades conductuales, en ese tramo horario. Acompañado/a por el monitor

4º profesorado con horario de apoyo y sustitución. Acompañado/a por el monitor

5º profesorado de referencia de cada alumno/a dentro del aula a la que está asignado/a. En este caso ambos monitores/as distribuirán su horario con objeto de servir de ayuda y soporte al profesorado.

Dadas las características del alumnado se procurará que las actividades de sustitución del profesorado tutor del aula, la lleven a cabo el menor número de personas posibles.

En caso de ausencia del monitor/a del aula, su puesto será cubierto por el otro/a monitor/a en plantilla del centro.

8. LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO CON ÁREAS PENDIENTES DE EVALUACIÓN POSITIVA

El Capítulo V de la ORDEN de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado, dice:

“La dirección de los colegios de educación primaria y de educación infantil y primaria que cuenten con tres o más unidades de educación primaria dispondrá que se dediquen, al menos, veinticinco horas lectivas a la impartición de docencia directa de apoyo, refuerzo y recuperación con el alumnado de educación primaria que presente dificultades de aprendizaje, sin perjuicio de la atención de los recreos.”

3.1. Organización y Procedimientos para la recuperación.

- El centro dispone en su organización de un profesor o profesora con horario completo de dedicación al Refuerzo Educativo en Educación Primaria.
- El centro dispone en su organización de un profesor o profesora con horario completo de dedicación al Apoyo y Sustitución en Educación Infantil.
- El centro organiza, así mismo, un horario completo con las horas que las diferentes especialidades imparten clase, liberando a la tutora o tutor de ese grupo de alumnado. Se procurará concentrar el máximo de sesiones en una misma persona. Este horario pasaremos a denominarlo Sustitución-Apoyo.
- El profesorado con módulos de Sustitución-Apoyo en su Horario personal, efectuarán labores de Apoyo en Educación Primaria siempre que no se haya producido ninguna ausencia en ese día o módulo horario.
- El Profesorado con módulos de Sustitución-Apoyo deberá consultar diariamente el Tablón de la Jefatura de Estudios con el fin de verificar si ha de efectuar labor de sustitución o de apoyo.
- En el caso de que no se pudiera efectuar la labor de Refuerzo Educativo o Apoyo por circunstancias ajenas (Actividades Complementarias, Visitas Culturales, etc.) el profesorado implicado deberá pasar por Jefatura de Estudios, con anterioridad al día en que se efectúe, por si fuera necesario un cambio en la organización.
- Tanto el Refuerzo Educativo, como la labor de Apoyo se efectuará dentro del aula de referencia de la alumna o alumno.
- En ningún caso se podrá sacar al alumnado de su aula de referencia para efectuar labor de Refuerzo Educativo o Apoyo, salvo que existan razones pedagógicas argumentadas y justificadas que deberán ser valoradas por el Equipo de Orientación y aprobadas por la Jefatura de Estudios y la Dirección.
- El profesor o profesora de Apoyo-Sustitución de Educación Infantil deberá cubrir todas las ausencias producidas en esta etapa tanto en días completos, como en módulos horarios, por lo que, se puede decir que en E. Infantil prima esta función sobre el Apoyo.
- La distribución de los módulos horarios de Sustitución-Apoyo en Educación Infantil en el primer trimestre se hará teniendo en cuenta una discriminación positiva para el alumnado de tres años.
- En el primer trimestre al resto de los cursos de Educación Infantil le corresponderá 2 módulos semanales de Sustitución-Apoyo.
- A partir del segundo y tercer trimestre se remodelará el horario de Apoyo-Sustitución en Educación Infantil efectuándose un reparto más equitativo entre los tres niveles, sin menoscabo de que se favorezcan aquellas unidades en donde el alumnado presente mayores dificultades.
- Cuando se produzca ausencia del alumnado de PT o AL, será la especialista que le atiende la que informe a la Jefa de Estudios, para que estarticule el trabajo a realizar en la franja horaria correspondiente a la atención del alumno ausente.

Proyecto educativo o apoyo en Educación Primaria

La organización tanto del Refuerzo Educativo, como del Apoyo en el centro la efectuará la Jefatura de Estudios y se llevará a cabo en los grupos-clases, mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos en las áreas de Lengua y literatura y de Matemáticas. Teniendo en cuenta el carácter Bilingüe de nuestro centro al referirnos a las áreas lingüística se sobreentiende que hablamos, tanto de la lengua castellana, como de la lengua inglesa. Estarán dirigidas a:

- El alumnado que no promociona de curso.
- El alumnado que, aun promocionando de curso, no ha superado alguna de las áreas o materias instrumentales del curso anterior.
- Aquellos en quienes se detecten, en cualquier momento del ciclo o del curso, dificultades en las áreas o materias instrumentales de Lengua castellana y literatura, Matemáticas y Primera lengua extranjera.

Las actividades han de ser motivadoras, que busquen alternativas al programa curricular de las materias instrumentales y, a ser posible, que no sean una repetición de las mismas actividades.

8.2. Estrategias de coordinación del profesorado que interviene en los refuerzos

A) REFUERZO EDUCATIVO (CAR)

Este refuerzo requiere una doble coordinación, por un lado, la del profesorado CAR y por el otro el profesorado responsable de la Tutoría. La coordinación se llevará a cabo en las horas de permanencia en el Centro y dentro de ellas en las reuniones de Ciclo y por otro lado habrá también una coordinación a través del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, invitándose a la persona responsable de CAR en ese caso.

B) SUSTITUCIÓN-APOYO

Debido al tipo de actividades que se llevarán a cabo, la coordinación solamente se daría entre el tutor/a y el profesorado, llevada a cabo durante las horas de permanencia en el Centro, en las reuniones de Ciclo.

Estrategias de evaluación y seguimiento del Plan de refuerzo/ sustitución

Las estrategias de evaluación y seguimiento que se realizarán solamente para el CAR y se llevarán a cabo a través de fichas y de la siguiente manera:

A) REFUERZO EDUCATIVO (CAR)

Informe de demanda solicitado por el tutor/a a la Jefatura de Estudios, en la que se hace constar en qué áreas o aspectos, el alumno/a necesita refuerzo.

Programación del Refuerzo, la cual deberá ser entregada en Jefatura de Estudios antes del 15 de octubre.

Ficha en la que se anotará la semana, los días y las horas en las que se ha hecho el refuerzo con el alumnado, así como los progresos.

el ETCP, con el informe previo del Equipo de Orientación, valorará el grado de eficacia y la pertinencia de éste para el alumnado que lo ha estado recibiendo. La Jefatura de Estudios será la responsable última de la coordinación del refuerzo.

B) Sustitución-Apoyo:

Teniendo en cuenta que la función principal de la persona o personas que contemplan en su horario Sustitución-Apoyo es la de sustitución y teniendo en cuenta la intermitencia de la intervención del apoyo en este caso, éste se evaluará:

Ficha individual del profesorado que lo ejerce, en la que anotará los días y las horas en las se ha hecho la sustitución o refuerzo y qué tipo de refuerzo y actividad ha realizado en dichas sesiones, así como los progresos adquiridos y las dificultades encontradas según modelo proporcionado por el centro.

Trimestralmente el ETCP, con el informe previo del Equipo de Orientación, valorará el grado de eficacia y la pertinencia de éste para el alumnado que lo ha estado recibiendo. La Jefatura de Estudios será la responsable última de la coordinación de la sustitución y el apoyo.

Valoración de los refuerzos y los resultados obtenidos

La valoración de los refuerzos contendrá las siguientes fases:

- Detección del alumnado con necesidad de refuerzo.
- Evaluación diagnóstica inicial del alumnado.
- Situación final del alumnado.
- Programación de los refuerzos: determinación de los objetivos, secuencia de los contenidos, tipos de actividades, metodología y evaluación.
- Si se han realizado en los horarios y con los profesionales establecidos.
- Dificultades detectadas, estrategias eficaces y propuestas de mejora para el próximo curso.

9. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

Nuestro Plan de Orientación y Acción Tutorial o P.O.A.T se organiza en torno a los siguientes apartados:

9.1. Justificación del Plan de Orientación y Acción Tutorial

La elaboración del Plan de Orientación y Acción Tutorial viene dada por la necesidad de que nuestro centro disponga de un instrumento que facilite las tareas de Orientación y que ponga con relación a las diferentes personas que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, todo ello siguiendo las líneas generales que definen nuestras señas de identidad que fundamentan nuestro proyecto educativo y que nos sirven de guía en toda nuestra acción educativa.

La educación contiene aspectos académicos e instructivos junto a otros íntimamente relacionados con el desarrollo personal y educativo del alumnado. Todos estos aspectos contribuyen a la adquisición de hábitos y valores esenciales para una adecuada socialización, al desarrollo de capacidades que potencian la autonomía personal y la preparación del alumnado para afrontar etapas educativas posteriores. Cuando estos logros se ven comprometidos con obstáculos de diversa índole, la

La acción tutorial debe contribuir a articular las medidas para superar dichas dificultades, recurriendo para ello tanto a los recursos internos del centro como a los servicios de apoyo especializados.

Se trata, por tanto, de que el alumnado no finalice una etapa educativa sin alcanzar las competencias básicas para su futura inclusión y participación social, así como para la continuación de su proceso educativo en etapas posteriores.

La legislación actual destaca como una de las acciones más importantes dentro de la atención al alumnado, la orientación y acción tutorial.

La Orientación educativa aparece en nuestra actual Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación, como un principio básico de la educación, como una de las funciones del profesorado y como un derecho fundamental que tiene el alumnado, así como las familias, en relación con la educación de sus hijos e hijas.

Podemos afirmar que la orientación y la acción tutorial forman parte de la función docente, estableciendo las siguientes **metas**:

- Orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje y desarrollo personal.
- Coordinar la acción educativa y el proceso de evaluación llevados a cabo por el equipo docente.
- Establecer relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias del alumnado.
- Contribuir a la prevención e identificación temprana de las dificultades de aprendizaje, coordinando la puesta en marcha de las medidas educativas pertinentes tan pronto como las mismas se detecten.

El P.O.A.T. se justifica en base a la necesidad de articular el conjunto de actuaciones de los equipos docentes y del centro educativo en su conjunto, relacionadas con la orientación y la acción tutorial.

9.2. Marco legal

El P.O.A.T. tiene un marco legal que lo fundamenta:

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Artículo 1

“La orientación educativa y profesional como un medio necesario para el logro de una formación personalizada que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.”

Artículo 18

“La acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado en Educación Primaria.”

Artículo 19

“Se destacan como principios pedagógicos fundamentales para la etapa la atención a la diversidad del alumnado, la atención individualizada, la prevención de las dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades.”

Decreto 213/1995, de 12 de septiembre de 1995.

los equipos de orientación son unidades básicas psicopedagógica que, mediante el desempeño de funciones especializadas en las áreas de orientación educativa, atención al alumnado con n.e.e., compensación educativa y apoyo a la función tutorial del profesorado, actúan en el conjunto de los centros de una zona educativa. Por, tanto los orientadores y orientadoras que desarrollan sus funciones en estas unidades juegan un papel fundamental en la orientación y la acción tutorial.”

Art. 86 Decreto 328/2010 de 13 de julio. en las funciones de los orientadores u orientadoras entre otras le asigna la siguiente función:

g) Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios y, excepcionalmente, interviniendo directamente con el alumnado, ya sea en grupos o de forma individual, todo ello de acuerdo con lo que se recoja en dicho Plan

Decreto 328/2010, de 13 de julio.

Artículos 89, 90

Tutoría. Designación de tutores y tutoras. Funciones de la tutoría.

Orden de 20 de agosto de 2010.

Artículo 9

Organización de la tutoría.

Orden de 10 de agosto de 2007.

Artículos 2, 3, 4.

Evaluación en Educación Primaria.

Orden de 29 de diciembre de 2008, por la que se establece la ordenación de la evaluación en la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orde de 17 de marzo de 2011, por la que se modifican las Órdenes que establecen la ordenación de la evaluación en las etapas de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato en Andalucía.

Decreto 230/2007, de 31 de julio.

Artículo 7,11, 17, 18, 19, 22

Orientaciones metodológicas. Evaluación. Acción tutorial y orientación. Actuaciones de los equipos docentes

9.3. Objetivos generales del centro en relación con el Plan de Orientación y Acción Tutorial

- Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase.
- Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje, ajustando la respuesta educativa a las necesidades particulares del alumnado, mediante las adaptaciones curriculares y metodológicas adecuadas.
- Prevenir las dificultades en el aprendizaje promoviendo las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas dificultades aparezcan, incluyendo en este apartado al alumnado de altas capacidades.

el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, así como de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.

- Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad, del sistema de valores, y de la progresiva toma de decisiones.
- Contribuir a la equidad en la educación, potenciando la compensación de desigualdades y la inclusión social.
- Resaltar los aspectos orientadores de la educación, atendiendo al contexto real en que vive el alumnado, favoreciendo la adquisición de aprendizajes más significativos, mejor conectados con el entorno.
- Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Establecer vínculos de colaboración y cooperación entre el centro, las familias del alumnado y el entorno.
- Facilitar la socialización, la adaptación escolar y la transición entre etapas educativas del conjunto del alumnado.
- La orientación y la acción tutorial promoverá la Cultura de Paz, la mejora de la convivencia en el centro y la igualdad real entre hombres y mujeres, a través del papel mediador del tutor o tutora en la resolución pacífica de los conflictos.
- La orientación y la acción tutorial respetará y promoverá las señas de identidad del centro.

9.4. Tutoría

La tutoría y la orientación forman parte de la función docente. Cada grupo de alumnos y alumnas tendrá un maestro tutor o maestra tutora que coordinará todas sus enseñanzas.

En la tutoría se ejercerá la dirección y orientación del aprendizaje del grupo-clase, así como el apoyo necesario y la atención individualizada del alumnado, teniendo en cuenta las capacidades específicas que cada persona posee.

9.4.1. Funciones de la tutoría

El Decreto 328/2010 de 13 de julio por el que se aprueba el R.O.C. de los centros de Infantil y Primaria, delimita en su artículo 90, las funciones de la tutoría que son:

- Los tutores y tutoras mantendrán una relación permanente con las familias del alumnado, facilitando situaciones y cauces de comunicación y colaboración y promoverán la presencia y participación en la vida de los centros.
- Para favorecer una educación integral, los tutores y tutoras aportarán a las familias información relevante sobre la evolución de sus hijos e hijas que sirva de base para llevar a la práctica, cada uno en su contexto, modelos compartidos de intervención educativa.
- Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.

as aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, orientarle en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.

- Coordinar la intervención educativa de todos los maestros y maestras que componen el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.
- Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.
- Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
- Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.
- Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.
- Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo.
- Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.
- Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado. Dicha cooperación incluirá la atención a la tutoría electrónica a través de la cual los padres, madres o representantes legales del alumnado menor de edad podrán intercambiar información relativa a la evolución escolar de sus hijos e hijas con el profesorado que tenga asignada la tutoría. Los procedimientos vienen recogidos en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro.
- Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado.
- Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- Colaborar, según lo establecido en el Proyecto de Gestión en el Artículo 11, en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.

9.4.2. Designación de tutores y tutoras

El R.O.C establece en su artículo 89 que:

- Cada unidad o grupo de alumnos y alumnas tendrá un tutor o tutora que será nombrado por la dirección del centro, a propuesta de la jefatura de estudios, de entre el profesorado que imparta docencia en el mismo.
- La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales será ejercida en las aulas específicas de educación especial por el profesorado especializado para la atención de este alumnado.
- En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el

- maestra que ejerza la tutoría del grupo donde est
profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica.
- Se tendrá en cuenta que aquellos maestros y maestras que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de la educación primaria o del segundo ciclo de la educación infantil permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos y alumnas con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el centro.
 - Los tutores y tutoras ejercerán la dirección y la orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias.
 - El nombramiento del profesorado que ejerza la tutoría se efectuará para un año académico.

9.4.3. Criterios para la designación de tutores y tutoras

Los Criterios para la asignación de Tutorías vienen contemplados en el Apartado 15 del presente Documento.

9.5. Líneas de actuación de la tutoría

9.5.1. Plan de Acogida

I.-JUSTIFICACIÓN

La llegada a un nuevo Centro de un nuevo alumno o alumna y su familia supone un proceso de adaptación que implica asimilar nuevas normas, pautas de comportamiento y nuevos contenidos curriculares.

El proceso de adaptación es especialmente difícil para el alumnado que muestra una acusada diversidad. Por eso es fundamental que exista una actitud positiva hacia el nuevo centro y que este tenga una acogida adecuada a las características del nuevo alumnado.

Por ello, nos vemos en la necesidad de elaborar unas directrices para dar respuestas, desde nuestro Centro, diseñando nuestro Plan de Acogida.

Consideramos que un Plan de Acogida es el conjunto de actuaciones planificadas que el Centro pone en marcha para facilitar la adaptación del alumnado que se incorpora al Centro y propiciar su adecuada integración en el nuevo ámbito escolar y darle la mejor respuesta educativa.

Las actuaciones deberán contemplar: medidas dirigidas al alumnado recién llegado y a su familia, medidas dirigidas al alumnado receptor, así como al profesorado del Centro.

TUTORIZACIÓN INCLUSIVA COVID19

Las tutorías y la orientación educativa garantizarán un adecuado asesoramiento al alumnado, de acuerdo con las características específicas de cada una de las enseñanzas y lo establecido en este proyecto educativo.

ejerce la tutoría de un grupo de alumnos y al coordinación y asesoramiento de los Equipos y Departamentos de Orientación, si procede, dispondrá las medidas precisas para facilitar la atención educativa y la tutorización del mismo. Para ello, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Identificación y comprobación de los datos para la comunicación con el alumnado y, en su caso, con las personas que ejerzan su tutela legal, que permitan la interacción con los mismos tanto de manera presencial como telemática. Actualizarán para ello los datos recogidos en la ficha del alumnado en el Sistema de Información Séneca en los primeros días del curso escolar.
- Los tutores y tutoras adaptarán, a los momentos en que hubiera de desarrollarse la docencia no presencial, la atención personalizada con cada alumno o alumna de su grupo y, en su caso, con las personas que ejerzan la tutela legal del mismo, pudiéndose utilizar distintas plataformas, canales o medios de comunicación alternativos para tal fin, en función de las distintas circunstancias familiares.
- Análisis e identificación del alumnado que durante el curso pasado estuvo desconectado o no localizable, y por tanto no pudo seguir con normalidad su proceso de aprendizaje mediante registros de control establecidos.
- Detección del absentismo y abandono escolar atendiendo a los protocolos de actuación ante ellos establecidos por subcomisión de absentismo zona VII.
- Preparación de planes específicos para el alumnado de los puntos anteriores que faciliten la reincorporación y la continuidad de su proceso de aprendizaje..
- Coordinación tanto presenciales como telemáticos con el equipo docente a través de las reuniones semanales preestablecidas por la Jefatura de Estudios a principios de curso.
- Materialización de los mecanismos de detección de brecha digital en relación al acceso y uso de medios tecnológicos establecidos en el plan de contingencia COvid19

La atención tutorial se centrará en la retroalimentación de información, el refuerzo positivo y apoyo emocional, para así poder verificar la situación del alumnado en lo relativo a su proceso de aprendizaje.

II.-OBJETIVOS

A) OBJETIVO GENERAL

Facilitar la acogida e integración socioeducativa del alumnado y profesorado, promoviendo el acceso, permanencia y promoción educativa.

B) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Favorecer el encuentro de los nuevos integrantes de la Comunidad Educativa con su nuevo Centro en las condiciones más adecuadas.
2. Intentar que nuestro Centro sea compensador de todo tipo de desigualdades: afectivas, sociales, económicas, religiosas e ideológicas.

- Hábitos de convivencia, respeto y tolerancia entre los miembros de la Comunidad Educativa.
- 4. Favorecer el proceso de adaptación e integración del alumnado de nueva escolarización introduciendo los cambios y recursos necesarios en la organización escolar.
- 5. Fomentar la responsabilidad, el respeto y la ayuda del resto de los compañeros y compañeras y profesorado hacia los recién llegados para que conozcan el ámbito escolar, las normas básicas y con ello conseguir su integración de forma satisfactoria.
- 6. Garantizar la igualdad de oportunidades a todo el alumnado.
- 7. Prevenir el absentismo, y en su caso actuar para solucionarlo si se produce.
- 8. Fomentar y facilitar la adquisición, lo más rápido posible, de la lengua de acogida (alumnado inmigrante).
- 9. Potenciar la integración de las familias a la comunidad educativa y estrechar la colaboración con el colegio.

III.- MEDIDAS Y ACTIVIDADES

Las actividades contenidas en el plan de actividades de refuerzo presentarán las siguientes características:

- a) Se desarrollarán propuestas globalizadas que potencien la madurez y el desarrollo personal del alumnado a través de actividades de carácter eminentemente práctico.
- b) Estarán destinadas a reforzar aprendizajes imprescindibles de las diferentes áreas, materias, idiomas, módulos o asignaturas, utilizando para ello actividades basadas en la experimentación y orientadas al análisis de resultados, la búsqueda y tratamiento de la información obtenida desde diversas fuentes, el trabajo de síntesis, entre otras.
- 5. El equipo directivo promoverá el establecimiento de agrupamientos flexibles, desdobles y otras medidas generales de atención a la diversidad, en función de su disponibilidad de recursos materiales y humanos.
- 6. Se programarán actividades para aquel alumnado que haya acreditado un alto dominio de los aprendizajes fundamentales, a los que se podrán proponer tareas de avance, profundización y ampliación ajustadas a sus necesidades y expectativas.

A) MEDIDAS DE ACOGIDA PARA EL ALUMNADO CON N.E.A.E.

A la hora de determinar las medidas de acogida e integración para el alumnado con NEAE hemos considerado oportuno dividir a estos alumnos y alumnas en 3 grupos, de manera que a cada uno de ellos/ellas se le aplicarán unas medidas diferentes y adecuadas a sus circunstancias y características.

- 1. ALUMNADO QUE SE INCORPORA A UN NUEVO GRUPO POR NO PROMOCIONAR
 - Se le informará a su nuevo/a tutor o tutora de las características, necesidades, nivel de competencia curricular, metodología de trabajo más adecuada y pautas de conducta a seguir.
 - Se le aconsejará al tutor o a la tutora, en función de las características del alumando y del grupo, que informe a su grupo clase sobre lo que pueden hacer

...e hay que ayudarles por las dificultades que present
las medidas que favorezcan la empatía hacia este alumnado y el conocimiento
de su problemática.

2. ALUMNADO QUE SE INCORPORA PROCEDENTE DE OTROS CENTROS

- Empezaremos estudiando los informes incluidos en los expedientes. En caso de dudas, recabaremos información del centro de origen por otros medios.
- Además priorizaremos la tutoría con los padres y las madres de este alumnado sobre los demás para un mejor conocimiento de sus circunstancias, limitaciones, personalidad...

3. ALUMNADO CON NEAE DE TRES AÑOS DE NUEVA INCORPORACIÓN AL CENTRO

- Durante el mes de septiembre recibirán los apoyos de PT y AL dentro de su aula ordinaria. Esto nos va a permitir la observación dentro del grupo (una de las estrategias de evaluación más importantes en estas edades) y la adaptación del discente a su grupo clase.
- Con la familia de los alumnos y las alumnas de 3 años con NEAE se tiene un primer contacto en junio del curso anterior, durante el cual se intercambia información, se realiza la presentación del profesorado de infantil y del EOA. (Equipo de Orientación y Apoyo), se les enseñan las dependencias del Centro en las que sus hijos e hijas van a trabajar y disfrutar de su tiempo de ocio y sobre todo, se les disipan miedos y se les aclaran dudas sobre cómo se va a enfocar el trabajo con ellos y ellas.

Para todos en general, este tiempo de acogida coincidirá con la evaluación inicial y en función de la cual intentaremos adecuar los horarios que ya se hicieran previamente. Para la elaboración de los grupos de alumnos y alumnas se tendrá en cuenta la cercanía en cuanto a edad y nivel de competencia curricular.

Durante el tiempo de recreo, animaremos a sus compañeros y sus compañeras, a que incluyan en sus juegos y actividades a este alumnado.

La finalidad última de estas medidas es que el discente con NEAE se encuentre bien, tanto dentro de su aula ordinaria como en las aulas de apoyo específico (PT. AL. y fisioterapia). Para ello, procuraremos que los agrupamientos sean flexibles con posibilidad de cambios que permitan mejorar la atención y sobre todo que la relación educador- discente sea lo más cercana posible, permitiendo así la creación de un clima de trabajo adecuado.

B) ACTIVIDADES DE ACOGIDA. EDUCACIÓN INFANTIL

Siguiendo las instrucciones del calendario escolar, a fin de facilitar la escolarización del alumnado de educación infantil que asiste a clase por primera vez y que presente dificultades de adaptación escolar, el Consejo Escolar podrá establecer un horario flexible.

Una buena información y colaboración de las familias es fundamental ya que deben conocer el proceso de cambio por el que va a pasar su hijo o hija y poner en práctica unas líneas de actuación (en el hogar) para que se lleve a cabo de la mejor forma posible.

... años, desde el centro, en el mes de marzo del curso ;
de puertas abiertas), se programan reuniones informativas para las familias con los siguientes puntos a tratar:

- Normas de organización de la educación infantil, haciendo especial hincapié en la autonomía básica del alumnado para la asistencia a un centro escolar.
- Distribución de las partes más relevantes de los documentos del Centro: ROF. Plan de Convivencia, Plan de Evaluación, Plan de Acción Tutorial...

Una vez empezado el curso escolar, en el mes de septiembre, se convocará una segunda reunión para tratar temas pedagógicos: normas de clase, contenidos a trabajar, materiales a utilizar, salidas del centro...

El tutor o la tutora, en coordinación con sus compañeros o compañeras de nivel, planificarán los primeros días del curso para que la entrada al Centro se realice de la manera más adecuada:

1. PRIMER DÍA DE CLASE

- Recibimiento de los alumnos y las alumnas.
- Saludos y presentación.
- Se les enseña la ubicación física de la clase: dónde están los percheros, su mesa, su silla, el material para el aseo, los rincones y las zonas de juego.
- Se les explican las normas elementales de la convivencia: hacer la fila, salida al baño, permanecer sentados en los desayunos, atender a las explicaciones del tutor o tutora...

2. PRIMERA SEMANA DE CLASE

- Evaluación inicial para conocer el nivel del que parten los alumnos y las alumnas.
- Continuación de las explicaciones de las normas básicas.

A finales de septiembre se comenzará con el trabajo curricular.

Para que el Plan de Acogida se lleve a cabo satisfactoriamente es conveniente que el listado provisional del alumnado esté disponible antes del inicio del curso escolar (mes de junio). De esta forma, en el mes de septiembre, se podrá preparar el material necesario para el correcto recibimiento del alumnado:

- Colocación de nombres y fotos en perchas, sillas, mesas y materiales.
- Estudio de los informes para tener conocimiento previo del alumnado del grupo.
- Listín telefónico para urgencias.
- Listado de alumnos y alumnas con enfermedades relevantes.

3. ACOGIDA ALUMNADO DE INFANTIL CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

Antes del inicio del nuevo curso escolar, en el mes de junio, el equipo docente de Educación Infantil junto con el equipo de orientación y apoyo (profesorado de audición y lenguaje, pedagogía terapéutica y monitora de especial) recibirá en el Centro a los padres y a las madres junto con sus hijos e hijas diagnosticados con necesidades específicas de apoyo educativo.

La finalidad de dicha entrevista inicial es la de establecer un primer contacto, presentar al profesorado y personal que va a atender a su hijo e hija, conocer las necesidades y características de los niños y niñas, de primera mano, así como tranquilizar a las familias sobre la atención que va a recibir en el Centro.

El contacto es fundamental pues marcará positivamente al profesorado- alumnado y familias.

C) ACTIVIDADES DE ACOGIDA. PRIMER CICLO DE PRIMARIA

1. COMIENZO DEL CURSO ESCOLAR

- El tutor o tutora y especialistas de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje (si en el grupo hubiera alumnado con NEAE) se reunirán con el/el correspondiente tutor/tutora del curso anterior.
- Se estudiarán los informes del alumnado del curso anterior.
- Antes del comienzo de las actividades lectivas, los tutores y las tutoras mantendrán un primer contacto con las familias para la entrega del material didáctico y libros de texto. Con ello se pretende conseguir dos objetivos:

1. Organización del aula antes de la recepción del alumnado.
2. Toma de contacto entre el triángulo educativo: profesorado, alumnado y familias.

2. PRIMER DÍA DE CLASE

- El profesorado de infantil del curso anterior acompaña junto al nuevo maestro o maestra al alumnado a clase.
- Presentación del profesorado: tutor o tutora y especialistas E: Física, Inglés, Música y Religión.
- Saludos, encuentros y presentación de compañeros y compañeras (Alumnado de nueva incorporación).
- Juegos y canciones de bienvenida: ¿Quién eres tú? ¿Cómo te llamas? ¿Qué tal el verano?
- Conocimiento del Centro y sus dependencias.
- Conocimiento de subidas y bajadas al aula.
- Horario de clase.

3. PRIMERA SEMANA

- Información y estudio de las principales normas que rigen la convivencia del centro: ROF, Plan de Convivencia, Plan de Acción Tutorial, Plan de Evaluación...
- Repaso de los contenidos del curso anterior.
- Evaluaciones iniciales de las distintas materias.
- Finalizando septiembre, se comienzan el temario propio del nivel.

D) ACTIVIDADES DE ACOGIDA. SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA

1. PRIMER DÍA DE CLASE

- Recogeremos al alumnado en el lugar asignado para cada grupo. Subimos a clase, indicándoles cuál es la escalera de subida al aula.
- Saludos en clase.
- Si el/la profesor/ profesora es nuevo/a, se presenta y pasa lista para ir conociendo al alumnado de su grupo.
- Presentación del grupo al alumnado de nuevo ingreso.
- Contamos cómo han ido las vacaciones y los proyectos y salidas que se han programado para este curso.
- Recordamos las normas de clase.
- El tutor o la tutora reparte el listado de material y horario de clase.

2. PRIMERA SEMANA

- ⇒ las normas del Centro: ROF, Plan de Convivencia, Tutorial, Plan de Evaluación...
- Se nombran los encargados de responsabilidades diversas y a los delegados o delegadas de clase.
 - Se realizan las pruebas iniciales de las distintas materias.
 - Se aclaran dudas referidas al curso y al grupo.
 - Repaso de los contenidos básicos del curso anterior.
- Finalizando septiembre, se comenzará el temario para el curso escolar correspondiente.

E) ACTIVIDADES DE ACOGIDA. TERCER CICLO

1. PRIMER DÍA DE CLASE:

- Recepción del alumnado en el lugar indicado en el patio aledaño a C/alcaldé Juan Fernández y subida a clase.
- Presentación personal del tutor o tutora y especialistas.
- Saludos de bienvenida.
- En este primer día cada alumno y cada alumna se sienta según su preferencia.
- Pasamos lista y presentamos al alumnado de nuevo ingreso.
- Nos contamos cómo nos ha ido las vacaciones.
- Entrega de la lista con el material necesario para el curso y el horario..

2. PRIMERA SEMANA DE CLASE:

- Lectura de las normas de clase (colocación en filas, subidas y bajadas de escaleras, utilización de aseos, normas de comportamiento, etc.).
 - Estudio de las normas generales del Centro: ROF. Plan de Convivencia, Plan de Acción tutorial, Plan de Evaluación.
 - Exposición de los objetivos que tenemos este año y las salidas que vamos a hacer, fuera del centro.
 - Elección de encargados, responsables y delegados/as de clase.
 - Redacción de un texto sobre las experiencias del verano.
- Expresión escrita.
- Exposición oral.
- Realización de las pruebas iniciales de las distintas materias.
 - Actividades y repaso general de los contenidos básicos del curso anterior, después de realizar las pruebas iniciales.

Finalizando septiembre, se comenzará el temario para el curso escolar correspondiente.

IV.-ACOGIDA ALUMNADO DE PROCEDENCIA EXTRANJERA

El incremento general de la población inmigrante implica, consiguientemente, que ésta aumente también en nuestro centro escolar. El tratamiento de todas las culturas en un plano de igualdad y con un carácter de complementariedad es un principio básico para la atención a la diversidad cultural.

La persona que emigra lo hace desde una sociedad con unas normas, patrones de pensamiento, cultura... a otra en la que los parámetros son distintos. Esta situación lo hace estar en desventaja en diferentes ámbitos, como son el lingüístico, el

...ose imprescindible una actuación educativa com, garantizarle el Principio de Igualdad de Oportunidades vigente en nuestra sociedad. Este alumnado necesita en muchas ocasiones:

- Aprender la lengua castellana.
- Adaptarse al nuevo contexto escolar.
- Conocer la cultura, las tradiciones, la sociedad...del país de acogida.
- Sentirse acogido, aceptado, respetado y querido.
- Adquirir la competencia curricular del curso.

Actuación:

- Contacto inicial con este alumnado:

La Tutora o Tutor será quien realice la entrevista inicial a la Familia para recopilar información sobre la alumna o alumno y evaluar su competencia comunicativa y curricular.

- Programa Informativo

Al alumnado se le facilitará información sobre:

- Nombre de la Tutora o Tutor y del profesorado que intervenga en su proceso educativo.
- Horario individual de alumnado y del grupo de referencia.
- Normas del aula
- Calendario escolar
- Rasgos básicos de carácter social y cultural de país de acogida (usos y normas más generalizadas, cuyo conocimiento facilite su actividad cotidiana).

- Plan de acogida en el aula

Los primeros días de clase resultan fundamentales en el proceso de adaptación del alumnado inmigrante, por ello se planificarán actividades que propicien un clima acogedor:

- Sensibilizar al grupo-clase respecto a la compañera o compañero que procede de otro país.
- Preparar actividades de bienvenida.
- Crear la figura del compañero-tutor. La tutorización entre compañeros/as resulta una estrategia muy útil en el proceso de acogida, aunque los alumnos/as requiere alguna preparación para asumir esta tarea.

Se le pueden asignar funciones como: enseñar las palabras necesarias para nombrar objetos y acciones habituales; enseñar y ayudar a recordar el nombre de los compañeros/as; ayudarle en las tareas de clase; introducir a los nuevos alumnos/as en los juegos del patio; explicar las tareas que el grupo considere necesarias...

- Si el nivel de comprensión de nuestra lengua es insuficiente, se puede recurrir a la utilización de pictogramas para facilitar la comunicación.
- Organizar espacios interculturales que reúna información sobre los países de origen del grupo: clima, vegetación, monumentos...

- Programas de enriquecimiento lingüístico en el nuevo idioma.

El Decreto 167/2003, de 17 de junio, que establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos/as con necesidades educativas especiales asociadas a

ales desfavorecidas (B.O.J.A. del 23), recoge la fig Temporales de Adaptación Lingüística (ATALs) y del profesorado adscrito a ellas. Tiene como objetivo atender a aquellos alumnos/as procedentes de otros países y escolarizados en los Centros públicos que, por no conocer el idioma español y la cultura de este país, tienen dificultades para acceder al currículo.

V.- LLEGADA DE UN NUEVO ALUMNO O ALUMNA AL CENTRO COMENZADO EL CURSO.

Corresponde al Equipo Directivo la recepción del alumno o alumna.

A) FINALIDADES DE LA RECEPCIÓN

- La recepción tendrá lugar en la Secretaría o despachos de Dirección o Jefatura de Estudios.
- Matriculación del alumno o la alumna. Se le dará de alta en la aplicación informática "Séneca"
- Información a la familia de los servicios y funcionamiento del Centro
- Entrega de los libros de texto si el alumno o alumna es de Educación Primaria.
- Detección de la posible existencia de necesidades educativas especiales y/o refuerzo pedagógico.
- Si el alumno o la alumna presenta dificultades con la Lengua Castellana se le asignará, temporalmente, refuerzo educativo preferente e individual, hasta que adquiera las competencias básicas necesarias para seguir las clases con normalidad e integrarse en el grupo.

Se requerirá inmediatamente del Centro de procedencia el expediente personal del alumno.

B) ASIGNACIÓN DE CURSO

Jefatura asignará al alumno o alumna al grupo de alumnos y alumnas aplicando los siguientes criterios:

1. Si el alumno o alumna presenta, o se le han detectado, necesidades educativas especiales, la asignación se realizará por este orden:
 - Curso con menor número de ANEAE.
 - En el caso de igualdad del supuesto anterior, curso con menor número de alumnos y alumnas matriculados/as.
 - Si el alumno o alumna no presenta necesidades educativas especiales se le asignará al curso con menor número de alumnos y alumnas.
 - En el caso de igual número de alumnos y alumnas matriculados, e igualdad de alumnado de necesidades educativas especiales, se asignará al grupo que le corresponda por orden alfabético.
2. Asignado/a a un curso, la Secretaría le incluirá en la lista correspondiente, grabándolo/a en la aplicación informática Séneca e informando al tutor o tutora de su incorporación.
3. Estos criterios se aplicarán también para el alumnado de nueva incorporación y repetidor.

V

- La primera hora, antes de entrar en clase, el Equipo Directivo presenta al alumno al tutor o tutora.
- El tutor o la tutora informará de su incorporación al resto del profesorado que le imparte clase.
- El tutor o la tutora entrega y explica al alumno o a la alumna:
 1. El horario del curso.
 2. La relación de profesorado.
 3. Una relación de normas básicas: entradas y salidas del aula, uso de los servicios, disciplina...
- El tutor o la tutora emplazará a la familia a una entrevista a celebrar trascurridas una o dos semanas.
- Reservar el lugar de la clase que va a ocupar el alumno o la alumna (si es posible, no en la última fila).
- A continuación, el tutor o la tutora:
 1. Presenta al alumno o alumna al resto de la clase.
 2. Sitúa al nuevo alumno o alumna junto al delegado o delegada durante un plazo de entre uno y tres días.
- Corresponde al Delegado/a y Subdelegado/a:
 1. Orientar al nuevo/a alumno o alumna en las tareas escolares y normas de funcionamiento.
 2. Contribuir a integrarlo en el grupo, presentándolo al resto de compañeros/as y acompañándole en el primer recreo.
 3. Presentar al alumno a los mediadores de paz (6º Educación Primaria) para que le enseñen las dependencias del centro en el primer recreo.

D) EVALUACIÓN INICIAL COVID19

Como establece la INSTRUCCIÓN 12/2020 .Los procesos de evaluación inicial se llevarán a cabo durante el primer mes del curso escolar. Dicho proceso englobará todas aquellas acciones que permitan identificar las dificultades del alumnado, así como sus necesidades de atención, lo cual implicará llevar a cabo:

- a) Análisis de los informes de evaluación individualizados del curso anterior, en su caso.
- b) Detección de los aprendizajes imprescindibles que se impartieron o dejaron de impartirse en el curso anterior, en su caso, así como del desarrollo de las competencias clave.
- c) Comprobación del nivel inicial del alumnado en relación con los aprendizajes imprescindibles adquiridos.
- d) Conocimiento personalizado del alumno o la alumna y de su estado integral y emocional, al objeto de prever respuestas y decisiones profesionales de actuación por parte del profesorado no uniformes ni aplicables a todo el grupo clase.
- e) Sesión de evaluación con objeto de analizar y compartir las conclusiones del equipo docente.
- f) Toma de decisión relativa a la elaboración de las programaciones didácticas o guías docentes, en su caso, y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

opción de las medidas educativas de atención a la diversidad del alumnado que las precise. Se especificarán para ello las medidas, tanto grupales como individuales, que serán objeto de análisis y revisión en la primera evaluación del curso escolar.

D) EVALUACIÓN INICIAL

- Para el caso de aquellos alumnos y alumnas que, al incorporarse al Centro, aporten el informe de presentar necesidades educativas especiales o de estar integrado en un programa de refuerzo educativo, se partirá de dichos documentos y se esperará a recibir del Centro de procedencia el expediente personal para conocer la adaptación curricular realizada.
- En los supuestos de que, al matricular al alumno, se haya detectado la posible existencia de necesidades educativas especiales, cada uno/a de los profesores y las profesoras que le van a dar clase, durante la primera semana, le prestarán una atención más detallada mediante la observación de su actitud, trabajo escolar y participación en clase o la formulación de pruebas específicas, sobre todo en Lengua Castellana y Matemáticas y se aplicará protocolo de detección de necesidades.

VI.- FOMENTO DE HABILIDADES SOCIALES

- Se pedirá a todo el profesorado que ponga especial interés en el desarrollo de conductas que faciliten la integración y el acercamiento: eliminación de moteos y palabras que resalten la pertenencia a determinado grupo o nacionalidad.
- Se pondrá especial interés en la detección de situaciones de discriminación o acoso para darles la solución más rápida y positiva posible.
- Se potenciará la celebración de la tutoría semanal, especialmente dedicada al desarrollo de estas habilidades, al tratamiento y resolución de conflictos y al conocimiento y valoración de otros hábitos y conductas.

VII.- PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO

- Para prevenir la situación, existe un **programa de seguimiento** de estas situaciones y protocolo de actuación, con el propósito de conseguir una detección y tratamiento lo más precoz posible, tendente a normalizar la escolarización de este alumnado.

VIII.- ATENCIÓN AL ALUMNADO CON PROBLEMAS FÍSICOS, PSICOLÓGICOS O ENFERMEDADES DE LARGA DURACIÓN

Cuando existan casos de alumnado con problemas físicos o enfermedades permanentes o de larga duración, se tomarán medidas tendentes a minimizar su impacto educativo. (Informe médico, psicológico...)

Si el problema obliga a la permanencia fuera del Centro por un largo periodo de tiempo, se elaborará un programa educativo que palié en lo posible esta situación mediante educación en el hogar. La elaboración y seguimiento la hará el tutor o la tutora y especialista correspondiente con el asesoramiento y la ayuda necesarios, con la imprescindible colaboración de la familia y si fuese necesario, ayuda externa (servicios sociales del Ayuntamiento).

tores o tutoras detecten algún cambio sign
comportamiento del alumnado deben ponerlo en conocimiento de la Jefa de Estudios
para que le dé traslado a la Orientadora Escolar del Centro para la evaluación de la
situación, y si procede, adoptar las medidas adecuadas.

IX.- PLAN DE ACOGIDA AL PROFESORADO

A) OBJETO

Definir las actividades destinadas a facilitar la incorporación de todo el personal al
nuevo curso académico.

B) ÁMBITO DE APLICACIÓN

El personal docente (funcionarios, interinos que ocupen vacantes para todo el curso y
sustitutos/as)

Al comienzo y a lo largo de cada curso académico, en relación con la incorporación del
profesorado al Centro, pueden darse las siguientes situaciones:

- Profesorado: funcionarios e interinos (pertenecientes a la plantilla anual) que
participen en la jornada de acogida al profesorado.
- Profesorado interino que sean nombrados después de la jornada de acogida y
que vayan a ocupar una vacante para todo el curso.
- Profesorado sustituto que se incorporen a la plantilla del Centro para cubrir las
bajas por enfermedad, permisos o licencias de los profesores o las profesoras
titulares.

El profesorado es un elemento fundamental para que el funcionamiento general del
Centro, y para que Plan de Refuerzo Educativo en particular, sea satisfactorio.

Que el profesorado se sienta "a gusto" y se implique e identifique con el proyecto y el
método de trabajo del Centro depende en buena medida que los resultados que se
obtingan sean satisfactorios.

Con el propósito de conseguir un buen ambiente e implicación se pondrá en práctica un
plan de acogida que propicie la consecución de los objetivos propuestos en el proyecto
del Centro.

C.- ACTUACIONES

1. Presentación de los profesores y las profesoras al Centro y entrega de
credenciales. Asignar clave de registro de control de acceso y generar
correo electrónico corporativo (usuario idea@ceipanibalgonzalez.com o
el asignado por el dominio de Séneca preferentemente)
2. Complimentar la ficha personal del profesorado.
3. Presentación del profesorado.
4. Visita y conocimiento del Centro y sus dependencias.

Será el equipo de orientación quien, junto con el resto del equipo de especialistas sin
tutoría, los encargados/as de:

- Mostrar al nuevo profesorado la ubicación de aulas y demás dependencias
del Centro.
- Ayuda en la tramitación de documentación. (Secretaría)
- Información sobre la localidad y su entorno (comunicaciones, vivienda,
servicios, festividades, puntos de interés, etc.).

informará de dónde pueden acudir para conocer oficiales del centro (página web, dirección, ...).

- Información sobre los recursos del Centro, su localización y normas de utilización (impresoras, audiovisuales, fondos bibliográficos y legislativos, etc.).
- Información sobre las decisiones previamente adoptadas por el Centro en lo relativo a materiales de aula (libros, etc.), materiales de uso del alumnado, forma de adquisición, etc.

Estas actividades se realizarán en los primeros días del curso. En uno de estos días el Centro ofrecerá a todo el profesorado un aperitivo de bienvenida (en un descanso del trabajo, a mitad de la mañana, por ejemplo) para facilitar el contacto y la convivencia.

La acogida al profesorado en general se realizará coincidiendo con la sesión del Claustro de Profesores que se celebre los primeros días de septiembre. En esta sesión la Directora procederá a dar la bienvenida a los nuevos profesores y profesoras. Se repartirán las carpetas al profesorado de nuevo ingreso o se facilitará enlace a Drive con toda la documentación, explicarán su contenido, e informarán sobre las novedades de cara al nuevo curso.

X.-PLAN DE ACOGIDA A LOS PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO DE NUEVA INCORPORACIÓN

En el momento de la matriculación, entrega de la documentación informativa necesaria: boletín informativo, horarios, servicios, etc.

Concertación de entrevista con el tutor o tutora asignado/a a su hijo o hija (documentación e información de aula: normas básicas., compromisos educativos y de convivencia...).

Reunión inicial de curso (junto al resto de padres y madres) para conocer el equipo de profesorado que va a atender a sus hijos e hijas, recibir informaciones de interés y conocer al resto de las familias.

Reuniones específicas (en el caso de alumnado extranjero) para fomentar el proceso de integración y valorar su importancia y necesidad.

XII.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACOGIDA

El Plan de Acogida será supervisado e informado por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y aprobado por el Claustro y el Consejo Escolar, quedando integrado en el Proyecto Educativo del Centro.

En junio se hará la evaluación final, que se incorporará a la Memoria Final de Autoevaluación junto con las modificaciones y mejoras que se estimen oportunas para el siguiente curso.

9.5.2. Organización y funcionamiento del grupo clase

Objetivos:

- Fomentar la convivencia y el conocimiento mutuo de alumnado y profesorado tutor.
- Facilitar la participación del alumnado en la vida del centro.
- Desarrollar el Plan de convivencia.
- Motivar la participación responsable.
- Concienciar al alumnado y familias de la importancia de la asistencia a clase.

la coordinación y el intercambio de información docente.

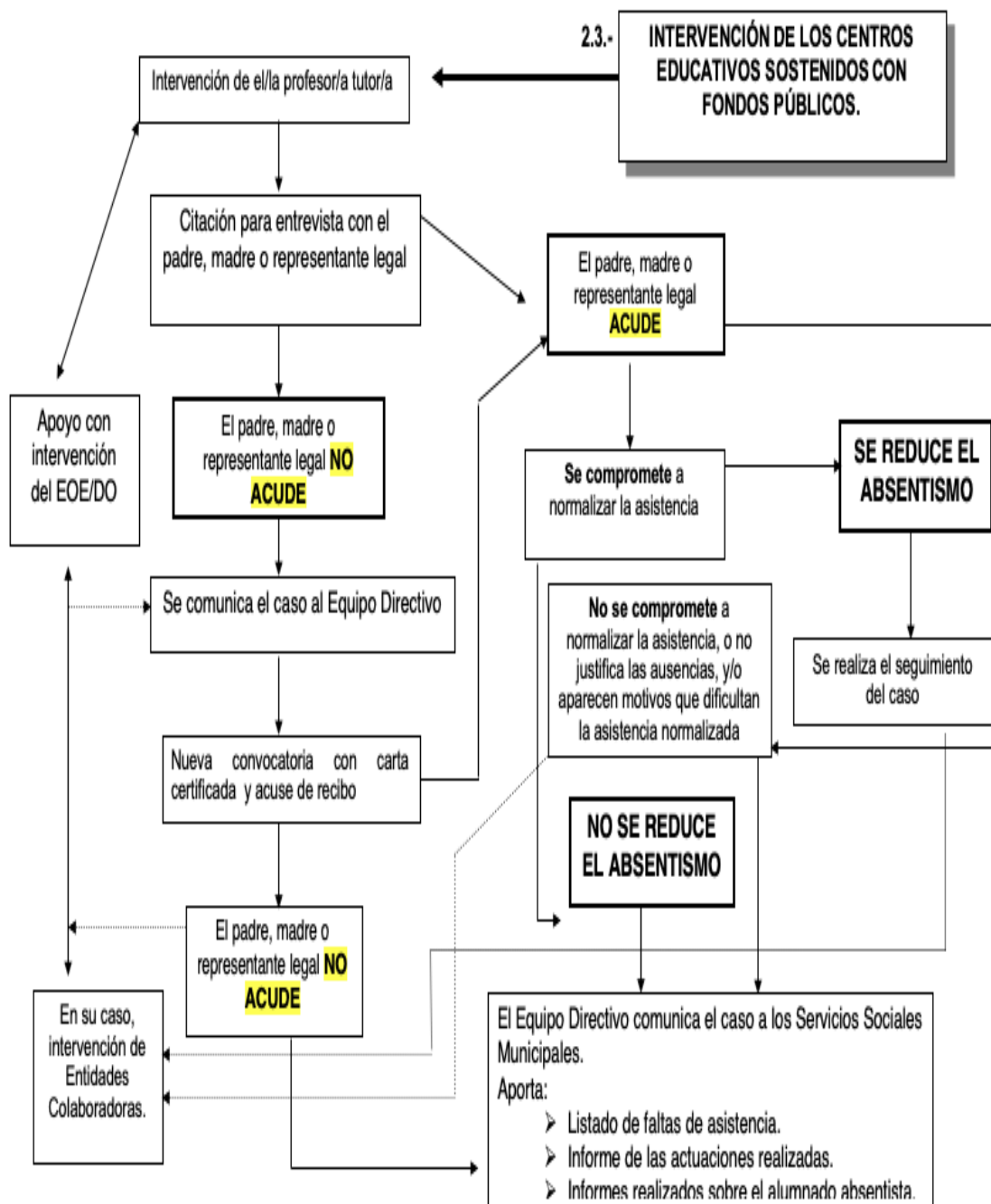
Actuación:

- ☐ Recoger información sobre el alumnado: datos personales, características, dificultades de adaptación y de aprendizaje, alumnado con n.e.a.e.
- ☐ Organizar el funcionamiento del aula: normas de clase, disciplina, horario, agrupamiento del alumnado, responsabilidades.
- ☐ Realizar en Educación Primaria la elección de delegadas y delegados de clase y en E. Infantil la figura d respetando el proceso que determine el R.O.F.
- ☐ Prever los apoyos y refuerzos educativos necesarios para el alumnado que presente alguna dificultad, tanto por déficit, como por sobredotación.
- ☐ Realizar actividades complementarias y extraescolares que permitan mejorar la cohesión del grupo y la relación con la tutora o tutor.
- ☐ Complimentación por parte del profesorado del cuaderno de incidencias de clase. Ver anexo.
- ☐ Consignar semanalmente las faltas de asistencia en Séneca: faltas justificadas y faltas injustificadas.

Esta actuación precisa ser desarrollada de forma detallada por tener un protocolo específico que exponemos a continuación:

- La asistencia a clase se considera responsabilidad de sus familias, tutores o responsables legales, ya que todo el alumnado es menor de edad.
- Todas las faltas o retrasos han de ser debidamente justificados por la familia, por escrito, de forma inmediata al tutor o tutora.
- El control de las ausencias será responsabilidad de la tutora o tutor del grupo, que deberá considerar su propio registro como el más actualizado y veraz. Anotará las ausencias diarias y revisará semanalmente las faltas justificadas o sin justificar detectadas, debiendo consignar éstas en Séneca.
- Todo el profesorado tendrá los mismos criterios para considerar que una falta es o no justificada. (Pendiente de concreción)
- En el caso de que algún alumno o alumna sumase al mes cinco o más faltas sin justificar se iniciará el protocolo de absentismo.

Protocolo de Absentismo



Cuando el tutor o tutora se encuentre ante un posible caso de absentismo iniciará el Protocolo específico, siguiendo los siguientes pasos:

- 1º) El tutor o tutora hará un estudio detallado del informe individualizado del alumno o alumna y requerirá información complementaria caso de que sea necesario al profesorado del curso anterior, así como al E.O.E. (referidas al absentismo)
- 2º) El tutor o tutora rellenará el Protocolo de Información Escolar.

...á, en horario de tutorías, una entrevista por padre/madre/tutora/tutor legal para tratar del problema, indagar las posibles causas del mismo e intentar obtener un compromiso de asistencia regular al Centro.

4º) Cuando la familia no sea localizada personalmente, por teléfono o no acuda a la citación de la tutora o tutor, se le enviará ésta, por correo certificado con acuse de recibo, especificando, los días de dichas ausencias.

5º) Cuando las tutoras o tutores hayan agotado todas estas intervenciones, porque la familia no acuda a la entrevista, no justifique suficientemente las ausencias, no se comprometa a resolver el problema o incumplan los compromisos que haya asumido, lo comunicará a la Jefatura de Estudios o a la Dirección.

6º) La Jefatura de Estudios o la Dirección hará llegar por correo certificado con acuse de recibo, un escrito al padre/madre o representantes legales del alumnado sobre las posibles responsabilidades en que pudieran estar incurriendo y que de persistir la situación se comunicará a Asuntos Sociales Comunitarios o a los Equipos Técnicos de Absentismo Escolar.

7º) De todos estos documentos se harán copias para el tutor o tutora y para la Jefatura de Estudios.

8º) Comunicación de la Jefatura de Estudios o la Dirección, a los Asuntos Sociales Comunitarios para que realicen acciones en el ámbito socio familiar.

Cuando el tutor o tutora se encuentre ante un posible caso de abandono iniciará el protocolo específico, siguiendo los pasos reflejados en el R.O.F.

9.5.3. Evaluación Inicial

Objetivos:

- Obtener información inicial sobre el alumnado para el desarrollo de las funciones docentes y orientadoras.
- Unificar criterios con el equipo docente planeando estrategias coordinadas siguiendo el Plan de Atención a la diversidad.
- Detección de dificultades en el grupo que requieran una actuación coordinada del el equipo docente y el equipo de orientación.

Actuación:

- Revisar el expediente personal del alumnado. Análisis de informes individualizados.
- En Educación Infantil obtener información del alumnado a través de la observación, entrevistas, actividades, juegos... y pruebas iniciales para determinar el punto de partida.
- En Educación Primaria realizar Pruebas Iniciales en la primera quincena del curso escolar en las áreas instrumentales, evaluando competencias y contenidos para determinar el punto de partida en el que se encuentra el alumnado.
- Realizar la sesión de evaluación inicial con el equipo docente, recogiendo en acta los acuerdos adoptados y las líneas de actuación a seguir.
- Detectar lo antes posible al alumnado que precise refuerzo pedagógico, orientación específica o valoración psicopedagógica.

las familias de los resultados en tutoría.

9.6.4. Desarrollo personal. Adaptación escolar. Convivencia

Objetivos:

Trabajar de forma integrada en el currículo:

- Autoestima
- La cultura del esfuerzo
- La educación de sentimientos y emociones.
- Los valores sociales de la persona de forma que propicie actitudes de diálogo, respeto y colaboración.
- La empatía.
- Hábitos de vida saludable.
- La Igualdad real entre hombres y mujeres.
- El respeto por todas las personas evitando cualquier tipo de discriminación.
- El respeto por nuestro entorno social y natural.
- La cultura de Paz atendiendo a criterios de libertad, justicia, tolerancia, democracia y solidaridad.
- La participación y el diálogo.
- La justicia social.
- El criterio propio, juicio crítico y ético.
- El consumo responsable
- Uso racional y crítico de las T.I.C.
- La educación sexual.
- Educación vial.

Actuación:

- ☐ Realizar asambleas de aula donde se tratarán temas de interés para el alumnado, expresando sus ideas, propuestas, sugerencias, quejas, conflictos...fomentando una actitud de respeto a la diversidad de opiniones, dentro de un espacio democrático y plural.
- ☐ El delegado o delegada de clase podrá recoger en acta los acuerdos adoptados en la asamblea.
- ☐ En Educación Infantil se llevarán a cabo diariamente, en Educación Primaria tendrán una periodicidad semanal.
- ☐ Dar a conocer el Plan de Convivencia del centro y las Normas de Convivencia, así como las consecuencias que se pueden derivar de no respetar éstas.
- ☐ Partiendo de las Normas de Convivencia del centro, elaborar, de forma consensuada, las normas de convivencia de clase, estableciendo compromisos en el cumplimiento de las mismas y las consecuencias de su incumplimiento.
- ☐ Concienciar al grupo del uso del diálogo como la mejor forma de resolución pacífica de los conflictos.

- En Educación Primaria, implicación del delegado o delegada de clase ante los posibles conflictos actuando como mediador entre las distintas partes.
- Trabajo en el aula con grupos cooperativos.
- Utilizar técnicas de motivación y de aprendizaje para afrontar la frustración.
- En tercer ciclo formar al alumnado, a través de charlas y talleres, en educación sexual.
- Realizar actividades complementarias en las que el alumnado ponga en práctica las normas de educación vial.
- Realizar un seguimiento del alumnado con problemas de conducta. Técnicas para la instauración y/o modificación de conductas.
- Realizar Compromisos de Convivencia, Educativos o Lectores con las familias cuando alguna de las partes lo estime necesario.
- Realizar actividades complementarias y extraescolares para fomentar la convivencia en el grupo.

9.5.5. Adquisición y mejora de los hábitos de trabajo

Objetivos:

- Afrontar el fracaso en el trabajo, como medio de superar las dificultades.
- Adquirir técnicas y estrategias que mejoren el estudio y el rendimiento académico.
- Prevenir y detectar dificultades en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Actuación:

- Desarrollar hábitos básicos:
 - Sentarse correctamente
 - Relajación
 - Autonomía y orden
 - Atención adecuada en las explicaciones y tiempo de trabajo.
- Desarrollar técnicas de trabajo:
 - Organización del trabajo personal
 - Trabajo individual
 - Trabajo en gran grupo
 - Trabajo en grupo cooperativo
- Desarrollar técnicas de estudio en Educación Primaria
 - Planificación del tiempo
 - Condiciones ambientales mínimas
 - Comprensión lectora y hábito lector
 - Técnicas para mejorar la retención y el recuerdo.

as de trabajo intelectual: resumen, esquemas, mapas, gráficos...

- ☐ Responsabilidad en la tarea.
- ☐ Adopción de medidas de refuerzo o adaptación curricular para el alumnado que lo requiera.
- ☐ Colaboración con las familias: Realización de compromisos educativos o lectores con las familias del alumnado que presente dificultades de aprendizaje o dificultad para la lectura y la comprensión.
- ☐ Evaluación continua del aprendizaje del alumnado.
- ☐ Uso del Portfolio europeo de las lenguas.

9.5.6. Proceso de evaluación

Se deberá contar con instrumentos de evaluación muy variados y hacer una valoración proporcional de los elementos básicos que intervienen en cada modalidad de enseñanza: elementos del currículo, seguimiento del proceso de aprendizaje, producción de tareas y trabajo, participación en las herramientas de comunicación y realización de pruebas de evaluación acordes al enfoque práctico empleado. Estos instrumentos podrán ser utilizados tanto en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial, en el supuesto que se tuviera que llevar a cabo dicha modalidad.

También es conveniente utilizar diferentes estrategias de evaluación (combinar pruebas presenciales con telemáticas, exposiciones orales por videoconferencia, cuestionarios online, actividades escritas, etc.). La evaluación guardará una relación directa con la naturaleza y el enfoque de los contenidos, así como con los métodos pedagógicos utilizados.

En la evaluación del alumnado:

- a) Se atenderá prioritariamente a su madurez académica en relación con los objetivos generales y las competencias propias de cada enseñanza.
- b) Se valorará el aprovechamiento del alumno o alumna durante todo el período y los logros de aprendizaje que se hayan producido mediante la recopilación de evidencias y los registros de seguimiento de las tareas.
- c) Se registrarán observaciones con las evidencias obtenidas identificando los aspectos que han sido adquiridos y aquellos sobre los que el alumnado ha presentado mayores dificultades. Esta identificación ha de usarse como punto de partida para el proceso formativo.
- d) Se adecuará la evaluación a la modalidad de enseñanza del mismo modo que se adecua la metodología.
- e) Se tendrá en cuenta que el alumnado tiene derecho a que sus esfuerzos y logros sean reconocidos.

Proceso de evaluación.

Objetivos:

Evaluar el proceso de enseñanza y el proceso de aprendizaje del alumnado.

Reflexionar sobre los logros y dificultades encontradas en el proceso de enseñanza.

Establecer los reajustes y mejoras necesarias en la programación y metodología empleada.

Aunar criterios en las actuaciones del equipo docente.

Actuación:

En Educación Infantil las tutoras y tutores aportarán a las familias información relevante sobre la evolución de sus hijos e hijas.

En Educación Primaria el tutor o tutora debe coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado, siguiendo los criterios aprobados en el Proyecto Educativo.

Realización de la sesión de evaluación en la que asiste y preside el tutor o tutora con el equipo docente, en donde se analiza la evolución curricular del alumnado, las relaciones sociales con el grupo y la convivencia, quedando constancia en el acta de evaluación.

Evaluación del profesorado. Este evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. Para estos últimos se evaluarán mediante indicadores de logro la eficacia de los métodos y estrategias didácticos empleados por el profesorado para los aprendizajes tanto presenciales como a distancia, en su caso. En caso de que los resultados del aprendizaje del alumnado se evidencien significativamente inferiores a los habituales se estudiarán los motivos, dando lugar a la puesta en marcha de otras metodologías a emplear con este alumnado.

- Información al alumnado y sus familias de los resultados obtenidos en la evaluación.

9.5.7. Coordinación del profesorado

Equipos de Ciclo:

Con una periodicidad mensual se abordará en las reuniones de ciclo la coordinación y supervisión de la orientación y acción tutorial entre los tutores y tutoras de cada ciclo. En estas reuniones acudirá también el profesorado de Pedagogía Terapéutica, de Audición y Lenguaje y el Orientador/a de referencia según disponibilidad horaria. Estas reuniones serán previamente programadas por la Jefatura de Estudios así como el contenido de las mismas. En ellas se tratarán, entre otros, estos temas:

- Desarrollo de las actividades de tutoría realizadas con el grupo.
- En el tercer ciclo de E. Primaria, la orientación académica y profesional.

5 medidas de atención a la diversidad.

- Seguimiento de la evolución curricular de cada grupo.
- Aspectos relacionados con la convivencia.
- Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y familias.

Equipos Docentes:

Con una periodicidad mensual se reunirán los Equipos Docentes, cuyo calendario y contenido será previamente fijado por la Jefatura de Estudios. Podrá asistir a estas reuniones el orientador u orientadora según disponibilidad horaria. En estas reuniones se tratarán estos temas:

- ☐ La evolución del rendimiento académico del alumnado.
- ☐ Propuestas y acuerdos para la mejora de resultados.
- ☐ Valoración de las relaciones sociales del grupo.
- ☐ Propuestas y acuerdos para mejorar la convivencia.
- ☐ Desarrollo y seguimiento de las adaptaciones curriculares.
- ☐ Elaboración de las unidades integradas y acuerdos para la realización de las secuencias didácticas.

Equipo de Orientación:

- ☐ Colaborará con los equipos de ciclo especialmente en los temas de prevención y detección temprana de las necesidades específicas de apoyo educativo.
- ☐ Asesorará en la elaboración de las adaptaciones curriculares del alumnado que las precise.
- ☐ Coordinará y canalizará las intervenciones del centro con otros profesionales del Equipo de Orientación de la zona para tratar el seguimiento y control del absentismo, la educación para la salud, la intervención con familias en situación problemática y los problemas de convivencia.
- ☐ Asesorará en los programas de modificación de conducta en caso necesario.

9.5.8. Prevención y detección de dificultades de aprendizaje

El Plan de Mejora del centro va enfocado en la línea de prevención de las dificultades de aprendizaje, garantizando el éxito escolar y la excelencia. (Ver Plan de Mejora Capítulo 2 de este Documento)

9.6. La familia

La implicación familiar en la educación de sus hijos e hijas resulta un factor de extraordinaria relevancia en relación con el éxito escolar de los mismos.

Las Señas de Identidad que delimitan el marco de nuestro proyecto educativo, hacen referencia a este aspecto, señalando la necesidad de que “el compromiso de las

entro y el proceso educativo sea real en un ambiente de colaboración...un centro en donde se favorezca la cultura del diálogo...”.

El seguimiento de la marcha escolar del alumnado, las pautas educativas predominantes, el lenguaje utilizado en el seno familiar, el ambiente cultural reinante, las expectativas y creencias sobre el valor de la educación, o la estimulación proporcionada, son algunas de las variables familiares que condicionan el proceso educativo y el desarrollo personal del alumnado.

Resulta fundamental conceder gran importancia al trabajo y la comunicación con las familias, fomentando su implicación en la vida del centro.

Objetivos:

- Favorecer las relaciones fluidas con las familias del alumnado.
- Informar a los padres/madres de todo lo relacionado con la educación de sus hijos/as y de las actividades de orientación.
- Implicar a las familias en la educación de sus hijos/as.

Actuación:

En el Plan de Orientación y Acción Tutorial consideramos necesario dar cabida al establecimiento de una serie de procedimientos, cauces, estrategias generales e instrumentos, que permitan estrechar la comunicación con las familias y su colaboración en la labor educativa del centro.

Podemos señalar las siguientes:

- Uso de las redes sociales: Blog de centro y Facebook.

Nuestro centro dispone de un blog (<https://ceipanibalgonzalez.wordpress.com>) en el que se informa, de forma puntual y rigurosa, de todos los temas que puedan ser de interés para las familias de nuestro alumnado, tales como:

- Inicio del curso escolar
- Fechas importantes: reuniones colectivas, con los tutores o tutoras a principios de curso, entrega de boletines de evaluación, realización de pruebas de evaluación externas (Pruebas Escala en 2º curso de Primaria), charlas, acontecimientos de la vida escolar, actividades complementarias y extraescolares...
- Proyectos en los que participa el centro
- Realización de campañas solidarias.
- Realización de obras de mejora que afecten al alumnado
- Horario general del centro
- Horarios de atención a las familias (de tutoría, del equipo directivo, de secretaría)

- Reunión colectiva con las familias a principio de curso.

Todas las tutorías realizan una reunión informativa a principio del curso escolar.

Para facilitar la asistencia a las familias, en el caso de tener varios hijos o hijas en diferentes ciclos, se realizarán en diferentes días. Las fechas definitivas se pondrán en conocimiento de las familias en los primeros días del curso escolar.

Es importante señalar que estas reuniones tratarán aspectos generales de la tutoría y no temas particulares del alumnado.

Los contenidos específicos que podrían tratarse serían los siguientes:

ión de la persona responsable de la tutoría y del eq .

ésta.

- Plan global de trabajo del curso.
- Criterios y procedimientos de evaluación del alumnado en las diferentes áreas o materias.
- Medidas de apoyo al alumnado y de atención a la diversidad que se puedan adoptar, contempladas en el Plan de Atención a la Diversidad del centro.
- Organización de la tutoría y de la tutoría electrónica, así como del horario de atención a las familias, que deberá posibilitar la asistencia de las mismas y que se fijará, los martes de 18 a 19 horas.
- Procedimiento para facilitar la relación de las familias con el profesorado que integra el equipo docente que imparte docencia en el grupo y para ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de los hijos e hijas.
- Derechos y obligaciones de las familias, de acuerdo con lo recogido en los artículos 10 y 11 del Decreto 328/2010 de 13 de julio. (Art. 30 y 31 del presente Reglamento)
- Funciones de las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo.
- Elección de Delegada o Delegado de curso de las familias.
- Procedimiento de reclamaciones.
- Compromisos educativos, de convivencia o lectores.
- Horario del grupo-clase.
- Faltas de asistencia: justificación de las mismas por escrito.
- Información del Protocolo de Absentismo y abandono.
- Normas de Convivencia.
- Material escolar. Plan de gratuidad. Uso de ordenadores y acceso a Internet
- Normas generales del centro y de la tutoría.
- Servicios con los que cuenta el centro: Aula Matinal, Actividades Extraescolares, Comedor escolar, AMPA, biblioteca, aula de informática, carros de ultraportátiles para todo el alumnado, aulas con pizarras digitales...
- Recomendaciones de higiene, salud y alimentación del alumnado.
- Planes y Proyectos en lo que participa el centro.
- Actividades para la sensibilización frente a los casos de acoso e intimidación entre iguales, dirigidas a la comunidad educativa.
- Actividades dirigidas a la sensibilización de la comunidad educativa en la igualdad entre hombres y mujeres.
- Medidas de carácter organizativo que posibilitan la adecuada vigilancia de los espacios y tiempos considerados de riesgo, como los recreos, las entradas y salidas del centro y los cambios de clase.

□ Entrevistas sistemáticas semanales.

La finalidad de las entrevistas con las familias de nuestro alumnado será la de mejorar el asesoramiento educativo a las familias, garantizar la información sobre aspectos relacionados con el desarrollo afectivo, académico, personal y social del alumno, así como la mejora del vínculo entre nuestro centro y las familias en el desarrollo de un proceso educativo coherente.

ando el tutor o tutora lo requiera o las familias c
soliciten, en el horario establecido para ello: los martes de 18:00 a 19:00 horas.
En ellas se tratarán, entre otros, los siguientes aspectos:

- Seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado. Información de los resultados.
- Relación entre iguales y con el profesorado.
- Actitud ante las tareas en horario escolar.
- Cumplimiento de normas.
- Responsabilidad ante el trabajo.

Cada tutor o tutora llevará un registro con las entrevistas realizadas, los temas tratados y los acuerdos adoptados para la mejora del proceso de aprendizaje de su alumnado. Aquella información relevante que pueda ser útil en un mejor conocimiento del alumnado, para el tutor o tutora de cursos posteriores, podrá ser archivado en la carpeta del expediente personal. (Documento Anexo)

□ Tutoría electrónica

Se podrá hacer uso de la tutoría electrónica a través del sistema informático "Pasen" en la cual los padres, madres o representantes legales del alumnado podrán intercambiar información relativa a la evolución escolar de sus hijos e hijas con el tutor o tutora correspondiente.

Esta tutoría no debe sustituir a la entrevista personal entre el tutor o tutora y las familias del alumnado, ya que consideramos que la relación directa y presencial debe prevalecer para establecer los vínculos entre el profesorado y las familias.

□ Entrega personalizada de boletines de evaluación.

Al finalizar cada uno de los tres trimestres se hace entrega personalizada a los padres o madres de nuestro alumnado del boletín de notas de evaluación, informando de los resultados obtenidos en la misma.

Debemos tener en cuenta que no es una tutoría ordinaria en la que el tutor o tutora pueda mantener una entrevista pormenorizada. La familia que así lo desee puede solicitar cita con el tutor o tutora en hora de tutoría habitual en próximas semanas.

Se realizará una reunión informativa general y tras la misma, se procederá a la entrega personalizada de boletines informativos.

□ Uso de la agenda escolar.

Para la información y comunicación regular con las familias del alumnado, y a criterio del tutor o tutora, podrá usarse la agenda escolar.

9.7. TRÁNSITO Y COORDINACIÓN ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS

Programas de Tránsito

9.7.1.- De educación infantil a primaria

9.7.1.1. Justificación

Decreto 328/2010 y a la Orden 20/08/2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los centros de Educación Infantil, se presenta este Programa de Tránsito con el fin de concretar de una forma sencilla una serie de actividades que permitan una efectiva continuidad del alumnado de Educación Infantil a Educación Primaria.

Definimos “tránsito” como el paso de una etapa a otra que experimenta el alumnado que finaliza la Educación Infantil y comienza el primer curso de Educación Primaria.

Desde la Educación Infantil se debe, por un lado, potenciar y desarrollar al máximo, por medio de la acción educativa, todas las posibilidades del alumnado y, por otro, debe dotarles de las competencias, las destrezas, las habilidades, los hábitos, las actitudes... que faciliten la posterior adaptación a la Educación primaria.

Cuando el alumnado se incorpora al primer curso de la Educación Primaria, experimenta una reestructuración psicológica esencial, es decir, comienza el primer curso de primaria manteniendo las características psicológicas propias del alumnado de Educación Infantil.

Por otro lado, el paso al nivel de la Educación Primaria supone un cambio importante para el alumnado: cambia el profesorado, los espacios, la distribución del tiempo, la metodología de trabajo, las rutinas de clase, los materiales y los recursos. Resulta evidente que incluso las características y necesidades de los menores son diferentes.

Teniendo en cuenta todo esto, el comienzo del primer curso de primaria es percibido por el alumnado como un nuevo reto que debe afrontar y superar por él mismo. La adaptación a la nueva situación le llevará un tiempo, que en algunos casos durará los primeros meses y en otros casos todo el curso, pues cada cual tiene su propio ritmo.

Ahora bien, el desarrollo del alumnado es un proceso continuo y ascendente, que ocurre como resultado de la educación: los logros que se producen en una etapa tienen repercusiones para la siguiente y serán la base de otros aprendizajes posteriores.

Es por ello que el paso de una etapa a otra debe ser continuo, gradual y coherente evitando cambios bruscos y saltos en el vacío.

Dicha continuidad debe estar garantizada por un Proyecto Educativo que recoja los objetivos, los contenidos, los criterios de evaluación, las competencias básicas, la metodología... sobre los aprendizajes que deben realizar el alumnado en ambas etapas. Para asegurar esa coherencia y esa continuidad deben establecerse de forma conjunta los criterios de selección de objetivos y la secuenciación de los contenidos necesarios. Esto solo es posible con una buena coordinación entre el profesorado de una etapa y el de la siguiente.

El Programa de Tránsito, por una parte, debe reforzar la idea de coordinación y continuidad entre etapas. No se entiende que conviviendo ambas, existan en el centro como yuxtapuestas, sino que, cada una con sus peculiaridades forman parte de la misma comunidad educativa. Es por ello, que a la hora de diseñar muchas estrategias de enseñanza- aprendizaje, planes de refuerzo, actividades complementarias o extraescolares, haya que tenerse en cuenta ambas etapas, intentando que cada una de ellas participe desde sus propias características.

El Programa de Tránsito se dirige básicamente a 3 grupos:

- ALUMNADO que finaliza la etapa de Infantil y comienza 1º de Primaria, dado que constituye el centro de nuestra tarea educativa. Dentro de este grupo, se

una serie de medidas que atiendan de manera las necesidades del grupo-clase, sin olvidar, la atención a los discentes que presentan características específicas.

- FAMILIAS cuyos hijos e hijas se encuentran en este período escolar. La orientación y colaboración de este sector de la Comunidad Educativa es un aspecto fundamental para obtener unos óptimos resultados en el proceso.
- PROFESORADO, las personas responsables del diseño e implementación del Programa serán las que, a continuación, se detallan:
 - Equipo de maestras y maestros de Educación Infantil. Dentro de este conjunto de profesionales, sólo los pertenecientes al tercer curso del segundo ciclo de Educación Infantil llevarán a cabo la puesta en práctica de todas las actuaciones planificadas.
 - Equipo de docentes del primer ciclo de Educación Primaria. En este caso, el profesorado asignado al Primer curso del Primer Ciclo de Primaria será el encargado de realizar las distintas actividades.
 - Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y Logopeda.
 - La Jefa de Estudios, coordinadora del programa.
 - La orientadora/orientador de referencia del E.O.E., que asesorará en los casos necesarios.

BASES JURÍDICAS	
LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. (L.E.A.)	Artículo 44. Coordinación entre los centros de educación infantil y los de educación primaria. 1. Se reforzará la conexión entre los centros de educación infantil y los de educación primaria, con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre ambas etapas educativas y facilitar la continuidad de su proceso educativo. 2. A tales efectos, al finalizar la etapa de educación infantil, los tutores y tutoras elaborarán un informe individualizado sobre las capacidades desarrolladas por cada niño o niña. 3. Reglamentariamente, se establecerán las obligaciones de los centros y de sus órganos de gobierno y de coordinación docente respecto a lo regulado en el presente artículo.
Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía	Artículo 10. Evaluación inicial. 1. Con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre las etapas de educación infantil y de educación primaria, así como de facilitar la continuidad de su proceso educativo, los centros de educación primaria establecerán mecanismos de coordinación con los centros docentes de procedencia del alumnado que se incorpora a la etapa. Con esta finalidad, durante el último trimestre del curso escolar, los jefes y jefas de estudios de los centros docentes afectados mantendrán reuniones de coordinación, en su caso.
ORDEN de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la	Anexo: Para asegurar el tránsito adecuado entre las etapas de educación infantil y educación primaria, será necesario llegar a criterios de actuación conjunta mediante la utilización de estrategias de coordinación entre los docentes de ambas etapas educativas, sin perder de vista que la etapa de

il en	educación infantil tiene sentido en sí misma, por . tarse a
Andalucía.	etapas posteriores
ORDEN de 29 de diciembre de 2008, por la que se establece la ordenación de la evaluación en la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	Artículo 11. Coordinación entre los centros de educación infantil y los de educación primaria. 1. Con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre la etapa de educación infantil y de educación primaria, así como de facilitar la continuidad en su proceso educativo, los centros docentes que imparten educación infantil establecerán mecanismos de coordinación con los centros docentes a los que se incorpora su alumnado. 2. Con esta finalidad, durante el último trimestre del curso escolar, los directores o directoras de los centros docentes que impartan el segundo ciclo de la educación infantil, y en su caso, los orientadores y orientadoras de referencia, mantendrán reuniones con los de los centros de educación primaria a los que se encuentren adscritos. 3. En todo caso, los informes individualizados de final del segundo ciclo serán remitidos a la secretaría del centro de educación primaria para su traslado a los maestros tutores o maestras tutoras de primer curso que correspondan. 4. La dirección de los centros en los que se imparte el segundo ciclo de la educación infantil y la educación primaria garantizará la adecuada transición del alumnado entre ambas etapas.

9.7.1.2.- Finalidades

En virtud de la Orden 4/11/2015, podemos establecer las siguientes finalidades del Programa de Tránsito:

- Facilitar una adecuada transición y adaptación del alumnado a los cambios producidos en el contexto escolar (de educación Infantil y el Primer Ciclo de E. Primaria).
- Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que permitan la adaptación de sus hijos e hijas a la nueva etapa educativa.
- Orientar al profesorado con el intercambio de datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa del alumnado.
- Promover la coordinación entre el profesorado de Educación Infantil y del Primer Ciclo de Educación Primaria.

9.7.1.3.- Actuaciones

Las propuestas de intervención que se exponen a continuación se realizarán a lo largo del tercer trimestre de cada año escolar y el primer trimestre del nuevo curso.

Contempla actuaciones dirigidas a tres sectores de la Comunidad Educativa:

- Alumnado.
- Profesorado.
- Familias.

Asimismo, la determinación de actividades para el conjunto de discentes se divide en: metodológicas, organizativas y convivenciales.

La organización de las actuaciones se realiza a través de una tabla donde se consideran aspectos tales como:

- Tipo de Actividad
- Temporalización
- Responsables

es con el alumnado
GRUPO: INFANTIL DE 5 AÑOS

ACTIVIDADES	TEMPOR.	RESB L.
- Consumo del bocadillo en el recreo con información sobre el uso de papeleras y su ubicación. - Actividad convivencial en el recreo.	Último mes y medio (mayo y junio)	
- Regulación de la asistencia al aseo con el establecimiento de momentos para ir al servicio.	Tercer trimestre	
- Aproximación a la lectura y la escritura de frases y palabras significativas. (Nombre completo)		
- Acercamiento al proceso de enlazado de las letras en la escritura y cuidado del margen, la limpieza y el orden.		
- Presentación y familiarización de la letra de imprenta.		
- Sesión de Educación Física y Música, siguiendo las pautas y normas de las clases realizadas en Primaria.	Mayo	Especialista de E.F. y música
- Pautas para el estilo de escritura y material escolar: Dónde se escribe: folios en blanco y cuaderno. Uso de la pauta. Con qué se escribe: lápiz normal, ceras finas y rotuladores punta gruesa y fina. Cómo se corrigen los errores: utilizan la goma para corregir sus propios errores. Otras consideraciones: disposición de un ESTUCHE para que el alumnado guarde sus materiales básicos de trabajo (lápiz, goma, colores...). - Pautas para la escritura: Desde Infantil se acerca al alumno a los tres tipos de letra (mayúscula, imprenta y enlazada).	-Tercer trimestre	Tutor/a de Infantil 5 años.

GRUPO: 1º PRIMARIA

ACTIVIDADES	TEMPOR.	RESB L.
- Relajación después del recreo similar a Infantil.	Septiembre y octubre.	Página 1*
- Organización de grupos-cooperativos para el trabajo en clase, alternando con el trabajo por parejas, el trabajo individual o en gran-grupo.		

M E T O D O L Ó G I C A S	imiento de rincones y tiempos de tiempo libre: “Aprendo jugando”, el “Rincón de la Biblioteca” y el “Rincón del Ordenador”	trimestre.	tor/a
	- Realización de la asamblea al comenzar la mañana, durante el mes de septiembre.		
	- Tratamiento de la lectura: se alternará el trabajo del alumnado: un día le cuenta el/la maestro/a un cuento, y otro día se deja al alumnado que coja libros libremente.		
	- Pautas para el estilo de escritura y material escolar: Dónde se escribe: cuaderno, folios en blanco. Con qué se escribe: lápiz normal, ceras finas y rotuladores punta fina, etc. Cómo se corrigen los errores: tacho la palabra con error y la escribo al lado correctamente, utilizo, en algunos casos, la goma. Los libros de primero serán de nivel básico (de esta forma todos podrán engancharse)		
	- Ser flexible en la duración de las actividades y secuencias temporales cortas en donde se produzcan cambios de actividad (sesiones de mayor atención, seguida de otra más relajante)		
	- Aprovechar las experiencias cotidianas, la curiosidad infantil, el deseo de saber más y de saber hacer, su creatividad y la necesidad de reflejar sus vivencias, para reafirmar y consolidar hábitos y habilidades.		
	- Evaluación: mayor peso en el procedimiento de observación directa, la asimilación de hábitos y logro de capacidades y competencias básicas y el trabajo diario de clase. En 1º de Educación Primaria no habrá pruebas tipo (escritas).		Tutor/a de 1º de Primaria y maestros/as especialistas.

GRUPOS: INFANTIL 5 AÑOS Y 1º PRIMARIA

	ACTIVIDADES	TEMPOR.	RESBL.
C O N V I V E N C I A L E S	- Compartir el recreo con el alumnado de primaria.	Dos días a la semana a lo largo del último mes y medio en el tercer trimestre (mayo y junio).	Tutores/as
	- Sesión de E.F. y Música con ambos grupos (Infantil y Primaria).	Mayo.	Especialista en E.F. y música.

	1º de Primaria". Actividades de enseñanza-aprendizaje compartidas y en el aula de 1º de Primaria (dos sesiones).	Mayo	Is/Tutores
	- "Contando nuestra experiencia". Una pareja de niña/niño de 1º de Primaria visita al grupo de Infantil para contar su experiencia a lo largo del año (cómo trabajan, qué lugares han visitado, que área les gusta más, qué cosas han aprendido...).	Junio.	Tutoras/Tutores

es con el profesorado.

ACTIVIDADES	TEMPOR.	RESBL.
- Reuniones internivelares: Conocimiento mutuo acerca de la forma de trabajar de los tutores/as de ambas etapas. Intercambio de información en relación a cada alumno/a (Informe Individualizado de Tránsito de Educación Infantil, adjuntado a este programa).	Mayo y junio.	Tutores/as y Jefa de Estudios.
- Visita del tutor/a de Infantil de 5 años al aula de 1º de Primaria y viceversa (en la medida de lo posible) para conocer "in situ" la metodología y trabajo que se realiza con el alumnado.	Mayo	
- Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ANEAE): reunión para el establecimiento de unas pautas de actuación a lo largo del siguiente curso escolar.	Junio	Tutores/as y orientador/a del EOE. PT y AL
- Seguimiento de la implementación del Programa de Tránsito a través de tres reuniones a lo largo del tercer y primer trimestre, valorando la idoneidad de cada una de las actividades planteadas con el alumnado.	Mayo, junio y octubre	Tutores/as, maestros/as especialistas y Jefe/a de Estudios.
- Evaluación del Programa al finalizar el semestre, con la realización de una memoria final sobre la aplicación del mismo.	Final de Diciembre	

9.7.1.6. Actividades con las familias.

ACTIVIDADES	TEMPOR.	RESBL.
- Información sobre el comienzo del Programa de Tránsito y qué actividades se van a desarrollar.	- Abril (final de 2º trimestre).	- Tutor/a de Infantil 5 años y Jefa de Estudios.
- Reuniones de Coordinación, para el establecimiento de pautas de actuación.	- Tercer trimestre.	- Tutores/as de ambas etapas y Jefa de Estudios.
- Reunión de información y acercamiento a las características psicoevolutivas de los niños y niñas de estas edades.	- Junio	- Orientador/a del EOE

de primero de primaria y demás dependencias del centro familiarizadas con la etapa de Primaria.	- Junio	Tutores/as de ambas etapas y Jefa de Estudios.
---	---------	--

9.7.1.7. – Evaluación y seguimiento

El proceso de seguimiento y valoración del programa se realizará a lo largo de la implementación del mismo (véase en actividades con el profesorado), finalizando en la elaboración de una Memoria Final que tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes indicadores:

- Idoneidad de las actividades planteadas.
- Implicación de las familias.
- Resultados obtenidos en el alumnado.
- Adecuación del Informe Individualizado de Tránsito.

La evaluación de estos parámetros considerará las dificultades encontradas y el establecimiento de unas propuestas de mejora para el próximo curso escolar.

INFORME DE TRÁNSITO DE E. INFANTIL A E. PRIMARIA

1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO /ALUMNA

APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA NACIMIENTO / /
--------------------	----------------------

2.- HISTORIA ESCOLAR

PROMOCIONA	Con el nivel mínimo exigido		Con un nivel medio, suficiente	
	Por criterios de integración social y evolutivos		Por imperativo legal	
ASISTENCIA A CLASE	Buena	Mala	Motivo:	
TIPO DE AYUDA RECIBIDA	Refuerzo educativo.		Intervención especialista de P.T.	
			HA PERMANECIDO UN AÑO MÁS EN LA ETAPA	
			ACI no significativa	ACI significativa
Ha sido evaluado por el EOE Si/No		DIS	DIA	DES SOB

3.- ACTITUD Y COMPORTAMIENTO (marcar sólo características significativas o relevantes).

Atento/a		Distraído/a		Trabajador/a		Perezoso/a	
Motivado/a		Desmotivado/a		Dócil		Agresivo/a	
Seguro/a		Inseguro/a		Respetuoso/a		Irrespetuoso/a	
Reflexivo/a		Impulsivo/a		Sereno/a		Nervioso/a	
Independiente		Dependiente		Sociable		Poco sociable	
Participativo/a		Pasivo/a		Cuidadosa/o (con el material)		Descuidada/o	
Relación con las compañeras y compañeros en clase:							
Relación con los compañeros y compañeros en el patio:							

Sab

iente los Servicios (lavabo, WC, beber agua,...):

4.- CONTEXTO FAMILIAR

¿Con quién vive habitualmente?:			
LA RELACIÓN CON LA FAMILIA HA SIDO	De buena colaboración		De difícil colaboración
	De poca colaboración		No los he visto en todo el curso
OBSERVACIONES			

5.- PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

		S	N	A veces			S	N	A veces
Expresión oral	Su vocabulario se corresponde con su edad.				Lecto-escritura	Conoce/lee las vocales			
	Se expresa conforme a su edad cronológica.					Escribe las vocales			
Comprensión oral	Entiende las explicaciones					Escribe las consonantes			
	Entiende las instrucciones u órdenes					Sabe leer palabras y frases.			
	Comprende las narraciones, cuentos...					Escribe su nombre, palabras y frases			

Formas geométricas		S	N	A veces		Formas geométricas		S	N	A veces
Círculo	Lo distingue				Rectángulo	Lo distingue				
	Sabe nombrarlo					Sabe nombrarlo				
	Lo reproduce					Lo reproduce				
Cuadrado	Lo distingue				Rombo	Lo distingue				
	Sabe nombrarlo					Sabe nombrarlo				
	Lo reproduce					Lo reproduce				
Triángulo	Lo distingue				Óvalo	Lo distingue				
	Sabe nombrarlo					Sabe nombrarlo				
	Lo reproduce					Lo reproduce				

Colores	S	N	A veces		Numeración	S	N	A veces
Conoce los colores básicos y algunos secundarios					Oralmente sabe contar del 0 al 9			
Clasificaciones y seriaciones					Conoce todas las cifras			

Recor s de los objetos				Sabe escribir los números			
Es capaz de realizar diferentes clasificaciones atendiendo a los atributos				Asocia correctamente a un conjunto su cardinal			
Realiza seriaciones atendiendo a un modelo				Conoce y utiliza los ordinales del 1º al 9º			
Conceptos topológicos				Resuelve problemas orales con la suma y resta			
Conoce los conceptos básicos: arriba, abajo, delante, detrás...				Relaciones temporales			
Psicomotricidad				Ordena las viñetas de una historia			
Picar				Explica ordenadamente una historia			
Rellenar figuras				Conoce los momentos decisivos de la jornada escolar y se guía por ellos para organizar su trabajo			
Pegar				Conoce los días de la semana			
Repasar				Diferencia conceptos: ayer- hoy- mañana; antes-ahora-después...			
Dominio del trazo				Sabe en qué día estamos			
Psicomotricidad general				Expresión plástica			
Se mueve con naturalidad y soltura				Es detallista			
Es consciente de las partes de su cuerpo				Tiene creatividad			
Tiene miedo a realizar ciertas actividades				Emplea pocos colores			
Es capaz de saltar sobre una pierna				Repetitivo/a en los dibujos			
Participa activamente en los juegos				Muestra interés en las diferentes técnicas utilizadas			
Mantiene el equilibrio				Utiliza variedad de material			
Distingue entre derecha e izquierda				Expresión musical			
				Conoce las canciones aprendidas en el curso			
				Se mueve con soltura en el baile			
				Muestra interés por las actividades			

OTRAS OBSERVACIONES QUE SE CONSIDEREN DE INTERÉS Y QUE NO SE HAYAN CONTEMPLADO EN EL INFORM

_____, a ____ de _____ de _____.

LA TUTORA/EL TUTOR

Fdo.:

Fdo.: Inmaculada Lara Guerra.

Vº Bº

LA JEFA DE ESTUDIOS

9.7.1.8. Características generales del alumnado que accede a primaria.

Para que podamos coordinar correctamente el tránsito de una etapa a la siguiente, el profesorado de primer curso de Primaria necesita conocer las características del alumnado que finaliza Educación Infantil, pues como se citó anteriormente llegan a Primaria con las características psico-evolutivas propias de cinco años

EDUCACIÓN INFANTIL	
CARACTERÍSTICAS	5 AÑOS
FÍSICAS	- Es más ágil. Domina la motricidad gruesa y desarrolla la fina. - Su sentido del equilibrio es más maduro. Se orienta en las cuatro direcciones. - Brinca y salta sin dificultad. Se para sobre un solo pie. Corre de puntilla. - Guarda equilibrio en puntilla y de pie. - Maneja el lápiz con seguridad y precisión. - Dibuja una figura humana completa y reconocible. - Va definiendo su lateralidad.
SOCIALES	- Es obediente. Puede asumir responsabilidades. - Discute y puede enfadarse si se le contradice. - Muestra protección hacia menores. - Muestra egocentrismo, pero menos que en edades anteriores. - Cierta capacidad para la amistad. - Prefiere el juego asociativo. Pasa del juego libre al juego de reglas. Acata las normas. - Le gustan las ropas y disfrazarse. - Juego imitativo. - Tiene sentido de la vergüenza. - Su vida emocional es más estable.

COGNITIVAS	- Ha superado la etapa preconceptual para entrar en la del pensamiento intuitivo. Es más realista y muestra menos espontaneidad. - Ha mejorado su atención. - Le gusta observar, investigar, plantear hipótesis y verificarlas. - Cuando pinta o dibuja la idea precede a la obra. - Menos inclinación a fábulas fantásticas. Curiosidad por conocer la realidad.
LINGÜÍSTICAS	- Habla sin articulación infantil. Habla mucho. - Sus respuestas son más ajustadas a lo que se pregunta. - Sus preguntas, más escasas y serias. Predomina el para qué. - Cuando pregunta es para informarse. - Se expresa con frases correctas y terminadas. - Usa toda clase de oraciones, subordinadas y condicionales. - Vocabulario, se interesa por los significados de las palabras. - Puede llegar a dramatizar fenómenos naturales.

ANEXO II

9.7.1.9. Relación entre los objetivos de educación primaria y los contenidos de educación infantil que sientan las bases para alcanzarlos

COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA Y LENGUA INGLESA

OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA	Contenidos de la Educación Infantil que sientan las bases para alcanzar los objetivos de la Educación Primaria
1. Comprender y expresarse oralmente y por escrito de forma adecuada en los diferentes contextos de la actividad social y cultural. Expresarse, en su caso, con la modalidad lingüística andaluza. Saber crear y planificar mensajes orales partiendo del contexto andaluz. Saber crear y recrear oralmente y por escrito textos con intención literaria o lúdica que partan de la realidad cultural andaluza.	Participación y cooperación en situaciones comunicativas del aula (avisos, instrucciones, conversaciones o narraciones de hechos vitales y sentimientos), con valoración y respeto de las normas que rigen la interacción oral (turnos de palabra, volumen de voz y ritmo adecuado).
2. Hacer uso de los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para escribir y hablar de forma adecuada, coherente y correcta, y para comprender textos orales y escritos.	Exploración de los mecanismos básicos del código escrito, así como iniciación al conocimiento y uso de algunas características y convenciones de la lengua escrita al interpretar y producir textos acordes a su nivel evolutivo.
3.- Utilizar la lengua para relacionarse y expresarse de manera adecuada en la actividad social y cultural, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.	Utilización de forma creativa y pertinente la expresión oral para regular la propia conducta, relatar vivencias, razonar, resolver situaciones conflictivas, comunicar sus estados anímicos y compartirlos con los demás. Participación, con interés y disfrute, en situaciones comunicativas en lengua inglesa, iniciándose en su uso oral. Descubrimiento y experimentación de los recursos básicos de expresión del propio cuerpo (movimiento, sonidos, ruidos), individualmente y en grupo, para expresar los sentimientos y emociones propios y los de los demás.
4.- Utilizar, en situaciones relacionadas con la escuela y su actividad, las diversas clases de escritos mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas o privadas.	Uso adecuado del material escrito (libros, periódicos, cartas, etiquetas, publicidad...)
5.- Usar los medios de comunicación social y las tecnologías de la información y la comunicación, para obtener, interpretar y valorar informaciones y opiniones diferentes. Conocimiento y lectura de textos periodísticos relativos a nuestra comunidad autónoma. Reconocer y saber escuchar la diversidad de hablas andaluzas en los medios de comunicación.	Desarrollo de las habilidades expresivas a través de diferentes materiales, instrumentos y técnicas propios de los lenguajes musical, audiovisual, tecnológico, plástico y corporal

6.- Utilizar eficazmente en la actividad escolar tanto para buscar, recoger y procesar información, como para escribir textos propios del ámbito académico.	Valoración de la lengua escrita e iniciación funcional de la lectura y la escritura como medios de comunicación, de información y de disfrute, utilizando diferentes soportes. Experimentación y desarrollo de las posibilidades expresivas del gesto, el movimiento, la voz y también el color, la textura o los sonidos.
7.- Utilizar la lectura como fuente de placer y de enriquecimiento personal, y aproximarse a obras relevantes de la tradición literaria, conociendo textos, poesía, teatro, cine y otros textos adecuados a la edad, nivel e intereses del alumnado, de autoría andaluza, para desarrollar hábitos de lectura.	Desarrollo de la atención, la curiosidad y el respeto por los actos de lectura y de escritura que se realizan en el aula y en el centro (Audiciones, Acompañamiento lector, Biblioteca) Atención y disfrute en la asistencia a representaciones dramáticas. Desarrollo del interés e iniciativa para participar en representaciones.
8.- Comprender textos literarios de géneros diversos adecuados en cuanto a temática y complejidad e iniciarse en los conocimientos de las convenciones específicas del lenguaje literario.	Desarrollo de la sensibilidad estética y actitudes positivas hacia las producciones artísticas en los distintos lenguajes, además del interés por compartir las experiencias estéticas Disfrute con la dramatización e interés por expresarse con el propio cuerpo.
9.- Valorar la realidad plurilingüe de España como muestra de riqueza cultural y saber escuchar con respeto la modalidad lingüística andaluza.	Iniciación a la escucha activa y comprensión de mensajes, relatos, producciones literarias, descripciones, explicaciones, informaciones que les permitan participar en la vida del aula, mostrando interés por expresarse tanto en lengua castellana, como en lengua inglesa.
10.- Reflexionar sobre los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas.	Valoración del respeto hacia los demás, mostrando interés y atención hacia lo que dicen y en el uso de las convenciones sociales (guardar el turno de palabra, escuchar, mirar al interlocutor, mantener el tema, uso de lenguaje no sexista), así como en la aceptación de las diferencias.

MATEMÁTICAS

OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA	Contenidos de la Educación Infantil que sientan las bases para alcanzar los objetivos de la Educación Primaria
Utilizar el conocimiento matemático para comprender, valorar y producir informaciones y mensajes sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana y reconocer su carácter instrumental para otros campos de conocimiento	Desarrollo de la habilidad para utilizar estrategias convencionales o no convencionales para representar e interpretar la realidad y resolver problemas de la vida cotidiana.
Reconocer situaciones de su medio habitual para cuya comprensión o tratamiento se requieran operaciones elementales de cálculo, formularlas mediante formas sencillas de expresión matemática o resolverlas utilizando los algoritmos correspondientes, valorar el sentido de los	Desarrollo de la habilidad para utilizar estrategias convencionales o no convencionales para representar e interpretar la realidad y resolver problemas de la vida cotidiana. Iniciación en la comprensión de los números en su doble vertiente cardinal y ordinal, el conocimiento de algunos de sus usos y su capacidad para utilizarlos en situaciones propias de la vida cotidiana.

resulta los procesos seguidos.	iente y por escrito	
Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y reconocer el valor de actitudes como la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión o la perseverancia en la búsqueda de soluciones		Identificación y exploración, mediante actividades manipulativas, de los objetos y materias presentes en su entorno.
Conocer, valorar y adquirir seguridad en las propias habilidades matemáticas para afrontar situaciones diversas, que permitan disfrutar de los aspectos creativos, estéticos o utilitarios y confiar en sus posibilidades de uso.		Desarrollo de determinadas habilidades lógico-matemáticas, como consecuencia del establecimiento de relaciones cualitativas y cuantitativas entre elementos y colecciones. Desarrollo de la habilidad para utilizar estrategias convencionales o no convencionales para representar e interpretar la realidad y resolver problemas de la vida cotidiana.
Elaborar y utilizar instrumentos y estrategias personales de cálculo mental y medida, así como procedimientos de orientación espacial, en contextos de resolución de problemas, decidiendo, en cada caso, las ventajas de su uso y valorando la coherencia de los resultados.		Desarrollo de determinadas habilidades lógico-matemáticas, como consecuencia del establecimiento de relaciones cualitativas y cuantitativas entre elementos y colecciones. Adquisición de las nociones básicas espaciales (arriba, abajo; dentro, fuera; cerca, lejos...), temporales (antes, después, por la mañana, por la tarde...) y de medida (más que..., menos que..., igual que...).
Utilizar de forma adecuada los medios tecnológicos tanto en el cálculo como en la búsqueda, tratamiento y representación de informaciones diversas.		Identificación y exploración, mediante actividades manipulativas y usando las TIC, de los objetos y materias presentes en su entorno. Exploración de las relaciones numéricas con materiales manipulativos y reconocimiento de las magnitudes relativas a los números elementales y uso de las TIC para el cálculo y la representación de la información.
Identificar formas geométricas del entorno natural y cultural, utilizando el conocimiento de sus elementos y propiedades para describir la realidad y desarrollar nuevas posibilidades de acción.		Establecimiento de relaciones entre las características o atributos de los objetos y otros elementos del entorno (forma, color, tamaño, peso...) y su comportamiento físico (caer, rodar, resbalar, botar...).
Utilizar técnicas elementales de recogida de datos para obtener información sobre fenómenos y situaciones de su entorno; representarla de forma gráfica y numérica y formarse un juicio sobre la misma.		Identificación y exploración, mediante actividades manipulativas, de los objetos y materias presentes en su entorno. Exploración de las relaciones numéricas con materiales manipulativos y reconocimiento de las magnitudes relativas a los números elementales y uso de las TIC para el cálculo y la representación de la información

CONOCIMIENTO DEL MEDIO SOCIAL Y NATURAL

OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA	Contenidos de la Educación Infantil que sientan las bases para alcanzar los objetivos de la Educación Primaria
------------------------------------	--

Identificar los elementos del entorno natural, social y cultural, analizando su organización, sus características e interacciones y progresando en el dominio de ámbitos espaciales cada vez más complejos, reconociendo los rasgos y elementos sociales o culturales característicos de Andalucía.	Muestra interés por conocer los elementos, tanto vivos como inertes, investigando algunas de sus características y funciones generales, acercándose a la noción de ciclo vital y constatando los cambios que este conlleva.
Comportarse de acuerdo con los hábitos de salud y cuidado personal que se derivan del conocimiento del cuerpo humano, mostrando una actitud de aceptación y respeto por las diferencias individuales (edad, sexo, características físicas, personalidad).	Manifestación de un control progresivo de las posibilidades motrices, sensitivas y expresivas del propio cuerpo en distintas situaciones y actividades, como juegos, rutinas o tareas de la vida cotidiana. Regulación del propio comportamiento y autocontrol. Reconocimiento de las distintas partes del cuerpo, ubicándolas espacialmente, en su propio cuerpo y en el de los demás. Identificación de los sentidos y las principales sensaciones asociadas a cada uno de ellos: sabores, olores, colores, sonidos, temperaturas y texturas. Desarrollo de una imagen personal ajustada y positiva, que le permita conocer sus posibilidades y limitaciones, y tener confianza en las propias capacidades, desarrollando su propia autoestima. Manifestación de respeto y aceptación por las características de los demás, sin discriminaciones de ningún tipo. Cuidado de su cuerpo: higiene, alimentación y prevención. Identificación de algunos posibles peligros en sus actividades habituales: petición y aceptación de la ayuda del adulto ante situaciones peligrosas. Desarrollo de comportamientos asociados a la seguridad personal y al ahorro energético.
Participar en actividades de grupo adoptando un comportamiento responsable, constructivo y solidario, respetando los principios básicos del funcionamiento democrático.	Participación de forma activa en la vida del aula, acomodando su conducta a los principios, valores y normas construidas y aceptadas por todos: valores democráticos. Valoración del diálogo y la negociación como la forma de resolver las situaciones conflictivas. Iniciación al desarrollo de habilidades de trabajo cooperativo para conseguir un resultado común: iniciativa en la presentación de ideas, respeto a las contribuciones ajenas, argumentación de las propuestas, flexibilidad ante los cambios, planificación de tareas.
Reconocer y apreciar la pertenencia a grupos sociales y culturales con características propias, valorando las diferencias con otros grupos y la necesidad del respeto a los Derechos Humanos.	Conocimiento de los grupos sociales más cercanos (variedad de familias, escuela...), así como los servicios comunitarios que estos ofrecen (mercado, atención sanitaria o medios de transporte) y su papel en la sociedad. Toma de conciencia de la importancia que, para la vida de las personas, tienen las organizaciones sociales y la necesidad de dotarse de normas para convivir. Desarrollo de la integración y vinculación afectiva a los grupos más cercanos

	Identificación de símbolos o elementos de otras culturas presentes en el medio y valoración de las manifestaciones culturales más características de Andalucía (el flamenco, el habla andaluza, las ferias, los carnavales, los juegos tradicionales).
Analizar algunas manifestaciones de la intervención humana en el medio, valorándola críticamente y adoptando un comportamiento en la vida cotidiana de defensa y recuperación del equilibrio ecológico y de conservación del patrimonio cultural.	Muestra actitudes de cuidado y respeto hacia la naturaleza y participa en actividades para conservarla. Desarrollo de actitudes conscientes, individuales y colectivas, frente a determinados problemas medioambientales.
Reconocer en el medio natural, social y cultural, cambios y transformaciones relacionados con el paso del tiempo e indagar algunas relaciones de simultaneidad y sucesión para aplicar estos conocimientos a la comprensión de otros momentos históricos.	Establece algunas relaciones entre medio físico y social, identificando cambios naturales que afectan a la vida cotidiana de las personas (cambios de estaciones, temperatura...) y cambios en el paisaje por intervenciones humanas.
Interpretar, expresar y representar hechos, conceptos y procesos del medio natural, social y cultural mediante códigos numéricos, gráficos, cartográficos y otros.	Desarrollo de determinadas habilidades lógico-matemáticas, como consecuencia del establecimiento de relaciones cualitativas y cuantitativas entre elementos y colecciones. Comunicación oral de las experiencias realizadas.
Identificar, plantearse y resolver interrogantes y problemas relacionados con elementos significativos del entorno, utilizando estrategias de búsqueda y tratamiento de la información, formulación de conjeturas, puesta a prueba de las mismas, exploración de soluciones alternativas y reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.	Manifiesta interés por el conocimiento del medio, haciendo observaciones y preguntas, así como formulando hipótesis sobre sus causas y consecuencias Comunicación oral de las experiencias realizadas.
Planificar y realizar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos con una finalidad previamente establecida, utilizando el conocimiento de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos.	Manifiesta interés por el conocimiento del medio, haciendo observaciones y preguntas, así como formulando hipótesis sobre sus causas y consecuencias Comunicación oral de las experiencias realizadas.
Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y como instrumento para aprender y compartir conocimientos, valorando su contribución a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas.	Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como fuentes de información y como medio de interacción y comunicación. Comunicación oral de las experiencias realizadas.

1.2. De Educación Primaria a Educación Secundaria

9.7.2.1. Justificación del Programa de Tránsito de E. Primaria a E. Secundaria

El paso de la Educación Primaria a la Educación Secundaria supone un cambio de etapa que, si se hace sin transición, puede ser fuente de ansiedad por el miedo a lo desconocido, tanto para el alumnado como para las familias.

Es bueno que los centros receptores de este alumnado preparen junto con los centros remitentes un proceso de tránsito, que favorezca una buena acogida y predisponga positivamente al alumnado y a las familias hacia el centro.

Entendemos que el Programa de Tránsito de Educación Primaria a Educación Secundaria comprende objetivos, contenidos y actuaciones específicas dependiendo de los destinatarios y en consecuencia podemos distinguir:

- **Cuando va dirigido al alumnado de sexto curso de Educación Primaria, en general:** Conocimiento de sí mismo, información sobre la ESO, conocimiento del centro receptor, acogida en el momento de su incorporación al I.E.S.
- **Cuando va dirigido al alumnado con necesidades educativas especiales, asociadas a las capacidades personales:** Traslado de informes psicopedagógicos, Dictámenes de Escolarización, información derivada de las Adaptaciones Curriculares Significativas y un subprograma de acogida específico del centro receptor.
- **Cuando va Dirigido a Equipos Educativos y Departamentos Didácticos:** Coordinación de los currículos, sobre todo, en las áreas instrumentales de Lengua y Matemáticas.

Deberemos tener en cuenta los siguientes cambios que se producen como consecuencia del tránsito de una Etapa a otra:

- o Tendencia a una disminución del autoconcepto del alumnado, al encontrarse ante un ambiente nuevo y más exigente.
- o Bajan las notas. El descenso de las calificaciones constituye una prueba de la ruptura académica entre las etapas.
- o Cambios en las relaciones sociales.
- o Cambia el clima institucional: edificio, régimen de disciplina, relaciones, mayor autonomía y, en consecuencia, mayor necesidad de autocontrol y de autorregulación.
- o Cambia la metodología didáctica.
- o Cambian las relaciones con el profesorado.
- o Se produce una intensificación de los contenidos.

En este proceso el profesorado profesores que ejerce la tutoría debe contar con la colaboración y acción coordinada de los Equipos de Orientación Educativa y del Equipo de Orientación, así como, con la supervisión y asesoramiento del Servicio de Inspección Educativa.

9.7.2.2. Finalidad

Facilitar la adaptación del alumnado al nuevo centro y mejorar la continuidad del proceso educativo.

9.7.2.3. Destinatarios

- Alumnado de sexto curso de Educación Primaria.
- Alumnado de n.e.e. asociadas a capacidades personales.

- Tutores y Tutoras de Educación Primaria y Educación Secundaria.
- Orientadores y orientadoras de los Equipos de Orientación Educativa de la zona.
- Orientadores y orientadoras de los Institutos de Educación Secundaria.
- Profesorado de Pedagogía Terapéutica.
- Monitoras/es de Educación Especial (En el caso de que exista)
- Equipos directivos.

9.7.2.4. Objetivos, actividades, temporalización y responsable

OBJETIVO: Garantizar una adecuada transición entre los centros docentes públicos de Educación Secundaria y los centros de Educación Primaria adscritos pertenecientes a la Consejería de Educación y Deporte.

Agentes implicados:

- Las jefaturas de estudios de los centros adscritos.
- La persona titular de la jefatura del Departamento de Orientación del IES
- Orientadores y orientadoras del Equipo de Orientación Educativa de los centros de Educación Primaria adscritos.
- Las personas titulares de las jefaturas de departamento de las materias troncales generales, con carácter instrumental, de ESO
- Coordinadores del tercer ciclo de Educación Primaria.
- Tutores de sexto curso de Educación Primaria.
- Maestros especialistas en Pedagogía Terapéutica y, en su caso, Audición y Lenguaje, de ambas etapas.

El equipo de tránsito quedará constituido de manera oficial en la primera reunión del mes de enero, habiéndose establecido los primeros contactos en el mes de noviembre.

PROGRAMA DE ACTUACION

DEFINIR EL CALENDARIO DE TRÁNSITO. (Reunión 1 enero de 2020)

OBJETIVO: Establecer actuaciones de coordinación del proceso de tránsito por las jefaturas de estudio de ambas etapas que contribuyan a potenciar los cauces de comunicación e información sobre las características básicas de los centros, así como la definición del calendario de las reuniones de tránsito entre el IES Nervión y sus centros adscritos.

Agentes implicados:

- Jefatura de estudios ies.
- Jefatura de estudios ceips.

El calendario de actuaciones será propuesto por el IES Nervión en la primera reunión del mes de enero

Agentes implicados:

- Jefatura de estudios ies.
- Jefatura de estudios ceips.
- Tutores 6º EP
- Orientadores del EOEy del Dpto. de Orientación
- Profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje

ACOGIDA A ALUMNADO Y FAMILIAS

ACOGIDA A LAS FAMILIAS

OBJETIVO: Proporcionar a las familias información sobre la nueva etapa educativa y orientar sobre aquellos aspectos que facilitan la adaptación del alumnado.

Agentes implicados:

- Familias del alumnado de 6 EP.
- Dirección IES.
- Dirección CEIPs.
- Jefatura de Estudios IES.
- Jefatura de Estudios CEIPs.
- Tutores 6 EP.
- Orientadores del EOE y del Dpto. de Orientación

OBJETIVO: Informar de las características de IQ de ESO, mecanismos de evaluación, medidas de atención a la diversidad. Informar de aspectos generales del centro: actividades complementarias y extraescolares, normas de convivencia, programas educativos, etc.

Agentes implicados:

- Familias del alumnado de 1 EP.
- Equipo directivo IES.
- Tutores y equipos educativos de ESO.
- Departamento de Orientación.

ACOGIDA AL ALUMNADO

OBJETIVO: Informar al alumnado sobre las normas de organización y funcionamiento del IES.

Agentes implicados:

- Equipo directivo del IES.
- Tutores 6 EP.
- Alumnado 6 EP.
- Alumnado 1 ESO.
- Departamento de Orientación del IES

OBJETIVO: Informar de las características de 1 de ESO, mecanismos de evaluación y otras informaciones necesarias al comienzo del curso.

Agentes implicados:

- Tutores/as 1º ESO.
- Alumnado 1º ESO

CRONOGRAMA DE ACTUACIONES

COMUNICACIÓN A LOS CENTROS ADSCRITOS: Noviembre

OBJETIVOS:

- Garantizar una adecuada transición entre los centros docentes públicos de Educación Secundaria y los centros de Educación Primaria adscritos.
- Establecer las personas que formarán parte del Equipo de Tránsito.
- Establecer actuaciones de coordinación del proceso de tránsito por las jefaturas de estudio de ambas etapas que contribuyan a potenciar los canales de comunicación y de información sobre las características básicas de los centros.

ACTUACIONES:

- Constitución y Organización del Equipo de Tránsito.

calendario de las reuniones de tránsito del curso es que se definirán en el Plan de Actuación.

- Propuestas de los Centros para próximas reuniones:
Establecer la próxima reunión en el mes de enero para análisis de los resultados académicos del alumnado que actualmente está en 1º ESO, incorporándose a ella los tutores de 1 ESO, ya portando estos datos:
 - Resultados de la evaluación inicial y de la 1ª evaluación en 1º ESO con las actas de dichas evaluaciones.
 - Logros observados por los equipos educativos en el alumnado de 1 curso de ESO.
 - Dificultades encontradas.
 - Propuestas de mejora para trabajar en 6 de Primaria: acción tutorial, metodologías utilizadas, evaluaciones, etc.

REUNIÓN CENTROS ADSCRITOS: Enero (Reunión 1)

LUGAR:

OBJETIVOS:

- Constitución del equipo de Tránsito
- Definir el Calendario de Tránsito
- Analizar los resultados académicos del alumnado y establecer estrategias conjuntas para dar respuesta a las dificultades encontradas y acuerdos para la toma de decisiones.

ACTUACIONES:

- Constitución del equipo de Tránsito
- Intercambio de información sobre las características básicas de los centros implicados
- Análisis de resultados académicos y establecimiento de estrategias conjuntas para dar respuesta a las dificultades encontradas

REUNIÓN COORDINACIÓN DE ÁREAS: Marzo (Reunión 2)

LUGAR:

OBJETIVOS:

- Programaciones de las áreas/materias de Lengua Castellana y Literatura, Primera Lengua Extranjera y Ciencias Sociales, Geografía e Historia de 6º de Educación Primaria y de ESO.
- Establecer acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre las programaciones de las áreas/materias de Matemáticas, Ciencias Naturales/Biología y Geología de 6º de Educación Primaria y 1º de ESO.

ACTUACIONES:

- Coordinación de los Ámbitos Científico-Matemático y Social Lingüístico
- Establecimiento de acuerdos en las programaciones.
- Coordinación de los aspectos metodológicos y didácticos.
- Intercambio de pruebas, recursos, materiales.
- Establecimiento de los contenidos de las pruebas iniciales, actividades de refuerzo. (Se llevarán a cabo dos grupos de trabajo paralelos)

REUNIÓN INFORMATIVA A LAS FAMILIAS EN EL PERIODO DE ESCOLARIZACIÓN:
Marzo (Reunión 3)

LUGAR:

- Proporcionar a las familias información sobre la nueva etapa educativa y orientar sobre aquellos aspectos que facilitan la adaptación del alumnado.
- Informar de las características de 1º de ESO, mecanismos de evaluación, medidas de atención a la diversidad. Informar de aspectos generales del centro: actividades complementarias y extraescolares. Normas de convivencia. Programas educativos, etc.

ACTUACIONES:

- Visita de los padres y madres del alumnado de 6ºEP para conocer las instalaciones de IES (Marzo 2020)
- Información sobre la organización y funcionamiento del Instituto, así como de otros aspectos a destacar.

REUNIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN TUTORIAL Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: Mayo (Reunión4)

OBJETIVOS:

- Transmitir información sobre las características y necesidades del alumnado.
- Establecer estrategias conjuntas en 1º relativo a los Planes de Convivencia de los centros implicados.
- Determinar prioridades en la Acción Tutorial.
- Traspaso de los tutores de 6º a la Jefatura de Estudios del IES de las características del alumnado.
- Análisis por parte de los departamentos de Orientación del alumnado NEAE

ACTUACIONES:

- Cumplimentación en Séneca del informe Final de Etapa de Educación Primaria.
- Seguimiento del alumnado absentista en Educación Primaria.
- Estudio de los problemas de convivencia y definición de estrategias conjuntas para su inclusión en los Planes de Convivencia.
- Estudio de estrategias de tutoría que se han abordado en Educación Primaria. Intercambio de recursos de acción tutorial.

JORNADA DE ACOGIDA AL ALUMNADO EN TRÁNSITO: Mayo (Reunión 5)

OBJETIVOS:

- Informar al alumnado sobre las normas de organización y funcionamiento IES, así como aclarar dudas del IES y de la etapa.
- Informar de las características de 1º de ESO, mecanismos de evaluación
- Desarrollar una prueba de Inglés
- Participar del Día de la Ciencia en el instituto

ACTUACIONES:

- Visita del alumnado de 6º de EP al IES: información sobre la organización y funcionamiento del IES; recorrido por las instalaciones del centro para que se familiaricen con los nuevos espacios; intercambio de experiencias con el alumnado de 1º ESO (Alumnado ayudante)
- Realización de una prueba de Inglés
- Participación en el Día de la Ciencia
- Recepción del alumnado en la primera jornada escolar del curso próximo (Jornada de Acogida). Reunión informativa para abordar aspectos relacionados

organización, las normas de convivencia, los mecanismos
así como todos aquellos aspectos que les sirvan de ayuda.

JORNADA DE ACOGIDA AL ALUMNADO EN TRÁNSITO: Septiembre

LUGAR:

OBJETIVOS:

- Dar la Bienvenida al nuevo alumnado al centro.
- Informar al alumnado sobre las normas de organización y funcionamiento IES, así como aclarar dudas del IES y de la etapa.
- Informar de las características de 1º de ESO, mecanismos de evaluación

ACTUACIONES:

- Recepción del alumnado en la primera jornada escolar del curso (Jornada de Acogida).
- Reunión informativa para abordar aspectos relacionados con la organización, las normas de convivencia, los mecanismos de evaluación, así como todos aquellos aspectos que les sirvan de ayuda.

REUNIÓN DE INICIO CON LAS FAMILIAS DEL NUEVO ALUMNADO: Septiembre

OBJETIVOS:

- Proporcionar a las familias información sobre la nueva etapa educativa y orientar sobre aquellos aspectos que facilitan la adaptación del alumnado.
- Informar de las características de 1º de ESO, mecanismos de evaluación, medidas de atención a la diversidad. Informar de aspectos generales del centro: actividades complementarias y extraescolares. Normas de convivencia. Programas educativos, etc

ACTUACIONES:

- Reunión informativa para abordar aspectos relacionados con la organización, las normas de convivencia, los mecanismos de evaluación, así como todos aquellos aspectos que sirvan de ayuda a las familias en el proceso de integración de sus hijos/as en el IES (septiembre/octubre 2020).

Personas que forman el equipo de Tránsito y Calendario de Reuniones

REUNION 1 (enero) Constitución oficial del Equipo de Tránsito y Cierre del Calendario

Jefaturas de Estudio IES y CEIPS:

- Natividad Cazorla Marchena (IES Nervión)
- Irene Rivera (CEIP Aníbal González)
- Inmaculada León (CEIP Fernán Caballero)
- Inmaculada Joya Guerrero (CEIP Cristobal Colón)
- M^a Pilar Suárez Pacheco (CEIP Nuestra Señora del Águila)

REUNION 2 (febrero) Análisis de resultados académicos, estrategias conjuntas.

Reuniones de Ámbitos Social-Linguístico y Científico-Matemático.

Primera Parte (Asisten todos)

- Departamento de Evaluación (Sólo asiste a la primera parte)
- Isabel Alvarez Noja (FEIE) Asisten todos

Segunda Parte (Los docentes de los colegios se dividen uno para cada área)

- Jefes de Estudio
 - Natividad Cazorla Marchena (IES Nervión)
 - Irene Rivera (CEIP Aníbal González)
 - Inmaculada León Loa (CEIP Fernán Caballero)
 - Inmaculada Joya Guerrero (CEIP Cristobal Colón)
 - M^a Pilar Suárez Pacheco (CEIP Nuestra Señora del Águila)
- Coordinadores de Etapa Primaria
 - M^a Luisa Castellano (CEIP Aníbal González)
 - Leopoldo Fernández Prieto (CEIP Fernán Caballero)
 - Prudencio González Ramos (CEIP Cristóbal Colón)
 - Lucía López de Bayas (CEIP Aníbal González)
- Ámbito Social-Lingüístico
 - Carmen Martínez (Dep. Geografía e Historia)
 - Begoña Escarti (Coordinación Bilingüe)
 - Alicia Jurado (Dep. Lengua Castellana y Literatura)
- Ámbito Científico-Matemático
 - Pablo Alegre Rueda (Dep. Matemáticas)
 - Inmaculada Redondo (Dep. Biología y Geología)

o) Seguimiento de la Acción tutoría
Jefaturas de Estudio IES y CEIPS:

- Natividad Cazorla Marchena (IES Nervión)
- Irene Rivera (CEIP Aníbal González)
- Inmaculada León Loa (CEIP Fernán Caballero)
- Inmaculada Joya Guerrero (CEIP Cristobal Colón)
- M^a Pilar Suárez Pacheco (CEIP Nuestra Señora del Águila)

Tutores de sexto:

- Juan Acosta Riego
- M^a Luisa Castellano
- Leopoldo Fernández Prieto
- José Sánchez Valle
- Antonio Antolín Vega
- Jesús Rodríguez Galisteo
- Lucía López de Bayas

Orientadores y maestros de PTyAL:

- Trinidad Gómez Baranco (Orientación IES)
- M^a Dolores Lora (Orientadora)
- Isabel Lobo Romero (PT)
- Valeria Chacón (PT)
- M^a Antonia Guerrero del Pino (AL)
- M^a Ángeles Bonilla Castro (Orientadora)
- Flores Moya Marín (PT)
- Mercedes González (AL)
- Pilar Jiménez Garda (Orientadora)
- María Gancedo (PT)
- Mercedes González (AL)
- M^a Ángeles Marín (Orientadora)
- Manuel Aurelio Hidalgo (PT)

CRONOGRAMA DE ACTUACIONES

- **Noviembre:** Comunicación centros adscritos. Constitución
- **Enero** (Reunión 1):
 - Definición calendario
 - Análisis de resultados académicos
 - Coordinación Ámbito Científico
- **Marzo** (Reunión 2):
 - Matemático
 - Coordinación Ámbito Social-Lingüístico
 - Reunión informativa a familias
- **Marzo** (Reunión 3)
- **Mayo** (Reunión 4)
- **Mayo** (Reunión 5)
- **Septiembre** (Reunión 6)

NOTA: "Las fechas exactas de cada reunión se determinarán en la primera reunión, tras propuesta del IES"

PROPUESTA DE CALENDARIO REUNIONES DE TRÁNSITO

Reunión 2): Coordinación de Ámbitos

- **Marzo** (Reunión 3): Reunión Informativa a Familias
- **Mayo** (Reunión 4): Seguimiento de la Acción tutorial
- **Mayo** (Reunión 5): Visita del alumnado en Tránsito

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORAL.	RESPBLE.
1. Promover el conocimiento de sí mismo. Capacidades e intereses.	Sesiones de tutoría específicas.	A lo largo del curso según el Plan de Acción Tutorial.	Tutor/a con el asesoramiento de los Equipos de Orientación Educativa.
2. Facilitar información al alumnado y sus familias sobre las características de la Educación Secundaria Obligatoria.	Sesiones informativas: Estructura de la Etapa, cursos, ciclos, materias, optativas, apoyo y refuerzo, etc.	Tercer Trimestre.	Tutor/a y Orientadores de E.O.E. y del D.O. de los I.E.S.
3. Procurar la acogida e integración en el I.E.S. para prevenir situaciones de inadaptación, ansiedad y aislamiento o bajo rendimiento.	Visitas programadas a los I.E.S. Jornadas de Puertas Abiertas en los I.E.S. Sesiones de acogida al comienzo de curso en los I.E.S.	Tercer trimestre. Inicio de curso	Equipos Directivos. Tutores/as Departamentos de Orientación de los I.E.S.
4. Realizar el trasvase de información en un periodo de tiempo que posibilite el uso de la información para la planificación de medidas de atención a la diversidad, organización de asignaturas optativas, refuerzos educativos, etc.	Cumplimentar el documento de tránsito o el Informe Individualizado de Evaluación. Reuniones específicas para el traslado de información significativa, que no es conveniente figure en documentos escritos.	Junio. Junio	Tutor/a' Tutor/a, PT, Orientador E.O.E. D.O. del I.E.S.
5. Garantizar la mayor continuidad posible de la atención educativa específica y especializada del alumnado con NEAE	Reunión del orientador de referencia del E.O.E. con el D.O. del I.E.S. para el traslado de información y documentación del alumnado con n.e.e. Cumplimentar el informe sobre evolución del alumnado con n.e.e. asociadas a discapacidad al finalizar la Educación Primaria. Solicitud por el I.E.S. de los expedientes del alumnado matriculado.	Una vez se sepa donde se escolariza el alumno/a. Junio Julio, una vez concluido el período de matriculación. Antes del día 10 de septiembre. Septiembre	Orientador de referencia de E.O.E. PTs y D.O. del I.E.S. Orientador de referencia de E.O.E./ Tutor/a Equipo Directivo del I.E.S. Equipo Directivo del

	Remisión por el Centro de Educación Primaria de los expedientes solicitados, incluyendo la información pertinente sobre las A.C.I.S. cuando corresponda. Plan de Acogida específico.		Educación Primaria. E.O.E., D.O., P.T, Equipos Directivos.
6.- Promover la coordinación entre el profesorado de Educación Primaria y Educación Secundaria para establecer criterios comunes en la secuenciación de contenidos, metodología y criterios de evaluación, sobre todo en las áreas de Lengua y Matemáticas.	Establecer mecanismos para compartir formación/información sobre aspectos curriculares, en ambas etapas. Analizar y reflexionar para llegar a acuerdos sobre aspectos curriculares y metodológicos, referidos al tratamiento que se debe dar a las materias instrumentales, las competencias básicas que deben ser trabajadas en Primaria y su continuidad y desarrollo en ESO, etc. Trabajar conjuntamente, en la elaboración de un documento sobre Técnicas de Estudio o de Trabajo, que deberá ser realizado con la participación activa del profesorado de ambas etapas con carácter progresivo en su dificultad. Valorar los resultados de las Pruebas Iniciales que realizan los centros que imparten ESO y realizar las propuestas que correspondan Analizar y acordar pruebas de evaluación comunes, que servirán como diagnóstico para el alumnado que empieza la ESO. Acordar la selección de materiales de trabajo complementarios (libros de texto, materiales adicionales, etc.) coherentes con la continuidad entre ambas etapas Reflexionar acerca de la necesidad de trabajar la comprensión y expresión lingüística del alumnado desde	Segundo y tercer trimestres.	Equipos Directivos. Coordinadores de tercer Ciclo de Educación Primaria. Jefes de Departamentos Didácticos de Educación Secundaria. Jefes de Estudio. Orientadores de referencia de los E.O.E. Y Orientadores de D.O. de los I.E.S.

	todas las áreas, como competencias básicas e imprescindibles para que puedan seguir aprendiendo. Sería acordar la elaboración de un Proyecto Lingüístico/Comunicativo, como base para construir el Proyecto Educativo de cada etapa.		
7.- Asegurar la coordinación de los servicios externos a los centros Equipos de Orientación Educativa y Servicio de Inspección Educativa con los Equipos de Orientación y Apoyo en Educación Primaria y con los Departamentos de Orientación de los I.E.S. para la implantación y generalización del Programa de Tránsito.	Programa Base de Coordinación de los Equipos de Orientación Educativa con los Departamentos de Orientación de los I.E.S. Coordinación del E.O.E. con el Servicio de Inspección Educativa.	Según Calendario reflejado en el Programa A lo largo del curso.	E.O.E. /D.O. Inspección Educativa.

9.7.2.5. Metodología

- Se precisa la colaboración activa de los agentes implicados en la planificación, ejecución y seguimiento de las acciones que configuran el Programa de Tránsito de Educación Primaria a Educación Secundaria. El consenso debe ser norma para llegar a acuerdos que comprometen y corresponsabilizan a todos y todas.
- El marco adecuado para la implantación y generalización del Programa debe ser El Programa Base de Coordinación entre los Equipos de Orientación Educativa y los Departamentos de Orientación de los I.E.S., con la supervisión y asesoramiento del Servicio de Inspección Educativa y la colaboración-participación del profesorado, las familias y el alumnado.

9.7.2.6. Recursos

HUMANOS

Se especifican cuando se señalan las personas responsables de cada actividad, reseñada en la tabla de arriba.

MATERIALES

Los recursos específicos de los Centros y de los E.O.E.s.

9.7.2.7. Seguimiento y Evaluación

En las tres reuniones conjuntas de coordinación entre los Equipos de orientación Educativa y Departamentos de Orientación derivadas del Programa Base de Coordinación se reservará un tiempo para el seguimiento y evaluación del Programa de Tránsito.

Junta de los Equipos de Orientación y del Servicio

Educativa.

ANEXO I

INFORME DE TRÁNSITO DE EDUCACIÓN PRIMARIA A EDUCACIÓN SECUNDARIA

ALUMNA/ALUMNO:
FECHA DE NACIMIENTO:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
CURSO ESCOLAR:
CENTRO:
LOCALIDAD:

APRECIACIÓN SOBRE EL GRADO DE DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES ENUNCIADAS EN LOS OBJETIVOS DE LA ETAPA

Objetivos	Valoración	Observaciones (capacidades especiales, esfuerzo, interés...)
Matemáticas		
Lengua		
C. Medio		
Inglés		
Música		
E. Plástica		
E. Física		
Francés		
Apreciación global		

2. RESUMEN DE LA ESCOLARIZACIÓN

Ha ido promocionando	Con el nivel mínimo exigido	
	Con un nivel medio	
	Por criterios de integración social y evolutivos	
	Por otros criterios:	
Permaneció un año más en la etapa	En primer ciclo	
	En segundo ciclo	
	En tercer ciclo	
Necesitó apoyo en las áreas	Lengua española y literatura	
	Matemáticas	
	Lengua extranjera: Inglés- Francés	
Tipo de apoyo recibido	Refuerzo educativo.	
	Especialista P. Terapéutica	
Respondió al apoyo	Avanzando bien	
	Avanzando muy lentamente	
	Esforzándose pero no rindiendo	
	No colaborando	

Grado de asistencia a clase	Regular	
	Irregular	

Absentismo alto

Áreas en las que tiene más dificultades	
Áreas que le resultan más fáciles	

El nivel de competencia del alumno se sitúa	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Área de lengua castellana y literatura						
Área de matemáticas						

Medidas educativas complementarias que se estiman necesarias	ACI Significativa	
	ACI No significativa	
	Refuerzo de lengua y literatura	
	Refuerzo de matemáticas	
	Refuerzo en Lengua Extranjera: Inglés-Francés	

3. INTERACCIÓN EN CLASE

Distraída/o						Atenta/o
Desmotivada/o						Motivada/o
Despreocupada/o						Responsable
Impulsiva/o						Reflexiva/o
Lenta/o en la tarea						Atenta/o
Dependiente en su trabajo						Independiente

4. NIVELES DE COMPETENCIAS

Área de Lengua Castellana y Literatura	Sí	A veces	No
Lectura mecánica			
Lectura comprensiva de textos			
Expone oralmente de forma correcta sus argumentos			
Reconoce la idea central de un texto			
Redacta textos: descripciones, narraciones, diálogos			
Analiza gramaticalmente las palabras principales: sustantivos, etc...			
Conoce la estructura de los elementos de la oración			
Analiza textos literarios: personajes, argumentos, etc...			
Identifica y analiza la oración simple			
Escribe con corrección ortográfica			

Otros aspectos de interés			
	Alta	Media	Baja
Velocidad lectora			
Describir los problemas lectores			

temas de escritura

Área de Matemáticas	Sí	A veces	No
Reconoce números hasta			
Suma sin llevar			
Suma llevando			
Resta sin llevar			
Resta llevando			
Multiplica por una cifra			
Multiplica por más de una cifra			
Divide entre una cifra			
Divide entre más de una cifra			
Suma y resta decimales			
Multiplica y divide decimales			
Suma y resta fracciones			
Multiplica y divide fracciones			
Resuelve problemas de una operación			
Resuelve problemas de más de una operación			
Resuelve problemas de medidas de tiempo			
Otros conceptos de interés	Sí	A veces	No
Conoce y calcula potencias			
Conoce y utiliza las unidades del sistema métrico			
Describe y dibuja polígonos y sus elementos			
Calcula el perímetro y el área de los polígonos			

GLOBAL DE LOS APRENDIZAJES

Óptimo	
Adecuado	
Insuficiente	

ACTITUD-PERSONALIDAD

Introversión						Extraversión
Timidez						Atrevimiento
Docilidad						Agresividad
Seguridad						Inseguridad
Tranquilidad						Inquietud
Respetuoso/a						Irrespetuoso
Adaptación						Inadaptación
Orden						Desorden
Responsabilidad						Irresponsabilidad
Sociabilidad						Aislamiento
Individualismo						Colaboración

RELACIONES FAMILIA-CENTRO

La relación con la familia ha sido	De colaboración: se puede contar con ella	
	De colaboración a demanda del centro	
	De demanda constante por parte de la familia	
	Conflictiva: difícilmente se podrá trabajar con ella	
	No ha sido posible debido a:	

INTERVENCIÓN DEL E.O.E.

--

OBSERVACIONES

--

Tutora/Tutor:

Orientador/a:

Directora:

Sevilla, adede 2.02....

Se solicita a los tutores y tutoras de 6º de Educación Primaria su colaboración para cumplimentar el presente informe de tránsito ya que lo consideramos útil para:

PROYECTO EDUCATIVO | C.E.I.P. Aníbal González

Los Equipos Docentes de 1º de ESO, de la situación c ,
sus alumnos y alumnas.

- Informar al Departamento de Orientación sobre la elección de optativa más adecuada para cada alumno/a.
- Aportar información significativa para realizar la correspondiente propuesta curricular del alumnado.

INFORME SOBRE EL PROCESO EDUCATIVO A LO LARGO DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA DEL ALUMNADO DE N.E.A.E.

1.- DATOS PERSONALES:

Alumna/Alumno:

Fecha de nacimiento:

Etapas Educativas: Educación Primaria.

Centro: C.E.I.P. "ANÍBAL GONZÁLEZ"

Localidad: SEVILLA

2.- ESCOLARIZACIÓN:

Años de permanencia en la Etapa:

Modalidad o modalidades de escolarización que ha mantenido, durante cuánto tiempo:

3.- DESARROLLO SOCIO-AFECTIVO:

Características personales:

Con relación al grupo:

Con relación al profesorado y otros adultos:

4.- LENGUAJE Y PSICOMOTRICIDAD:

- Desarrollo del Lenguaje:
 - Nivel de comprensión:
 - Nivel de expresión:
- Desarrollo psicomotriz:
 - Motricidad gruesa:
 - Motricidad fina:

5.- ASPECTOS CURRICULARES:

De acceso al currículum.

Nivel de Competencias Básicas alcanzado:

6.- RECURSOS DE LOS QUE HA DISPUESTO:

Humanos.

Materiales.

Didácticos.

7.- ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS Y DIFICULTADES ENCONTRADAS:

8.- ASPECTOS FAMILIARES QUE HAN INCIDIDO EN SU EVOLUCIÓN Y DESARROLLO:

9.- DETERMINACIÓN DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES:

10.- VALORACIÓN GLOBAL:

11.- OBSERVACIONES:

_____ a _____ de _____ de 20____

El/La Tutor/a

El/La Orientador/a

Fdo. _____

Fdo. _____

Este informe responde y es conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales.

9.8. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON SERVICIOS Y AGENTES EXTERNOS

Los centros educativos están obligados a colaborar con las instituciones públicas, especialmente las que están vinculadas con la protección y promoción de la infancia.

En nuestro centro existe esta colaboración con:

- U. T. S. (Trabajadoras/es sociales)
- Equipo de Tratamiento Familiar
- Comisión/Subcomisión de Absentismo Escolar
- Servicios sanitarios de la zona

9.9. PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

Es preciso realizar una evaluación del P.O.A.T. de manera que podamos reflexionar y hacer un análisis de la eficacia del mismo, valorando los logros, exponiendo las dificultades y haciendo las mejoras que se consideren adecuadas.

En esta valoración nos centraremos en:

- Valorar el grado de consecución de los objetivos.
- Proponer soluciones para paliar los problemas encontrados.
- Valorar la funcionalidad y grado de implicación de las personas responsables del P.O.A.T.
- Valorar la eficacia de los aspectos organizativos: horarios, periodicidad, contenidos de las reuniones...

Esta evaluación se realizará al menos una vez al trimestre, valorando su eficacia y haciendo los ajustes que se crean convenientes.

En la Memoria de Autoevaluación se medirán estas dimensiones:

- La orientación académica y personal
- La acción educativa coordinada
- La relación con la familia

DEL PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COM. COMPROMISOS EDUCATIVOS, DE CONVIVENCIA Y LECTORES CON LAS FAMILIAS

Los representantes legales del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares, así como problemas educativos podrán suscribir con el centro un Compromiso de Convivencia, un Compromiso Educativo o un Compromiso Lector, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y otros profesionales que atienden al alumno o alumna, de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como en el extraescolar, para superar dicha situación y de comprometer a las familias en las actuaciones a desarrollar.

La suscripción de estos Compromisos se hará por iniciativa de la familia del alumno o alumna o de su tutor o tutora.

a) Canalización de los compromisos de convivencia, compromisos educativos o compromisos lectores:

La Tutora o Tutor dará traslado a la dirección del centro de cualquier propuesta de compromiso, con carácter previo a su suscripción, para que ésta verifique el cumplimiento de las condiciones previstas para la aplicación de esta medida, dando el visto bueno a ésta.

b) Modelo escrito de compromisos:

Figuran como Documento-Anexo y podrá ser modificado en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado. Una vez suscrito el compromiso, la tutora/tutor dará traslado del mismo a la dirección del centro, que lo comunicará a la comisión de convivencia o al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.

c) Procedimiento para el seguimiento por parte de la Comisión de Convivencia o el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica de los compromisos suscritos en el centro: Análisis de los compromisos suscritos en reuniones periódicas o extraordinarias y valoración de su eficacia.

El Plan de Convivencia concretará las situaciones en que podrá aplicarse esta medida y el marco general de las actuaciones, tratando siempre de potenciar el carácter preventivo y educador de ésta y, procurando que sirva para evitar situaciones de alteración de la convivencia o para prevenir el agravamiento de las mismas.

PLAN DE CONVIVENCIA.

El plan de convivencia constituye un aspecto del Proyecto Educativo que concreta la organización y el funcionamiento del centro en relación con la convivencia y establece las líneas generales del modelo de convivencia que adopta el centro, los objetivos específicos a alcanzar, las normas que lo regularán y las actuaciones a realizar en este ámbito para la consecución de los objetivos planteados.

11.1 Diagnóstico del estado de la convivencia en el centro y objetivos a conseguir.

INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.

El plan de convivencia constituye un aspecto del Proyecto Educativo que concreta la organización y el funcionamiento del centro en relación con la convivencia y establece las líneas generales del modelo de convivencia que adopta el centro, los objetivos específicos a alcanzar, las normas que lo regularán y las actuaciones a realizar en este ámbito para la consecución de los objetivos planteados.

DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA DEL CENTRO Y OBJETIVOS A CONSEGUIR.

“Desafortunadamente, en el ámbito escolar, en la actualidad, se observa en la población escolar en general, una falta cada vez más evidente de habilidades sociales para la interacción entre iguales, un incremento de problemas de convivencia y violencia entre iguales, falta de aceptación de la diversidad, conductas disruptivas que se manifiestan cada vez con mayor frecuencia y a más temprana edad” (Ortega Ruiz y otros, 1998. Trianes Torres y otros, 2002. Torrego Seijo y otros, 2003), lo cual demanda un mejor análisis de la realidad educativa y buscar medios para prevenir problemas y lograr situaciones de convivencia y aprendizaje favorables. Ello supone mejoras en la integración escolar del alumnado, educación para la convivencia, mejoras en las habilidades sociales, aprendizaje de estrategias para la resolución de conflictos ... Pero además, a nivel organizativo y de funcionamiento, así como a nivel curricular, nuevas formas de motivación del alumnado, de organización de los contenidos escolares y mejor uso de espacios, agrupamientos y del tiempo escolar”

Por otra parte, para que el plan de convivencia se adapte a las necesidades específicas del centro, a primeros de septiembre la coordinadora del plan, conjuntamente con el equipo directivo del centro llevará a cabo un análisis del estado convivencial del mismo. Se establecerán los puntos fuertes y los aspectos a mejorar. A partir de estos últimos se marcarán los objetivos a trabajar.

Afortunadamente, la gran mayoría del alumnado de nuestro centro muestra actitudes y comportamientos bastante positivos, adecuados para una correcta convivencia, pero el reducido número de niños y niñas que ocasionan conflictos, que no respetan las normas básicas de convivencia, dan lugar a incidentes en los que terminan implicados compañeros y compañeras que no tendrían por qué encontrarse inmiscuidos, creándose un ambiente poco favorable para la convivencia.

En nuestro centro se observan una serie de determinantes que claramente demandan especialmente nuestra atención:

Nuestras fortalezas:

- Buen clima general del centro.

ración tanto del profesorado y del alumnado, como sus representantes (AMPA) en la mejora de la convivencia del centro.

- La solución inmediata de forma positiva y sin dejar que vayan a más, de los pequeños conflictos que se generan.
- Elaboración y consenso por parte del alumnado de las Normas de Convivencia del Aula.
- Gestión y aplicación del "Plan de atención a la diversidad refuerzo y apoyo educativo" que facilita que durante algunos periodos del horario existan dos profesores o profesoras en la misma aula.
- Constante esfuerzo por parte tanto del equipo directivo y profesorado, como de las familias y sus representantes (AMPA) en mantener un ambiente adecuado para el aprendizaje, educar, potenciar actitudes y comportamientos favorables para la convivencia.

Nuestras Debilidades:

- Comportamientos que denotan falta de civismo.
 - Se va perdiendo el uso de normas mínimas de cortesía (se pierde el uso de pedir algo por favor y dar las gracias).
 - En algunos casos exigencias, que denotan sobreprotección.
 - En algunos casos poco respeto hacia el medioambiente (uso de papeleras, etc.)
- Falta de recursos, estrategias, capacidades para afrontar situaciones conflictivas:
 - En algunos casos, no se dispone de estrategias para saber escuchar a la otra persona y ponerse en su lugar (empatía).
 - A veces falta de recursos para dialogar, comunicar o expresar sentimientos y pareceres de forma dialogada.
 - Falta de capacidad de análisis, búsqueda de soluciones pacíficas.
 - Capacidad de tolerar a los demás.
 - Alumnado (minoría) inquieto y con déficit de atención.
 - No se sabe negociar, consensuar.
 - Aulas muy pequeñas en relación al número de alumnado que acoge, lo que puede influir en el clima.

Aunque, en general, las relaciones con las familias, la mayor parte de las veces, son relaciones amistosas, fluidas, colaboradoras, sin embargo, excepcionalmente, se produce una falta de entendimiento entre familiares del alumnado y el profesorado, principalmente porque:

- Se le resta autoridad a la figura del profesorado, expresándole la familia al alumno o alumna la disconformidad con decisiones tomadas por sus profesoras y profesores.
- En algunos casos falta de apoyo por parte de la familia cuando se amonesta al alumnado o se adopta alguna medida para mejorar su aprendizaje.
- Sobreprotección.
- En algunos casos existencia de comentarios, rumores, descalificaciones entre las madres/padres hacia el profesorado en general o alguno en particular.

A todo ello debemos sumar el deterioro que se da en algunas familias (problemas de convivencia entre progenitores, falta de autoridad, ...). Así mismo, en relación con la

convivencia y en valores que se le presta a las niñas y algunos casos, pautas y modelos adecuados de comportamiento, respeto, tolerancia, hábitos y normas de actuación (excesiva televisión, videojuegos...).

Todo lo expuesto demanda, a nuestro juicio, una respuesta e intervenir y actuar de forma preventiva y constructiva. Establecer los medios adecuados para responder a los conflictos de convivencia que se dan, con una sólida Educación en Valores y facilitar en último término el desarrollo de actitudes que permitan y favorezcan la convivencia.

En base a las características, necesidades e intereses que encontramos en nuestro centro y que nos mueven a desarrollar el presente Plan de Convivencia, así como atendiendo a los principios que fundamentan la Cultura de Paz las finalidades que quisiéramos alcanzar se centran en:

- Diseñar e implementar una intervención integral en educación para la convivencia y resolución de conflictos, dirigida al alumnado de nuestro centro y al conjunto de la Comunidad Educativa.
- Regulación de las Normas de Convivencia del centro y su difusión a toda la comunidad educativa, a través de las reuniones de principio de curso con las familias de nuevo ingreso, Blog del centro, circulares, etc.
- Sensibilización y formación, de toda la comunidad educativa en los valores y actitudes propias de una Cultura de Paz, llegando a actuaciones – acciones que permitan desarrollar la convivencia y participación en la vida del centro, atendiendo a principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, respeto por el entorno medio ambiental ...
- Actuar para mejorar la convivencia, el clima de centro, de forma que todos los sectores que interactúan en él, lo hagan con actitudes dialogantes, tolerantes, respetuosas hacia la diversidad de opiniones. Potenciar la participación, el diálogo, el consenso para regular la convivencia en el centro y resolver de forma pacífica los conflictos interpersonales que se generen entre sus miembros.
- Incrementar la cantidad y calidad de interacciones sociales entre el alumnado, así como entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Desarrollar valores, actitudes y conductas fundamentales para la convivencia y la paz positiva, dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación, incrementar la solidaridad, los derechos humanos básicos, el respeto por nuestro entorno social y natural ...
- Implicar en el desarrollo de este proyecto a todos los miembros de la comunidad educativa, servicios educativos que colaboran con el centro, instituciones y asociaciones comunitarias. Lograr la participación coordinada de todos y todas.

OBJETIVOS GENERALES

Respecto a la organización y funcionamiento del centro:

- Difundir el Plan de Centro (Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro, Proyecto Educativo y Proyecto de Gestión) a toda la comunidad educativa. Crear un ambiente estructurado, que aporte estabilidad normativa.
- Potenciar la actividad de la Comisión de Convivencia como mediadora ante los conflictos de convivencia, así como encargada de regular los medios necesarios para asegurar los derechos y el adecuado cumplimiento de deberes en el centro.

la resolución dialogada y conjunta de conflictos inter| todos los miembros de la comunidad educativa, pudiéndose elegir la mediación para ello.

- Buscar permanentemente el consenso o los acuerdos para una mejor organización y funcionamiento, de toda la actividad del centro. Mejorar la organización y funcionamiento de las actividades generales del centro, de forma que las mismas favorezcan un ambiente de convivencia agradable y rico en valores fundamentales.
- Educar en la convivencia, atender a la diversidad, promover la solidaridad y el compañerismo, favoreciendo situaciones de aprendizaje que promuevan la convivencia (actividades libres, trabajo en grupo-cooperativo, de tipo colectivo, en distintos espacios, que atiendan a la diversidad y la integración en el grupo.).
- Potenciar todo tipo de actividades que faciliten la convivencia entre toda la comunidad educativa (jornadas culturales, celebraciones, actividades deportivas y lúdicas...), así como la participación activa en propuestas institucionales y asociativas (actividades culturales, solidarias, de compromiso social...).
- Trabajar de forma coordinada con los distintos agentes educativos del entorno escolar y local, potenciando especialmente la implicación de padres/madres en la educación de sus hijas e hijos.
- Fomentar el cuidado de las instalaciones, mobiliario y materiales del centro, hacer un uso responsable del mismo y procurar sacar el mayor rendimiento posible de los mismos.
- Integrar en las secuencias didácticas actuaciones y medidas que promuevan un mayor compromiso medioambiental y contribuya al conocimiento y cuidado del entorno, procurando un desarrollo sostenible y un uso responsable de las TIC.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Adaptar los objetivos del Plan de Convivencia del centro a nuestra realidad educativa
- Mejorar la convivencia en el centro en todos los ámbitos del proceso educativo
- Establecer y adaptar las normas del centro al aula para mejorar el clima de trabajo y convivencia.
- Unificar criterios de actuación entre los miembros de un equipo docente, y entre los distintos ciclos, tanto para la elaboración de las normas como para su aplicación.
- Utilizar y optimizar los mecanismos y recursos de que dispone el equipo docente en materia de actitud del alumnado y convivencia escolar para abordar las situaciones conflictivas y solucionarlas
- Potenciar la comunicación entre las personas involucradas en el proceso educativo, especialmente con las familias.
- Prevenir situaciones conflictivas entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Responsabilizar al alumnado de su comportamiento y hacerle participe directo de su proceso educativo, involucrando a las familias en dicho proceso como parte activa del mismo.

Comunicar estas normas al alumnado y a las familias, haciéndolos conscientes de los derechos y obligaciones dentro del ámbito escolar, así como de las consecuencias de una conducta inapropiada y las posibles sanciones que se derivan de su incumplimiento

- Coordinar centro y familia en la resolución de los temas de disciplina y convivencia.
- Crear vías de participación entre la comunidad educativa para la creación de un clima óptimo para prevenir la aparición de conflictos.
- Favorecer el desarrollo integral del niño/a para formar valores y actitudes en su desenvolvimiento como seres sociales en un futuro próximo.
- Hacer ver a las administraciones pertinentes la necesidad de dotar al profesorado y a los centros de espacio, materiales y personales que faciliten la educación en valores.
- Organizar actividades en el centro que potencien la buena convivencia de la comunidad educativa.
- Establecer pautas a seguir en la resolución de conflictos, de modo que se resuelvan con actitudes positivas.
- Facilitar la prevención, detección y eliminación de violencia de género, así como de actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
- Intervenir, a modo de prevención, en el acoso entre iguales.

OBJETIVOS CON EL PROFESORADO

- Elaborar y unificar normas básicas para fomentar un buen clima de convivencia en el centro y difundirlas entre el profesorado, el alumnado y la familia.
- Potenciar dentro del plan de acción tutorial, todas aquellas actividades que favorezcan el orden, la disciplina y el respeto mutuo.
- Desarrollar el interés por el trabajo cooperativo, fomentando el trabajo en equipo.
- Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de conflictos que pudieran plantearse en el centro.
- Formar en los/as alumnos/as el respeto a la dignidad personal, en la tolerancia y en el ejercicio de la libertad responsable.
- Proteger al alumno/a contra la agresión física y moral. Dar respuesta inmediata al acoso e intimidación entre iguales.
- Facilitar la mediación para la resolución de conflictos.

OBJETIVOS CON EL ALUMNADO

- Aceptar las normas y reglas que democráticamente se establezcan, respetando los diferentes puntos de vista y asumiendo la responsabilidad que corresponda.
- Utilizar el edificio, mobiliario, instalaciones y material de centro conforme a su destino y normas de funcionamiento.
- Establecer relaciones equilibradas, solidarias y constructivas con las personas.
- Aprender a vivir los conflictos con calma, reconociendo su naturaleza y no dejándose invadir por la ira.

OBJETIVOS CON LAS FAMILIAS

- Promover y definir temas de interés general para padres y madres que repercutan directamente en la formación de sus hijos/as.

» acerca de las normas establecidas en el centro para
con las del seno familiar.

- Concienciación por parte de la familia del papel fundamental que desempeñan en la formación de hábitos, actitudes y valores de sus hijos/as y que su actuación debe ser en la misma dirección junto al centro.

NORMAS GENERALES

NORMAS DEL ALUMNADO

Según el artículo 2 del DECRETO 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria son **deberes del alumnado**:

a) El estudio, que se concreta en:

1. La obligación de asistir regularmente a clase con puntualidad.
2. Participar activa y diligentemente en las actividades orientadas al desarrollo del currículo, siguiendo las directrices del profesorado.
3. El respeto a los horarios de las actividades programadas por el centro.
4. El respeto al ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros y compañeras.
5. La obligación de realizar las actividades escolares para consolidar su aprendizaje que le sean asignadas por el profesorado.

b) Respetar la autoridad y las orientaciones del profesorado.

c) Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa, así como la igualdad entre hombres y mujeres.

d) Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro docente y contribuir al desarrollo del proyecto educativo del mismo y de sus actividades.

e) Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro.

f) Participar en los órganos del centro que correspondan, así como en las actividades que este determine.

g) Utilizar adecuadamente las instalaciones y el material didáctico, contribuyendo a su conservación y mantenimiento.

h) Participar en la vida del centro.

i) Conocer la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, con el fin de formarse en los valores y principios recogidos en ellos.

Según el artículo 3, el alumnado tiene derecho:

a) A recibir una educación de calidad que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad y de sus capacidades.

b) Al estudio.

c) A la orientación educativa y profesional.

d) A la evaluación y el reconocimiento objetivos de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar. A estos efectos, tendrá derecho a ser informado, de los criterios de evaluación que serán aplicados.

e) A la formación integral que tenga en cuenta sus capacidades, su ritmo de aprendizaje y que estimule el esfuerzo personal, la motivación por el aprendizaje y la responsabilidad individual.

f) Al acceso a las tecnologías de la información y la comunicación en la práctica educativa y al uso seguro de internet en los centros docentes.

que favorezca la asunción de una vida responsable, una sociedad libre e igualitaria, así como a la adquisición de hábitos de vida saludable, la conservación del medio ambiente y la sostenibilidad.

h) Al respeto a su libertad de conciencia y a sus convicciones religiosas y morales, así como a su identidad, intimidad, integridad y dignidad personales.

i) A la igualdad de oportunidades y de trato, mediante el desarrollo de políticas educativas de integración y compensación.

j) A la accesibilidad y permanencia en el sistema educativo, en los términos previstos en el artículo 7.2 i) de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

k) A la libertad de expresión y de asociación, así como de reunión en los términos establecidos en el artículo 8 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

l) A la protección contra toda agresión física o moral.

m) A la participación en el funcionamiento y en la vida del centro y en los órganos que correspondan, y la utilización de las instalaciones del mismo.

n) A conocer la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

o) A ser informado de sus derechos y deberes, así como de las normas de convivencia establecidas en el centro, de forma adecuada a su edad.

Según el artículo 4: Ejercicio efectivo de determinados derechos.

1. Para favorecer el ejercicio de la libertad de expresión del alumnado, la jefatura de estudios favorecerá la organización y celebración de debates u otras actividades análogas adecuadas a su edad, en las que éste podrá participar.

2. Asimismo, en las normas de convivencia se establecerá la forma, los espacios y lugares donde se podrán fijar escritos del alumnado en los que ejercite su libertad de expresión.

NORMAS DEL PROFESORADO

Según el **artículo 7 del DECRETO 328/2010, de 13 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria las **funciones y deberes del profesorado** incorporando los principios de colaboración, de trabajo en equipo y de coordinación entre el personal docente y el de atención educativa complementaria, son, entre otros, las siguientes:

a) La programación y la enseñanza de las áreas que tengan encomendadas.

b) La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza.

d) La tutoría del alumnado, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo

e) en su proceso educativo, en colaboración con las familias.

f) La orientación educativa en colaboración con los equipos de orientación educativa.

g) La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.

h) La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.

i) La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en el alumnado los valores de la ciudadanía democrática.

j) La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo.

de las actividades docentes, de gestión y de dirección encomendadas.

- l) La participación en la actividad general del centro.
- m) La participación en las actividades formativas programadas por los centros como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
- n) La participación en los planes de evaluación que determine la Consejería competente en materia de educación o los propios centros.
- o) La investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente.
- p) El conocimiento y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta habitual de trabajo en el aula.

El profesorado realizará estas funciones incorporando los principios de colaboración, de trabajo en equipo y de coordinación entre el personal docente y el de atención educativa complementaria.

Según el **artículo 8 del DECRETO 328/2010, de 13 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria los **derechos del profesorado** son:

1. El profesorado de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, en su condición de funcionario, tiene los derechos individuales y colectivos previstos en la legislación básica de la función pública.
2. Asimismo, y en el desempeño de su actividad docente tiene, además, los siguientes derechos individuales:
 - a) Al reconocimiento de su autoridad magistral y académica.
 - b) A emplear los métodos de enseñanza y aprendizaje que considere más adecuados al nivel de desarrollo, aptitudes y capacidades del alumnado, de conformidad con lo establecido en el proyecto educativo del centro.
 - c) A intervenir y participar en el funcionamiento, la organización y gestión del centro a través de los cauces establecidos para ello.
 - d) A recibir la colaboración activa de las familias, a que éstas asuman sus responsabilidades en el proceso de educación y aprendizaje de sus hijos e hijas y a que apoyen su autoridad.
 - e) A recibir el apoyo permanente, el reconocimiento profesional y el fomento de su motivación de la Administración educativa.
 - f) A recibir el respeto, la consideración y la valoración social de la familia, la comunidad educativa y la sociedad, compartiendo entre todos la responsabilidad en el proceso educativo del alumnado.
 - g) Al respeto del alumnado y a que estos asuman su responsabilidad de acuerdo con su edad y nivel de desarrollo, en su propia formación, en la convivencia, en la vida escolar y en la vida en sociedad.
 - h) A elegir a sus representantes en el Consejo Escolar y a postularse como representante.
 - i) A participar en el Consejo Escolar en calidad de representantes del profesorado de acuerdo con las disposiciones vigentes.

permanente para el ejercicio profesional.

- k) A la movilidad interterritorial en las condiciones que se establezcan.
- l) A ejercer los cargos y las funciones directivas y de coordinación docente en los centros para los que fuesen designados en los términos establecidos legalmente.
- m) A la acreditación de los méritos que se determinen a efectos de su promoción profesional, entre los que se considerarán, al menos, los siguientes: la participación en proyectos de experimentación, investigación e innovación educativa, sometidas a su correspondiente evaluación; la impartición de la docencia de su materia en una lengua extranjera; el ejercicio de la función directiva; la acción tutorial; la implicación en la mejora de la enseñanza y del rendimiento del alumnado, y la dirección de la fase de prácticas del profesorado de nuevo ingreso.

Artículo 9. Protección de los derechos del profesorado.

1. La Consejería competente en materia de educación prestará una atención prioritaria a la mejora de las condiciones en las que el profesorado realiza su trabajo y al estímulo de una creciente consideración y reconocimiento social de la función docente.
2. La Administración educativa otorgará al profesorado de los centros a los que se refiere el presente Reglamento presunción de veracidad dentro del ámbito docente y sólo ante la propia Administración educativa en el ejercicio de las funciones propias de sus cargos o con ocasión de ellas, respecto de los hechos que hayan sido reflejados por el profesorado en los correspondientes partes de incidencias u otros documentos docentes.
3. Las personas que causen daños, injurias u ofensas al personal docente podrán ser objeto de reprobación ante el Consejo Escolar del centro, sin perjuicio de otras actuaciones que pudieran corresponder en los ámbitos administrativo o judicial.
4. La Consejería competente en materia de educación promoverá ante la Fiscalía la calificación como atentado de las agresiones, intimidaciones graves o resistencia activa grave que se produzcan contra el profesorado de los centros a los que se refiere el presente Reglamento, cuando se hallen desempeñando las funciones de sus cargos o con ocasión de ellas.
5. La Consejería competente en materia de educación proporcionará asistencia psicológica y jurídica gratuita al personal docente que preste servicios en los centros a los que se refiere el presente Reglamento, siempre que se trate de actos u omisiones producidos en el ejercicio de sus funciones en el ámbito de su actividad docente, en el cumplimiento del ordenamiento jurídico o de las órdenes de sus superiores. La asistencia jurídica se prestará, previo informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, de acuerdo con los siguientes criterios: A) La asistencia jurídica consistirá en la representación y defensa en juicio, cualesquiera que sean el órgano y el orden de la jurisdicción ante los que se diriman. B) La asistencia jurídica se proporcionará tanto en los procedimientos judiciales iniciados frente al personal docente, como en aquellos otros que éste inicie en defensa de sus derechos frente a actos que atenten contra su integridad física o provoquen daños en sus bienes.

NORMAS DE LA FAMILIAS.

Según el **artículo 10 del DECRETO 328/2010, de 13 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, **las familias tienen derecho a:**

- a) Recibir el respeto y la consideración de todo el personal del centro.

el proceso educativo de sus hijos e hijas, apoyand enseñanza y aprendizaje de éstos.

- c) Ser informadas de forma periódica sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas.
- d) Ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de sus hijos e hijas.
- e) Ser informadas de los criterios de evaluación que serán aplicados a sus hijos e hijas.
- f) Ser informadas puntualmente de las faltas de asistencia de sus hijos e hijas al centro.
- g) Suscribir con el centro docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.
- h) Conocer el Plan de Centro.
- i) Ser informadas de las normas de convivencia establecidas en el centro.
- j) Recibir notificación puntual de las conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia realizadas por sus hijos e hijas.
- k) Suscribir con el centro docente un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y con otros profesionales que atienden al alumno o alumna que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares, y de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación.
- l) Recibir información de las actividades y régimen de funcionamiento del centro, así como de las evaluaciones de las que haya podido ser objeto.
- m) Recibir información sobre los libros de texto y los materiales didácticos adoptados en el centro.
- n) Participar en la vida del centro y en el Consejo Escolar.
- o) Utilizar las instalaciones del centro en los términos que establezca el Consejo Escolar.

Artículo 11. Colaboración de las familias.

1. Los padres y las madres o representantes legales, como principales responsables que son de la educación de sus hijos e hijas o pupilos, tienen la obligación de colaborar con los centros docentes y con los maestros y maestras.
2. Esta colaboración de las familias se concreta en los siguientes deberes básicos:
 - a) Estimular a sus hijos e hijas en la realización de las actividades escolares para la consolidación de su aprendizaje que les hayan sido asignadas por el profesorado.
 - b) Respetar la autoridad y orientaciones del profesorado.
 - c) Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro.
 - d) Procurar que sus hijos e hijas conserven y mantengan en buen estado los libros de texto y el material didáctico cedido por los centros.
 - e) Cumplirán con las obligaciones contraídas en los compromisos educativos y de convivencia que hubieran suscrito con el centro.

OTROS DEBERES DE LA FAMILIA

1. Adoptar las medidas necesarias, o solicitar la ayuda correspondiente en caso de dificultad, para que sus hijos o pupilos cursen las enseñanzas obligatorias y asistan regularmente a clase.
2. Proporcionar, en la medida de sus disponibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar.
3. Estimularles para que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomienden para la consolidación de su aprendizaje.

manera activa en las actividades que se establezcan compromisos educativos que los centros establezcan con las familias, para mejorar el rendimiento de sus hijos.

5. Conocer, participar y apoyar la evolución de su proceso educativo, en colaboración con los profesores y los centros.
6. Respetar y hacer respetar las normas establecidas por el centro, la autoridad y las indicaciones u orientaciones educativas del profesorado.
7. Fomentar el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.
8. Atender a las demandas del centro
9. Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro.
10. Procurar que sus hijos e hijas conserven y mantengan en buen estado los libros de texto y el material didáctico cedido por los centros.
11. Cumplirán con las obligaciones contraídas en los compromisos educativos y de convivencia que hubieran suscrito con el centro.

COMPROMISO EDUCATIVO

Con objeto de estrechar la colaboración con el profesorado, los padres y madres o tutores legales del alumnado podrán suscribir con el centro docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine. El compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje, y podrá suscribirse en cualquier momento del curso

NORMAS DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Según el **artículo 13 del DECRETO 328/2010, de 13 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, el personal de administración y servicios tendrá los derechos y obligaciones establecidos en la legislación del personal funcionario o laboral que le resulte de aplicación.

Asimismo, tendrá derecho a participar en el Consejo Escolar en calidad de representante del personal de administración y servicios o, en su caso, del personal de atención educativa complementaria, de acuerdo con las disposiciones vigentes, y a elegir a sus representantes en este órgano colegiado.

La Administración de la Junta de Andalucía establecerá planes específicos de formación dirigidos al personal de referencia en los que se incluirán aspectos relativos a la ordenación general del sistema educativo y a la participación de este sector en el mismo.

NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO Y DEL AULA.

Las normas de convivencia intentan propiciar la existencia de un buen clima de trabajo y de relaciones en nuestro Centro, ya que, respetándolas, siendo cada día más responsables y participando en nuestra escuela, haremos que la estancia en el colegio sea más agradable.

Lo que pretendemos con la regulación de normas de convivencia es permitir:

- ☐ Crear un buen clima de centro.
- ☐ El respeto entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- ☐ El buen uso de las dependencias e instalaciones del Centro.

que regulan la convivencia en el centro quedarán recogidos en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro (ROF).

Las Normas de Convivencia del aula son consensuadas por el alumnado en las diferentes Asambleas de Aula y llevadas a la Asamblea de Delegados y Delegadas, en donde se recogen las aceptadas por todos y todas. Estas Normas deberán llevar un apartado de Consecuencias del incumplimiento de cada una de ellas, consensuadas y sin que entren en contradicción con las Generales del centro. Una vez consensuadas en la Junta de Delegadas y Delegados, pasarán a formar parte del Documento que deberá estar en un lugar visible del aula para conocimiento de todas y todos. Siempre antes de la finalización del mes de octubre.

Algunas de estas Normas son:

- 1.- Respetar a las demás personas.
- 2.- Hablar en voz baja procurando no molestar al resto.
- 3.- Respetar el turno de palabra levantando la mano
- 4.- Andar sin carreras y con tono de voz moderado dentro del edificio.
- 5.- Sentarse correctamente.
- 6.- Subir y bajar en fila siguiendo las normas de evacuación.
- 7.- Mantener la atención dentro del aula.
- 8.- Respetar y cumplir las indicaciones que da el profesorado.
- 9.- Cuidar el material tanto el propio, el del compañero o compañera y el de uso común.
- 10.- Mantener la clase limpia y ordenada.
- 11.- Mantener limpio todo el recinto escolar.
- 13.- Compartir nuestras cosas.
- 14.- Cumplir bien las responsabilidades que se reparten en el aula.
- 15.- Utilizar las papeleras en el patio.
- 16.- Resolver los conflictos de manera pacífica y con el diálogo.
- 17.- Jugar con todos los compañeros y compañeras sin discriminar.
- 18.- Cuidar las instalaciones del centro.

NORMAS QUE REGULAN EL COMPORTAMIENTO ENTRE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa se establecerán sobre la base del respeto a la dignidad personal por parte de todos y la promoción de los valores que encarna la buena educación: corrección en las formas, buenos modales, saludos, respeto a las ideas de las demás, etc. En base a todo ello, se establecen las siguientes normas:

1. El Centro proporcionará dentro de las actividades ordinarias y también en las complementarias y/o extraescolares, aquellas que fomenten el espíritu participativo y solidario del alumnado y los valores de la cooperación frente a la competitividad.
2. Los profesores respetarán los derechos de los alumnos evitando cualquier situación o actitud que menoscabe su dignidad personal.
3. Los profesores promoverán dentro del aula la igualdad de oportunidades, la redistribución de los protagonismos (que no siempre protagonicen los mismos), evitando la discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social y estableciendo las medidas compensatorias posibles.

guardará la confidencialidad de la información perso

alumnado

5. Los alumnos/as tienen el deber de respetar a todos los profesores/as del Centro, así como al personal de Administración y servicios, obedeciendo sus indicaciones y dirigiéndose hacia ellos educadamente y con buenos modales.
6. Los alumnos/as deben respetar a sus compañeros/as evitando gritos, agresiones, amenazas, o cualquier actitud de menosprecio a su dignidad personal.
7. Todos los alumnos/as tienen el deber de estudiar y respetar el derecho al estudio de sus compañeros/as. Los alumnos/as mantendrán dentro del aula una actitud de trabajo, participando de forma ordenada y respetando el silencio necesario.
8. Los alumnos/as respetarán el derecho de sus compañeros/as a no ser discriminados por ninguna circunstancia, especialmente las referidas a su condición de género, etnia y religión.
9. Los alumnos/as tienen el deber de cumplir las decisiones que sobre medidas de corrección le indiquen los profesores/as, la Dirección, la Jefatura de Estudios o la Comisión de Convivencia en el cumplimiento de sus funciones.
10. Los alumnos vendrán al Centro vestidos correctamente y debidamente aseados.
11. Está prohibido traer móviles al centro, así como anillos, colgantes y pendientes largos ya que en los juegos pueden resultar peligrosos para su integridad física. Tampoco están permitidos los juguetes bélicos.
12. Por norma el profesorado del centro no administrará medicamentos a los alumnos. Única y excepcionalmente, se podrán administrar y siempre en posesión de una autorización de los tutores legales, así como bajo prescripción del médico del E.O.E y/o del facultativo correspondiente. Los padres podrán acceder al centro para administrárselas e incluso con un permiso por escrito los alumnos de ciclos superiores podrán tomárselas ellos mismos.
13. Los padres/madres están obligados a respetar al resto de miembros de la comunidad educativa y las normas de funcionamiento que el Centro establezca a través de su Consejo Escolar.
14. Cuando un padre/madre desee entrevistarse con el tutor/a lo hará, previa cita, en el horario de tutoría establecido a tal efecto. De la misma forma procurarán atenerse al horario de Secretaría y de atención a padres/madres del Equipo Directivo.
15. Deberán acudir a las citaciones de los maestros/as, firmar exámenes o comunicados sobre la evolución de sus hijos, justificar ausencias de sus hijos, facilitar teléfonos de contacto, no cuestionar sanciones impuestas, solicitar información de todo lo que afecte de alguna manera a la evolución escolar de los mismos.

NORMAS QUE REGULAN LOS HORARIOS LECTIVO DEL CENTRO.

1. Todos los miembros de la comunidad educativa cumplirán y respetarán los horarios aprobados para el desarrollo de las distintas actividades del Centro.
2. Los horarios del profesorado serán elaborados por la Jefatura de Estudios y posteriormente aprobados en Claustro.
3. Los horarios y coberturas de ausencias se elaborarán de acuerdo a unos criterios previamente elaborados por el Claustro, así como los de obligada permanencia en horario no lectivo

Ausencias y bajas del profesorado

es previsible, será comunicada al Director para relleno oficial. Se le comunicará también a la Jefatura de Estudios para que realice las pertinentes coberturas con suficiente antelación. Deberá dejarse preparada la tarea a realizar por los alumnos en su ausencia y por el profesor/a que realice su cobertura.

2. Si no es previsible (enfermedad), se comunicará telefónicamente a la Jefatura de Estudios para que organice las coberturas con tiempo suficiente antes del comienzo de las clases.

3. Si algún profesor/a se retrasa por el motivo que fuese lo deberá comunicar lo antes posible. Se le cubrirá hasta que se incorpore. Si es más de uno, los compañeros de su pasillo abrirán las aulas y vigilarán a los alumnos hasta que se incorporen.

4. El control de la asistencia será recogido diariamente por la Jefatura de Estudios. Se llevará un control personal de cada profesor/a de forma trimestral y existirá una carpeta individualizada donde cada uno archivará los justificantes de sus ausencias y/o bajas.

5. La ampliación de bajas deberá ser comunicada de inmediato y se deberá hacer llegar cuanto antes el nuevo parte de baja para su tramitación a la Delegación de Educación.

Coberturas de bajas y ausencias del Profesorado

1. Para las coberturas las bajas y/o ausencias que se produzcan en el profesorado, la Jefatura de Estudios elaborará un horario con el profesorado disponible en cada sesión ordenado por orden de sustitución. En todos los casos, los profesores/as atenderán las instrucciones de la Jefatura de Estudios. Las coberturas serán expuestas en el tablón de la Jefatura de Estudios a primera hora de la mañana y será el profesorado con horas de refuerzo el responsable de comprobar si tiene que realizar coberturas. Estas pueden ser modificadas según necesidades del centro a lo largo de la jornada escolar.

2. Las coberturas del profesorado serán adjudicadas según un orden establecido, no solo en el cuadrante sino también según el orden en que se produzcan las bajas. En primer lugar, serán los profesores que tengan hueco y/o estén en horas de refuerzo, seguidos por el maestro que acupe el CUPO 14, los coordinadores, el maestro/a CAR, a continuación, el Equipo de Orientación y el Equipo Directivo en último lugar.

Si se tratase de una ausencia de larga duración será el maestro/a CAR quien la supla. En el caso de que concurran dos ausencias de larga duración, la segunda en cuestión será cubierta por el profesor/a encargado/a del CAR.

4. Si se produjese más de una cobertura, el profesorado será distribuido según proximidad al nivel que se produzcan.

5. Si una vez distribuidas las coberturas se produjese otra nueva ausencia, no se reestructurará lo planteado, se pasará a cubrir con la siguiente línea. Serán admitidos los acuerdos entre el profesorado de una misma sesión de coberturas, pero siempre con comunicación a la Jefatura de Estudios.

6. Con el objeto de garantizar la atención permanente a los alumnos del grupo cuyo tutor/a está de baja, los profesores que estén sustituyendo no abandonarán el aula hasta que llegue el siguiente profesor que tiene que sustituir, sobre todo si son cursos de Infantil y Primer Ciclo de Primaria. En caso de que éste no llegue a su hora, lo comunicarán inmediatamente a la Jefatura de Estudios. Se puede optar por avisar al compañero de la clase contigua mientras se produce el cambio.

7. Siempre que existan especialistas libres porque no tengan alumnos debido excursiones (cualquier especialista) o a que sus alumnos no acudan al centro deberán

Jefatura de estudios para ponerse a disposición del claustro en caso de que hubiese ausencias y/o bajas, ya que prima que tenían clase con alumnos en esas horas. Si hay más de uno en cada hora se distribuirán equitativamente

8. Cuando se esté cubriendo a un compañero/a debemos planteárnoslo como si de nuestras propias tutorías o clases en caso de no ser tutor/a se tratase:

- Procuraremos acudir lo antes posible al grupo en el que tengamos que hacer la cobertura.
- Nunca dejaremos la clase desatendida hasta que llegue el relevo o bien comunicando nuestra marcha al compañero de la clase de al lado o de enfrente para que los atienda.
- Procurará salir a la hora en punto
- Comunicará cualquier incidencia a la Jefatura de Estudios y la reflejarán en el cuaderno elaborado a tal fin.
- El que cubra primera hora se encargará de pasar lista.
- Llevará al grupo a una especialidad si la tuviese la siguiente hora de la cobertura realizada.
- Llevará a cabo el trabajo planteado por el tutor siguiendo el horario de clase.
- Si el tutor del grupo no hubiese dejado tarea preparada por algún imprevisto de última hora, el compañero del nivel le pondrá al corriente de las actividades a realizar.
- El profesor/a que tenga que realizar una cobertura después del recreo, se encargará de subirlos del patio. El profesor deberá prever lo que necesite antes del toque del timbre de subida.

DURANTE LAS CLASES.

- Está prohibido mantener en el pasillo a ningún alumno. El tutor o profesor que lo expulse de clase lo acompañará hasta al Jefe de Estudios.
- Controlar el aseo y limpieza de los alumnos/as.
- Los cambios de clase deben hacerse siempre con puntualidad.
- Los/as tutores/as deben llevar un registro donde consignen las faltas de asistencia y puntualidad. Cuando se produzcan tres faltas de puntualidad y tras haber hablado con el/la alumno/a será comunicado a los/los padres/madres por el tutor/a. Si se siguen produciendo faltas de puntualidad el/la tutor/a lo comunicará al/la Jefe de Estudios que actuará en consecuencia.
- Las faltas de asistencia del alumnado deberán justificarse por el padre o la madre por escrito.
- Si algún alumno/a se encuentra mal, es preceptivo para llamar a su casa, el profesorado que esté en el aula en ese momento encargará al delegado/a que baje a por el teléfono para proceder al aviso. El alumno enfermo permanecerá en el aula hasta que la monitora escolar avise de la llegada de sus familiares, salvo que se considere que pueda ser grave, en cuyo caso el Centro arbitrará las medidas para trasladar al alumno/a inmediatamente al Centro Médico de la localidad.
- Si algún alumno tuviese que ser trasladado al centro de salud, la Dirección del centro lo comunicará telefónicamente a sus responsables legales lo antes posible para que se personen en el mismo. Previamente han debido firmar una autorización para poder ser trasladado en un vehículo particular. El alumno será trasladado por la monitora y el tutor/a del mismo en principio, sino la Dirección

organizará cualquier otra medida, así como cobertu del tutor/a o maestro/a en cuestión.

- La Jefatura de Estudios facilitará los impresos al profesorado (partes de indisciplina, partes de enfermedad del alumnado, excursiones...). Será el profesorado el encargado de pedirlo, procurando siempre solicitarlo en los recreos o en horas que puedan ser atendidos por la Jefatura de Estudios.
- Para aquellos alumnos que tuviesen inmovilizado algún miembro de su cuerpo (vendajes, escayolas) los padres deberán rellenar un documento que los responsabilice de cualquier problema que se pueda derivar de su estancia en el centro.
- Cuando un alumno no pueda acceder a su aula por las escaleras, la monitora escolar o un miembro del Equipo Directivo se encargará de subirlo a su aula.
- Si se detectan presencia de parásitos en algún grupo de alumnos se deberá comunicar a la Jefatura de Estudios para proceder a repartir las pertinentes comunicaciones a padres y tomar las medidas oportunas con aquellos alumnos/as que fuese necesario. En caso de persistencia se aconsejará a la familia la permanencia en casa hasta su total solución del problema, al ser considerada en los mismos términos que una enfermedad contagiosa.
- Al principio de cada curso se pedirá a las familias que comuniquen al tutor/a las incidencias médicas de importancia y se elaborará una relación de alumnos/as con problemas puntuales conocidos y notificados. Se facilitará que los padres y madres que tengan escolarizados algún hijo/a con algún tratamiento especial por su naturaleza o duración, puedan acudir al Centro para realizar su tratamiento.
- El profesorado NO proporcionará al alumnado medicación alguna. Salvo en los casos considerados en el centro debidamente prescritos y convenientemente autorizados por el facultativo correspondiente, el médico del EOE y los tutores legales.

NORMAS DE AULA (Alumnado)

- Los alumnos traerán al colegio el material necesario para el normal desarrollo de las actividades académicas de cada área.
- Cuando un alumno/a deba dirigirse a algún profesor/a que esté impartiendo clase pedirá permiso para entrar, saludará y esperará en silencio a que se le atienda.
- Las entradas y salidas de los bloques y los cambios de clase se harán en silencio y con el mayor orden posible, con el fin de no molestar a los compañeros que están dando clase en esos momentos.
- En los cambios de profesor los alumnos deberán permanecer en sus sitios. Está prohibido salir a los pasillos. El Delegado/a anotará las incidencias que se produzcan.
- Asimismo, los alumnos respetarán el derecho de los profesores a dar clase y a no ser interrumpidos en el transcurso de sus explicaciones.
- Los alumnos cumplirán las normas acordadas y redactadas de cada aula. Serán expuestas en lugar visible.
- Si algún maestro se retrasa en llegar, el delegado/a lo comunicará a la Dirección del Centro.

...arán encargados del mantenimiento de la limpieza ,
aulas. Cualquier incidencia el encargado lo comunicará a su tutor/a.
Además de la estrecha colaboración del Equipo Docente entre sí y de la implicación y cooperación del Equipo directivo y de la Comunidad Educativa, cada aula establecerá sus normas a principios de curso, pero siempre tendrán de referencia las consensuadas por todo el centro y que se recogen como siguen:

- Subir, bajar y desplazarnos por el centro, en orden y en silencio.
- Cada uno debe sentarse correctamente en su sitio y esperar en silencio las indicaciones del profesor.
- Para hablar es necesario levantar la mano y esperar a que el maestro te dé la palabra.
- Cada vez que el maestro habla, los alumnos escuchan y prestan toda su atención.
- Cuando otra persona entre para dirigirse al maestro, los alumnos deben permanecer en silencio.
- Se debe trabajar en silencio.
- No hay que ponerse de pie, ni acudir a la mesa del profesor hasta que el maestro no lo autorice.
- Para dirigirse al profesor/a o a cualquier compañero/a hay que hacerlo con respeto y educadamente. Las cosas se piden por favor y luego se dan las gracias.
- Es deber fundamental de todos los alumnos respetar a sus compañeros de clase, respetando el turno de palabra y respetando los hechos diferenciales en cualquiera de sus aspectos: raza, religión, sexo, etc.
- El maestro/a es el único que puede decir a los alumnos lo que tienen que hacer. Nadie debe decir a los demás cuáles son sus obligaciones, sino que cada uno debe cumplir las suyas propia.
- No se puede salir al servicio si no es una urgencia. Hay que aprovechar el tiempo de recreo para ir al servicio, desayunar y beber.
- Al colegio se viene a trabajar, así que es obligación de todos aprovechar al máximo el tiempo disponible trabajando y no dificultar nunca el trabajo de los demás. El estudio y el trabajo académico es un deber fundamental del alumnado quien tratará, en función de sus posibilidades, de mejorar su formación, poniendo para ello el máximo esfuerzo e interés.
- Hay que hacer buen uso de los materiales propios, de los demás y de la clase.
- Está prohibido comer en clase, salvo en situaciones excepcionales en las que el maestro de permiso. Así como en la Etapa Infantil.
- Utilizar correctamente y mantener limpias, todas las instalaciones de nuestro colegio.
- Respetar a cada persona, tal y como es.
- Utilizar el diálogo, como vía de solución de cualquier conflicto.
- Reconocer las equivocaciones para poder rectificar y mejorar.
- Establecer reparto de responsabilidades.
- Nombrar delegado de clase.
- Fomentar el respeto hacia el profesor, cuando los alumnos se dirigen a él/ella.

directrices cada tutor/a establecerá en los primeros
manera consensuada con su grupo de alumnos las normas que estime convenientes y
las expondrá en su aula durante todo el curso.

NORMAS QUE REGULAN EL USO Y CUIDADO DE LOS MATERIALES, ESPACIOS E INSTALACIONES.

- Los alumnos/as podrán utilizar las instalaciones del colegio que le sean asignadas para cada actividad en función de los horarios establecidos dentro de la organización general del Centro.
- Los alumnos cuidarán las instalaciones del Centro, usándolas de forma adecuada para que tengan el menor deterioro posible. Se pondrá especial atención en el cuidado del patrimonio natural del Centro: árboles, plantas, macetas.
- La limpieza debe ser objetivo permanente de nuestro Centro por lo que los alumnos cuidarán de mantener el Colegio limpio.
- Dentro de las aulas se prohíbe comer. El desayuno se tomará en el patio, excepto en la etapa infantil, cuidando de tirar su envoltorio en la papelera, salvo los días de lluvia.
- Cuando un alumno/a haga un mal uso, rompa o deteriore intencionadamente el material del Centro o las pertenencias de un compañero/a deberá reponerlo.
- Los alumnos/as procurarán que su aula esté siempre limpia y ordenada.
- Los alumnos/as no podrán acceder a la Sala de Profesores/as ni a los despachos de los órganos unipersonales y a la zona de Dirección sin permiso.
- La A.M.P.A. realiza Actividades Extraescolares de carácter educativo en el Centro. Cuando éstas sean en horario de tarde, velará por el correcto uso del material e instalaciones del Centro.
- Toda entidad que haga uso de las instalaciones del centro deberá obtener el permiso del Consejo Escolar y firmar un documento que le compromete a velar por el correcto cuidado de las instalaciones y reponer todo aquello que sufra deterioro o desperfectos
 - En horario lectivo las aulas específicas están reguladas mediante un horario repartido equitativamente entre los distintos grupos y/o niveles
 - Las horas que estén desocupados, dichos espacios podrán ser utilizadas por cualquier profesor/a, previa petición al Director y con la antelación suficiente. Si se necesita una hora ya adjudicada, el interesado hará la petición al nivel y/o grupo que la tenga adjudicada.
 - Las actividades complementarias que necesiten alguno de estos espacios para su realización tienen prioridad absoluta.
- Los espacios específicos: Pistas, Aula de Música e idiomas, tendrán prioridad de ocupación por los especialistas.

NORMAS QUE REGULAN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FUERA DEL CENTRO.

La actitud de nuestros alumnos cuando realizan una excursión o una visita escolar, refleja y proyecta la imagen del Centro. Por ello los profesores pondrán especial cuidado en el cumplimiento por parte de los alumnos de las siguientes normas:

- Los alumnos observarán en todo momento un comportamiento correcto con las personas e instalaciones del lugar que se visita.

Los alumnos permanecerán en grupo a lo largo de la visita, pudiendo salir de él sólo con el permiso del profesor.

- Los alumnos cumplirán el horario establecido para el desarrollo de la actividad.
- Durante el trayecto en el autobús o medio de transporte utilizado los alumnos mantendrán un correcto comportamiento.
- Si algún nivel y/o ciclo realiza una salida, deberá comunicar el día a la Jefatura de Estudios.
- El acompañante de Infantil será los profesores de apoyo y especialistas. La acompañante en Primaria será la profesora liberada y la monitora. Los alumnos discapacitados sería conveniente que los acompañase un familiar.
- La Jefatura de Estudios preverá la atención de aquellos alumnos/as que no asistan a excursiones, pero sí acudan al centro.
- Los alumnos deben tener firmada las pertinentes autorizaciones para asistir a excursiones
- Si hubiese necesidad de aplazar actividades complementarias y extraescolares previstas, el coordinador del ciclo lo comunicará a la Jefatura de Estudios con la suficiente antelación, siempre que sea posible, así como a las familias. Siempre se deberá respetar la decisión del profesorado que la realice.
- Si alguna actividad no estuviese recogida en el Plan de Centro será pertinente informar de la misma al Equipo Directivo y a las familias, las cuales deberán cumplimentar la pertinente autorización.
- Para aquellos alumnos tuviesen inmovilizado algún miembro de su cuerpo (vendajes, escayolas) y opten por asistir a la salida prevista, la familia deberá incluso de encargarse de acompañarlo en la actividad.
- El profesorado se reserva el derecho a suspender la asistencia de algún alumno/a a una excursión u otra actividad por motivos de no cumplimiento de sus obligaciones o por faltas de disciplina.

ORGANOS COMPETENTES PARA IMPONER SANCIONES

- Todos los profesores/as del Centro.
- El jefe/a de estudios.
- El director/a que lo notificará a la Comisión de Convivencia.
- La Comisión de Convivencia.

MEDIDAS PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA DEL CENTRO.

Este Plan de Convivencia se entiende dentro de un planteamiento integral de intervención, definido ya desde los cimientos de nuestro Proyecto Educativo, como son nuestras Señas de Identidad. Para ello, nos planteamos intervenir en los siguientes ámbitos:

1. Ámbito político: Lo constituyen todas aquellas actuaciones generales enmarcadas en la Organización y Funcionamiento general del centro, el estilo y organización del Proyecto educativo de centro, el ambiente y actividades o actuaciones del centro en su conjunto, todas ellas encaminadas a conseguir: Una educación en los derechos humanos y para la ciudadanía democrática.
2. Ámbito ético: Consideramos esencial intervenir directamente sobre el alumnado educando los afectos y emociones, transmitiendo e inculcando valores humanos (de forma sistematizada) con el fin de conseguir una Educación en y para la Convivencia y la tolerancia.

- vo al estudio de la Paz: Por un lado y como ya hemos considerado fundamental potenciar el papel de la Comisión de Convivencia, atribuyéndole un papel de mediadora en los conflictos, sin menoscabo de las competencias que la ley le atribuye. Por otro lado, consideramos imprescindible proporcionar a nuestro alumnado estrategias de resolución de conflictos, con el fin de prevenir la violencia.
4. Ámbito cultural: La educación debe enseñar a respetar el patrimonio cultural, a proteger el medio ambiente y a adoptar métodos de producción y pautas de consumo que conduzcan al desarrollo sostenible. Al mismo tiempo, la educación debe fortalecer la amistad y la fraternidad entre los individuos y los pueblos.

ACTIVIDADES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA

Seguidamente enumeramos y describimos las principales actuaciones y actividades que incluimos en cada uno de los ámbitos de intervención en los que trabajaremos desde este Plan de Convivencia.

- Conocer y difundir, para respetar, tanto el Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF), como el Proyecto Educativo.
- Mejorar el ambiente general del centro: Decoración; Talante y respeto entre todas las personas; Limpieza del centro; Mejora de equipamientos.
- Actuaciones o actividades para favorecer la participación de todos los sectores a la hora de plantear conflictos, propuestas de mejoras, iniciativas y toma de decisiones en relación con la convivencia: Buzón de Sugerencias (abierto especialmente al alumnado para plantear sus problemas e inquietudes), Blog del centro, Junta de Delegadas y Delegados de familias y del alumnado ...
- Favorecer la democracia interna, potenciando la gestión democrática del aula a través de las Asambleas de curso.
- Constituir una comisión permanente de convivencia del alumnado, integrada por la Jefatura de Estudios y la Junta de Delegadas y Delegados del alumnado.
- Atender a propuestas e iniciativas de la Comunidad Educativa en su conjunto para mejorar la convivencia.
- Coordinar las actividades previas, durante y posteriores, a celebraciones o conmemoraciones significativas en relación a la convivencia: Día de la Constitución, Día escolar de la Paz y no violencia, Día de Andalucía, Día de la Mujer, etc., contenidas en el Plan de Actividades Complementarias y Extraescolares del centro.
- Coordinar actividades extraescolares y complementarias en relación con la convivencia, muy especialmente aquellas relacionadas con el acercamiento entre diferentes sectores de la Comunidad Educativa: Celebración de las fiestas de Fin de Trimestre y Fin de Curso, Feria del libro, Actividades Solidarias, Actividades encaminadas a lograr la igualdad de género, participar en la Feria de la ciencia (alumnado de 6ºA), etc.
- Se propone un espacio en el horario semanal (Asamblea de Aula) dedicado expresamente al desarrollo de este Plan de Convivencia.

entro del tiempo de lectura, se elegirán algunas relaciones

Derechos Humanos y la igualdad real entre hombres y mujeres.

- Creación de puestos específicos en la vigilancia del recreo para prevenir futuros conflictos y atendiendo a las características del alumnado.
- Formación del profesorado enfocada a la prevención de conflictos.

Finalmente considerar que en la organización de todas las actuaciones que se emprendan, se procurará la participación de todos los agentes educativos implicados o que puedan llegar a implicarse: Delegación de Educación, de la Mujer y Servicios Sociales del Ayuntamiento, AMPA, Padres y Madres del alumnado, Asociación Vecinal, EOE, PAS, Centros escolares de la zona ... Especialmente se contará con la participación, colaboración de estos sectores de la Comunidad Educativa a la hora de programar y organizar actividades complementarias.

Se potenciarán todo tipo de actividades que faciliten la convivencia entre toda la comunidad educativa (jornadas culturales, celebraciones, actividades deportivas y lúdicas ...), así como la participación activa en propuestas institucionales y asociativas (actividades culturales, solidarias, de compromiso social ...). En este sentido el centro programa las siguientes Actividades Complementarias y extraescolares de centro:

ESQUEMA ACTIVIDADES

Mejora de la convivencia, desarrollo de habilidades sociales y normas, asunción de responsabilidades			
ACTIVIDAD	DESARROLLO	DURACIÓN	SECTORES
Asambleas -Actividades de tutoría.	Tal y como se trabaja en Educación Infantil y con objeto de potenciar la tutoría, se plantearán actividades de asamblea, adaptadas a cada Ciclo, dirigidas a trabajar valores, habilidades sociales y de comunicación y contenidos básicos de Inteligencia Emocional, así como cualquier situación que se pueda dar en cuestión de convivencia del grupo. Estas actividades están aún por determinar y en ocasiones versarán sobre el contenido propio de una efeméride o fecha destacada a celebrar en un mes concreto.	Todo curso	el Tutorías Coeducación E.E.PAZ
"Alumnos colaboradores" y decoración del Centro.	Se conformará un grupo de alumnos voluntarios con la misión de colaborar en la ejecución de tareas tanto del Proyecto Escuela Espacio de Paz como del Proyecto de Coeducación. Su actividad será llevada a cabo en horario de recreo y sus labores se centrarán fundamentalmente en ayudar a realizar toda la cartelería y decoración que se usará en el Centro para diferentes actividades relacionadas con sendos Proyectos.	Todo curso	el Coordinadores Coeducación y E.E. PAZ. Alumnado voluntario de tercer ciclo

Junta de alumnos delegados.	almente los delegados de aula (Primaria) mantendrán una reunión con el Equipo Directivo. Dicha reunión servirá como canal de comunicación para que los propios alumnos estén informados de las actividades presentes o futuras que afectan al Centro como comunidad. Los propios delegados serán los encargados de transmitir la información pertinente a sus compañeros cuando regresen a sus aulas	Una reunión mensual de Noviembre a Junio.	Alumnos delegados y Equipo Directivo.
Delegados y subdelegados de alumnos.	Por votación de la clase se elegirán delegados y subdelegados de cada grupo.	Octubre.	Tutores y alumnado de Primaria.
Taller de Normas.	Dados los conflictos surgidos en las aulas, se hace necesaria la selección de normas para cada curso de forma democrática, gráfica y vivencia	Antes de finalizar el mes de octubre	Tutores y equipo docente. Alumnado.
Cuaderno para la recogida de incidencias en el aula y de actas de reuniones de tutoría.	Dado su éxito durante el mes de septiembre se elaborará el cuaderno normalizado para todo el centro, para la recogida de incidencias en las aulas que deberá estar al alcance de todo el equipo docente de cada grupo. Así como los acuerdos alcanzados en tutorías.	Septiembre (elaboración), todo el curso (uso).	Coordinadora E.E. PAZ, todo el claustro.
Diploma trimestral	Al final de cada trimestre, y por votación democrática, será elegido por grupo el compañero que por su comportamiento más aporta en la convivencia positiva en el aula y el centro.	Finales de cada trimestre.	Alumnado.
Tablón de Efemérides	Se han seleccionado las efemérides más significativas en relación al contexto escolar y la realidad social.	Todos	Alumnado
Aula de Convivencia.	Proyecto dirigido a trabajar habilidades sociales y aceptación de deberes y normas con aquellos alumnos disruptivos o que protagonizan reiterados conflictos de convivencia en el Centro. El curso anterior se puso en funcionamiento durante el tercer trimestre.	Todo el curso.	Dirección, Jefatura de Estudios, coordinadora del E.E. PAZ alumnos derivados al Aula de Convivencia, sus padres y tutores.
Grupo de Mediadores por la Paz	Alumnado voluntario de 6º curso que organizados por grupo semanales atenderán a las situaciones de conflicto que surjan durante el recreo.	De octubre a mayo	Alumnado de sexto
Día internacional de las niñas	Análisis en tutorías del porqué de este día. Visualización de vídeos, debates y realización de dibujos.	Octubre	Profesorado y alumnado.
Día contra la violencia de género	Concurso de carteles, visualización de vídeos y elaboración de cadena de mariposas.	Octubre/no viembre	Profesorado y alumnado.

Día de la Constitución	Selección democrática de las normas de juego de los distintos puntos del patio de recreo.	Noviembre/ Diciembre	EE PAZ, Coeducación, tutores, alumnado
Fiesta de Navidad	Las tutorías preparan los villancicos que serán disfrutados por todos como celebración de la Navidad.	Diciembre	Profesorado y alumnado.
Día de la Paz	Actividad solidaria en colaboración con la ONG de un familiar del colegio	Enero	Coordinadora EE PAZ, claustro, alumnado.
Día de la Andalucía	GYMKHANA lúdico-deportiva	Febrero	Todos los sectores de la comunidad educativa.
Día del libro			
Huerto escolar	Tarea multidisciplinar	Todo el año	Todo el alumnado del centro

Atención a la Diversidad y Mejora del Proceso de Enseñanza – Aprendizaje.			
Grupos de Trabajo.	Se continuará con la participación activa en el grupo de trabajo sobre recreos inclusivos y la formación sobre innovación educativa.	De Octubre a Mayo	Claustro de profesores
Plan de Acompañamiento	Programa dirigido a proporcionar clases de apoyo para la realización de las tareas escolares con alumnos que presentan dificultades el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se realiza en horario de tarde con el alumnado propuesto a criterio de sus respectivos tutores.	De Noviembre a Mayo.	Equipo Directivo, alumnado y profesorado implicado, equipos educativos.
Participación familiar.			

Delegados	Se elegirán uno o dos delegados de padres por cada tutoría. Estos delegados actuarán como enlace entre el Centro y el resto de padres en cuanto a comunicaciones, incidentes, actividades, etc.	Octubre-noviembre	tutores, padres.
Comunicación tutores – familias: reuniones inicial y de evaluación y uso de la agenda escolar.	El Centro propone cuatro sesiones de encuentro con las familias: una en la evaluación inicial y otras tres en la entrega de notas trimestral. Así mismo en las tutorías de Primaria se hace uso de la Agenda Escolar como mecanismo de información y comunicación con las familias.	Principios de curso y final de cada trimestre.	Equipos educativos, familias y Jefatura de Estudios.
Reuniones Dirección y Jefatura de Estudios – familias.	En el caso de alumnos disruptivos, tanto la Directora como la Jefatura de Estudios mantendrán reuniones con sus tutores en las situaciones en que dichos alumnos ocasionen conflictos, ya sean por daños personales o materiales. Asimismo contemplado está el horario de atención a familias.	Según la necesidad	Dirección, Jefatura de Estudios, tutores, familias y alumnos implicados.
Convivencia día de Andalucía.	Convivencia al finalizar la jornada escolar entre toda la comunidad educativa, en la que compartimos un almuerzo en el que todos aportan una parte en un ambiente distendido de cercanía y celebración.	Final del mes de febrero.	Todos.
Fiesta fin de curso.	Celebraremos una fiesta temática al final del tercer trimestre en la que cada grupo ensayará su canción para representarla delante de	Final del curso escolar	Alumnado, profesorado familias

os miembros de la comunidad educativa. Será una jornada de convivencia con las familias de clausura del curso escolar.

Se involucrará a las familias en determinados eventos desarrollados dentro y fuera del centro como son excursiones, celebración de fiestas, actividades para fomentar la lectura, ...

Relación del Centro con su entorno.

Programa de Tránsito de Sexto.	Programa dirigido a facilitar el cambio de Etapa de los alumnos que cursan sexto de Primaria.	Segundo y, fundamentalmente, tercer trimestre	Directores, Jefes de Estudios, equipos educativos, padres y alumno, EOE, Departamentos de Orientación.
Programa de Tránsito de Infantil.	Programa dirigido a facilitar el cambio de Etapa de los alumnos que pasan de Infantil a Primaria., con objeto de acercarlos al contexto.	Segundo y, fundamentalmente, tercer trimestre	Directores, Jefes de Estudios, equipos educativos, padres y alumno, EOE, Departamentos de Orientación.
Fiesta de Graduación. (sexto).	Promovido por tutores, familias, AMPA y Dirección, se organizará una fiesta de gradiación den el SUM por la promoción de alumnos de sexto.	Junio	Tutores, AMPA, alumnado de sexto.
Fiesta de Graduación Infantil.	Promovido por tutores, familias, AMPA y Dirección, se organizará una fiesta de gradiación den el SUM por la promoción de alumnos de cinco años.	Junio	Tutores, AMPA, alumnado de sexto.
Fiesta fin de curso.	Celebraremos una fiesta temática al final del tercer trimestre en la que cada grupo ensayará su canción para representarla delante de los miembros de la comunidad educativa. Será una jornada de convivencia con las familias de clausura del curso escolar.	Final del curso escolar	Alumnado, profesorado y familias.
Campaña del juguete solidario.	Se realizará una campaña de sensibilización y recogida de juguetes usados desde el Centro, con objeto de entregarlos a algún organismo o institución que pueda distribuirlos entre niños sin recursos.	Diciembre	Coordinadora EEPaz, Jefatura de Estudios, Dirección, profesorado, alumnado, familias, AMPA.

Can de tapones	Se propone la recogida de tapones para ayudar a la terapia de un niño de Sevilla Este.	Todo el curso	la comunidad escolar
Escuela de padres y madres			
Charlas Policía Local	Como cada curso se espera la visita de la Policía Local para charlas sobre temas de actualidad del alumnado.	Todo el curso	Tutorías de tercer ciclo.
Participación en la Feria de la Ciencia	Nuevas tecnologías en la educación.	Alumnado de 6ºA	

MEDIDAS A APLICAR PARA PREVENIR, DETECTAR Y RESOLVER LOS CONFLICTOS. NECESIDADES DE FORMACIÓN.

“El conflicto nace de la confluencia de intereses o de la intersección de dos posiciones frente a una necesidad, una situación, un objeto o una intención. El conflicto, como una situación de confrontación entre dos protagonistas, puede cursar con agresividad, cuando fallan, en alguna medida, los instrumentos mediadores con los que hay que enfrentarse al mismo. Así, cuando está en juego una tensión de intereses y aparece un conflicto, todo depende de los procedimientos y estrategias que se empleen para salir de él. Si se usan procedimientos belicosos, aparecerán episodios agresivos, que pueden cursar con violencia si uno de los contrincantes no juega honestamente y con prudencia sus armas, sino que abusa de su poder, luchando por destruir o dañar, al contrario, no por resolver el asunto. Eso es violencia, el uso deshonesto, prepotente y oportunista de poder sobre el contrario, sin estar legitimado para ello”. (Ortega Ruíz y colaboradores “La convivencia escolar”).

El dominio de uno mismo o una misma y la tarea de contener y controlar la agresividad de la otra persona en situaciones de conflicto, es un proceso que se aprende, aunque es una tarea compleja. El conflicto es, pues, un proceso natural que se desencadena dentro de un sistema de relaciones en el que con toda seguridad va a haber confrontación de intereses.

Los conflictos interpersonales no sólo no son negativos para el desarrollo social, sino que pueden ser fuente de aprendizaje de habilidades sociales para niños y niñas que son deficitarios en este ámbito del desarrollo socio-personal. Pero para ello deben de ser objeto de trabajo educativo, expresamente planificado y controlado.

Desde esta perspectiva y a través del siguiente Plan de Convivencia nos proponemos diseñar y desarrollar una propuesta de intervención integral, que nos permita principalmente:

AL PROFESORADO.

Analizar su práctica educativa; formarse en torno a la Educación en Valores y para la Convivencia; buscar estrategias o recursos de intervención para trabajar la resolución pacífica de conflictos de convivencia; desarrollar propuestas didácticas novedosas en torno a la mejora de la convivencia con su alumnado; trabajar en equipo e innovar o experimentar nuevas formas de actuación docente.

AL ALUMNADO.

... proceso de sensibilización, análisis y reflexión, compromiso y acción, en torno a valores de convivencia; propiciando el cambio de actitudes y comportamientos para facilitar la convivencia en el entorno escolar y familiar. Desarrollando habilidades sociales y estrategias de autocontrol para afrontar situaciones de interrelación social. Mejorando la autoestima e identidad personal y social reconociendo la diversidad. Desarrollando recursos y competencias para resolver situaciones conflictivas interpersonales de forma dialogada.

A LAS FAMILIAS

Colaborar e implicarse en la educación de sus hijos e hijas. Abordar temas relacionados con las conductas que manifiestan y comportamientos más deseables en los que educar. Abrirse a otros planteamientos y cambiar actitudes a la hora de trabajar la tolerancia, la igualdad, la diversidad, la convivencia con sus propios hijos e hijas. Servir de modelos.

A LA COMUNIDAD

Entendida como el contexto en el que se desenvuelve el alumnado: Trabajar de forma coordinada con el conjunto de la comunidad educativa. Aumentar los recursos que potencien la convivencia, participar y apoyar las iniciativas de la escuela. Porque como dice el proverbio africano, reconocido por el filósofo José Antonio Marina, "para educar a un niño o a una niña, hace falta la tribu entera".

Se trata por lo tanto, por una lado, de dar respuesta a través de este Plan de Convivencia a la necesaria formación y mejora en la práctica educativa por parte de los/las docentes, al tiempo que se impregna el currículo de valores que favorezcan la convivencia, los derechos humanos, la democracia, la igualdad entre géneros, la tolerancia, el respeto al medio ambiente en el alumnado, la educación para el consumo... y, por el otro, se trata de concienciar e implicar en este Plan, tanto a la familia, como al resto del entorno.

PROCEDIMIENTOS DE ELECCIÓN Y FUNCIONES DE LAS DELEGADAS Y DELEGADOS DE LAS FAMILIAS EN EL AULA.

El procedimiento de elección y las funciones de las delegadas y delegados de las familias en el aula vienen recogidos en su Artículo correspondiente del Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro.

COMISIÓN DE CONVIVENCIA.

La Comisión de Convivencia será el órgano encargado de coordinar, dinamizar y hacer el seguimiento y actualizar el Plan de Convivencia. Para ello escuchará y recogerá las iniciativas y sugerencias de todos los sectores de la Comunidad Educativa.

❖ Composición de la Comisión de Convivencia

1. El Director, que será su presidente.
2. El Jefe de Estudios
3. 2 profesores elegidos de entre sus representantes en el Consejo Escolar.
4. 3 padres o madres elegidas entre sus representantes en el Consejo Escolar.
5. El Orientador/a siempre que el caso lo requiera.
6. El padre o madre representante de la A.M.P.A en el Consejo escolar

❖ Competencias de la Comisión de convivencia

La comisión de convivencia tendrá las siguientes funciones: (Art. 67. Comisiones del Consejo Escolar)

las iniciativas de todos los sectores de la comunidad mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.

- b) Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.
- c) Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.
- d) Mediar en los conflictos planteados.
- e) Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.
- f) Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
- g) Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.
- h) Realizar el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro.
- i) Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas a las normas de convivencia en el centro.
- j) Velar porque exista un ambiente de convivencia, disciplina y respeto en el Centro, mediando en los conflictos que sucedan.
- k) Estudiar con urgencia los problemas que pudieran producirse adoptando medidas correctoras o sancionadoras.
- l) Canalizar y fomentar las iniciativas de todos los sectores de la Comunidad Escolar.
- m) Evaluar, revisar y actualizar el Plan de Convivencia.
- n) Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, favoreciendo la integración de todo el alumnado.

❖ Periodicidad de reuniones.

La Comisión de Convivencia se reunirá, cada vez que sea necesario por temas disciplinarios y al menos, de forma ordinaria, una vez al trimestre. Elaborará un informe que presentará al Consejo Escolar, donde se recogerán las incidencias producidas en el periodo, las actuaciones llevadas a cabo, los acuerdos adoptados y los resultados conseguidos. Será convocada por el Director/a.

MEDIDAS PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

PAUTAS GENERALES DE ACTUACIÓN

1. Al comienzo del curso el Equipo Docente de cada ciclo realizará un listado de "Normas de Convivencia". Se enumerarán y se colocarán en lugar visible dentro del aula.
2. Con anterioridad a las reuniones con padres de los alumnos, el tutor/a del grupo clase solicitará información al resto del profesorado que imparte clase a su grupo, de forma oral o por escrito, información que será recogida para ser transmitida a sus familias.

En los casos más conflictivos se podrán establecer "Compromisos" con las familias afectadas con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan.

4. Se procurará colaborar con los padres/madres para que la línea educativa sea coordinada.

MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE DETECCIÓN

1. Elaboración, aprobación y puesta en marcha del Plan de Convivencia.
2. Difusión del Plan de Convivencia entre todos los sectores de la Comunidad Educativa, a comienzo de curso.
3. Elaboración de un Plan de Adaptación y Acogida para el profesorado y alumnado de nuevo ingreso.
4. Elaboración de las normas de clase adaptadas al nivel de comprensión de los alumnos, en las que quedarán perfectamente detalladas cuáles son sus obligaciones tanto dentro como fuera del aula.
5. Se creará un sistema de registro (cuaderno de incidencias) de las incidencias que se vayan produciendo, a disposición de todo el profesorado que imparta docencia en ese grupo de alumnos/as.
6. Se pondrá en práctica un sistema de transmisión de la información a las familias, tanto por escrito como de forma verbal (reuniones individualizadas), para mantenerles informados de la evolución de sus hijos no sólo en el proceso educativo, sino también en el ámbito conductual y de comportamiento.
7. Existirá coordinación y comunicación continua entre todo el profesorado que intervenga en cada grupo clase con las debidas medidas organizativas.
8. Realización de actividades que promuevan el contacto entre el alumnado de diferentes cursos y niveles.
9. Cuidar y vigilar los comportamientos de los alumnos durante los periodos de recreo.
10. Conocer y difundir entre el profesorado estrategias de resolución de conflictos. Se pondrá en marcha un sistema sancionador de las conductas contrarias a las normas de convivencia según la normativa vigente y los acuerdos establecidos en el centro. Del mismo modo, se realizará un refuerzo positivo en el caso de buenas conductas, que también serán transmitidos a las familias como medidas incentivadoras y motivadoras del buen comportamiento. Se debe elaborar un protocolo aprobado por el Claustro y de obligado cumplimiento.
11. Actuar con rapidez ante la menor señal de acoso físico o verbal que se pueda presentar.

ACTUACIONES A LLEVAR A EFECTO ANTE PROBLEMAS DE CONVIVENCIA.

Las actuaciones y medidas a tomar tendrán un carácter progresivo y preventivo, actuando desde el primer momento para evitar que el problema de convivencia aumente. Es importante también mantener una comunicación fluida con las familias y solicitar su colaboración para que el alumno perciba que sus padres y profesores están de acuerdo.

- Actuación del profesor/a que observa la conducta:
 - En caso de falta leve, amonestación verbal y comunicación al tutor/a del alumno/a.
 - En caso de falta grave, comunicar el incidente a la Jefatura de Estudios o Dirección.
- Actuación del tutor/a: Hablará seriamente con el alumno, intentando que comprenda los efectos negativos de su conducta tanto para sí mismo, como

sto del alumnado y profesores/as. Explicará y consensuada, las normas de funcionamiento y convivencia en cada área y las del centro. El profesorado propiciará un ambiente idóneo para la puesta en práctica de estas normas.

- Cuando surja una conducta contraria a las normas establecidas, el profesor/a implicado seguirá los siguientes pasos:
 - Escuchará a todas las partes implicadas en el momento adecuado.
 - Una vez reconocida la falta, el mismo profesor/a, trabajará el pensamiento alternativo con este alumnado.
 - El profesor/a consensuará un acuerdo con estos niños/as para un período concreto de tiempo, durante el cual, podrá realizar un trabajo para subsanar el daño creado, una tarea de reflexión, una separación del grupo.
 - Si el profesor/a lo cree conveniente, informará por escrito a la familia.
 - Si la conducta se reitera se informará nuevamente por escrito a la familia.
 - Si aun así, sigue permaneciendo la conducta, la Jefatura se hará cargo del tema, tomando las medidas oportunas, que en general serán la aplicación de un parte de conducta que se comunicará por escrito a la familia.
 - Una vez agotados los pasos con el alumnado, el tutor/a citará a la familia para recabar información, llegar a posibles acuerdos o compromisos por todas las partes
 - De no haber un cambio de actitud, la Dirección del centro tomará las medidas necesarias, informando a las familias, y si fuese oportuno, a la Comisión de Convivencia.

Siempre se intentará implicar a las familias para que la solución se lleve a cabo desde todas las partes.

- Actuación de la Jefatura de Estudios:
 - Comunicar por escrito a las familias las faltas leves continuadas o las faltas graves de los alumnos.
 - A propuesta del tutor, aplicar correcciones de carácter medio
 - Grabar trimestralmente en Séneca las conductas contrarias a la convivencia y las medidas aplicadas e informar a la Comisión de Convivencia.
 - En caso de falta muy grave comunicar a la Dirección para que tome las medidas previas oportunas y para que convoque con carácter extraordinario a la Comisión de Convivencia.
 - Informar al EOE de aquellos casos que necesiten una atención especial.
 - Actuaciones ante conductas gravemente perjudiciales para la convivencia:
 - Evaluación individualizada de las conductas problemáticas que analice las causas que lo provocan y los antecedentes. Especialmente en lo que se refiere a falta de motivación o problemas de aprendizaje.
 - Recabar información de los servicios de asuntos sociales acerca del ambiente familiar.
 - Elaboración de un Plan individualizado de actuación por parte del tutor y el EOE que contendrá los siguientes aspectos:
 - Análisis de la organización y dinámica de la clase, la interacción profesor-alumno, la ubicación espacial en el aula, la aceptación o rechazo del alumno por parte de sus compañeros, el desarrollo del currículo.

conducta, selección y aplicación de técnicas que se t
alumno, actividades individualizadas y en grupo, temporalización y personas
implicadas. ▪ Medidas de apoyo escolar y en caso de ser necesario, inclusión dentro del
Programa de Refuerzo Educativo.

- Calendario de reuniones de información, orientaciones y seguimiento con las familias.
- Reuniones con los servicios sociales.

- Actuaciones ante una situación de posible intimidación o acoso entre iguales.

Por la especial relevancia que supone el sufrimiento del alumno que es objeto de
intimidación o acoso por parte de sus compañeros y por la circunstancia de que este
tipo de casos suele pasar inadvertido dentro de la dinámica de relaciones entre los
escolares, la intervención del Centro comenzará siempre que se detecte la mínima
sospecha, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o
sospecha una situación de acoso o intimidación deberá ponerla en
conocimiento al profesor tutor, orientador o equipo directivo.
- El equipo directivo en colaboración con el orientador y del profesor tutor del
alumno recabarán la información necesaria utilizando técnicas y métodos
adecuados que aseguren la confidencialidad.
- Información a las familias de los alumnos/as implicados (víctimas y agresores).
- Información al equipo Educativo.
- Revisión urgente de la utilización de espacios y tiempos del Centro
estableciendo las medidas oportunas de prevención.
- Según la gravedad del caso, puesta en conocimiento y denuncia a las instancias
correspondientes.

Plan de actuación:

1. Con la víctima:

- Actuaciones de apoyo y protección expresa directa o indirecta.
- Programas y estrategias específicas de atención y apoyo social.
- Posible derivación a servicios externos (sociales, sanitarios, judiciales...).

2. Con el/los agresor/es:

- Aplicación de medidas del ROF
- Consultar con el EOE la posible aplicación de programas de modificación de
conducta.

• Según el caso derivación a los servicios externos (sociales, sanitarios,
judiciales...).

3. Con los compañeros de clase

- Actuaciones dirigidas a la sensibilización y el apoyo entre compañeros dentro
de la acción tutorial de aula.

5. Con las familias

- Pautas de intervención en el hogar.
- Información y asesoramiento sobre servicios de apoyo externos al centro
(social, sanitario, judicial).

CONDUCTAS CONTRARIAS:

Son conductas contrarias a las normas de convivencia las que se opongan a las
establecidas por los centros conforme a la normativa vigente y, en todo caso, las
siguientes:

- ... , perturben el normal desarrollo de las actividades de la
2. La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.
 3. Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros.
 4. Las faltas injustificadas de puntualidad. (Se consideran faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad de un alumno o alumna, las que no sean excusadas de forma escrita por sus representantes legales, en las condiciones que se establezcan en el plan de convivencia). Se repartirán modelos a principio de curso.
 5. Las faltas injustificadas de asistencia a clase.
 6. La incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad educativa.
 7. Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.
 8. Sin perjuicio de las correcciones que se impongan en el caso de las faltas injustificadas, los planes de convivencia de los centros establecerán el número máximo de faltas de asistencia por curso, área o materia, a efectos de la evaluación y promoción del alumnado.
- Las conductas contrarias a las normas de convivencia recogidas en este apartado prescribirán en un plazo de treinta días naturales contados a partir de la fecha en que tuvo lugar, excluyendo los períodos vacacionales establecidos en el correspondiente calendario escolar de la provincia.

CORRECCIONES DE LAS CONDUCTAS CONTRARIAS:

1. (Profesor/a) Por la conducta contemplada en punto 1 (actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de la clase), se podrá imponer la corrección de suspensión del derecho de asistencia a esa clase de un alumno o alumna. La aplicación de esta medida implicará:
 - a. El centro deberá prever la atención educativa del alumno o alumna al que se le imponga esta corrección.
 - b. Deberá informarse a quienes ejerzan la tutoría y la jefatura de estudios en el transcurso de la jornada escolar sobre la medida adoptada y los motivos de la misma. Asimismo, el tutor o tutora deberá informar de ello al padre, a la madre o a los representantes legales del alumno o de la alumna. De la adopción de esta medida quedará constancia escrita en el centro.
2. Por las demás conductas distintas a la prevista en el apartado anterior, podrán imponerse las siguientes correcciones:
 - a. Amonestación oral. (Profesor/a)
 - b. Apercibimiento por escrito. (El profesor/a que presencie la falta, rellenará el parte).
 - c. Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos de los centros docentes públicos. (Jefe/a de Estudios)
 - d. Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna

s actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo. (Jefe/a de Estudios)

e. Excepcionalmente, la suspensión del derecho de asistencia al centro por un período máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo. (Director/a)

CONDUCTAS GRAVES:

1. La agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
2. Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
3. Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro, o la incitación a las mismas.
4. Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen una componente sexual, racial o xenófoba, o se realizan contra alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales.
5. Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
6. La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
7. El deterioro grave de las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas.
8. La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro.
9. Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del centro.
10. El incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que la Comisión de Convivencia considere que este incumplimiento sea debido a causas justificadas.
11. Cualquier otra circunstancia que se catalogue como falta grave (Ej, escapada del centro...)

Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro prescribirán a los dos meses contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los períodos vacacionales establecidos en el correspondiente calendario escolar de la provincia.

CORRECCIONES DE LAS CONDUCTAS GRAVES:

Todas serán impuestas por el Director/a.

1. Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos de los centros docentes públicos.
2. Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un período máximo de un mes.
3. Cambio de grupo: Los criterios a seguir para proceder a esta medida son: - Estudiar las posibilidades de cambio (estudio de grupos) por parte del equipo educativo (Cómo le va a afectar al grupo que "recibe"; valorar, si el conflicto es entre dos, qué alumno es el que se cambia. - Establecer un periodo de prueba de un mes dependiendo del perfil del alumnado y teniendo en cuenta la opinión de tutores y especialistas. Si esta medida no fuera efectiva, volvería al grupo de origen. - En caso de no ser esta la solución, se

...io de centro. - Si se trata de un solo alumno conflictivo, el grupo de centro es el más adecuado para la mejora de su comportamiento.

4. Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un período superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.

5. Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

6. Cambio de centro docente. (La Administración garantizará la plaza en otro centro).

□ Normativa de referencia:

- ☐ Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial
- ☐ ORDEN de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

AULA DE CONVIVENCIA

Artículo 23. Aula de convivencia. Los centros educativos podrán crear aulas de convivencia para el tratamiento individualizado del alumnado de educación primaria que, como consecuencia de la imposición de una corrección o medida disciplinaria por alguna de las conductas tipificadas en los artículos 33 y 36, se vea privado de su derecho a participar en el normal desarrollo de las actividades lectivas.

El plan de convivencia establecerá los criterios y condiciones para que el alumnado a que se refiere el apartado anterior sea atendido, en su caso, en el aula de convivencia. Corresponde al director o directora del centro la verificación del cumplimiento de dichas condiciones y la resolución a adoptar, garantizando, en todo caso, el trámite de audiencia a los padres, madres o representantes legales del alumno o alumna.

En estas aulas de convivencia se favorecerá un proceso de reflexión por parte de cada alumno o alumna que sea atendido en las mismas acerca de las circunstancias que han motivado su presencia en ellas, de acuerdo con los criterios del correspondiente equipo de orientación educativa y se garantizará la realización de las actividades formativas que determine el equipo docente que atiende al alumno o alumna.

En el plan de convivencia se determinará el profesorado que atenderá el aula de convivencia, implicando en ella al tutor o tutora del grupo al que pertenece el alumno o alumna que sea atendido en ella y al correspondiente equipo de orientación educativa y se concretarán las actuaciones que se realizarán en la misma, de acuerdo con los criterios pedagógicos que, a tales efectos, sean establecidos por el equipo técnico de coordinación pedagógica.

En los centros educativos se podrá crear un aula de convivencia para el tratamiento individualizado del alumno/a, que, como consecuencia de la imposición de una corrección o medida disciplinaria, por alguna de las conductas tipificadas en el Plan de

... sea privado/a de su derecho a participar en el normal
actividades lectivas.

No obstante, por no disponer en nuestro centro de profesorado suficiente para atender el aula de convivencia, se comenzará su funcionamiento en horario de recreo. Para su correcto funcionamiento procederemos a la elaboración de un proyecto de desarrollo por la coordinadora de escuela espacio de paz en el que quedarán recogidos los objetivos destinados principalmente a:

- Resolver los conflictos de manera pacífica desde el diálogo y la reflexión.
- Educar para la vida, potenciando las relaciones interpersonales de cada alumno/a, es decir, para su integración satisfactoria en la comunidad.

INTRODUCCIÓN

Uno de los principios en los que se inspira el sistema educativo español es entender la educación como una herramienta para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para desarrollar la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar. En la Escuela, siempre va a haber conflictos, (el conflicto responde a situaciones cotidianas de la vida social y escolar, en la que se dan enfrentamientos de intereses, discusión y necesidad de abordar el problema) luego hay que educar para afrontarlos. Tenemos la necesidad de arbitrar programas de intervención socioeducativa para ayudar a los alumnos/as y dotar al colegio de las herramientas y habilidades que son necesarias para hacer frente a los nuevos retos, y así dar más valor a lo que hacemos diariamente, y en lo que creemos:

- Potenciar una educación integral de la persona.
- Fortalecer una escuela no excluyente.
- Promover la compensación educativa.
- Impulsar el crecimiento del área de la resolución de conflictos de forma positiva y reparadora.
- Rechazar una filosofía basada en la ley del más fuerte.

CARACTERÍSTICAS DE ENTORNO SOCIO-CULTURAL DEL CENTRO. ANÁLISIS DEL ENTORNO. (Ver 11.1. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA DEL CENTRO Y OBJETIVOS A CONSEGUIR)

Aunque, en general, las relaciones con las familias, la mayor parte de las veces, son
JUSTIFICACIÓN

Una de las herramientas que proponemos en nuestro centro, es un AULA de CONVIVENCIA.

Se plantea como una medida para intentar mejorar las conductas y actitudes de aquellos alumnos y alumnas que presentan dificultades en la convivencia y, con ello, mejorar el clima de convivencia del grupo-clase y del centro en su conjunto. Que sirva como medio para prevenir conflictos, inculcar valores, adquirir hábitos relacionados con lo educativo (puntualidad, cuidado material escolar, responsabilidad en la realización de las tareas...) y desarrollar habilidades sociales en nuestro alumnado, mediante técnicas de modificación de conductas.

En definitiva, el aula de convivencia es:

- Un lugar pequeño, agradable y acogedor.
- Un espacio solidario y confidencial.
- Un instrumento vertebrador de la convivencia en el Centro.

¿ funciones es ser termómetro de la conflictividad en €

FINALIDADES

- Invitar a la reflexión y al análisis de diversas situaciones que se den.
- Tener capacidad de pensar y buscar soluciones a las diferentes situaciones que se puedan plantear.
- A tener paciencia y empatía con los demás.
- A ser conscientes de que todas/os somos diferentes.
- A respetar las diferencias y buscar siempre lo positivo de lo ajeno.
- Aprender a pensar y tener criterio propio.
- Respetar y tolerar a los demás en sus opiniones, actos y formas de vida.
- Colaborar, respetar y cuidar todo lo que nos rodea, por pequeño o grande que sea.
- Buscar diferentes estrategias para controlar las conductas disruptivas y sentimientos negativos.
- Pensar y reflexionar antes de actuar
- Educar en la responsabilidad, haciéndoles conscientes de sus actuaciones y repercusiones.
- Prevenir conductas contrarias a la mala convivencia y manifestaciones de violencia.
- Afrontar el tratamiento de conflictos a través de propuestas creativas y reflexión pacífica.
- Implicar al alumnado en el cuidado esencial hacia el entorno físico del centro y su medio.
- Promover entre el alumnado pautas para saber "ser y estar".
- Promover hábitos y conductas que potencien la CONVIVENCIA como un fin hacia la PAZ.

OBJETIVOS

- a) Mejorar el normal desarrollo de las aulas.
- b) Corregir y mejorar la conducta del alumnado.
- c) Promover la resolución pacífica de conflictos y la mediación.
- d) Favorecer el entrenamiento en habilidades sociales que prevengan conductas disruptivas en el futuro.

CRITERIOS Y CONDICIONES PARA QUE UN ALUMNO/A SEA ATENDIDO EN EL AULA DE CONVIVENCIA

CRITERIOS:

- Los profesores/as podrán proponer, con el visto bueno del Equipo Directivo, como medida correctora y durante los periodos de recreo, la realización de tareas a aquellos alumnos/as que con sus conductas tipificadas como contrarias a la norma, estén impidiendo y alterando el normal desarrollo de las actividades lectivas y el ejercicio del derecho a la enseñanza y el aprendizaje, de forma reincidente.
- Igualmente, serán susceptibles de la derivación al aula de convivencia aquellos alumnos/as que presentan deficiencias en su autoestima, autocontrol, relaciones personales y en la disposición hacia las tareas escolares o integración escolar y/o social.

, aquel alumnado cuya atención en el aula de convivencia no mejora su actitud, ya que sin ella no se garantiza que se mantenga su proceso educativo.

- Un alumno/a podrá ser derivado al aula de convivencia como máximo dos veces al trimestre.
- Un alumno/a podrá permanecer como máximo seis periodos de recreo en el aula, bien de forma continuada o bien de forma alterna (día sí, día no). La decisión de la estancia dependerá de las conclusiones de la reunión mantenida entre el tutor y el Equipo Directivo, en las que incidirán tanto la edad del alumno como la gravedad de las conductas que se le imputan.
- El número de alumnos/as que puede estar a la vez en el aula de convivencia será de 3 o 4, dependiendo de la gravedad de las actuaciones. Si en algún momento el aula de convivencia estuviese completa, el alumnado sancionado quedará a la espera de ser admitido en el aula en el día que determine la Jefatura de Estudios.

PROCEDIMIENTO DE DERIVACIÓN

Derivación del tutor/a o profesor/a de aquel alumno/a que cumpla el siguiente perfil:

1. Alumno/a que ha realizado una **conducta contraria** a las normas de convivencia, siendo reincidente en su actitud contra las normas.

Para ello, la actitud negativa del alumno/a debe estar recogida en el cuaderno de incidencias del aula, al menos en cinco ocasiones y haber sido informada la familia. O en el caso de que se trate de una falta gravemente perjudicial. Una vez tomada la decisión, se cumplimentará el parte de derivación al aula de convivencia, de lo cual también se informará a las familias.

Cuando se trate de una **conducta gravemente perjudicial**, el alumno podrá ser derivado al aula de convivencia de forma directa, siguiendo el protocolo de actuación.

Comunicación a las familias: será el tutor/a o la jefatura de estudios, de manera personal o telefónica, quien comunicará a las familias la resolución de derivación al aula de convivencia, indicando el motivo, el número de sesiones, así como el objetivo de las actividades planteadas para la reparación del daño causado, bien material o bien personal. Se le podrá solicitar a la familia la colaboración o algún tipo de compromiso con el fin de alcanzar los objetivos fijados.

2. El alumno/a será acompañado por el Equipo Directivo al aula de convivencia.
3. Se acompañará el parte de derivación al aula de convivencia.
4. En el aula de convivencia existirá un registro de alumnos/as donde será incluido. Y se registrará el control de asistencia del mismo/a.
5. El primer paso con el alumno/a en cuestión será la cumplimentación de un compromiso atendiendo a la falta/s cometida/s (material y/o personal) para reparar el daño causado. Del cual se mandará copia a la familia.
6. A continuación, se procederá a la reflexión y auto análisis (Ficha de auto-observación).
7. A partir de este punto y atendiendo a las sesiones destinadas al alumnado sancionado se trabajarán dos líneas principales:

Por un lado, la Prevención, con sesiones de habilidades sociales y dotación de pautas de comportamiento adecuadas. (Anexos).

Intervención, ante una determinada conducta con seguimiento de protocolo de actuación. (Anexos).

Se realizarán entrevistas personales, y actividades individuales y grupales, así como videos educativos que enseñen a nuestros alumnos/as técnicas para modificar conductas y adquirir ciertas habilidades sociales que les sirvan para su desarrollo emocional en un futuro. Para ello, utilizaremos la inteligencia emocional como técnica esencial en la adquisición de buenos hábitos de conductas, y poder acercarnos al cumplimiento de los objetivos del proyecto.

8. Utilizaremos la agenda escolar para mantener comunicación constante con las familias.

HORARIO Y ORGANIZACIÓN DEL AULA DE CONVIVENCIA

- Apertura: A determinar por la jefatura.
- Profesorado responsable y coordinación:

El Aula será atendida y coordinada por la jefatura de estudios y el coordinador del proyecto escuela espacio de Paz. Tanto el coordinador de Escuela Espacio de Paz como la jefatura de Estudios coordinarán los aspectos que sean necesarios para un correcto funcionamiento de la misma.

Se acuerda en Claustro que todo el profesorado participará de una manera u otra en el proyecto del aula de convivencia para:

- La adaptación del plan de convivencia.
- La inclusión de la convivencia en el Plan de Acción tutorial.
- Análisis global de los datos.
- Acudir a reuniones que convoca el Equipo Directivo.
- Los miembros del claustro participarán activamente haciendo hincapié en la vigilancia del alumnado implicado en posibles protocolos de acoso, donde sea necesaria dicha supervisión, durante el tiempo que se considere oportuno. Se reestructurarán los puestos de vigilancia para que el puesto 5 ejerza esa función.

RESPONSABLE Y COORDINACIÓN DEL AULA DE CONVIVENCIA

El Aula de Convivencia tiene dos coordinadores/responsables, elegida por el Equipo Directivo, que se encarga de todas las acciones llevadas a cabo en el Aula, y que coincidirá, en la medida de lo posible, con el coordinador del proyecto Escuela espacio de Paz y la persona que ostente el cargo de Jefatura de Estudios. Realizan labores de recogida de datos e información para la Comisión de Convivencia y el Equipo Directivo. El personal asignado al Aula pertenece al Claustro del centro, realiza esta labor en sus horas de recreo. El Equipo Directivo trabaja, día a día, junto a estos compañeros y compañeras coordinando y tomando decisiones sobre la manera de tratar los casos planteados.

Esta persona responsable que realiza las tareas de:

- Recoger los datos, incidencias y sugerencias que surgen. Reflejar la asistencia del alumno/a en la hoja de seguimiento y recoger en la misma las observaciones sobre el comportamiento adecuado o inadecuado del alumno/a, trabajo del alumno/a, etc.
- Comprobar que el alumno/a realiza las actividades encomendadas y favorecer la reflexión en torno a las preguntas de las actividades.
- Comunicar a Jefatura de estudios cualquier incidencia grave, en su caso.

- informes de actualización para que los profesores y
acceder a ellos con facilidad;
- Informar y colaborar con los Equipos de Ciclo durante las evaluaciones.
 - Colaborar con Jefatura de Estudios y con el Equipo de Orientación.
 - Acudir a las reuniones de la Comisión de Convivencia cuando sea requerida su presencia, etc.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para facilitar la coordinación, seguimiento y evaluación de las medidas tomadas, se proponen las siguientes medidas: Comunicación entre el profesorado y el responsable del aula de convivencia, para informar y decidir qué actividades va a realizar el alumno, nombre y fecha que asiste al aula, conductas contrarias a las normas de convivencia que ha presentado, objetivos a conseguir y actividades, en líneas generales.

Evaluación continua: al menos una vez al trimestre, el equipo de convivencia debe valorar el funcionamiento del aula de convivencia: grado de reflexión, cambio de conductas, reiteración de faltas, propuesta de inclusión o cambio en las actividades, ajustes a realizar, etc. Y por supuesto, informar a las familias, sobre las conductas y evolución.

Evaluación final: analizar comparativamente el grado en el que los problemas de conductas han descendido.

ALUMNOS/AS MEDIADORES

Debido a la necesidad de resolver conflictos entre el alumnado, abogamos por establecer la figura del alumno mediador, para que en el centro los problemas se resuelvan a través del diálogo.

Para ello debemos entender qué es el diálogo y cuál es su definición.

DIÁLOGO:

- Es un intercambio de ideas.
- Es cuando escuchamos las razones del otro.
- Es lo que nos ayuda a comprender que no siempre poseemos la verdad.
- Es lo que nos permite darnos cuenta de que no todos pensamos lo mismo.
- Es lo que nos facilita cambiar de opinión.

Premisas del alumno mediador:

- ☐ Hablando se entiende la gente.
- ☐ Para dialogar las personas deben tener confianza en los demás.

¿Quiénes son?

En nuestro centro se propone que sean los alumnos de tercer ciclo. Podrán ser mediadores todo aquel alumnado que muestre una actitud positiva y de respeto en el aula.

El primer trimestre será 6ºA: divididos en patrullas de 6 o 7 alumnos, que rotarán cada semana.

El segundo trimestre será 6ºB: divididos en patrullas de 6 o 7 alumnos, que rotarán cada semana.

El tercer trimestre corresponde a 5º: los dos cursos se dividirán el trimestre de forma equitativa, formando patrullas de 6 o 7 alumnos que rotarán cada semana.

ÓN DEBE SER VOLUNTARIA.

Antes de comenzar con su labor la coordinadora del aula de convivencia le informará de sus funciones y objetivos.

El alumnado mediador llevará una insignia reconocible de su labor.

Habrà un sitio de reunión para hablar con los implicados (se llamarà Zona Paloma, y estará situado entre los puestos 5 y 6 de vigilancia de patio) donde se les indica que deben sentarse para escuchar a las partes y durante la cual el mediador debe tomar nota del incidente.

Al terminar se les enseña un contrato para solucionar el problema y libremente deciden firmarlo o no.

La mayoría de las veces se resolverán en este lugar para el diálogo, y si no es así se pedirá asesoramiento a cualquiera de los maestros cercanos.

Al finalizar su turno semanal de vigilancia habrá una reunión semanal (los viernes) con la responsable de los mediadores, en caso de que fuera necesario.

El alumnado accede a los mediadores de forma voluntaria y los demás debemos valorarlo **respetando su labor**.

Al finalizar cada trimestre realizará una evaluación de los mediadores y, de alguna forma, se les agradecerà su labor.

Datos para llevar a cabo la evaluación:

- Responsabilidad con su labor.
- Capacidad de escucha.
- Respeto hacia las partes.
- Capacidad para tranquilizar.
- Capacidad para transmitir confianza.

FORMACIÓN DE MEDIADORES

-TRANQUILIZAR -ESCUCHAR TODAS LAS PARTES -SER NEUTRAL -DARLES CONFIANZA -NO HABLAR DE LOS CONFLICTOS CON OTRAS PERSONAS -LLEVARLOS AL LUGAR DESTINADO PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	-NO DAR SOLUCIONES -NO JUZGAR -NO BUSCAR CULPABLES -NO OBLIGARLES A LLEGAR A ACUERDOS -NO AMENAZAR -ESTAR CALMADOS EN EL PROCESO
---	---

CONTRATO

SI ESTÁS ENOJADO LO PRIMERO QUE HAS DE SABER ES:
QUE HABLANDO SE ENTIENDE LA GENTE
PERSONAS INVOLUCRADAS

1. _____
2. _____
3. _____

ACUEDO EN MANTENER UNA CONVERSACIÓN

SUCEDIDO:

SÍ _____

NO _____

FIRMAS:

PARTE DE DERIVACIÓN AL AULA DE CONVIVENCIA

DATOS DEL ALUMNO/A		
Apellidos:	Nombre:	Curso:
DATOS DEL PROFESOR QUE LO ENVÍA		
Apellidos:	Nombre:	
Asignatura:	Fecha:	Hora:
MOTIVOS POR LOS QUE LO ENVÍA		
TAREAS/ACCIONES A LLEVAR A CABO		
Tiempo en el aula de convivencia:		Fecha:
Fdo:	Fdo:	Vº Bº
El profesor/a	Responsable Convivencia	Aula Jefatura de Estudios.

ANEXO II

REGISTRO DE ALUMNOS/AS DERIVADOS AL AULA DE CONVIVENCIA

Fecha	Nombre del alumno	Curso	Maestro que lo deriva

ANEXO III
CONTROL DE ASISTENCIA DE ALUMNOS/AS DERIVADOS/AS AL AULA DE CONVIVENCIA

NOMBRE Y APELLIDOS	CURSO
SESIÓN 1	FECHA
Temas tratados y resultados	
Responsable:	
SESIÓN 2	FECHA
Temas tratados y resultados	
Responsable:	
SESIÓN 3	FECHA
Temas tratados y resultados	
Responsable:	
SESIÓN 4	FECHA

, resultados

Responsable:

SESIÓN 5

FECHA

Temas tratados y resultados

Responsable:

SESIÓN 6

FECHA

Temas tratados y resultados

Responsable:

COMPROMISO 1

Yo _____ me comprometo a reparar el daño causado a _____ (persona/s afectadas), por la falta de respeto a su persona _____ (insultándole, pegándole, mintiéndole, gritándole, impidiendo el desarrollo de la clase, amenazándole, etc).

Por ello voy a realizar las siguientes actividades (señalar):

- Pedir disculpas.
- Observar los aspectos positivos de su persona.
- Otras (indica cuáles): _____

Con el compromiso de que no se volverá a repetir.

Fecha y firma

ANEXO V

COMPROMISO 2

Yo _____ me comprometo a reparar el daño causado al material de _____ (persona, común o del centro).

Para ello voy a realizar las siguientes actividades (señalar):

- Pedir disculpas.
- Arreglarlo, repararlo.
- Otras (indica cuáles): _____

Con el compromiso de que no se volverá a repetir.

Fecha y firma

NUEVO COMPROMISO

Nombre y apellidos	Curso y grupo
Fecha:	
La primera vez que pasaste por el Aula de Convivencia te comprometiste a:	
¿Por qué lo has roto? (señala la respuesta correcta)	
▪ Por olvido. ▪ Por culpa de otras personas. ¿Qué ha pasado para que digas eso? _____ ▪ Otras _____ razones. ¿Cuáles? _____	
¿Cómo te sientes después de haber roto el compromiso? Ten en cuenta que la próxima vez podrá tener otro tipo de corrección que no será el aula de convivencia.	

esto a hacer para que no vuelva a suceder?

Ahora vas a hacer un nuevo compromiso con la intención de que sea respetado siempre. Una persona puede faltar a su palabra y contradecir un acuerdo una vez, pero no continuamente, más aún si tenemos en cuenta que el primer beneficiado eres tú. La próxima ocasión no podremos ayudarte en el aula de convivencia, puesto que esto demostraría que no sirve para corregir tu conducta y la dirección tendrá que imponerte una corrección de otro tipo.

Firma:

FICHA DE AUTO-OBSERVACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS:	
CURSO Y GRUPO:	FECHA:
Todas las personas cometemos errores. El problema no está en el error en sí mismo, si no en las causas que lo provocan y en las actitudes negativas que traen como consecuencia. Por lo tanto, para salir del error, tenemos que reflexionar, auto-observarnos y conocer las causas que nos han llevado a tal actitud o acción.	
1. Describe lo que ha ocurrido.	
2. ¿Por qué actúo de esa manera?	
3. ¿Cómo me siento?	
4. ¿Qué puedo hacer ante esta situación?	
5. ¿Qué quiero hacer para resolver esta situación?	
6. Decisión que tomo.	

MATERIAL PARA CONOCER Y MEJORAR LOS SENTIMIENTOS

Nombre y apellidos	Curso y grupo
Fecha	
¿QUÉ ENTIENDO POR DIVERTIRME? Cuando estamos contentos nos sentimos mejor y las demás personas se benefician de ello. Por tanto, la diversión es una actividad que realizamos para sentirnos bien; sin embargo, hay personas que viven el juego de una forma negativa, insultando, poniendo mote, tirando papeles, riéndose de los demás, rompiendo materiales y fastidiando los que podían haber sido buenos momentos.	
¿Qué significa para ti divertirse o jugar?	
¿Sabes jugar solo y con otras personas?	
¿Es más divertido pasarlo bien con el resto de los compañeros y compañeras? ¿Por qué?	
Escribe cuatro comportamientos tuyos positivos que hiciste para divertirte y alegrar a otras personas sin perjudicar a nadie. Mientras lo haces, deja que tu mente te enseñe escenas reales de tu vida en las que estos comportamientos tuvieron consecuencias positivas para ti y para los demás.	
Escribe cuatro situaciones de tu vida en las que alguien te ha faltado al respeto, insultándote, pegándote, mintiéndote, riéndose de ti. Describe también los sentimientos que se produjeron en ti en esos momentos.	
¿Cómo se sentirán los demás cuando tú les faltas al respeto?	

APRENDEMOS A TENER AMIGOS

Nombre y apellidos	Curso y grupo
Fecha	
La amistad la podemos definir como un afecto personal y desinteresado entre dos o más personas que aumenta con la relación diaria y nos hace felices. Para tener amistad, es necesario que seamos personas sinceras, generosas y tener sentimientos comunes. Lo contrario de la amistad es el engaño y el egoísmo.	
Escribe las características que debe tener un amigo o amiga tuyo.	
Relaciona amistad con otras palabras.	
Escribe tres palabras que creas que son lo contrario de amistad.	
¿Por qué hay amistad?	
¿Qué pasaría si todos fuéramos amigos y amigas?	
¿Estás haciendo todo lo posible para que todos los compañeros/as de la clase sean tus amigos? ¿Por qué?	
¿Por qué es importante que todos seáis amigos?	
La verdadera amistad hace que tengamos un trato agradable, comuniquemos nuestras alegrías y penas, en una palabra: la verdadera amistad alegra nuestra vida.	

MATERIAL PARA EL AUTOCONOCIMIENTO. RECICLAR LOS SENTIMIENTOS NEGATIVOS

Nombre y apellidos:

CURSO Y GRUPO: FECHA:

Para lograr reciclar los sentimientos negativos se necesita:

Fijarse en lo positivo. Cuando exaltamos sólo lo negativo de un acontecimiento, olvidamos los otros aspectos que pueden ser positivos. De esta forma parece que toda la situación es mala.

Luisa está trabajando con sus compañeros y compañeras de grupo, tenían la actividad muy avanzada y bien respondida. Decide gastar una broma a un amigo lanzándole una bola de papel, la profesora la ve y le regaña seriamente. Después de este incidente se sintió muy deprimida. Estaba segura de que la profesora creía que no había trabajado en toda la clase. Ya no le importó lo bien que llevaban la actividad.

No generalizar. A partir de un simple incidente llegamos a una conclusión general. Una experiencia desagradable puede hacernos pensar que siempre que se repita una situación similar, se repetirá la experiencia desagradable.

Tomás ha llegado a la conclusión, después de que el profesor le haya llamado la atención por no atender a la explicación varias veces, que siempre que alguien hable en clase le echarán la culpa a él.

No personalizar. A veces pensamos que todas las cosas tienen algo que ver con nosotros y nos comparamos con las demás personas. *La profesora le dijo a Miguel: "eres un alumno muy trabajador". Ante esta frase Pedro pensó: "seguro que es más inteligente que yo".*

No interpretar el pensamiento de las demás personas. Hace referencia a nuestra sospecha sobre las demás personas, creemos cosas sobre ellas que son sólo imaginaciones nuestras. *El profesor no está de buen humor por hechos ocurridos en otra clase, María piensa: "seguro que está así porque cree que he hecho algo mal".* Estos pensamientos influyen en nuestro carácter. No son las cosas que pasan, sino todo aquello que nos decimos lo que hace que nos sintamos tristes, alegres, enfadados.

- Explica cómo crees que puedes cambiar los sentimientos negativos en tu caso, basándote en lo anterior.

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN PARA EL PROFESORADO

Con la intención de evaluar los resultados del Aula de Convivencia y para hacer las correcciones oportunas, te pedimos que cumplimentes este cuestionario.

1. En caso de que hayas enviado a algún alumno/a al aula de convivencia, ¿has notado alguna mejoría en su actitud?
 - En ningún caso
 - Sólo en algunos casos
 - En bastantes casos
 - En todos los casos
 - Otros:
2. Cuando mandas a algún alumno/a al aula, el grupo, en general, reacciona:
 - No reaccionan
 - Corrigen en alguna medida sus actitudes negativas.

se lo toman en serio.

- Agradecen verse libres de un alumno/a molesto.
 - Otros. Especificar
3. Si no has enviado a nadie al Aula ha sido porque:
- No has encontrado motivos específicos para ello.
 - Has decidido resolver el problema en la propia aula.
 - Hay que perder tiempo rellenando la ficha.
 - No creo que sirva para nada.
 - Otros. Especificar.....
4. Creo que la eficacia del Aula radica en que:
- Te libera de alumnos/as molestos en un momento determinado.
 - Ayuda a reflexionar a algunos alumnos/as.
 - Motiva la reacción de algunos padres/madres.
 - Al menos de momento, sirve de aviso a los demás.
 - Otros. Especificar.....
5. ¿Qué harías para mejorar el Aula de Convivencia?

12. EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

Nuestras Señas de Identidad se pronuncian sobre este aspecto diciendo literalmente "Porque cada día encontramos que es distinto a ayer y porque lo que ayer nos servía hoy no nos sirve o no es tan efectivo, es por lo que se impone un análisis y una reflexión profunda para poder plantearse el "por qué ocurre lo que ocurre", poder hacer frente a los retos, dar respuestas y avanzar en un mundo incierto y cambiante." Y continúa aseverando que el nuestro, es "Un centro comprometido con la investigación educativa y la innovación pedagógica como base de nuestra tarea educativa."

Partiendo de esta premisa, nuestro Plan de Formación del Profesorado pretende ser un proceso de análisis y reflexión sobre nuestra propia práctica, para realizar los cambios pertinentes.

La formación del profesorado, como elemento imprescindible para garantizar la calidad del sistema educativo requiere un plan adecuado de actuaciones que implique a la totalidad del claustro de profesorado de nuestro centro. Debemos ser partícipes de nuestro propio proceso de formación, sin tener que esperar a ver lo que se ofrece por parte de los organismos encargados de gestionar cursos, charlas, etc. Por ello, es necesaria la colaboración de todo el profesorado para realizar un Plan de Formación que responda realmente a nuestras necesidades.

Para la determinación del Plan se tendrá en cuenta:

- El análisis de las necesidades de formación: se establecerán a partir de la autoevaluación del centro.
- La formación será en centro y para todo el profesorado.
- Para llevar a cabo una gestión adecuada del Plan de Formación del Profesorado, éste debe estar terminado entre los meses de septiembre y octubre de cada curso escolar para ser incluido en el Plan de Centro para su aprobación y envío al CEP que lo valorará y negociará con el Equipo Directivo. Se trata sólo de una propuesta, por lo que, tras la negociación con el CEP, puede ser modificado en

aspectos que supongan una mejora para el profesor para el centro.

Por tanto, la planificación quedará como sigue:

- Mes de junio / septiembre: El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica valorará las necesidades de formación, una vez analizados los resultados de la autoevaluación, y elaborará su propuesta de actuación para el curso.
- Mes de septiembre / octubre: las propuestas son analizadas por el Equipo Directivo, que elaborará un plan global.
- Establecimiento dentro del horario no lectivo de permanencia en el Centro de horas de formación en todos los horarios del profesorado.
- Aprobación del Plan, remisión al CEP y negociación.

13. LOS CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.

El horario lectivo en el escenario de docencia presencial tanto del alumnado, como del profesorado es de 9 a 14:00 horas de lunes a viernes. La Jefatura de Estudios será la responsable, junto con el resto del Equipo Directivo de elaborar los horarios, respetando los criterios pedagógicos aprobados por el claustro. Así mismo se realizará anualmente un Plan de Reuniones.

Teniendo en cuenta las INSTRUCCIÓN DE 4 DE OCTUBRE DE 2022 DE LA VICECONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL RELATIVAS A LA MODALIDAD DE TRABAJO NO PRESENCIAL EN LA PARTE DEL HORARIO NO LECTIVO DEL PROFESORADO DEPENDIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA ANDALUZA, que explicita "La parte del horario no lectivo del profesorado dependiente de la Administración Educativa andaluza se llevará a cabo, preferentemente, de forma telemática en las condiciones que se determinen en el Plan de Centro, con la excepción del servicio de guardia, la atención a las familias y las sesiones de evaluación, que serán, en todo caso, presenciales. No obstante, la persona titular de la dirección podrá determinar, de forma motivada, que, en determinadas circunstancias justificadas, la presencialidad resulta más adecuada para la debida coordinación y funcionamiento del centro" El horario de obligada permanencia del profesorado será:

- Lunes: De 14 a 15 horas y se dedicará a Reuniones de coordinación de Ciclo y de Equipo de Orientación. Preferiblemente presencial (siempre sujeto a convocatoria)
- Martes: De 16 a 18 horas se dedicará a Reuniones Generales de Órganos Colegiados y Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, así como a reuniones de nivel y Equipos Docentes. Presencial.

e 18 a 19 horas se dedicará a Tutorías con familias cumpliendo presencial.

- Jueves: De 14 a 15 se dedicará, a ser posible, a Formación en centro. De no ser posible la realización en este horario por imposibilidad del CEIP existirá la posibilidad de computar la hora y se detraer la misma para llevar a cabo el Plan de Formación del centro especificado con anterioridad. Preferiblemente no presencial (sujeto a convocatoria).

Al estar el centro acogido al Plan de Ayuda a las Familias el horario del centro se amplía por la mañana con el funcionamiento del Aula Matinal (De 7:30 a 9:00 horas) y por la tarde con el Comedor (De 14:00 a 16:00 horas) y las Actividades Extraescolares (De 16:00 a 18:00 de lunes a jueves).

Al mismo tiempo, el centro tiene aprobado, a propuesta de la AMPA, un Plan de ampliación de horario sujeto a solicitud ANUAL del AMPA- Tibidabo.

- De lunes a viernes: De 14 a 15 horas . Ludoespera
- De lunes a viernes: De 18 a 20 horas
- Sábados: De 11 a 14 horas.

13.1 Criterios pedagógicos considerados en la elaboración de los horarios.

Criterios de organización horaria adecuados: el de la enseñanza presencial y el del necesario ajuste de esa intervención docente durante la enseñanza a distancia.

Los criterios que se procurarán tener en cuenta de forma general en la elaboración de los horarios a principio de curso serán:

EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

- Contemplar la existencia de dos maestras o maestros con horario completo disponible para llevar a cabo actividades de apoyo y refuerzo educativo (**CAR y Cupo de E. Infantil**). Para llevar a cabo la primera sustitución en caso de Baja de más de tres días se podrá contar únicamente con el Apoyo de Educación Infantil, según el Decreto 328 de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros, con la salvedad de que esta figura la lleve a cabo un miembro del Equipo Directivo.
-
- Procurar que las horas de **mayores de 55 años** y de **Coordinación** se cubren con especialistas que impartan clase en esa Tutoría.
- Procurar concentrar el máximo de horas posibles de **especialidades de E. Primaria** en una sola persona para que ésta pueda asumir las sustituciones de licencias de corta duración, reduciéndolo la atención al alumnado al mínimo

- le docentes. Preferiblemente esta persona será () Primaria-Bilingüe, teniendo en cuenta el carácter bilingüe de nuestro centro. Esta persona tendrá la función principal de sustitución, ejerciendo el Refuerzo Secundario en aquellos momentos en que no esté cubriendo ninguna ausencia.
- Elaborar, con las horas en las que las tutoras y tutores no imparten clase, por estar algún especialista en su tutoría, un segundo horario de Apoyo y sustitución para cubrir las ausencias cortas y las de tramos horarios. También, de ser posible, se intentarán concentrar todas esas horas en una misma persona con el fin de que la misma tenga función de apoyo y sustitución en caso de ausencias del profesorado.
 - Que todas aquellas personas que desempeñen alguna coordinación contemplada en la normativa vigente dispongan, al menos, de las horas reglamentadas para el desempeño del cargo.

EN CUANTO A LAS SUSTITUCIONES

- Para las coberturas y sustituciones el centro procurará una asignación de personas de apoyo y especialistas por Ciclo.
- Se establece un cuadrante de priorización de las coberturas y sustituciones atendiendo a los siguientes criterios:

Por baja de larga duración:

1. profesorado CUPO 14, salvo que esté ocupado por el equipo directivo.
2. profesorado CUPO 13

Por ausencia, el orden de sustitución será el siguiente:

1. Profesorado que tenga asignado en su horario sesiones de A.S., preferentemente.
2. Profesorado CUPO 14, salvo que esté ocupado por el equipo directivo.
3. Profesorado CUPO 13
4. Profesorado que desempeñen coordinaciones.
5. Profesorado mayor de 55 años
6. Profesorado perteneciente al E.O.A
7. Componentes del equipo directivo.

SUSTITUCIONES AULA TEA

1º Profesorado perteneciente al equipo docente del aula específica y que forme parte del equipo de orientación.

2º Profesorado perteneciente al equipo de orientación aunque no pertenezca al equipo docente del aula específica ,que no ejerza función directiva, siempre y cuando no atienda a alumnado con dificultades conductuales en un pico conductual en ese momento, en ese tramo horario. Acompañado por el monitor/a.

... perteneciente al equipo de orientación aunque no pertenezca al profesorado docente del aula específica con función directiva, siempre y cuando no atienda a un alumno/a con dificultades conductuales, en ese tramo horario... Acompañado/a por el monitor.

4º Profesorado con horario de apoyo y sustitución. Acompañado/a por el monitor.

5º Profesorado de referencia de cada alumno/a dentro del aula a la que está asignado/a. En este caso ambos monitores/as distribuirán su horario con objeto de servir de ayuda y soporte al profesorado.

Dadas las características del alumnado se procurará que las actividades de sustitución del profesorado tutor del aula, la lleven a cabo el menor número de personas posibles. En caso de ausencia del monitor/a del aula, su puesto será cubierto por el otro/a monitor/a en plantilla del centro.

EN CUANTO AL EQUIPO DIRECTIVO

- Cumplir la legislación vigente en cuanto al número de horas establecidas.
- Procurar que siempre haya disponible un miembro del Equipo Directivo.
- Hacer coincidir a los tres miembros del Equipo Directivo en, al menos, dos horas para coordinación de sus funciones.
- Intentar que el horario sea plano. Esto es, que el miembro del Equipo Directivo disponga de sus horas en el mismo momento de la jornada para fijar horarios de visitas y/o posibles localizaciones.
- Intentar que el Equipo Directivo no disponga de Tutoría para evitar disfunciones e interferencias en el desarrollo de las clases.

EN CUANTO A ESPECIALISTAS CON TUTORÍAS

- Procurar que estén el mayor número posible de horas en sus cursos.
- Intentar que la/el generalista que tenga que apoyar a especialistas con tutorías sea la misma persona.
- Intentar que entre el menor número posible de profesorado en el aula, siendo el tutor /a la persona que imparta la mayor parte de las materias.

EN CUANTO A LOS APOYOS EN PRIMARIA

- Distribuir el reparto de horas de CAR (Profesorado de Apoyo y Refuerzo) de forma que reciba una discriminación positiva el primer Ciclo.
- Procurar que el horario de CAR al Primer Ciclo sea antes del recreo.
- Las tutoras y tutores procurarán hacer coincidir las horas de CAR y Sustitución-Apoyo con las áreas instrumentales de Comunicación Lingüística y Matemáticas.

EN CUANTO A LOS APOYOS EN INFANTIL

- Procurar una discriminación positiva en el reparto de horas de apoyo para el alumnado de tres años, en el Primer Trimestre.

Se hará un reparto equitativo del resto de horas de apoyo al alumnado de 4 y 5 años, en el Primer Trimestre.

- Se procurará un reparto más equilibrado de las horas de Apoyo del Cupo de Infantil entre todos los cursos, a partir del segundo trimestre.

DISTRIBUCIÓN HORARIA

Los criterios pedagógicos considerados en la distribución horaria del centro han sido:

- Se han favorecido en el reparto de horas semanales, las áreas instrumentales de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Lengua Inglesa, así como el área de Conocimiento Social y Natural, por considerarlas piezas fundamentales para la adquisición de las Competencias Básicas.
- El área de Educación Artística se ha desglosado en 1 módulo para la Educación Artística y 1 módulo para la Educación Musical.
- A las áreas de Educación Física y Religión/Atención Educativa, se le han asignado las horas correspondientes que aparecen en el Real Decreto 1513.
- El Área de Matemáticas contemplará en el horario 2 módulos horarios semanales, dedicados exclusivamente a "Resolución de Problemas", a tenor de las Propuestas de Mejora a partir de las Pruebas de Diagnóstico.

El Área de Lengua contemplará en el horario:

- Al menos media hora diaria de Lectura Recreativa, efectuándose una sesión semanal en la Biblioteca del centro., así como la otra media hora de lectura obligatoria a tenor de las INSTRUCCIONES de 30 de junio de 2011, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, sobre el tratamiento de la lectura durante el curso 2011/2012, para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de los centros educativos públicos que imparten Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.
- Dos sesiones que se dedicarán a "Taller de Composición Escrita", a tenor de las Propuestas de Mejora del centro.

La lectura y la ortografía, así como el Orden y la limpieza tendrá una consideración especial en todas las áreas. (Ver criterios de evaluación).

ANEXO I

Horario lectivo para la etapa de Educación Primaria
(Expresado en horas/curso)

HORARIO POR CURSO	1º CICLO		2º CICLO		3º CICLO		SESIONES LECTIVAS SEMANALES
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	15
Educación Artística	2	1.5	2	1.5	2	1.5	10.5
Educación Física	3	3	3	3	3	3	18
Lengua Castellana y Literatura	5	5	5	5	4.5	4	28.5
Primera Lengua Extranjera	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	15
Matemáticas	5	5	5	5	4.5	4	28.5
Segunda Lengua Extranjera	-	-	-	-	1	1	2
Educación en Valores Cívicos y Éticos	-	-	-	-	-	1.5	1.5
Religión/Atención educativa	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	9
Autonomía de los Centros*	1	1.5	1	1.5	1	1	7
Recreo	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	15
TOTAL HORARIO	25	25	25	25	25	25	150

(*) Los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán distribuir el horario lectivo para la etapa de Educación Primaria según lo establecido en el Artículo 5.5.

00284747

El horario lectivo para el desarrollo del currículo de Educación Primaria será de veinticinco horas semanales para cada curso de la etapa, incluyéndose en este

ras y media destinadas a recreo y los tiempos dedicados al tutorial. El modelo de horario lectivo establecido para impartir cada área se organiza en horas y medias horas semanales, con objeto de facilitar la toma de decisiones para configurar las sesiones horarias durante el curso escolar.

Conforme a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el horario lectivo para los centros que impartan Educación Primaria adoptará la configuración siguiente:

1. El horario lectivo semanal de cada uno de los cursos de Educación Primaria se organiza en veinticinco sesiones lectivas, incluyendo los tiempos dedicados al recreo, con la distribución por áreas que se establece en el Anexo I.
2. El horario lectivo de cada uno de los cursos de Educación Primaria se organiza en sesiones de horas semanales para cada área. Las sesiones serán de una hora. Excepcionalmente, se podrán combinar sesiones de distinta duración, bien de media hora o bien de cuarenta y cinco minutos, según lo determinado en el plan de centro.
3. Los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar distintas formas de organización del horario escolar. Además, podrán ampliar el mismo, tanto para contribuir al desarrollo de las medidas de atención a la diversidad recogidas en su proyecto educativo, sin que en ningún caso se impongan aportaciones a las familias ni exigencias para la Administración educativa, como para la realización de actividades complementarias y extraescolares, todo ello, en el marco de la normativa reguladora del calendario y jornada escolar que resulte de aplicación.
4. El modelo organizativo para la distribución del horario lectivo establecido en el Anexo I para esta etapa educativa incluye aspectos clave como el debate o la oratoria, habilidades de cálculo, resolución de problemas, habilidades y destrezas de razonamiento matemático como la robótica, así como la comunicación oral en lengua extranjera, asignando carga horaria a las áreas de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Primera Lengua Extranjera. Asimismo se debe potenciar el desarrollo de hábitos de vida saludable, que podrán incluirse tanto en el área de Educación Física como en la de Ciencias de la Naturaleza, en función de las características y necesidades de cada centro docente.

HORARIO LECTIVO PARA LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

* El centro, en atención a sus necesidades y en el ejercicio de su autonomía, podrá decidir si incluir este periodo horario destinado a hábitos de vida saludable en el área de Educación Física o en el área de Ciencias Naturales.

** Horario que el centro distribuirá, en el ejercicio de su autonomía, para proponer refuerzo o profundización de troncales, o alguna otra asignatura de libre configuración,

las áreas de diseño propio del centro (como por ejemplo, de Segunda lengua extranjera).

En el caso de que el alumnado presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje, podrá cursar en lugar de la Segunda lengua extranjera, refuerzo del área de Lengua castellana y literatura. Dicho refuerzo deberá ser considerado como un programa que buscará el seguimiento y el aprendizaje de los elementos más relevantes del currículo del área de Lengua castellana y literatura. El programa no contempla una calificación final, ni constará en las actas de evaluación, ni en el historial académico del alumnado. En los documentos de evaluación se utilizará el término "Exento", en las casillas referidas a las áreas de este apartado y el código "EX" en la casilla referida a la calificación de las mismas.

Para la inclusión del alumnado en el presente programa, el equipo docente, como conclusión del análisis tanto de los resultados de la evaluación final como de la información recabada desde el inicio del curso escolar, y a propuesta del equipo de orientación del centro con el asesoramiento del orientador u orientadora de referencia del equipo de orientación educativa, recogerá en el acta de la sesión de evaluación inicial la decisión sobre el alumnado receptor del programa de refuerzo.

EN CUANTO AL HORARIO DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

Se distribuirán las horas establecidas para cada área de acuerdo con la Distribución Horaria aprobada por el centro.

Se intentarán distribuir las áreas instrumentales a lo largo de la jornada y de la semana de acuerdo con los periodos de mayor rendimiento.

En el Primer Ciclo se procurará que no entren especialidades en las dos primeras sesiones de la mañana.

El Área de Lengua contemplará en el horario:

- Al menos media hora diaria de Lectura Recreativa, efectuándose, al menos, una sesión semanal en la Biblioteca del centro.
- Media hora de lectura en el área de C. Medio y lectura comprensiva de problemas en el área de Matemáticas que podrá ser impartido por algún miembro del E. Directivo en su horario lectivo en algún caso.
- Dos sesiones que se dedicarán a "Taller de Composición Escrita", a tenor de las Propuestas de Mejora del centro que podrá ser impartido por algún miembro del E. Directivo en su horario lectivo en algún caso.

En el horario se contemplará una sesión destinada a Asamblea de Aula. Ésta se detraerá del área de Conocimiento del Medio.

Matemáticas contemplará en el horario 2 módulos exclusivamente a "Resolución de Problemas", a tenor de las Propuestas de Mejora de los rendimientos escolares del centro.

EN CUANTO AL HORARIO DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL.

Se distribuirán las horas establecidas para cada área, de acuerdo con la legislación vigente.

Se intentará que el horario sea flexible, adaptado a los ritmos de actividad de las/los escolares, alternando periodos de mayor actividad, con períodos de relajación y descanso.

Se procurará equilibrar el tiempo de cada actividad: actividades de movimiento, de trabajo libre, en equipo...

Se procurará respetar los ritmos biológicos del alumnado: desayuno, descanso, juegos, esferas...

Se procurará ofrecer una rutina diaria que les proporcione confianza y seguridad.

Se fijará en el horario semanal el tiempo dedicado a Asamblea de Aula.

Para la anticipación de la Lengua Inglesa se contemplarán dos sesiones semanales. Al ser la profesora especialista con perfil de E. Infantil, se procurará que, en su aula, únicamente entren dos personas a completar su horario.

EN CUANTO AL HORARIO DEL ALUMNADO DE LA SECCIÓN BILINGÜE

13.1.10.1. Se procurará que como mínimo el treinta por ciento del currículo del alumnado sea impartido en Lengua inglesa.

13.1.10.2. Se procurará que el alumnado reciba clases en la Lengua inglesa diariamente, bien en el área de Lengua extranjera, bien en las áreas no lingüísticas impartidas en Lengua inglesa.

13.1.10.3. Se procurará hacer un reparto equitativo de las horas de Auxiliares de Conversación, empezando por el tercer ciclo.

En el Tercer ciclo se contemplará 1 módulo horario para impartir Lengua 3 (Francés).

EN CUANTO AL HORARIO DEL ALUMNADO DE N.E.A.E

Será elaborado por la Jefatura de Estudios a propuesta del Profesorado Especialista en Pedagogía Terapéutica, una vez analizadas las necesidades específicas de cada alumna o alumno.

EN CUANTO A LA DEBIDA ATENCIÓN EDUCATIVA.

El apartado 2 de la disposición adicional segunda del Decreto 428/2008 de 29 de julio por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación

...ción y de la disposición adicional primera del Decreto 107/2013, de 27 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación primaria en Andalucía, dispone que la Administración Educativa garantizará que, al inicio de curso, las madres, padres o tutores legales del alumnado puedan manifestar su voluntad de que éstos reciban o no reciban enseñanza de religión. En la Instrucción 12/2019 de 27 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten educación primaria para el curso 2019 / 2020, se indica el procedimiento a seguir para recabar la información relativa a la enseñanza de la religión en la Matrícula del alumnado en los centros docentes. En este sentido y siguiendo estas instrucciones se establecen las siguientes Medidas Organizativas:

- En el momento de la Matriculación del alumnado en el centro, se ofertará a la familia la enseñanza de religión católica y la de aquellas otras confesiones con las que el Estado tiene suscritos Acuerdos (Evangélica, Islámica y Judía).
- Los padres, madres o tutores legales del alumnado que quieran manifestar voluntariamente su deseo de cursar enseñanzas de religión, lo harán cumplimentando el impreso que, como Anexo se acompaña en el correspondiente sobre de Matrícula.
- Este impreso Anexo, una vez cumplimentado, se entregará de forma voluntaria, junto con el resto de la documentación.
- El alumnado cuyas familias no hacen entrega del Anexo de enseñanza religiosa, automáticamente quedan matriculados en Atención Educativa.
- La Jefatura de Estudios elaborará los horarios de forma que el alumnado de un mismo grupo y, según la opción de la familia, pueda recibir la enseñanza de la religión o la debida Atención Educativa.
- El profesorado responsable de la tutoría, así como el de religión recibirá de secretaría el listado del alumnado con las materias en la que se encuentran matriculado.
- En este sentido el centro realiza la siguiente oferta educativa para aquel alumnado cuyas familias hayan decidido no optar por enseñanzas de religión para sus hijas o hijos:

TALLER DE LECTURA RECREATIVA Y USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TIC).

OBJETIVOS:

Mejora de la conducta lectora para conseguir el placer de la lectura por la lectura: por gusto, por enriquecimiento personal, por conocimiento del mundo y su diversidad.

La gestión y uso de la biblioteca como recurso educativo.

Integrar el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), como un recurso educativo cotidiano.

Dotar al alumnado del conocimiento práctico y teórico necesario para ser usuarios críticos de las TIC.

14. LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.

Nuestro modelo de Evaluación Interna intenta combinar una opción cuantitativa y una cualitativa en la evaluación del centro escolar. Esto aporta múltiples beneficios, pues permite evaluar desde dos visiones paradigmáticas diferentes. La evaluación se efectuará sobre los procesos educativos y sobre los resultados obtenidos, tanto en lo relativo a la organización, gestión y funcionamiento, como al conjunto de las actividades de enseñanza y aprendizaje.

Es el Equipo de Evaluación elegido en el seno del Consejo Escolar y en el que se encuentran representados todos los sectores de la comunidad educativa, el responsable de la Evaluación interna del centro.

Los agentes implicados en la Evaluación Interna son:

- Profesorado.
- Familias.
- Alumnado.

- 1.- ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.
- 2.- ANÁLISIS COMPARATIVO EN RELACIÓN CON LAS PRUEBAS INICIALES, EVALUACIÓN Y, PRUEBAS EXTERNAS, EN SU CASO
- 3.- ANÁLISIS DE LOS LOGROS Y DIFICULTADES.
- 4.- ASPECTOS A MEJORAR.

El equipo de autoevaluación elaborará antes del 15 noviembre, los criterios para establecer los objetivos del Plan de Mejora, que transmitirá al claustro. También realizará la matriz de oportunidades de mejora y transmitirá la información al ETCP. Éste a su vez aportará posibles oportunidades de mejora transmitiendo las mismas al equipo de autoevaluación.

Una vez concluido este proceso, el equipo de autoevaluación, una vez consensuado con ETCP y asesorados por el referente del CEP, establece los objetivos de mejora, metodología, temporalización, responsables y necesidades formativas compartiendo la información con el claustro.

Este proceso participativo también será objeto de evaluación. El plan de mejora será un éxito y nos ayudará en el proceso de transformación de un centro si conseguimos involucrar al claustro.

DE LOS OBJETIVOS DE MEJORA A LAS PROPUESTAS DE MEJORA Y LAS NECESIDADES FORMATIVAS



NIVEL: PROFESORA:

COMPETENCIA EN C. LINGÜÍSTICA		Porcentaje
1	Inventar cuentos y otras narraciones.	
2	Se expresa bien en el grupo.	
3	Comprende mensajes orales.	
4	Le gusta leer.	
5	Respetar márgenes.	
6	Higiene postural correcta.	
7	Direccionalidad del trazo correcta	
8	Coge el lápiz correctamente.	

...poemas, canciones...

COMPETENCIA MATEMÁTICA		Porcentaje
1	Emplea cuantificadores imprecisos.	
2	Usa el número para transmitir información.	
3	Sabe contar elementos.	
4	Sabe resolver situaciones que impliquen un problema matemático	
5	Ordena y clasifica elementos en base a sus atributos y cualidades	
CONOCIMIENTO E INTERACCIÓN CON EL MEDIO FÍSICO Y CULTURAL		Porcentaje
1	Sabe formular hipótesis sencillas	
2	Muestra interés en la observación y experimentación.	
COMPETENCIA DIGITAL		Porcentaje
1	Sabe manejar aspectos básicos del ordenador	
2	Muestra interés en las nuevas tecnologías	

* Porcentaje de alumnado que supera los indicadores.

En Sevilla a de junio de 20...

LA TUTORA

Fdo.:

ORADO

En esta encuesta nos interesa conocer tu opinión acerca de algunas cuestiones referidas al Centro, sobre aspectos relacionados con su organización y funcionamiento, con el fin de mejorarlos. Para ello deberás señalar en la Hoja de respuestas adjunta la opción que te parezca más adecuada, de acuerdo con la siguiente escala:

Nada de acuerdo (Opción 1)

Poco de acuerdo (Opción 2)

De acuerdo (Opción 3)

Muy de acuerdo (Opción 4)

No lo sabe (Opción NS)

En este centro...	1	2	3	4	NS
Dialogamos sobre la calidad de nuestra enseñanza					
Hacemos seguimiento sobre los cambios introducidos					
Dedicamos tiempo a preparar las clases					
Nuestros proyectos quedan reflejados en el Plan de centro					
El profesorado conoce y aplica el plan de mejora					
Toda la comunidad educativa trabaja conjuntamente.					
Se valora la formación permanente del profesorado					
Al definir el proyecto educativo se enfatiza la formación					
La formación permanente se centra en necesidades del centro					
La organización permite dedicar tiempo a la formación					
El profesorado que ejerce coordinación cumple con sus funciones					
Normalmente trabajamos en equipo					
El claustro está informado de las decisiones importantes					
Compartimos experiencias de mejora de la práctica docente					
El claustro tiene una visión clara de hacia dónde nos dirigimos					
La Dirección del centro lidera las prioridades de mejora					
Conocemos y aprobamos los criterios de asignación de cursos					
Conocemos y aprobamos los criterios para elaborar horarios					
Se cumple la normativa sobre control de horarios y permisos.					
Utilizamos de forma efectiva el tiempo de aprendizaje en el aula					
Se cumplen los horarios y cambios de clases puntualmente					
Se llevan registros e iniciativas para reducir el absentismo escolar					
Sabemos qué competencias mínimas debe alcanzarse en cada ciclo					
Los contenidos hacen referencia a los objetivos y competencias b.					
Se desarrollan estrategias metodológicas propias del área					
Se aplican criterios de evaluación y promoción comunes.					
Nuestro alumnado es conocedor de los criterios de evaluación					
Los criterios de evaluación valoran el progreso y las CCBB					
Se analizan y revisan los resultados escolares por el E. Directivo, órganos de gobierno y ETCP					
Se realiza evaluación inicial, continua y final.					
Se adoptan medidas para el alumnado que presenta dificultades					
Se aplican mejoras que compromete a todo el centro					
La totalidad del equipo docente colabora en la tutorización					
Se favorece la adaptación e integración del alumnado					
Se favorece la equidad y la socialización					

a de tránsito entre etapas que se aplica.					
Se atiende a la diversidad de forma inclusiva					
Se planifica el refuerzo educativo y posee programación específica					
Existe Plan de Convivencia con medidas que favorecen buen clima					
Los órganos colegiados funcionan respetando cada uno las funciones que tiene establecidas.					

En Sevilla a de junio de 20...

¡MUCHAS GRACIAS POR TU COLABORACIÓN!

AS

En esta encuesta nos interesa conocer su grado de satisfacción acerca de algunas cuestiones referidas al Centro, sobre aspectos relacionados con su organización y funcionamiento, con el fin de mejorarlos. Para ello deberá señalar en la Hoja de respuestas adjunta la opción que le parezca más adecuada, de acuerdo con la siguiente escala:

Nada satisfecha/o (Opción 1)

Poco satisfecha/o (Opción 2)

Satisfecha/o (Opción 3)

Muy satisfecha/o (Opción 4)

No lo sabe (Opción NS)

VALORE SU NIVEL DE SATISFACCIÓN CON:	1	2	3	4	NS
El trabajo del equipo directivo para mejorar el Centro. (Dirección, Secretaría, Jefatura de Estudios).					
La información que dispone sobre los órganos colegiados de participación del sector familias en el centro.					
El Plan de Acogida cuando se incorpora por primera vez al centro					
La información proporcionada a las familias sobre las actividades del Centro.					
La información proporcionada a las familias sobre el funcionamiento del Centro en relación con la comunicación con el profesorado.					
La capacidad de respuesta del Centro ante sus solicitudes.					
El conocimiento y utilidad del Sistema Pasen.					
Las normas de funcionamiento del Centro.					
Los valores y normas de convivencia en el Centro.					
Las dotaciones y recursos con los que cuenta el Centro (mobiliario, ordenadores, biblioteca, etc.).					
El servicio de comedor escolar.					
El servicio de aula matinal.					
El servicio de actividades extraescolares del Plan de Apertura.					
El estado de las instalaciones.					
La variedad de las actividades extraescolares y complementarias realizadas (Visitas, charlas, actividades de Biblioteca, etc.).					
El interés de las actividades extraescolares y complementarias del centro.					
La confianza que tengo en el centro.					
El nivel de las enseñanzas que recibe su hijo/hija en el Centro.					
El profesorado y su forma de enseñar					
La motivación e interés que el profesorado provoca en el alumnado.					
La preparación para el mundo exterior que su hijo/a recibe en el Centro.					
El sistema de evaluación (la forma en que su hijo/a es evaluado/a) y las explicaciones que recibe.					
La tutorización del progreso de su hijo/a.					
El trato y comunicación con la Tutora/ Tutor					
El centro facilita a los grupos sociales sus instalaciones y recursos para el desarrollo de actividades culturales, deportivas y sociales.					
La imagen que ofrece el Centro hacia el exterior.					

bal con el Centro.				
¿Recomendaría a un familiar o amigo/a que matriculara a su hijo/a en el Centro?				

Valore del 1 al 5, siendo 1 el menor valor y 5 el máximo, la importancia que tienen los siguientes aspectos del centro para vd.

- A. Que el Centro esté bien dirigido, organizado y tenga prestigio.
- B. Que las instalaciones y recursos del Centro sean buenos.
- C. Que el Centro trabaje la educación en valores.
- D. Que el nivel de la formación que se imparte en el Centro sea alto y de calidad.
- E. Que el Centro me oriente sobre la educación de mi hijo/a y me informe adecuadamente.

En Sevilla a de junio de 20...

¡MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!

DOCUMENTO AUTOEVALUACIÓN PROFESORADO

Ante los retos que entraña vivir en la sociedad del conocimiento, la educación obligatoria ha de velar por el desarrollo de ciudadanos responsables, competentes y comprometidos con la mejora de su entorno. Este objetivo exige la reconceptualización de la labor del docente y contar con profesorado implicado en el desarrollo de competencias docentes que le permitan un ejercicio eficaz de sus funciones.

Los procesos de autoevaluación y reflexión suponen una oportunidad para favorecer caminos hacia el desarrollo profesional y la mejora

A continuación, por tanto, se presenta el diseño de evaluación de las competencias docentes del profesorado de educación primaria, orientada a promover la reflexión sobre la importancia y aplicación de las competencias docentes en el escenario educativo actual. Su empleo tiene importantes implicaciones en el desarrollo profesional docente y en su avance hacia la competencia profesional.

Basándonos en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de EDUCACIÓN (LOE) (BOE Núm. 106, jueves, 4 de mayo de 2006). CAPÍTULO I - Funciones del profesorado. Artículo 91. Funciones del profesorado, así como en el Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial en su Artículo 7. Funciones y deberes del profesorado

Se substraerá el registro de AUTOEVALUACIÓN del PROFESORADO que se realizará en dos momentos a lo largo del año (evaluación 2º trimestre y evaluación final de curso) para ser incluido en las actas de las sesiones de evaluación a través de registro de respuestas google.

DRIVE:

<https://docs.google.com/forms/d/1XJEgwdDvgLyn4FVhRXA3JQznzSiaTTw5OoAfiCtCxMw/edit?usp=sharing>

QUÉ EVALUAR	SI / NO	INDICADOR DE LOGRO	PROPUESTA DE MEJORA
-------------	---------	--------------------	---------------------

a) Se realiza la programación y la enseñanza de las áreas que tengan encomendadas.			
b) Se lleva a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.			
c) Se lleva a cabo la evaluación de los procesos de enseñanza			
d) Se realiza la tutoría del alumnado, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.		Drive actas tutorías familias.	
e) Se lleva a cabo una orientación educativa en colaboración con los equipos de orientación educativa.		Actas en las que interviene el Equipo de Orientación.	
f) Se lleva a cabo una atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.			
g) Se promueve la promoción, organización y			

ción en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.			
h) Se realiza contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en el alumnado los valores de la ciudadanía democrática.			
i) Se lleva a cabo la información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo.		Actas reunión fin de trimestre. Actas familias	
j) Se realiza la coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección que les sean encomendadas.			

en la actividad general del centro			
l) Participa en actividades formativas programadas por el colegio como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen			
m) Ha participado en actividades formativas no programadas por el colegio como consecuencia de su inquietud personal para perfeccionar la práctica docente.			
n) La participación en los planes de evaluación que determine la Consejería competente en materia de educación o los propios centros.			
o) Ha realizado procesos de investigación, experimentación y mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente.			
p) Tiene conocimiento y sabe del uso de las			

guías de la información y la comunicación como herramienta habitual de trabajo en el aula.			
--	--	--	--

DOCUMENTO EVALUACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR

Estimadas familias, a través de la presente encuesta, deseamos conocer el grado de satisfacción de las familias usuarias de comedor escolar, con el fin de conocer su opinión sobre aspectos relacionados con este servicio complementario del centro y recoger sugerencias y aspectos de mejora. Esta encuesta es totalmente anónima. Se debe cumplimentar una por alumno /a usuario del servicio.

Se ruega por favor, la máxima participación en la elaboración de la misma dada su importancia, se tendrán en cuenta todas las aportaciones y sugerencias. De los resultados obtenidos, dependerán acciones futuras.

Deberán indicar con ayuda del alumnado, la puntuación que consideren más acorde con el aspecto que estén valorando teniendo en cuenta la siguiente escala de puntuación:

1. Deficiente.
2. Medio
3. Satisfactorio
4. Muy bueno
5. Excelente.

CARACTERÍSTICAS DEL MENÚ

Calidad del menú (si les gusta).
Cantidad de las raciones diarias
Posibilidad de repetir
Variedad de los alimentos
Menú dietas especiales (diabetes , celíacos, pescado,...)

PERSONAL DE COMEDOR

Valoración general del TRATO
Valoración general del APRENDIZAJE de buenos hábitos en el comedor (higiene, educación, convivencia, ...)

HORARIO

El horario de comedor me parece adecuado (puedo recoger a mi hijo /a sin mucha dilación)

El tiempo dedicado a la comida es adecuado

Las actividades de ocio que se realizan en el patio en los momentos de espera son adecuados.

COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

La información sobre el MENÚ mensual se comunica con debida antelación (www.micomedor.es)

Conoce qué CUIDADORA tiene asignado su hijo /a

Se INFORMA a las familias de cómo han comido sus hijos /as o de otras circunstancias que afecten a su alimentación

La DIRECCIÓN DEL CENTRO facilita la comunicación con las familias, hacer quejas y sugerencias.

CALIFICACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR DE FORMA GENERAL

En líneas generales estoy satisfecho /a con el servicio de comedor.

Mi /s hijo /a /os /as van contentos /as al comedor

El centro educativo está pendiente del correcto funcionamiento del comedor

¿Tiene alguna queja / propuesta de mejora o agradecimiento que quiera expresar?

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

15. CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS, DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA DEL CENTRO Y LOS ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO.

Los criterios pedagógicos que se llevarán a cabo para el agrupamiento del alumnado serán:

Criterio de edad: En la formación de los grupos de tres años se procurará repartir de forma equitativa al alumnado cuya fecha de nacimiento sea de mayor edad y de menor edad. Este mismo criterio se utilizará en el resto de los cursos cuando exista alumnado de mayor edad que el resto del grupo.

o: Se procurará que exista en ambos grupos el mismo número de niños y de niñas.

Criterio de inclusión: Para una mayor integración se procurará que exista el mismo número de alumnado de N.E.A.E en ambos grupos.

Criterio de optimización horaria y de inclusión: Con el fin de ganar horas de apoyo, optimizando los horarios, se agrupará en un curso a todo el alumnado matriculado en Formación Religiosa Católica, haciéndolo en el otro el resto de alumnado matriculado en esta materia, así como en Atención Educativa. De esta forma se evita la discriminación que supone sacar a uno o dos alumnos o alumnas cuando los demás permanecen en el aula, optimizando, al mismo tiempo, el horario.

Criterio para hermanas o hermanos en el mismo nivel: Como criterio general las hermanas o hermanos en el mismo nivel se matricularán en grupos diferentes, siempre y cuando otro criterio no lo impida. Mientras la pandemia provocada por el Covid-19 siga latente, se agrupará a los hermanos /as en el mismo grupo burbuja para controlar de la mejor manera los contagios.

Criterios estrictamente pedagógicos: Cuando, por recomendación del Equipo Docente, se contemple en el Acta de Evaluación Final razones pedagógicas que lo justifiquen. Estas mismas razones podrán contemplarse, en casos excepcionales, durante el curso escolar, en cuyo caso se requerirá:

1. Acta del acuerdo unánime del Equipo Docente en la que consten las razones pedagógicas que se argumentan para la solicitud del cambio de grupo.
2. Valoración del Equipo de Orientación.
3. Aprobación del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.

La asignación de los diferentes cursos, grupos de alumnos y alumnas y áreas dentro de cada enseñanza la realizará la dirección del centro, en la primera semana del mes de septiembre de cada año, atendiendo a los criterios establecidos en este proyecto educativo para la asignación de las tutorías, de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado, y a lo dispuesto en el artículo 89 del Reglamento Orgánico de estos centros. La adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime al profesorado de impartir otras enseñanzas o actividades que pudieran corresponderle, de acuerdo con la organización pedagógica del centro y con la normativa que resulte de aplicación.

Los criterios pedagógicos que tendrá en cuenta la Dirección del centro en la asignación de cursos y basados en el Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros, son:

- Aquellos maestros y maestras que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de Educación Primaria o del Segundo Ciclo de Educación Infantil, permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos y alumnas que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el centro.
- Los tutores o tutoras asignados al Primer Ciclo de Educación Primaria serán, profesorado definitivo en el centro que cuente, a ser posible, con experiencia en este ciclo. Las personas asignadas al primer curso de este ciclo deberán poseer, si la organización del centro lo permite, la especialidad de Educación Primaria Bilingüe.

1 grupo termine un ciclo, no podrá continuar con la tutor.

- El profesorado asignado al Tercer Ciclo de la Educación Primaria deberá estar en posesión de los Cursos de Formación Escuela TIC 2.0 o adquirir el compromiso para su realización. Así mismo, se compromete a utilizar como recurso habitual y diario en el aula las T.I.C.
- El profesorado de Lengua Extranjera podrá tutorizar e impartir Áreas no Lingüísticas.
- De permitirlo la organización, se procurará no asignar Tutoría a ningún miembro del Equipo Directivo con el fin de que la responsabilidad del cargo no interfiera el desarrollo normal del grupo de alumnado.
- Las Tutorías se asignarán preferentemente a personal con destino definitivo en el centro, con el fin de dar continuidad al Proyecto Educativo.

CRITERIOS PARA LA MEZCLA DE ALUMNADO DE CAMBIO DE CICLO:

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Los grupos deberán estar lo más igualados posibles en cuanto al número de alumnado.
- Paridad de géneros.
- Número equitativo de alumnado n.e.a.e.
- Equidad en características académicas del alumnado.
- Criterios pedagógicos (como, por ejemplo: se tendrá en cuenta características conductuales del alumnado para establecer los grupos, para que implemente el clima convivencial en el aula, otros criterios pedagógicos que deberán quedar recogidos en el acta emitida a tal efecto)
- Paridad en el número de alumnado matriculado en religión.
- Equidad en el número de alumnado de otras nacionalidades.
- Paridad en alumnado que no promociona
- La responsabilidad de la realización de la misma recaerá en la comisión constituida por el equipo docente de los cursos implicados y algún miembro del E.O.A.
- Realización de un sociograma que garantice los vínculos emocionales del alumnado.

16. CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS UNIDADES INTEGRADAS Y LAS SECUENCIAS DIDÁCTICAS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS EN LAS DIFERENTES ETAPAS.

1. "Tendrán la consideración de centros bilingües los centros docentes de educación infantil de segundo ciclo, educación primaria y educación secundaria que impartan determinadas áreas, materias o módulos profesionales no lingüísticos del currículo de una o varias etapas educativas en, al menos, el cincuenta por ciento en una lengua extranjera, en adelante L2 (Lengua inglesa)."
2. Los centros bilingües promoverán la adquisición y el desarrollo de las competencias lingüísticas del alumnado en relación con las destrezas de

- ... hablar, conversar, leer y escribir, mediante el aprendizaje de contenidos y lengua extranjera.
3. Sin perjuicio de su autonomía pedagógica, los centros bilingües se dotarán de un modelo metodológico, curricular y organizativo que contenga los principios del aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjera.
 4. Los centros bilingües atenderán las recomendaciones europeas en esta materia recogidas en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, desarrollado por el Consejo de Europa.
 5. Los centros bilingües elaborarán un currículo integrado de las lenguas, así como materiales para el aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras en el marco de su proyecto educativo, que contemplará al menos los siguientes aspectos:
 - a) Estrategias que propicien el aprendizaje de contenidos en lengua extranjera, en el marco de los objetivos curriculares establecidos con carácter general para el aprendizaje de las mismas.
 - b) Diseño de tareas comunicativas de aprendizaje que se implementarán en el aula para contribuir a que el alumnado pueda dominar las destrezas básicas de la competencia lingüística, tanto orales como escritas, en coherencia con los objetivos de aprendizaje que aparecen relacionados para cada nivel de competencia, conforme a lo recogido en el apartado 2 del presente artículo. Para la consecución de estos objetivos se promoverá el uso del Portfolio Europeo de las Lenguas.
 - c) Inclusión del principio de competencia lingüística del alumnado para el desarrollo de las competencias básicas.
 - d) Incorporación de actividades comunicativas en todas las lenguas para fomentar el desarrollo de las destrezas básicas en cada una de las lenguas impartidas en el centro.
 - e) Establecimiento de vínculos entre las distintas lenguas, unificar la terminología lingüística y los planteamientos metodológicos basados en un enfoque comunicativo.
- Respetando este marco normativo que afecta a nuestro centro por ser bilingüe, se establecen los siguientes criterios generales a la hora de la elaboración y puesta en marcha del Currículo Integrado:
- Utilizar el método “natural” de baño de lengua, basado en la comunicación, la interacción y que priorice los aspectos orales de la lengua.
 - Los procedimientos han de ser lúdicos, comunicativos e interactivos. Se irá de lo conocido a lo desconocido, de lo simple a lo complejo, de lo sistemático a lo analítico, es decir, de lo global y general a lo particular.
 - Se potenciará el trabajo cooperativo que favorezca la interacción.
 - Se diversificarán al máximo las fuentes de interés, aprovechando las áreas del conocimiento que se impartirán en la L2. El papel del profesorado en este tipo de metodología será el de organizador y facilitador de las tareas, siendo el alumnado el centro de todo el proceso de enseñanza/aprendizaje.
 - El currículo integrado se desarrollará a través de la programación de las Unidades Integradas y la posterior secuenciación de actividades.
 - Para la elaboración de éstas se tendrán en cuenta los acuerdos adoptados en el Proyecto Lingüístico de centro.

Proyecto Lingüístico

Este Proyecto Lingüístico de centro comienza a configurarse en el curso 2006-2007, a partir del análisis de los resultados obtenidos en la Primera Evaluación de Diagnóstico en nuestra comunidad autónoma. Ya desde ese año, el claustro incluye, en el Plan Anual de centro, una serie de acuerdos que afecta a la competencia en Comunicación Lingüística, como son:

- Acuerdos por ciclos de estrategias para inventar cuentos y otras narraciones escritas.
- Acuerdos por ciclos de estrategias para el desarrollo del vocabulario.
- Acuerdos por ciclo de estrategias para fomentar el gusto por la lectura.
- Acuerdos por ciclos de estrategias para el desarrollo de la comprensión lectora.
- Se adoptan acuerdos mínimos para el cuidado del trazo, el orden y la limpieza.
- Acuerdos por ciclo de estrategias para la mejora de la ortografía.
- Acuerdos para incorporar Técnicas de Estudio.
- Acuerdos por ciclo para desarrollar competencias en el uso de las Nuevas Tecnologías.
- Se desarrolla en E. Infantil un Programa de Estimulación del Lenguaje Oral (PELO).

Sin embargo, los últimos resultados en las Pruebas de Evaluación de Diagnóstico no sólo no reflejan una mejora de los resultados, sino que se comprueba que existe una tendencia a la baja, obteniéndose en el curso 2009-2010 los resultados más bajos hasta el momento. Nuestras debilidades se ponen de manifiesto en:

- Resumir un texto escrito sencillo, captando su sentido, diferenciando las ideas principales de las secundarias.
- Comprender el vocabulario básico de textos escritos.
- Producir breves narraciones, descripciones o exposiciones escritas con una estructura coherente.
- Producir frases oraciones y textos sencillos dotados de coherencia semántica, cohesión sintáctica, respetando las reglas gramaticales.
- Respetar la ortografía del español aplicando las reglas ortográficas de acentuación y puntuación en la producción de textos escritos.
- Elaborar textos cuidando la presentación, el orden y la caligrafía.

Las Pruebas Iniciales basadas en competencias, aplicadas por primera vez en el presente curso escolar, confirman nuestras debilidades en las áreas lingüísticas.

¿POR QUÉ Y PARA QUÉ?

Estos datos nos llevan a la conclusión de que es necesario **consensuar y acercar posturas** con miras a la coordinación de todas las áreas en el **objetivo común** de tomar las áreas lingüísticas como el **eje vertebrador** de los procesos de enseñanza-aprendizaje. "Si la lengua es el **principal instrumento de aprendizaje**, si tanto la construcción de los conocimientos como su comunicación, se hace por medio del lenguaje y, si quienes no adquieren un adecuado control de las habilidades lingüístico-comunicativas están abocados a presentar problemas de aprendizaje en todas las áreas, nos planteamos...

¿QUÉ DEBERÍAMOS HACER EN NUESTRO CENTRO?

los Decretos de enseñanzas mínimas, en todas las áreas, deberán desarrollarse **Actividades de Aprendizaje** que concreten los objetivos y contenidos ligados a la comprensión y a la **Producción oral y escrita**. Estamos de acuerdo en que estos aprendizajes son responsabilidad específica de las áreas lingüísticas, pero el resto de las áreas y el profesorado que las imparte es corresponsable del logro de la competencia en comunicación lingüística.

Esto significa que, cada vez, se va haciendo más necesario trabajar en equipo y consensuar criterios que deben pasar a formar parte de este Proyecto Lingüístico, desestimando la idea de que este Documento se convierta en un "papel más", sino que, sea un instrumento real y eficaz, que articule el **conjunto de acuerdos que nuestra comunidad escolar debe adoptar para hacer posible un trabajo coherente en la vida del centro en materia lingüística**, destacando los siguientes aspectos:

- Este Proyecto tiene carácter vinculante, esto es, compromete a todos los miembros del claustro.
- Este Proyecto deberá tener continuidad temporal.
- Este Proyecto pretende ser un documento vivo.
- No se presenta como un Proyecto cerrado, sino como un Documento que es necesario revisar cíclicamente, mediante la evaluación del grado de cumplimiento del Plan.
- Su redacción debe considerarse perfectible por tener que adaptarse a las nuevas orientaciones e investigación pedagógica.
- Este Proyecto al ser integral, debe contener todos los elementos de competencias.
- Este Proyecto deberá fomentar la competencia lingüística en todas las áreas.
- Este Proyecto viene a considerar las áreas lingüísticas como el eje transversal sobre el que se construye todo el conocimiento humano.

DESCRIPCIÓN DEL PLAN.

Objetivos:

- Mejorar la competencia lingüística de nuestro alumnado, como un elemento básico fundamental para la **adquisición de nuevos aprendizajes**.
- Integrar las Áreas Lingüísticas y Áreas no Lingüísticas bajo una metodología AICLE (Aprendizaje integrado de contenido y lengua extranjera).
- Elaborar y poner en práctica el CIL (Currículo Integrado de las lenguas) a través de las Unidades Integradas.

Contenido: Llevaremos a cabo, los siguientes programas:

Plan de fomento de la lectura:

- Audiciones de texto.
- Biblioteca.
- Lectura por parejas.
- Taller de composición escrita.
- Plan de mejora de la expresión oral.
- Trabajos de investigación.
- Unidades Integradas bajo la perspectiva AICLE.

Se potenciará el trabajo en grupo-cooperativo para:

- Aprender a trabajar con los demás, promoviendo una organización compartida.

el respeto mutuo.

- Aprender a dialogar y discutir, sabiendo defender los propios pensamientos.
- Descubrir ideas en común, ofreciendo oportunidades de trabajo variadas.
- Aprender a ceder ante propuestas mejores.
- Trabajar el valor de la responsabilidad favoreciendo la autonomía, autogestión, igualdad, ayuda mutua, valores democráticos, honestidad, transparencia, respeto, compromiso, lealtad, solidaridad, justicia, disciplina...
- Clarificar sentimientos y pensamientos personales por medio de la comprensión.
- Incrementar la autoestima y el conocimiento individual y colectivo.

En líneas generales, el esquema de trabajo pasaría por las siguientes fases:

1. Propuesta de trabajo en gran-grupo.
2. Trabajo individual de preparación.
3. Trabajo específico en pequeño grupo.
4. Trabajo en gran grupo.

¿Cómo se organizan los grupos?

El agrupamiento del alumnado no se constituye de forma espontánea, sino que es imprescindible algún tipo de intervención educativa que mejor permitan el funcionamiento de éste y su búsqueda de conocimiento. Los criterios son:

- **Los grupos:** Se organizarán grupos reducidos y heterogéneos de 4 ó 5 miembros. Si el grupo es impar ofrece otra ventaja: si no logran el consenso en una tarea concreta, podrán tomar la decisión de una votación democrática que facilite la decisión.
- **El nivel de conceptualización:** Todos los niños y niñas, a partir de sus esquemas previos acaban construyendo sus conocimientos de alguna manera. Por esa razón, durante la formación de los grupos, habrá que considerar el nivel de conceptualización del alumnado para garantizar que, en principio, en cada grupo sus miembros tengan niveles diferentes y diversidad de género.
- **El alumnado que informa.** Se favorecerá que en cada grupo se integre alumnado con un buen nivel de información y que, por su capacidad comunicadora, facilitan al resto el paso a conceptualizaciones más elaboradas.
- **Alumnado con más necesidades:** En la formación de los grupos se atenderá, con especial cuidado, al alumnado que presenta más necesidades educativas: por carencias de aprendizaje, por las dificultades de relación o problemas de personalidad, por ambiente menos estimulante, etc. Este alumnado debe sentirse apoyado por su equipo de trabajo, siendo muy importante el grupo de iguales en la construcción de la personalidad de éstos y en la seguridad y propia autoestima.

ACTUACIONES.

La comprensión oral, la expresión oral: conversar.

Comprensión de textos orales: se programarán semanal o quincenalmente audiciones de textos de temas variados. Las actividades propuestas deberán abarcar distintas fuentes y tipologías textuales:

*Programas de radio o textos grabados.

*Programas de TV.

* Visionado de montajes audiovisuales

- * Anuncios publicitarios.
- * Canciones.
- * Conferencias celebradas en el centro.

Las clases se procurará que sean más activas y participativas.

En las Secuencias Didácticas se programarán, en todas las áreas, tareas que se tengan que resolver en situaciones de grupo o parejas.

Se procurará un clima positivo y acogedor en el aula para que el alumnado tenga libertad para opinar, sugerir, hacer propuestas, expresar sentimientos y emociones, etc.

Se utilizarán las TIC

Se planificarán tareas que permitan al alumnado desarrollar las 4 habilidades lingüísticas de la comunicación: hablar-escuchar-leer-escribir.

Se realizarán asambleas de aula semanales para:

1. Que el alumnado aprenda un modelo de participación democrática.
2. Que los alumnos y alumnas expresen sus ideas, propuestas, sugerencias, quejas, conflictos, etc.
3. Que sean capaces de elaborar y consensuar las Normas de Convivencia del aula y las consecuencias en caso de incumplimiento. Que estas sean visibles en el aula.
4. Constituir un foro, en el que profesorado y alumnado analicen y debatan todo tipo de temas relacionados con la convivencia y el trabajo escolar.
5. Expresar libremente las ideas y opiniones, y tomar decisiones de forma democrática, lo cual supone que, cuando no existe consenso sobre un tema, es necesario realizar una votación sobre las opciones existentes.
6. Ser capaz de dialogar y debatir de un modo ordenado, comunicando opiniones y sentimientos al resto de la clase, respetando las opiniones contrarias a las nuestras.
7. Aprender a argumentar ya que es la única "arma" de que dispone el ser humano para que el resto acepte sus ideas y propuestas.

La Expresión Escrita.

Procede llegar a una conceptualización común de qué es escribir y qué no es escribir.

"Escribir es una función verbal muy particular. Es el álgebra del lenguaje. Permite al niño o niña acceder al plano abstracto más elevado del lenguaje, reorganizando el sistema psíquico anterior al lenguaje oral" (Vygotsky) Éste consideraba que el lenguaje escrito promueve una transformación crucial en los procesos mentales.

Bereiter y Scardamalia en 1987 culminan sus investigaciones con la elaboración de un modelo cognitivo sobre la **composición escrita** y la descripción que hacen de dos tipos de estrategias cognitivas distintas utilizadas habitualmente durante la producción de textos escritos:

Estrategias de "decir el conocimiento" (pensar-decir-pensar-decir)

Estrategias de "construir el conocimiento".

Estas últimas son, según sus autores, las verdaderas prácticas escritoras generadoras de aprendizaje.

La escritura puede analizarse, desde un punto de vista psicológico en términos de **procesos de resolución de problemas**.

lo que sabe, la escritura no es una herramienta d
(Bereiter y Scardamalia 1993)

Se deduce de lo anterior que escribir, en su estricto sentido, no es copiar, ni repetir cosas aprendidas, ya que éstas son tareas no significativas.

Una vez acordado el concepto, enumeramos, a continuación, los **objetivos** que nos marcamos:

- Desarrollar la capacidad de expresar por escrito sentimientos y emociones.
- Conseguir el desarrollo y expresión de la inteligencia, la libre expresión de las ideas.
- Aumentar la capacidad de razonamiento, así como desarrollar la capacidad creadora y el poder de invención.
- Enseñar a valorar el esfuerzo ajeno y el propio, desarrollando la autocrítica y la crítica constructiva.
- Aumentar el desarrollo de la comprensión lectora, así como la corrección ortográfica, el orden y la limpieza.
- Desarrollar el vocabulario.
- Desarrollar la autonomía del alumnado.
- Uso de las Nuevas Tecnologías.
- Fomentar los siguientes valores: responsabilidad, autogestión, igualdad, ayuda mutua, valores democráticos, honestidad, transparencia, respeto, compromiso, lealtad, solidaridad, justicia, disciplina...
- Conocer y usar otras lenguas y respetar otras culturas.

Consideraciones sobre el aprendizaje de la lecto-escritura:

La meta de la enseñanza de la lecto-escritura es desarrollar las cuatro artes del lenguaje: hablar, escuchar, leer y escribir sin perder de vista que estos componentes son interdependientes entre sí y deben ser enseñados simultáneamente.

Proceso:

En el desarrollo de la composición escrita se tendrán en cuenta tres procesos:

- Planificación: Implica información que permita elaborar un plan para escribir un texto: generar ideas-organizar ideas- establecer metas o proceso de evaluación de las ideas.
- Traslación: Supone la producción de un texto, esto es, "poner las palabras sobre el papel". El texto producido debe ser legible, gramatical y formalmente correcto.
- Revisión: Supone mejorar lo escrito mediante subprocesos de *relectura* que permitan detectar errores mientras se escribe y *edición* que, facilita la corrección de los errores y la adecuación del contenido.

ACTUACIONES

Contemplar en el horario semanal dos módulos dedicados a la puesta en funcionamiento de un Taller de composición escrita.

Reuniones de ETCP y Ciclo para explicitar las acciones que se implementarán a lo largo del curso para el logro de los objetivos.

Reuniones de Ciclo, ETCP y Claustro para evaluar los resultados.

Aprobación en el Claustro de Profesorado y en el Consejo Escolar de las diferentes propuestas de mejora.

los acuerdos alcanzados en cursos anteriores con presentación y que se resumen:

Márgenes: En toda composición escrita (controles, actividades, etc.) deberán guardarse los márgenes (superior, inferior, lateral izquierdo y derecho) y se deberá evaluar la existencia o no de éstos.

Escritura: El objetivo fundamental de la escritura es la legibilidad y constituye la suma de variados aspectos: claridad en la forma de las letras (cada letra tiene su forma característica y así debe representarse dentro de la palabra, con su forma exacta); uniformidad; espaciado entre letras, palabras y renglones; ligamentos (todas las letras y sílabas que integran una palabra deben ir ligadas entre sí en el momento del inicio). En resumen, se debe conseguir una letra legible con un correcto trazado y se debe evaluar ésta.

Orden y limpieza: Se pretende que toda producción escrita tenga unos mínimos requisitos de pulcritud: carencia de borrones, manchas, tachaduras, deterioro del papel, etc. Se tendrá en cuenta en la evaluación.

En todas las producciones escritas, independientemente del área de conocimiento en la que se produzcan, se deberá deducir de la calificación al menos, un 20% de la calificación si no se respetan los siguientes aspectos:

- Respeto a la norma ortográfica (Se incluye tildes):

Tres faltas. (10 %)

Cinco faltas. (15 %)

Más de 5 faltas (20%)

- Corrección léxica y gramatical:

Vocabulario adecuado.

Evitar repeticiones o muletillas.

Concordancias.

Empleo de formas verbales.

Uso correcto de los signos de puntuación.

- Presentación de los escritos:

Márgenes

Caligrafía.

Pulcritud.

El alumnado podrá recuperar la calificación siempre que presente:

- Definición de cada palabra con fallo ortográfico.
- Tres palabras de la misma familia léxica.
- Tres oraciones donde aparezca, bien usada en el contexto, la palabra, ya escrita correctamente.

Los Criterios de Evaluación de las diferentes Áreas deberán contemplar los acuerdos fijados para la corrección lingüística.

En Educación Infantil se tendrá en cuenta:

- Higiene postural.
- Forma correcta de coger el lápiz.
- Utilización de folio en blanco.
- Ejercicios de grafomotricidad para el aprendizaje correcto de los movimientos a la hora del trazo.
- Ligadura de letras en palabras.

es del Programa de Tránsito en el Tercer Trimestre p

de 5 años.

La comprensión lectora

Es una de las competencias básicas no sólo de la lectura, sino también de la propia enseñanza. La adquisición de esta competencia implica el dominio de una serie de procesos y estrategias cognitivas de las que son corresponsables todas las áreas.

La competencia lectora implica ciertas operaciones mentales:

- Percibir e identificar las unidades del texto.
- Razonar y movilizar conocimientos para enfrentarse a las informaciones y sentidos del texto.
- Establecer una significación y una coherencia en función de las circunstancias lectoras.
- Aspectos inherentes a la lectura:
- Individualismo.
- Soledad y silencio.
- Esfuerzo.
- Etc.

Estrategias.

Presentar al alumnado textos completos, no fragmentados.

Proponer actividades antes y después de la lectura de cualquier texto, para que cuenten con alternativas para construir significados mediante el dibujo, la escritura o la representación teatral.

Poner en contacto al alumnado con una amplia variedad de textos. (Continuos y discontinuos).

Apoyar al alumnado cuando trate de construir el significado de los textos.

Planear actividades que aprovechen las relaciones entre la lectura y otras formas del lenguaje.

Aceptar las respuestas e interpretaciones individuales.

Ayudar al alumnado a que utilice la lectura para aprender cosas sobre ellos mismos y su mundo.

Formar lectoras/lectores con sentido crítico.

En la medida en que propiciemos las estrategias anteriores, haremos de la lectura un proceso constructivo orientado por la búsqueda de significados. De esa manera, podemos hacer que la lectura pase a ser una actividad constructiva, crítica, creativa y placentera.

Plan de Fomento de la lectura:

ACTUACIONES.

- Contemplar en el horario semanal, al menos, media hora diaria de lectura recreativa.
- Contemplar en el horario semanal un módulo de lectura recreativa en la Biblioteca del centro (si las condiciones Covid19 permiten utilizar ese espacio)
- Biblioteca:
- Campaña para un uso correcto de la Biblioteca.
- Formación de grupos de apoyo a la Biblioteca en el sector alumnado.
- Actualización del expositor de novedades.
- Actividades Complementarias:

- ...amiento lector.
- Audiciones de textos.
 - Recital de poesías.
 - Feria del libro.

16.2. Las unidades integradas y las secuencias didácticas.

Todas las Unidades Integradas de los diferentes niveles y el desarrollo secuencial de éstas, constituyen el currículo integrado del centro. Éstas deberán ser entregadas en la Jefatura de Estudios así como las secuencias didácticas que la desarrollan, las cuales también deberán entregarse mensualmente.

1. UNIDAD DIDÁCTICA INTEGRADA			
PRESENTACIÓN DE LA UNIDAD (Descripción)	En esta unidad se introducen los diferentes tipos de morfemas, se estudian los sustantivos según el elemento que nombran, su género y su número, y se profundiza en las reglas generales de acentuación y en la clasificación de palabras según la posición de su sílaba tónica. Además, se ofrecen técnicas para mejorar la lectura comprensiva, y se analizan los principales géneros literarios: narrativo, lírico y teatral. La unidad se articula mediante el hilo conductor del pensamiento positivo y el optimismo. La finalidad es destacar la importancia de afrontar los retos y dificultades con una actitud capaz de transformar lo negativo en positivo.		
ETAPA: Primaria	NIVEL: 6º	ÁREA: LENGUA	
UNIDAD 1:	2. AL MAL TIEMPO, BUENA CARA	DURACIÓN: 12 sesiones	
COMPETENCIAS CLAVE:	3. CCL; CSYC; CAA; CMCT		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CE.3.2. Expresarse de forma oral en diferentes situaciones de comunicación de manera clara y coherente ampliando el vocabulario y utilizando el lenguaje para comunicarse en diversas situaciones. CE.3.3. Captar el sentido de diferentes textos orales según su tipología: narrativos, descriptivos, informativos, instructivos y argumentativos, etc. reconociendo las ideas principales y secundarias y los elementos básicos lingüísticos para analizar los textos con sentido crítico, identificando los valores implícitos. CE.3.6. Leer diferentes tipos de textos con entonación, precisión, ritmo y velocidad adecuada, respetando los signos ortográficos para facilitar y mejorar la comprensión lectora desarrollando el plan lector con la participación en acciones diversas, (videoforum, lecturas dialógicas, entrevistas con autores, etc. Y fomentando el gusto por la lectura como fuente de disfrute e información. CE.3.7. Comprender las ideas principales y secundarias de distintos tipos de texto leídos, desarrollando un sentido crítico, estableciendo y verificando hipótesis, ampliando de esta manera su vocabulario y afianzando la ortografía.		

	3.8. Desarrollar y utilizar estrategias para analizar un texto formulando hipótesis sobre su significado, detallando su estructura y subrayando las ideas principales y secundarias, señalar las palabras clave para producir esquemas a partir de los mismos, apoyándose en mapas conceptuales o esquemas de llaves que faciliten la mejora de la interpretación de la información. CE.3.11. Mejorar y mostrar interés por el uso de la lengua desarrollando la creatividad y la estética en sus producciones escritas, fomentando un pensamiento crítico y evitando un lenguaje discriminatorio. CE.3.12. Aplicar los conocimientos de las categorías gramaticales al discurso o redacciones propuestas (lectura, audición colectiva, recitado, dramatizaciones, etc.) generando palabras y adecuando su expresión al tiempo verbal, al vocabulario y al contexto en el que se emplea, utilizando el diccionario y aplicando las normas ortográficas para mejorar sus producciones y favorecer una comunicación más eficaz. CE.3.14. Conocer y crear textos literarios con sentido estético y creatividad tales como refranes, cantinelas, poemas y otras manifestaciones de la cultura popular, aplicándolos a su situación personal, comentando su validez histórica y los recursos estilísticos que contengan, representando posteriormente dramatizaciones de dichos textos, pequeñas obras teatrales, de producciones propias o de los compañeros, utilizando los recursos básicos.
OBJETIVOS DE LA UNIDAD	1. Comprender distintos textos de diferentes tipologías. 2. Elaborar textos de forma adecuada según la intención comunicativa. 3. Utilizar la lengua para expresar emociones y opiniones. 4. Identificar la estructura de una palabra. 5. Localizar un sustantivo e identificar la realidad que designa. 6. Identificar la sílaba tónica de una palabra y clasificarla. 7. Conocer y aplicar las reglas generales de acentuación. 8. Desarrollar estrategias básicas de aprendizaje y trucos para mejorar la comprensión de un texto. 9. Reconocer los géneros literarios y clasificar un texto según el género al que pertenezca. 10. Desarrollar estrategias básicas de aprendizaje. 11. Utilizar las TIC como herramienta de aprendizaje.
INDICADORES DE APRENDIZAJE	LCL.3.2.1. Se expresa con una pronunciación y una dicción correctas: articulación, ritmo, entonación y volumen. (CCL). LCL.3.2.2. Participa activamente en la conversación contestando preguntas y haciendo comentarios relacionados con el tema de la conversación. (CCL, CAA, CSYC). LCL.3.2.3. Utiliza un vocabulario adecuado a su edad en sus expresiones adecuadas para las diferentes funciones del lenguaje. (CCL). LCL.3.3.1. Comprende la información de diferentes textos orales según su tipología: narrativos, descriptivos, informativos, instructivos y argumentativos, etc. (CCL). LCL.3.3.2. Comprende la información general en textos orales de uso habitual e identifica el tema del texto, sus ideas principales y secundarias argumentándolas en resúmenes orales. (CCL, CAA). LCL.3.6.1. Lee diferentes tipos de textos apropiados a su edad con velocidad, fluidez y entonación adecuada, respetando los signos ortográficos. (CCL). LCL.3.6.2. Mejora la comprensión lectora practicando la lectura diaria, y participando en las actividades del plan lector. (CCL). LCL.3.7.1. Comprende las ideas principales y secundarias de distintos tipos de texto leídos. (CCL). LCL.3.8.1. Desarrolla y utiliza estrategias diversas para analizar un texto leído. Identifica ideas principales y secundarias, marca las palabras claves, realiza esquemas, mapas

	ceptuales, esquemas de llaves, resúmenes para la mejora lectora. (CCL). LCL.3.11.1. Mejora y muestra interés por el uso de la lengua desarrollando la creatividad y la estética en sus producciones escritas, fomentando un pensamiento crítico y evitando un lenguaje discriminatorio. (CCL, CSYC, CAA). LCL.3.12.1. Aplica los conocimientos de las categorías gramaticales al discurso o redacciones propuestas (lectura, audición colectiva, recitado, dramatizaciones, etc.) generando palabras y adecuando su expresión al tiempo verbal, al vocabulario y al contexto en el que se emplea, utilizando el diccionario y aplicando las normas ortográficas para mejorar sus producciones y favorecer una comunicación más eficaz. (CCL, CAA). LCL.3.14.1. Conoce y crea textos literarios con sentido estético y creatividad tales como refranes, cantilenas, poemas y otras manifestaciones de la sabiduría popular, aplicándolos a su situación personal, comentando su validez histórica y los recursos estilísticos que contengan. (CCL, CEC).			
CONTENIDOS	- Audición y reproducción de textos breves y sencillos. - Comprensión de textos orales según su tipología. Sentido global del texto. Ideas principales y secundarias. - Estrategias para utilizar el lenguaje oral como instrumento de comunicación. Comentario oral y juicio personal. - Expresión y producción de textos orales según su tipología. - Comprensión de textos según su tipología. - Estrategias para la comprensión lectora de textos. - Uso de diferentes fuentes de aprendizaje. - Producción de textos para comunicar conocimientos, experiencias y necesidades. - Normas y estrategias para la producción de textos: planificación. - Revisión y mejora del texto. - Dictados. - Reconocimiento de las distintas clases de palabras (sustantivo). - Recursos derivativos. - Utilización de las reglas de acentuación. - Lectura guiada de textos narrativos de tradición oral, literatura infantil, adaptaciones de obras clásicas y literatura actual. Creación de textos literarios en prosa o en verso, valorando el sentido estético y la creatividad.			
TIPOLOGÍA DE ACTIVIDADES	MODELO DE PENSAMIENTO	METODOLOGÍA	AGRUPAMIENTO	RECURSOS
I: Lluvia de idea sobre refranes. D: Lectura: Al mal tiempo, buena cara, Respuesta a preguntas sobre la lectura. Identificar los morfemas en palabras dadas. El sustantivo y sus tipos. Dictado.	Analítico Deliberativo Reflexivo Práctico	Metodología activa, Aprendizaje sin error; partir NCC de alumno; instrucciones claras y sencillas; Trabajo cooperativo. Partiremos de lo cercano y familiar dónde el alumnado pueda, mediante el descubrimiento, lluvia	INDIVIDUAL POR GRUPOS	Libro del alumno, pizarra digital, audio, cuaderno del alumno, TIC, Documento Evaluación, Fichas de refuerzo.

Clasificación de palabras agudas, llanas, esdrújulas y sobreesdrújula. Adquirir los pasos y aplicarlos en para comprender un texto. Trabajo Cooperativo: Por GRUPO elaboraran un cuento. S: Exposición del cuento G: Historias opimistas.		de ideas, uso de las tecnologías de la información y la comunicación etc. ampliar el vocabulario, elaborar reglas, discriminar categorías gramaticales y familiarizarse con los textos literarios.		
VALORACIÓN DE LO APRENDIDO	RUBRICA			
	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4
LCL.3.2.1. Se expresa con una pronunciación y una dicción correctas: articulación, ritmo, entonación y volumen. (CCL).	Le cuesta mucho expresarse con una pronunciación y una dicción correctas: articulación, ritmo, entonación y volumen.	Algunas veces logra expresarse con una pronunciación y una dicción correctas: articulación, ritmo, entonación y volumen	Generalmente logra expresarse con una pronunciación y una dicción correctas: articulación, ritmo, entonación y volumen	Siempre logra expresarse con una pronunciación y una dicción correctas: articulación, ritmo, entonación y volumen
LCL.3.2.2. Participa activamente en la conversación contestando preguntas y haciendo comentarios relacionados con el tema de la conversación. (CCL, CAA, CSYC).	Le cuesta mucho participar activamente en la conversación contestando preguntas y haciendo comentarios relacionados con el tema de la conversación	Algunas veces logra participar activamente en la conversación contestando preguntas y haciendo comentarios relacionados con el tema de la conversación	Generalmente logra participar activamente en la conversación contestando preguntas y haciendo comentarios relacionados con el tema de la conversación	Siempre logra participar activamente en la conversación contestando preguntas y haciendo comentarios relacionados con el tema de la conversación
LCL.3.2.3. Utiliza un vocabulario adecuado a su edad en sus expresiones adecuadas para las diferentes funciones del lenguaje. (CCL).	Le cuesta mucho utilizar un vocabulario adecuado a su edad en sus expresiones adecuadas para las diferentes	Algunas veces logra utilizar un vocabulario adecuado a su edad en sus expresiones adecuadas para las diferentes funciones del lenguaje.	Generalmente logra utilizar un vocabulario adecuado a su edad en sus expresiones adecuadas para las diferentes funciones del lenguaje.	Siempre logra utilizar un vocabulario adecuado a su edad en sus expresiones adecuadas para las diferentes funciones del lenguaje.

	iones del lenguaje.			
LCL.3.3.1. Comprende la información de diferentes textos orales según su tipología: narrativos, descriptivos, informativos, instructivos y argumentativos, etc. (CCL).	Le cuesta mucho comprender la información de diferentes textos orales según su tipología: narrativos, descriptivos, informativos, instructivos y argumentativos, etc	Algunas veces logra comprender la información de diferentes textos orales según su tipología: narrativos, descriptivos, informativos, instructivos y argumentativos, etc	Generalmente logra comprender la información de diferentes textos orales según su tipología: narrativos, descriptivos, informativos, instructivos y argumentativos, etc	Siempre logra comprender la información de diferentes textos orales según su tipología: narrativos, descriptivos, informativos, instructivos y argumentativos, etc
LCL.3.3.2. Comprende la información general en textos orales de uso habitual e identifica el tema del texto, sus ideas principales y secundarias argumentándolas en resúmenes orales. (CCL, CAA).	Le cuesta mucho comprender la información general en textos orales de uso habitual e identifica el tema del texto, sus ideas principales y secundarias argumentándolas en resúmenes orales	Algunas veces logra comprender la información general en textos orales de uso habitual e identifica el tema del texto, sus ideas principales y secundarias argumentándolas en resúmenes orales	Generalmente logra comprender la información general en textos orales de uso habitual e identifica el tema del texto, sus ideas principales y secundarias argumentándolas en resúmenes orales	Siempre logra comprender la información general en textos orales de uso habitual e identifica el tema del texto, sus ideas principales y secundarias argumentándolas en resúmenes orales
LCL.3.6.1. Lee diferentes tipos de textos apropiados a su edad con velocidad, fluidez y entonación adecuada, respetando los signos ortográficos. (CCL).	Le cuesta mucho leer diferentes tipos de textos apropiados a su edad con velocidad, fluidez y entonación adecuada, respetando los signos ortográficos.	Algunas veces logra leer diferentes tipos de textos apropiados a su edad con velocidad, fluidez y entonación adecuada, respetando los signos ortográficos.	Generalmente logra leer diferentes tipos de textos apropiados a su edad con velocidad, fluidez y entonación adecuada, respetando los signos ortográficos.	Siempre logra leer diferentes tipos de textos apropiados a su edad con velocidad, fluidez y entonación adecuada, respetando los signos ortográficos.
LCL.3.6.2. Mejora la comprensión lectora practicando la lectura diaria, y participando en las actividades del plan lector. (CCL).	Le cuesta mucho mejorar la comprensión lectora practicando la lectura diaria, y participando en las actividades del plan lector.	Algunas veces logra mejorar la comprensión lectora practicando la lectura diaria, y participando en las actividades del plan lector.	Generalmente logra mejorar la comprensión lectora practicando la lectura diaria, y participando en las actividades del plan lector.	Siempre logra mejorar la comprensión lectora practicando la lectura diaria, y participando en las actividades del plan lector.
LCL.3.7.1. Comprende las	Le cuesta mucho comprender las	Algunas veces logra comprender las ideas	Generalmente logra comprender las	Siempre logra comprender las ideas

ideas secundarias de distintos tipos de texto leídos. (CCL).	ideas principales y secundarias de distintos tipos de texto leídos	ideas principales y secundarias de distintos tipos de texto leídos	ideas principales y secundarias de distintos tipos de texto leídos	ideas principales y secundarias de distintos tipos de texto leídos
LCL.3.8.1. Desarrolla y utiliza estrategias diversas para analizar un texto leído. Identifica ideas principales y secundarias, marca las palabras claves, realiza esquemas, mapas conceptuales, resúmenes para la mejora de la comprensión lectora. (CCL).	Le cuesta mucho desarrollar y utilizar estrategias diversas para analizar un texto leído. Identificar ideas principales y secundarias, marcar las palabras claves, realizar esquemas, mapas conceptuales, resúmenes para la mejora de la comprensión lectora	Algunas veces logra desarrollar y utilizar estrategias diversas para analizar un texto leído. Identificar ideas principales y secundarias, marcar las palabras claves, realizar esquemas, mapas conceptuales, resúmenes para la mejora de la comprensión lectora	Generalmente logra desarrollar y utilizar estrategias diversas para analizar un texto leído. Identificar ideas principales y secundarias, marcar las palabras claves, realizar esquemas, mapas conceptuales, resúmenes para la mejora de la comprensión lectora.	Siempre logra desarrollar y utilizar estrategias diversas para analizar un texto leído. Identificar ideas principales y secundarias, marcar las palabras claves, realizar esquemas, mapas conceptuales, resúmenes para la mejora de la comprensión lectora.
LCL.3.11.1. Mejora y muestra interés por el uso de la lengua desarrollando la creatividad y la estética en sus producciones escritas, fomentando un pensamiento crítico y evitando un lenguaje discriminatorio. (CCL, CSYC, CAA).	Le cuesta mucho mejorar y mostrar interés por el uso de la lengua desarrollando la creatividad y la estética en sus producciones escritas, fomentando un pensamiento crítico y evitando un lenguaje discriminatorio.	Algunas veces logra mejorar y mostrar interés por el uso de la lengua desarrollando la creatividad y la estética en sus producciones escritas, fomentando un pensamiento crítico y evitando un lenguaje discriminatorio.	Generalmente logra mejorar y mostrar interés por el uso de la lengua desarrollando la creatividad y la estética en sus producciones escritas, fomentando un pensamiento crítico y evitando un lenguaje discriminatorio.	Siempre logra mejorar y mostrar interés por el uso de la lengua desarrollando la creatividad y la estética en sus producciones escritas, fomentando un pensamiento crítico y evitando un lenguaje discriminatorio.
LCL.3.12.1. Aplica los conocimientos de las categorías gramaticales al discurso o redacciones propuestas (lectura, audición colectiva, recitado, dramatizaciones, etc.) generando	Le cuesta mucho aplicar los conocimientos de las categorías gramaticales al discurso o redacciones propuestas (lectura, audición colectiva, recitado, dramatizaciones, etc.) generando	Algunas veces logra aplicar los conocimientos de las categorías gramaticales al discurso o redacciones propuestas (lectura, audición colectiva, recitado, dramatizaciones, etc.) generando palabras y adecuando su	Generalmente logra aplicar los conocimientos de las categorías gramaticales al discurso o redacciones propuestas (lectura, audición colectiva, recitado, dramatizaciones,	Siempre logra aplicar los conocimientos de las categorías gramaticales al discurso o redacciones propuestas (lectura, audición colectiva, recitado, dramatizaciones, etc.) generando

palabras y expresiones al tiempo verbal, al vocabulario y al contexto en el que se emplea, utilizando el diccionario y aplicando las normas ortográficas para mejorar sus producciones y favorecer una comunicación más eficaz. (CCL, CAA).	palabras y expresiones al tiempo verbal, al vocabulario y al contexto en el que se emplea, utilizando el diccionario y aplicando las normas ortográficas para mejorar sus producciones y favorecer una comunicación más eficaz.	expresión al tiempo verbal, al vocabulario y al contexto en el que se emplea, utilizando el diccionario y aplicando las normas ortográficas para mejorar sus producciones y favorecer una comunicación más eficaz.	etc.) palabras y expresiones al tiempo verbal, al vocabulario y al contexto en el que se emplea, utilizando el diccionario y aplicando las normas ortográficas para mejorar sus producciones y favorecer una comunicación más eficaz.	y expresiones al tiempo verbal, al vocabulario y al contexto en el que se emplea, utilizando el diccionario y aplicando las normas ortográficas para mejorar sus producciones y favorecer una comunicación más eficaz.
LCL.3.14.1. Conoce y crea textos literarios con sentido estético y creatividad tales como refranes, cantilenas, poemas y otras manifestaciones de la sabiduría popular, aplicándolos a su situación personal, comentando su validez histórica y los recursos estilísticos que contengan. (CCL, CEC).	Le cuesta mucho conocer y crear textos literarios con sentido estético y creatividad tales como refranes, cantilenas, poemas y otras manifestaciones de la sabiduría popular, aplicándolos a su situación personal, comentando su validez histórica y los recursos estilísticos que contengan.	Algunas veces logra conocer y crear textos literarios con sentido estético y creatividad tales como refranes, cantilenas, poemas y otras manifestaciones de la sabiduría popular, aplicándolos a su situación personal, comentando su validez histórica y los recursos estilísticos que contengan.	Generalmente logra conocer y crear textos literarios con sentido estético y creatividad tales como refranes, cantilenas, poemas y otras manifestaciones de la sabiduría popular, aplicándolos a su situación personal, comentando su validez histórica y los recursos estilísticos que contengan.	Siempre logra conocer y crear textos literarios con sentido estético y creatividad tales como refranes, cantilenas, poemas y otras manifestaciones de la sabiduría popular, aplicándolos a su situación personal, comentando su validez histórica y los recursos estilísticos que contengan.
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Escala de observación, Borrador de expresión escrita, Cuaderno de trabajo, Control escrito, Exposición oral.				

El Portfolio Europeo.

Se llevará el Portfolio de las lenguas del CILT.

ANEXOS Y COMPLEMENTOS

Ver [anexo](#).

ver [anexo](#) PLANES Y PROGRAMAS.